

PROSPECTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN
MONTO DE LA EMISIÓN US \$150,000,000.00
EMISOR: BANCO PROMERICA, S.A.

Denominación del emisor:	BANCO PROMERICA, S.A.
Denominación de la emisión:	CIBAPROME1
Naturaleza del Valor:	Los valores a emitirse son obligaciones negociables a cargo del emisor consistentes en Certificados de Inversión, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor
Clase de Valor:	Certificado de Inversión representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta
Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas en cuenta:	Las anotaciones electrónicas de valores en cuenta serán de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) y sus múltiplos
Forma de Representación de los valores:	Anotaciones electrónicas de valores en cuenta
Negociabilidad:	En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación será comunicada a la Bolsa de Valores y la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante notificación por escrito indistintamente por cualquiera de las siguientes personas: Presidente Ejecutivo o Apoderados del Banco, debidamente legalizadas por notario
Moneda de Negociación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Redención de los certificados de inversión:	El Banco no podrá redimir anticipadamente a las fechas de vencimiento establecidas, ni obligarse a dar liquidez a los valores, de acuerdo al artículo 209 literal e) de la Ley de Bancos
Plazo de la Emisión:	El programa de Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta tendrá un plazo mínimo de un año hasta un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de su colocación. EJERCICIO DE OPCIONES CALL Y PUT: El emisor tendrá la facultad de establecer o no, una o más fechas específicas de opción Call, opción Put o ambas para cada uno de los tramos de los Certificados de Inversión. Cada tramo que contemple una opción Call podrá ser pagada por el Emisor, a su discreción, de forma parcial o total, en las fechas específicas que determine el Emisor para dicho tramo. Cada tramo que contemple una opción Put deberá ser pagada por el Emisor, a discreción del inversionista, de forma parcial o total, en las fechas específicas que determine el Emisor para dicho tramo. El Emisor notificará a La Bolsa de Valores de El Salvador (BVES) y a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) las fechas específicas y sus respectivos precios de ejercicio para cada tramo que contemple una o ambas opciones, así como el plazo que tendrá el Emisor o el inversionista para notificar el ejercicio de las opciones, mediante la notificación del tramo previo a la colocación en mercado primario. Los tramos en que sea ejercida la opción serán pagados por el saldo del valor nominal del capital adeudado multiplicado por su precio de ejercicio en esa fecha más los intereses devengados hasta su respectiva Fecha de Ejercicio de la opción y cualquier otro costo asociado según se especifique en cada tramo. El pago realizado y obtenido en el ejercicio de la opción Call o Put, no constituyen redención anticipada, dado que las fechas específicas para su ejercicio serán previstas en la emisión del tramo.
Garantía de la Emisión:	En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos de los Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor del banco con un plazo de vencimiento mayor o igual a la caducidad de la emisión
Tasa de interés	BANCO PROMERICA, S. A., pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular, durante todo el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo en comité No. 82/2023, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2022. Fortaleza Financiera: AA- Perspectiva: estable
Clasificación de Riesgo:	SCRiesgo, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo., en sesión ordinaria No. 6132023, con información financiera no auditada al 31 de marzo de 2023. Corto Plazo sin garantía específica: N-2 Corto Plazo con garantía específica: N-1 Largo plazo sin garantía específica: AA- Largo plazo con garantía específica: AA Perspectiva: estable

*Ver características completas en apartado "Características de la Emisión".

RAZONES LITERALES

- Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
- La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
- Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"
- Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público".

AUTORIZACIONES COMO EMISOR

- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 08/96 de fecha 26 de febrero de 1996, por el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de valores en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva número JD-14/96 de fecha 25 de junio de 1996, acordó autorizar a BANCO PROMERICA, S.A., como emisor de valores.
- El Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-53/96 de fecha 5 de noviembre de 1996, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como emisor a BANCO PROMERICA, S.A.

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN

- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 449-03/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, por el que se resolvió aprobar las gestiones para la inscripción de una emisión de programa de Certificados de Inversión.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 462-01/2021 de fecha 25 de enero de 2021, por el que se resolvió ratificar las características del instrumento de Certificados de Inversión denominado CIBAPROME1.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 472-11/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, por el que se resolvió modificar y ratificar la emisión de Certificados de Inversión denominado CIBAPROME1.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 493-08/2023 de fecha 20 de julio de 2023, por el que se resolvió modificar características de la emisión de Certificados de Inversión denominado CIBAPROME1.
- El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-47/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, autorizó el Asiento Registral de la Emisión de Certificado de Inversión CIBAPROME1 en el registro Público de la Superintendencia.
- El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-33/2023 de fecha 23 de julio de 2023, autorizó la modificación del Asiento Registral de la Emisión de Certificado de Inversión CIBAPROME1 en el registro Público de la Superintendencia.
- La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., mediante resolución No. EM-58/2022 del Comité de Emisiones de fecha 28 de octubre de 2022, acordó autorizar la inscripción de la emisión de Certificado de Inversión de Banco Promerica, S.A.
- La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., mediante resolución No. CE-16/2023 del Comité de Emisiones de fecha 24 de julio de 2023, acordó autorizar modificar la inscripción de la emisión de Certificado de Inversión de Banco Promerica, S.A.

Julio 2023

Contraportada

Emisor:

Banco Promerica, S.A.
Edificio Promerica, La Gran Vía. Entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
Teléfono: 2513-5000

Página web: www.promerica.com.sv
Correo electrónico: soluciones@promerica.com.sv
Nombre de contacto: Luis Ricardo Merino Orellana
Correo electrónico de contacto: soluciones@promerica.com.sv

Casa de Corredores de Bolsa Estructuradora

Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
57 Avenida Norte, No 130, Edificio SOGESA, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: 2121-1800 Fax: 2260-5578
Página web: www.sqbsal.com
Correo electrónico: info@sqbsal.com

Casa de Corredores de Bolsa Colocadoras

Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
57 Avenida Norte, No 130, Edificio SOGESA, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: 2121-1800 Fax: 2260-5578
Página web: www.sqbsal.com
Correo electrónico: info@sqbsal.com

Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
1° Calle Poniente y Blvd. Constitución #100, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: 2210-0000

Página web: <https://www.bancoagricola.com/valores-banagricola>
Correo electrónico: valoresbanagricola@bancoagricola.com.sv

Superintendencia del Sistema Financiero

Calle el Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte Edificio Torre Futura, Nivel 16. San Salvador.
Teléfono: 2268-5700
Página web: <http://www.ssf.gob.sv/>
Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Edificio Bolsa de Valores, Av. Las Carretas y Boulevard Merliot Norte, Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2212-6400 Fax: 2278-4377
Página web: www.bolsadevalores.com.sv
Correo electrónico: info@bolsadevalores.com.sv

Auditores Externos de Banco Promerica, S.A.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.
Edificio Avante Penthouse Oficinas 10-01 y 10-03, Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador
Teléfono: 2524-4100 Fax: 2524-4126
Página web: www.deloitte.com/sv
Nombre de contacto: Ana Delmy Santos Vasquez
Correo electrónico: elsalvador@deloitte.com

Asesores Legales de Banco Promerica, S.A.

Nombre: Enrique Ulises Flores Navarro
Edificio Promerica, La Gran Vía. Entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
Teléfono: 2513-5000
Página web: www.promerica.com.sv
Correo electrónico de contacto: soluciones@promerica.com.sv

Índice

Contenido

Contraportada	2
Declaración de Veracidad	4
Carta del Presidente	6
Aspectos Generales	7
Antecedentes	7
Hechos Relevantes	8
Mercados Principales	11
Estructura Organizativa	12
Nómina de Junta Directiva y Administración Superior	13
Curriculum Vitae del Director Presidente	14
Curriculum Vitae del Director Vicepresidente	15
Curriculum Vitae del Director Secretario	16
Grupo Empresarial	17
Características de la Emisión	18
Autorizaciones	24
Procedimiento a seguir en caso de mora o de acción judicial en contra del emisor	25
Indicadores Financieros	25
Clasificación de Riesgo	27
Factores de Riesgo del Emisor y de la Emisión	28
Procedimiento a seguir en caso de mora	29
Tratamiento Fiscal	30
Prácticas y políticas del emisor en materia de gestión de riesgo	30
Gobierno Corporativo	31
Razones Literales	31

ANEXOS

- Estados Financieros de Banco Promerica, S.A., con Notas de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2020-2021 y 2021-2022.
- Estados Financieros de Banco Promerica, S.A., sin auditar al 30 de junio de 2023.
- Estados Financieros Consolidados de Inversiones Financieras Promerica, S.A., con Notas de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2020-2021 y 2021-2022.
- Informes de Calificación de Riesgo.
- Informe de Gobierno Corporativo 2022.
- Código de Gobierno Corporativo 2022.
- Informe de la Gestión Integral de Riesgos Marzo-2023.

Declaración de Veracidad

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas del día veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés. Ante mí, LIGIA VERÓNICA GUEVARA VENTURA, notario del domicilio San Salvador, **COMPARECE** el licenciado **Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza**, de cincuenta y un años de edad, Licenciado en administrador de empresas, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno dos nueve cuatro dos cuatro uno – dos, quien actúa en su calidad de Director Vicepresidente de la Junta Directiva y en consecuencia Representante Legal de **BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se puede abreviar **BANCO PROMERICA, S.A.**, Institución Bancaria, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero cinco uno uno – cero cuatro cero dos nueve cinco – uno cero uno – ocho, que en lo sucesivo se denominará el "Banco", de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación por Aumento de Capital e Incorporación Íntegra del texto del Pacto Social que rige actualmente a dicha sociedad, otorgada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las once horas con cuarenta minutos del día once de septiembre de dos mil veinte, ante los oficios notariales del licenciado Daniel Alcides Benavides Briceño, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número SESENTA Y DOS del libro CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, el día veintiuno de octubre de dos mil veinte, de la cual consta: Que su naturaleza, domicilio y denominación social son los expresados; de nacionalidad salvadoreña; que su plazo es por tiempo indeterminado; que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva integrada por cuatro Directores Propietarios e igual número de suplentes, quienes durarán en sus funciones un periodo de tres años; que la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Director Presidente y al Director Vicepresidente o a los que hagan sus veces. La representación

legal extrajudicial y el uso de la firma social, también corresponderá al Presidente Ejecutivo. Quienes ejerzan la representación legal extrajudicial y/o judicial podrán actuar conjunta o separadamente;

b) credencial de elección de Junta Directiva de la sociedad inscrita en el Registro de Comercio el día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, bajo el número VEINTICINCO del libro CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE del Registro de Sociedades, referente a certificación expedida en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno, por el Director Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Óscar Marbyn Orozco Ábrego, en la cual consta que en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas del Banco, se encuentra asentada el acta número cincuenta y uno / dos mil veintiuno, correspondiente a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, en la cual, en su punto número dos, se acordó el nombramiento y elección de la Junta Directiva del Banco para el plazo de tres años contados a partir de la fecha de la presentación de la certificación de la credencial respectiva en el Centro Nacional de Registros para su inscripción, es decir que el plazo de elección vencerá el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, recayendo el cargo de Director Vicepresidente en el licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, encontrándose a la fecha vigente dicho nombramiento, y en tal calidad **BAJO JURAMENTO DECLARA:** Que toda la información proporcionada por mi representada y contenida en el prospecto de Certificados de Inversión de Banco Promerica, Sociedad Anónima, es veraz, precisa y completa. Asimismo, adquiero el compromiso de mantener, en todo momento, actualizada la información a la Superintendencia del Sistema Financiero y Bolsa de Valores de El Salvador y facilitar la información requerida por la Ley. Así se expreso el otorgante a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de un folio útil y leído que se lo hube íntegramente en un solo acto sin interrupción ratifica su contenido por esta redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.**



Carta del Presidente

Estimados Inversionistas:

Nos complace sobremanera presentar a su consideración este folleto ilustrativo que contiene aspectos informativos sobre el programa de emisión de Certificados de Inversión de Banco Promerica, S.A.

Se presentan, asimismo, aspectos relevantes sobre la gestión y el desempeño de Banco Promerica durante los últimos años, durante los cuales hemos fortalecido nuestra posición en el sistema financiero del país.



Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Presidente Ejecutivo



Aspectos Generales

DENOMINACION

Banco Promerica, Sociedad Anónima, o Banco Promerica, S.A. constituido con fecha 4 de febrero de 1995 como Banco Privado, inscrito el 10 de febrero de 1995, al No. 25, Folio 312 y siguientes, del Libro 1083 de Sociedades del Registro de Comercio.

DOMICILIO

El domicilio de las oficinas principales de Banco Promerica, están ubicadas en Centro Comercial La Gran Vía, edificio Promerica, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad.

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, constituye la autoridad suprema de la Sociedad. Esta Junta General podrá ser Ordinaria o Extraordinaria y a su competencia exclusiva corresponderán los asuntos señalados por la Ley y el pacto social. Asimismo, la sociedad es administrada por una Junta Directiva a la cual le corresponde nombrar a un Presidente Ejecutivo, ratificar a los miembros de la Alta Gerencia, determinar las políticas del Banco, entre otras atribuciones que determine la ley y el pacto social.

LITIGIOS

Banco Promerica, S.A. no posee ningún litigio promovido en contra de esta, ni sentencia condenatoria de pago que afecte o disminuya la capacidad de pago con respecto a la emisión correspondiente.

Antecedentes

El 4 de febrero de 1995, ante los oficios del Dr. José Enrique Silva, fue firmada la Escritura de Constitución de Banco Promerica, S.A., antes Banco Rural Inmobiliario, S.A. que se abreviaba Brinsa, S.A. la cual se inscribió en el Registro de Comercio el 10 de febrero de 1995, al número 25, folios 312 y siguientes del Libro 1083 del Registro de Sociedades, y modificada por Escritura Pública celebrada a las once horas del día 29 de Noviembre de 1995, ante los oficios del Dr. José Enrique Silva, inscrita al número 1, folios 3 y siguientes del Libro 1155 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día 8 de diciembre de 1995, y modificada por Escritura Pública celebrada a las 11 horas del día 23 de mayo de 1996, ante los oficios del notario José Enrique Silva, inscrita al número 31 del folio 178 y siguientes del Libro 1188 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio del día 29 de mayo de 1996.

Se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la autorización para iniciar operaciones, después de comprobar que las instalaciones, organización y sistemas cumplieran con todos los requisitos legales, de procedimientos operativos y de informática. La Superintendencia dio su aprobación y autorizó el inicio de operaciones con el público a partir del 1 de junio de 1995. No obstante, el Banco se inauguró el día 9 y abrió sus puertas al público el día 12 de junio de 1995.

Desde entonces se han realizado varias modificaciones al pacto social del Banco, siendo la última y la que contiene el texto íntegro del pacto que rige al Banco, la modificación otorgada en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las once horas con cuarenta minutos del día once de septiembre del año dos mil veinte, ante los oficios notariales de Daniel Alcides Benavides

Briceño, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta y dos del libro cuatro mil doscientos sesenta y seis del Registro de Sociedades, por medio de la cual se aumentó el capital social en dos millones cinco mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,005,780.00), estableciéndose en consecuencia el nuevo capital social de la sociedad en setenta millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta dólares los Estados Unidos de América (US\$70,788,870.00), representado y dividido en siete millones setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete (7,078,887) acciones comunes y nominativas de un valor nominal de US\$ 10.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Hechos Relevantes

- 1) En mayo 2023, se lanza Apple Pay, una nueva forma de pago rápida y fácil con tarjetas de crédito de Banco Promerica desde el iPhone o Apple Watch. Una forma más de pago fácil, segura y sin contacto.
- 2) En línea con la transformación digital, en 2023 Banco Promerica sigue innovando con el proceso de solicitud de Tarjeta de Crédito 100% en línea.
- 3) En mayo 2023 Banco Promerica publica su primer informe sobre los Principios de Banca Responsable, donde se brinda una actualización de los avances en la implementación de la estrategia de sostenibilidad que el banco ha ejecutado y refuerza su compromiso con la sostenibilidad.
- 4) Banco Promerica lanza su Cuenta Verde!, Es una cuenta, que permite a los clientes ahorrar y al mismo tiempo apoyar actividades de financiamiento que aporten al cuidado del medio ambiente de una manera sostenible y a largo plazo.
- 5) En diciembre 2022, Banco Promerica lanza una nueva solución para realizar un depósito a cuenta de ahorro desde el extranjero. Es un proceso completamente en línea, inmediato, seguro y sin complicaciones. El depósito se realiza a través de una tarjeta de crédito o débito internacional y se recibe en la cuenta de ahorros al instante.
- 6) En agosto 2022 el banco lanzó el Depósito a Plazo Digital, el cual se apertura a través de Promerica en Línea de forma fácil, rápida y segura. Es un producto desmaterializado y tanto la renovación o cancelación del mismo puede hacerse siempre a través de Promerica en Línea o en Agencias.
- 7) Durante 2022 y el primer semestre de 2023 Banco Promerica fortaleció su red de agencias de acuerdo al siguiente detalle: Aperturas: En enero 2023, Punto Ágil Escalón en San Salvador; en noviembre 2022, Agencia Ahuachapán; en el mes de junio 2022, Agencia Plaza Mundo Apopa en San Salvador; y en el mes de enero 2022, Caja Express Guardado en San Salvador. También se tuvieron los siguientes cierres de puntos de servicio: En el mes de noviembre 2022, Caja Express UFG en San Salvador y en el mes de marzo 2022, Caja Express EPA Boulevard de Los Próceres en San Salvador.
- 8) En fecha 16 de diciembre de 2022, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por once millones de dólares de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508, de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta N° 54/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022.

- 9) En 2021 Banco Promerica de El Salvador y Guatemala se convirtieron en signatarios de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, uniéndose a Nicaragua, Costa Rica y Ecuador. Con esto Grupo Promerica asume un papel de liderazgo en la región y reitera su compromiso de construir un futuro positivo para las nuevas generaciones.
- 10) Durante 2021 se lanzaron nuevos productos de captación que responden a las nuevas condiciones del entorno, entre ellas Cuenta Inicia una nueva cuenta de ahorro que se apertura de forma rápida y segura a través de la app de Banca Móvil sin necesidad de visitar una agencia física del Banco, Cuenta Invierte es una propuesta comercial en cuenta de ahorros, exclusivo para persona natural que permite a los clientes obtener disponibilidad inmediata y ganar mayor rendimiento por sus fondos, a medida que el saldo de la cuenta se incrementa.
- 11) En el primer semestre 2021 se realizaron nuevas implementaciones y mejoras en procesos internos y en la App Móvil y el Portal de Banca por Internet para mejorar la experiencia al usuario y generando ofertas de valor poniendo a disposición del público, la Emisión Instantánea de Tarjetas de Crédito y Débito, transferencias interbancarias 365 y UNI a cero costo y Compra de saldos de Tarjetas de Crédito modalidad electrónico.
- 12) Adicionalmente, el banco creó la “Fábrica Digital” bajo las mejores prácticas internacionales, diseñando soluciones de vida real para nuestros clientes.
- 13) Se obtuvo el primer lugar en la categoría de Servicios Financieros y Banca Online, en los eCommerce Awards 2021
- 14) En línea con la agenda de Sostenibilidad, la cual forma parte de la cultura y de la estrategia corporativa en Banco Promerica, se han suscrito contratos de financiamientos y convenios de cooperación con instituciones multilaterales tales como Norfund, BCIE y OFID entre otros.
- 15) Nuevamente Banco Promerica El Salvador ha sido certificado como uno de los mejores lugares para trabajar, reconocimiento otorgado por el Great Place To Work Institute, además ha recibido por segundo año consecutivo el certificado “Empresa Feliz 2021”, este reconocimiento es otorgado a las empresas que están comprometidas con el bienestar de sus colaboradores y por brindarles un ambiente de trabajo positivo.
- 16) En el mes de julio se realizó la remodelación de Agencia Las Palmas, generando para nuestros clientes de esa localidad un ambiente más cómodo y más digital para poder realizar sus transacciones bancarias.
- 17) En Junta General de Accionistas, en sesión 51/2021 celebrada el dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se reestructuró la Junta Directiva de Banco Promerica. Dicha Junta queda nombrada para un período de tres años, cuyos nombramientos son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Director Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primera Directora Suplente	Maria Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

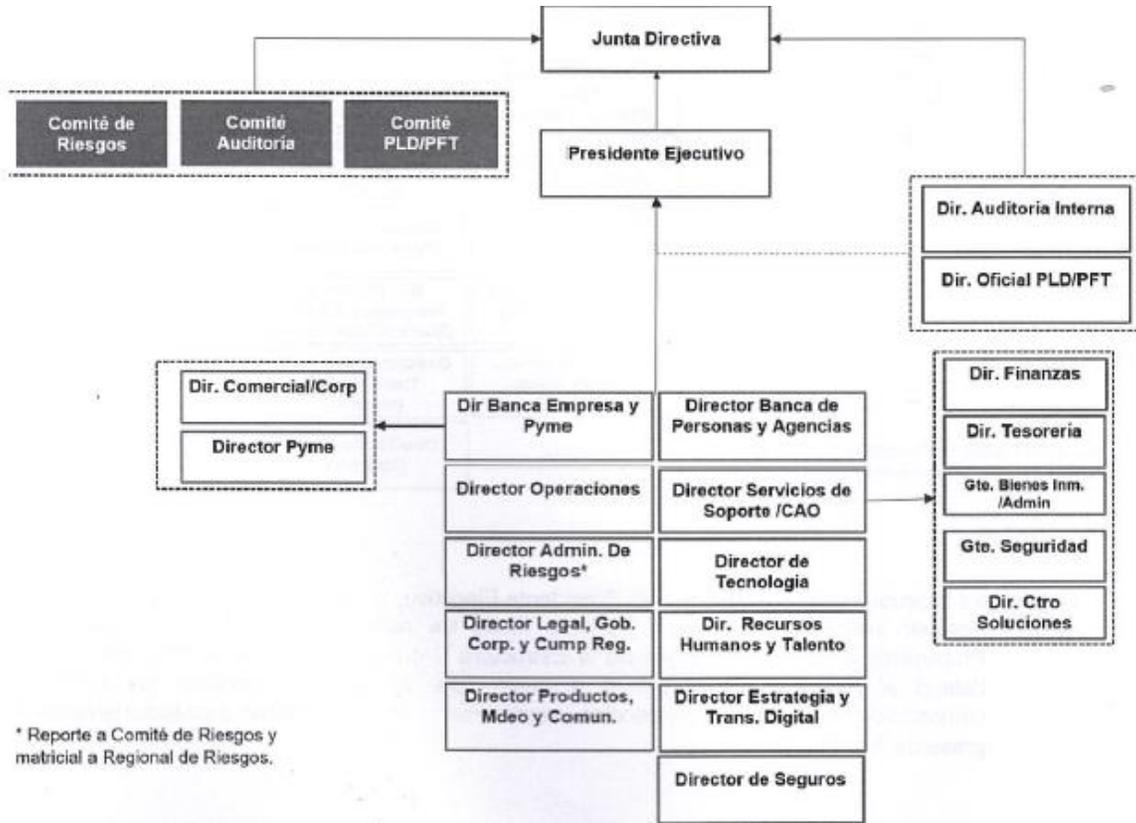
- 18) Durante 2020 se recibió el reconocimiento de la App Payphone a nivel Latinoamericano por su innovación e inclusión financiera por parte de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).
- 19) Durante 2020 se lanzaron productos como Payphone, Promerica Pay, Fitbit Pay, Garmin Pay, plataformas de capacitación y de Tienda Virtual NIDI para PYMES y el traslado de saldo 100% digital, lo cual coloca a Banco Promerica como un referente en el mercado financiero digital.
- 20) Se realizaron mejoras en las plataformas digitales para el acceso de los clientes y usuarios, liberando los puntos de atención físicos. Estas mejoras fueron: retiro de efectivo con token, cobro de remesa familiar desde Banca Móvil, transferencias UNI en Banca Móvil, enrolamiento de pagos de terceros y la implementación de traslado de saldo digital.
- 21) En línea con la visión estratégica de negocio del Banco, se gestionaron nuevos contratos de financiamiento por \$50 millones durante el ejercicio 2020, fondos provenientes de acuerdos suscritos con FMO, Blue Orchard y Symbiotics, contrapartes multilaterales con quienes el Banco mantiene una sólida relación y que continúan poniendo recursos a disposición para apoyo a las PYMES, créditos verdes y el avance de la mujer, entre otros.
- 22) Se instalaron 6 ATM Full en agencias La Unión, Fondo Social para la Vivienda, Santa Rosa de Lima, Santa Ana Independencia, World Trade Center y Usulután.
- 23) Banco Promerica y DEG suscribieron un acuerdo de reconfirmación de deuda subordinada por \$20 millones con enfoque en la mejora de capacidades, con impacto duradero en áreas como emprendimiento y desarrollo para pequeña y mediana empresa. Esta relación a nivel de Grupo es de 101.5 millones de euros.
- 24) Se optimizó la red de atención, disminuyendo tres puntos de atención, los cuales fueron: Caja Express Galerías, Caja Express Metro Centro Octava Etapa y Agencia Banca Privada Santa Ana, fortaleciendo así el resto de los puntos y mejorando la atención.

Mercados Principales

La sociedad actuará de manera habitual en el mercado financiero, a través de llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligados directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas.

Banca de Personas	Banca Empresarial y PYME
Cuentas y Depósitos	Líneas de Crédito Rotativas y No Rotativas
Créditos Personales	Créditos Decrecientes
Créditos de Vivienda	Productos de Comercio Exterior
Tarjetas de Crédito y Débito	Servicios de Cash Management
Remesas Familiares	Adquirencia
Banca Seguros	Productos y Servicio de cambio de moneda
Productos y servicios de cambio de moneda	Programas de Alianzas y Club Promerica
	Tarjetas de Crédito Empresariales/PYME
Banca Regional	Canales Electrónicos
<u>Grupo Promerica</u>	Agencias
Cobranzas Regionales	Promerica Banca Móvil
Productos de Abasto	ATMs y Kioskos
Central Treasury Function	Promerica en Línea
Cuenta Integra	Promerica Phone
Operaciones Internacionales	Promerica Pay
E-Factoring	Payphone
Factoraje Regional	Plataformas Digitales, NIDI
Fianzas o Garantías Bancarias	Corresponsales Financieros
Préstamos Empresariales y	Centro de Contacto
Líneas de Crédito	

Estructura Organizativa



Nómina de Junta Directiva y Administración Superior

Junta Directiva

CARGO	NOMBRE
Director Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primera Directora Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

Credencial de Junta Directiva inscrita en el Registro de Comercio al No. 25 del Libro 4311 del Registro de Sociedades del folio 122 al folio 124, de fecha 18 de enero de 2021 para un período de tres años. La Junta Directiva fue nombrada en Junta General Ordinaria y de accionistas celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintiuno y asentada en el Acta número 51/2021 del Libro de Juntas Generales de Accionistas.

Administración Superior

CARGO	NOMBRE
Presidente Ejecutivo	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director de Administración de Riesgos	José Eduardo Barrientos López
Director de Auditoría Interna	Jorge Galileo Chévez Pineda
Director PLD/PFT	Pedro José Castillo Zepeda
Directora de Banca de Personas y Agencias	Cindy Elizabeth Miranda Flores
Director de Banca Empresa y PYME	Mauricio Alberto Guirola Vivas
Directora de Recursos Humanos y Talento	María del Carmen Argueta de Reyes
Director de Servicios de Soporte	Rafael Ernesto Mercado Albanez
Director de Operaciones	Miguel Angel López González
Gerente de Tecnología	Rony Armando Monterroza Barrientos
Director Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio	Enrique Ulises Flores Navarro
Directora de Productos, Mercado y Comunicaciones	Lesbia Carolina Góchez de Guillén
Director de Estrategia y Transformación Digital	José Eliseo Ramírez Melgar
Directora de Tesorería	Ana Marcela Trabanino

Curriculum Vitae del Director Presidente

Nombre

Ramiro José Ortiz Mayorga.

Educación

Administración de Pequeñas Empresas
Universidad de Stanford, California, EEUU. 1981

Administración Financiera
Universidad de Stanford, California, EEUU. 1982

Máster en Economía Agrícola
Universidad Texas A&M, College Station, Texas. 1969-1970

Licenciado en Economía Agrícola
Universidad Texas A&M, College Station, Texas. 1965-1969

Experiencia Profesional

Banco Promerica, S.A. (Honduras)
Presidente (2020 a la fecha).

Promerica Agente Independiente de Seguros, S.A.
Director Suplente (2017 a la fecha).

Promerica Financial Corporation (Panamá)
CEO (2016 a la fecha).

St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd.
Presidente de Junta Directiva (2011 a la fecha).

Banco Promerica, S.A. (Guatemala)
Director Suplente (2007 a la fecha).

Tenedora Promerica Guatemala, S.A. (Guatemala)
Presidente de Junta Directiva (2007 a la fecha).

Tenedora Banpro, S.A. (Nicaragua)
Presidente de Junta Directiva (2006 a la fecha).

ALMEXSA, S.A.
Presidente de Junta Directiva (2005 a la fecha).

PROVALORES, S.A.
Presidente de Junta Directiva (2005 a la fecha).

Curriculum Vitae del Director Vicepresidente

Nombre

Lázaro Ernesto Figueroa Mendoza.

Educación

Programa Ejecutivo de Alta Gerencia General
Queen's University School of Business, Canadá. 2013.

Maestría en Administración de Empresas – Especialidad Finanzas
Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas, El Salvador. 2000.

Programa Estudios Superiores de Gestión Empresarial
Universidad de Barcelona, Fundación Bosch i Gimpera, España. 1995.

Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), El Salvador. 1996.

Diplomado en Mercadeo
Fundación Empresarial para el Desarrollo Económico (FEPADE). 1996.

Experiencia Profesional

Grupo Promerica El Salvador
Presidente Ejecutivo (2019 a la fecha).

Scotiabank El Salvador
Presidente Ejecutivo & Vicepresidente Senior Grupo Scotiabank El Salvador (2017-2019).

Scotiabank Canadá/México
Vicepresidente Senior Global, Cobranzas, Banca de Personas y Empresa (2014-2017).

Scotiabank El Salvador
Vicepresidente Banca de Personas y Pequeña Empresa (2012-2014).
Vicepresidente de Operaciones y Servicios Compartidos (2009-2012).
Director de Estrategia y Optimización (2008-2009).
Director, Productos y Mercadeo del Grupo Scotiabank (2008).
Director General Scotia Soluciones Financieras / Líder Org. Lateral Banca Internacional (2005-2008).
Director, Admin. de Productos y Mercadeo / Plataforma Bancaria Internacional (IBP), (2003-2005).

Banco Cuscatlán, Compañía Tarjetas de Crédito
Gerente Estrategia y Finanzas (1994-1999).
Gerente, Ventas, Productos y Mercadeo (1994-1999).

Curriculum Vitae del Director Secretario

Nombre

Carlos Quintanilla Schmidt.

Educación

Maestría en Banca de Desarrollo
The American University, EEUU. 1984.

Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Universidad de El Salvador y Universidad Dr. José Matías Delgado, El Salvador. 1984.

Experiencia Profesional

Bufete de Abogados “LatamLex – Guandique Segovia Quintanilla” (LatamLex-GSQ)
Socio Administrador-Managing Partner (1977 a la fecha).

Empresas Nacionales y Multinacionales

- Corinca: *Secretario-Director.*
- Grupo Calleja-Selectos: *Secretario-Director.*
- Grupo Sol-Millet: *Secretario-Director.*
- Grupo Q Holdings, CrediQ Holding: *Secretario-Director.*
- General de Vehículos-Gevesa: *Vicepresidente.*
- Aluminio de Centro América-Aldeca: *Director-Secretario.*
- Grupo Comercial de Comunicaciones: *Consejero legal.*
- Alas Doradas: *Consejero legal.*
- Unilever: *Consejero legal.*
- Indufoam: *Consejero legal.*
- Asociación Escuela Americana: *Consejero legal.*

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)
Director de la Comisión de Estudios Económicos y de la Comisión de Estudios Políticos.

Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE)
Director de Junta Directiva y Asesor Legal.

Grupo Empresarial

Banco Promerica S.A. forma parte del conglomerado financiero denominado Inversiones Financieras Promerica, S.A., autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo número CD-48/03 de fecha 19 de noviembre de 2003.

El conglomerado está conformado por la empresa Inversiones Financieras Promerica, S.A. que es la sociedad controladora de finalidad exclusiva y por Banco Promerica S.A. La sociedad Promerica Financial Corporation posee el 97.10% de las acciones de Inversiones Financieras Promerica, S.A. Además, Promerica Financial Corporation posee una red financiera nivel de América Latina que la componen: Banco Promerica de Guatemala; Banco Promerica de Honduras; Banco Promerica de Nicaragua (Banpro); Banco Promerica del Ecuador; Banco Promerica República Dominicana; Banco Promerica de Costa Rica, St. Georges Bank Cayman y St Georges Bank Panamá.



Características de la Emisión

Nombre del Emisor	BANCO PROMERICA, S.A.
Denominación de la Emisión	CIBAPROME1.
Naturaleza del Valor	Los valores a emitirse son obligaciones negociables a cargo del emisor consistentes en Certificados de Inversión, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor.
Clase de Valor	Certificados de Inversión representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
Monto de la Emisión	Ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150,000,000.00).
Valor mínimo y múltiplos de contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta	Las anotaciones electrónicas de valores en cuenta serán de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) y sus múltiplos.
Moneda de Negociación	Dólares de los Estados Unidos de América.
Forma de representación de los valores	Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
Transferencia de los valores	Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), de forma electrónica.
Redención de los certificados de inversión	El Banco no podrá redimir anticipadamente a las fechas de vencimiento establecidas, ni obligarse a dar liquidez a los valores, de acuerdo al artículo 209 literal e) de la Ley de Bancos.
Plazo de la emisión	El programa de Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta tendrá un plazo mínimo de un año hasta un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de su colocación. EJERCICIO DE OPCIONES CALL Y PUT: El emisor tendrá la facultad de establecer o no, una o más fechas específicas de opción Call, opción Put o ambas para cada uno de los tramos de los Certificados de Inversión. Cada tramo que contemple una opción Call podrá ser pagada por el Emisor, a su discreción, de forma parcial o total, en las fechas específicas que determine el Emisor para dicho tramo. Cada tramo que contemple una opción Put deberá ser pagada por el Emisor, a discreción del inversionista, de forma parcial o total, en las fechas específicas que determine el Emisor para dicho tramo. El Emisor notificará a La Bolsa de Valores de El Salvador (BVES) y a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) las fechas específicas y sus respectivos precios de ejercicio para cada tramo que contemple una o ambas opciones, así como el plazo que tendrá el Emisor o el inversionista para notificar el ejercicio de las opciones, mediante la notificación del tramo previo a la colocación en mercado primario. Los tramos en que sea ejercida la opción serán pagados por el saldo del valor nominal del capital adeudado multiplicado por su precio de ejercicio en esa fecha más los intereses devengados hasta su respectiva Fecha de Ejercicio de la opción y cualquier otro costo asociado según se especifique en cada tramo. El pago realizado y obtenido en el ejercicio de la opción Call o Put, no constituyen redención anticipada, dado que las fechas específicas para su ejercicio serán previstas en la emisión del tramo.

<p>Forma y Lugar de Pago</p>	<p>El capital se pagará al vencimiento del plazo, y los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de colocación a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) CEDEVAL entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y amortizaciones de capital, un "Reporte" en el cual detallará información de la emisión a pagar; b) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago, el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL, de la siguiente forma: un día hábil antes del día de pago de los intereses o del capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas; si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique; c) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL; d) Una vez se tiene la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada Participante Directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin; e) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores; f) El último pago de intereses de cada emisión se efectuará al vencimiento del plazo del certificado; g) Cuando los pagos vengán en día no hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente; h) El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América; i) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), se harán en sus oficinas principales, ubicadas en la Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; j) Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa, se harán en sus oficinas.
<p>Garantía de la Emisión</p>	<p>En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos de los Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor del banco con un plazo de vencimiento mayor o igual a la caducidad de la emisión. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de realizar las colocaciones en Bolsa.</p> <p>En el caso que los tramos que conforman los certificados de inversión sean garantizados con cartera de préstamos hipotecarios, los préstamos que conformen la cartera tendrán las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Calificados como categoría "A" a favor del banco, b) Por un plazo de vencimiento igual o mayor a la caducidad de la emisión, c) Por un monto de hasta el ciento veinticinco por ciento del monto comprendido en el tramo a negociar, d) Los préstamos hipotecarios que garantizan la emisión a un plazo de vencimiento igual o mayor a la caducidad de la emisión, se encuentran inscritos a favor del banco en los

	<p>Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas y/o Social de Inmuebles correspondientes,</p> <ul style="list-style-type: none"> e) La garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación, f) El banco se obliga a mantener en todo momento una garantía de al menos el ciento veinticinco por ciento (125%) de la cobertura del monto vigente de la emisión y a sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría "A" de tal forma que la cartera de préstamos hipotecarios se encuentre en todo momento en dicha categoría, g) En caso de cancelación o vencimiento de préstamos o de la hipoteca o deterioro de la clasificación de riesgo, el banco deberá sustituir por otro u otros de características análogas al resto de la garantía, h) Las sustituciones deberán efectuarse en instrumento público conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones de certificados de inversión aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, i) En caso de que el banco no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionadas, se compromete a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes, una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida, conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener hasta que se proceda a la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias, j) Los préstamos con garantía hipotecaria serán detallados en listado anexo a la certificación expedida por el auditor externo del banco que contendrá: el nombre del deudor hipotecario, número único identificador del deudor dentro del banco, tipo de identificador, fuente de los recursos, número de referencia, monto original del préstamo, saldo del capital existente, fecha de vencimiento, fecha de escrituración, tasa de interés vigente, forma de pago del capital e intereses, número, lugar y fecha de inscripción de la hipoteca en el Registro respectivo, teniendo todos los préstamos calificación "A", de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, k) La certificación del auditor externo y el listado de préstamos son parte integrante de la escritura pública de garantía que se otorgará, l) El listado de préstamos será suscrito por el otorgante de la escritura pública de garantía, que podrá ser indistintamente cualquiera de las siguientes personas: Presidente Ejecutivo o Apoderados del Banco, el notario y el auditor externo, y m) La escritura de garantía, se presentará conforme se hagan las negociaciones de los tramos que llevan garantía.
--	--

Destino de los recursos	Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán invertidos por el banco para el financiamiento de operaciones crediticias a corto, mediano y largo plazo y reestructuración de deuda.
Negociabilidad	En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación será comunicada a la Bolsa de Valores y la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante notificación por escrito indistintamente por cualquiera de las siguientes personas: Presidente Ejecutivo o Apoderados del banco, debidamente legalizadas por notario.
Estructuración de los tramos a negociar de la emisión	La emisión podrá ofrecerse en uno o varios tramos. Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo con la normativa e instructivos vigentes, con posterioridad al otorgamiento del Asiento Registral en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero e Inscripción en la Bolsa de Valores, y previo a la negociación de los mismos. En caso que el emisor decida negociar un tramo de certificados de inversión sin garantía, deberá presentar a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero, con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, notificación por escrito suscrita indistintamente por los señores Presidente Ejecutivo y Apoderados del Banco, debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza la fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa, mencionando si será fija o variable, creciente o decreciente y si el Banco establecerá una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, el monto a negociar, el valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, la fecha de vencimiento, el precio base, la clasificación de riesgo de la emisión y la incorporación o no de las opciones put y/o call. En caso que el emisor decida negociar certificados de inversión garantizados con cartera de préstamos hipotecarios deberá notificarlo a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de negociación en la forma prescrita anteriormente y remitiendo además, la escritura de garantía que deberá llevar anexa la certificación expedida por el auditor externo del banco y el listado de préstamos hipotecarios suscrito indistintamente por los señores Presidente Ejecutivo y Apoderados del Banco, debidamente legalizada por un notario y el auditor externo y que la garantía cumpla con los requisitos legales de existencia y ejecución.
Tasa de interés	BANCO PROMERICA, S. A., pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular, durante todo el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario. Para calcular la tasa de interés de los tramos de las emisiones de valores, podrán utilizarse tasas fijas, variables, crecientes, decrecientes, tasas mínimas, máximas, o podrá no establecerse el pago de tasas de interés. En este último caso los valores únicamente se colocarán a descuento, en los otros casos quedará a discreción del emisor si coloca a descuento. Cuando se establezca el pago de una tasa fija, esta se mantendrá tal cual se haya establecido en la colocación, durante todo el tiempo en el cual la emisión se encuentre vigente. Cuando el emisor establezca que la tasa a emplear sea variable, podrá utilizarse la Tasa de Interés Básica Pasiva (TIBP) publicada la semana anterior a la primera negociación de cualquier tramo o de su reajuste, por el Banco Central de Reserva de El Salvador, o la entidad a quien le correspondiese, por los medios determinados para ello. La TIBP que se aplique corresponderá a la periodicidad de los reajustes así: si se reajustará semestralmente, deberá utilizarse la TIBP para depósitos a seis meses, si se reajustará cada tres meses, deberá

	<p>utilizarse la TIBP para depósitos a tres meses, y así sucesivamente. Asimismo, se podrá utilizar para el cálculo de la tasa de interés, otras tasas de referencia reconocidas y aceptadas internacionalmente. En estos casos, la tasa de interés de cada tramo y los reajustes, se calcularán sobre la base de la tasa correspondiente, publicada como máximo en los siete días anteriores a la fecha de la primera negociación de cualquier tramo o al reajuste. En todos los casos, cuando el Banco Central de Reserva de El Salvador, o la entidad a quien correspondiese, no hubiese publicado la TIBP o la tasa de que se trate, de acuerdo con la periodicidad establecida al momento de la colocación, se utilizará la tasa inmediata anterior a la primera negociación o de la fecha del reajuste, según corresponda. Sin perjuicio de la tasa base que se utilice como referencia, BANCO PROMERICA, S. A., podrá establecer previo al momento de la colocación una tasa de interés mínima a pagar y una tasa de interés máxima a pagar, aplicable durante la vigencia del tramo al cual correspondan, bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la tasa mínima, siempre que el resultado no sea mayor que la tasa máxima a pagar, entonces BANCO PROMERICA, S. A., pagará esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es menor a la tasa mínima establecida por el Banco, este pagará al inversionista la tasa mínima, y si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es mayor a la tasa máxima establecida por el Banco, este pagará al inversionista la tasa máxima. La sobretasa será fija mientras se encuentre vigente el plazo de la emisión. En caso de que la tasa de interés sea variable, la tasa de interés será reajustada bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés ya sea utilizando la TIBP u otras tasas de referencia reconocidas y aceptadas internacionalmente. Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante notificación por escrito suscrita indistintamente por cualquiera de estos funcionarios: Presidente Ejecutivo y Apoderados del Banco, debidamente legalizada por un notario, acompañado de la documentación respectiva que compruebe la publicación de la tasa base de interés utilizada.</p>
<p>Interés Moratorio</p>	<p>En caso de mora en el pago de capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores además un interés moratorio del cinco por ciento (5%) anual sobre la cuota correspondiente a capital.</p>
<p>Custodia y Depósito</p>	<p>La emisión de los Certificados de Inversión representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de Emisión correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del asiento registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero, a la que se refiere el párrafo final del artículo 35 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.</p>
<p>Modificación a las características de la emisión</p>	<p>La Junta Directiva del emisor podrá modificar las características de la presente emisión, antes de la primera colocación, siempre que dicha modificación haya sido previamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero y asentada en el Registro Público Bursátil. Cuando sea necesario y siempre que no se cause perjuicio a los intereses de los inversionistas, la Bolsa de Valores podrá inscribir una modificación a las características de la emisión posterior a la primera colocación, mediante resolución razonada y siempre que dicha modificación haya sido previamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La resolución de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores o de las personas delegadas por esta, se comunicará a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Casa de Corredores de Bolsa solicitante, en un plazo máximo de tres días hábiles. El Emisor, podrá modificar las</p>

	características de la presente emisión en cualquier momento, y de acuerdo con las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores, y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero y asentada en el Registro Público Bursátil.
Amortización de Capital	BANCO PROMERICA, S. A., podrá realizar amortizaciones de capital previo a su vencimiento, de acuerdo a la programación que se establezca en los avisos de negociación para cada uno de los tramos que coloque el Banco.
Prelación de Pagos	La presente emisión podrá no tener garantía especial o estar garantizada con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor de BANCO PROMERICA, S. A. En caso que el Banco se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de autorización para operar u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los intereses generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera hipotecaria que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 112-A de la ley de Bancos.
Tratamiento Fiscal	La negociación y el pago de intereses de los certificados de inversión no están sujetos al pago de impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.
Clasificación de Riesgo	La presente emisión cuenta con la clasificación de riesgo de Pacific Credit Rating quien luego de analizar las cifras financieras del banco al 30 de junio de 2021, otorga N-1 para los tramos de corto plazo, "AA" para los tramos de largo plazo con garantía específica y "AA-" para los tramos de largo plazo sin garantía específica, todos con perspectiva "Estable". Asimismo, cuenta con la clasificación de riesgo de SCR El Salvador quienes otorgan N-1 para los tramos de corto plazo, "AA" para los tramos de largo plazo con garantía específica y "AA-" para los tramos de largo plazo sin garantía específica, todos con perspectiva "Estable". El emisor se obliga a mantener la emisión clasificada durante toda su vigencia.
Agente de Negociación	En la bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realizan en ella.
Casa de Corredores de Bolsa Autorizada	Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa y Valores Banagrícola, S.A. de C.V, Casa de Corredores de Bolsa.
Ley Aplicable	Los términos y condiciones de la emisión están sujetos a las leyes de la República de El Salvador.
Limitación de Autoridad	El BANCO PROMERICA, S.A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de El Salvador. En tal sentido, el BANCO PROMERICA, S.A., es la única entidad legalmente obligada a cualquier pago, y ninguna otra subsidiaria, controladora o afiliada a Inversiones Financieras Promerica, S.A o en general a cualquier sociedad del "Grupo Promerica", tiene o tendrá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones derivadas de la emisión.

Autorizaciones

AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES

- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 08/96 de fecha 26 de febrero de 1996, por el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de valores en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva número JD-14/96 de fecha 25 de junio de 1996, acordó autorizar a BANCO PROMERICA, S.A., como emisor de valores.
- El Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-53/96 de fecha 5 de noviembre de 1996, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público como emisor a BANCO PROMERICA, S.A.

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN

- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 449-03/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, por el que se resolvió aprobar las gestiones para la inscripción de una emisión de programa de Certificados de Inversión.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 462-01/2021 de fecha 25 de enero de 2021, por el que se resolvió ratificar la emisión de Certificados de Inversión denominado CIBAPROME1.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 472-11/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, por el que se resolvió modificar y ratificar las características del instrumento de Certificados de Inversión denominado CIBAPROME1.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 493-08/2023 de fecha 20 de julio de 2023, por el que se resolvió modificar características de la emisión de Certificados de Inversión denominado CIBAPROME1.
- El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-47/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, autorizó el Asiento Registral de la Emisión de Certificado de Inversión CIBAPROME1 en el registro Público de la Superintendencia.
- El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-33/2023 de fecha 23 de julio de 2023, autorizó la modificación del Asiento Registral de la Emisión de Certificado de Inversión CIBAPROME1 en el registro Público de la Superintendencia.
- La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., mediante resolución No. EM-58/2022 del Comité de Emisiones de fecha 28 de octubre de 2022, acordó autorizar la inscripción de la emisión de Certificado de Inversión de Banco Promerica, S.A.
- La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., mediante resolución No. CE-16/2023 del Comité de Emisiones de fecha 24 de julio de 2023, acordó autorizar modificar la inscripción de la emisión de Certificado de Inversión de Banco Promerica, S.A.

Procedimiento a seguir en caso de mora o de acción judicial en contra del emisor

En caso de que un inversionista deba ejercer algún derecho en contra del emisor, deberá seguir el procedimiento que al efecto señala el Código Procesal Civil y Mercantil, adaptado al tipo de derecho que reclame de conformidad con el Código de Comercio, ya sean estos de carácter patrimonial o social.

En el caso de que la emisión llegase a representarse por medio de anotaciones en cuenta, el artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que, a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuerza ejecutiva. Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

Indicadores Financieros

Indicador	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	May-23
Coeficiente patrimonial	16.18	15.72	15.53	16.31	17.38	15.56	15.67
Endeudamiento legal	12.35	12.08	11.78	12.46	12.98	12.16	12.36
Retorno patrimonial	8.45	5.99	1.85	4.02	4.24	6.06	5.19
Retorno sobre activos	0.83	0.58	0.16	0.35	0.39	0.54	0.47
Margen financiero	8.30	7.65	7.87	7.08	7.15	6.66	6.65
Índice de Vencimiento	1.68	1.83	2.83	0.99	2.50	1.86	2.37
Cobertura de reservas	100.63	102.00	100.03	392.37	144.94	161.51	113.89

Fuente: Datos de Indicadores Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Coeficiente Patrimonial. Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0% o 14.5%, según sea el caso. El coeficiente patrimonial del Banco se ha mantenido holgadamente por encima del mínimo de requerido de 12.0% y superior también al promedio de la industria situándose en 15.56% al cierre de diciembre/22 y en 15.67 en mayo/2023.

Endeudamiento Legal. Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación a las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Pasivos totales y Contingencias de por lo menos 7.0%. El endeudamiento legal del Banco supera el 11.00% desde 2017, lo cual representa la solidez del respaldo patrimonial del Banco con relación a sus obligaciones con terceros. Al 31 de diciembre de 2022 presentan un nivel de endeudamiento legal del 12.16% y al 31 de mayo de 2023 en 12.36%, situándose arriba del mínimo recomendable de 7.0%

Retorno Patrimonial. Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes. El retorno patrimonial del Banco muestra un comportamiento creciente desde diciembre 2020. Dicho comportamiento

se mantiene a diciembre 2022, con un retorno patrimonial anualizado de 6.06%, así como en mayo 2023 con un retorno patrimonial anualizado de 5.19%.

Retorno sobre Activos: Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes. La tendencia de mejora en rentabilidad del Banco también se refleja en su retorno sobre activos, que aumentó de un 0.16% en diciembre 2019 a un 0.35% al cierre de diciembre 2020. Al 31 de diciembre 2021 el retorno sobre activos anualizado se sitúa en 0.39% y en diciembre 2022 0.54%. En mayo 2023 el indicador es 0.47%.

Margen Financiero. Indicador financiero que mide el margen disponible de los activos productivos brutos en términos de los rendimientos que genere éste, después de haber reconocido ingresos y costos generados por la actividad operativa. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes. El margen financiero del Banco se ha mantenido alrededor del 7% desde 2018, situándose en 6.66% al cierre de diciembre 2022 y en 6.65% a mayo de 2023.

Índice de Vencimiento. Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Prudencialmente, este indicador no debería ser mayor al 4%. A diciembre de 2022 el índice vencimiento de Banco Promerica se encuentra en 1.86% y al 31 de mayo de 2023 alcanzó un valor de 2.37%.

Cobertura de Reservas. Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos vencidos. Prudencialmente, este indicador debería ser mayor al 100%, y el Banco a diciembre 2022 lo presenta en un nivel del 161.51% y a mayo de 2023 se encuentra en 113.89%.

Los indicadores financieros presentan un comportamiento que reflejan de manera sostenida la estabilidad y solvencia de Banco Promerica.

Clasificaciones de Riesgo

Para la presente emisión de Certificados de Inversión Banco Promerica, S.A. cuenta con las siguientes clasificaciones de riesgo emitida por sociedades Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

PACIFIC CREDIT RATING, S.A. DE C.V., Clasificadora de Riesgo con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2022, en su reunión de Comité Ordinario de Clasificación No. 82/2023 de fecha 28 de abril de 2023 asignó la clasificación **AA-** para la fortaleza financiera del emisor con perspectiva estable.

Significado de la Clasificación:

Categoría AA: Corresponde a aquellos emisores que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

“Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-“, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-“ indica un nivel mayor de riesgo”

SCRIESGO, S.A. DE C.V., Clasificadora de Riesgo con información financiero no auditada al 31 de marzo de 2023, en su Sesión Ordinaria No. 6132023 de fecha 29 de junio de 2023 asigno la clasificación **N-1** para los tramos emitidos a corto plazo con garantía específica y **N-2** para los tramos emitidos a corto plazo sin garantía específica, clasificación **AA** para tramos emitidos a largo plazo con garantía específica y la clasificación **AA-** emitidos a largo plazo sin garantía específica con perspectiva estable.

Significado de la Clasificación:

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría N-1: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría N-2: Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

“Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-“, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-“ indica un nivel mayor de riesgo”

Factores de Riesgo del Emisor y de la Emisión

Es imposible prever y describir todos los riesgos del negocio y los factores económicos, financieros, potenciales conflictos de interés que pueden afectar a la emisión y a BANCO PROMERICA, S.A., los inversionistas potenciales deben considerar cuidadosamente el siguiente resumen de ciertos riesgos al adquirir títulos de la presente emisión de Certificados de Inversión:

Factores de Riesgo de la Emisión	
Riesgo	Descripción
1. Riesgo de Crédito	Probabilidad de pérdida por el incumplimiento de pago de obligaciones de los clientes que conforman el portafolio de créditos. Banco Promerica, ha desarrollado métricas de riesgo de crédito que permiten un balance entre riesgo y rentabilidad; adicionalmente existen políticas, manuales y procedimientos que favorecen en la adecuada gestión del riesgo de crédito. Entre algunas de las medidas implementadas por el banco para este riesgo se encuentran: Evaluación de la calidad de cartera, Probabilidad de incumplimiento, Administración de cartera y otras.
2. Riesgo de Liquidez	Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por la incapacidad de afrontar obligaciones de corto plazo con sus proveedores de fuentes de fondeo, entendiéndose por proveedores a todos los clientes de Banco Promerica. Para determinar este riesgo, la métrica fundamental es el valor en riesgo por fuentes de fondeo. Para mitigar este riesgo el banco cuenta con monitoreos en las coberturas de liquidez y en la estabilidad de los depósitos.
3. Riesgo de Mercado	Es la probabilidad de pérdida en el precio de los activos de la institución debido a la fluctuación y variaciones dentro del mercado (tipo de cambio, tasa de interés, etc.). Dentro de las medidas implementadas para este riesgo se tienen: El riesgo de inversión y el riesgo de tasa; en el primero se calcula el rendimiento y la volatilidad de los precios de cada uno de los instrumentos del portafolio y determinar los ajustes necesarios ante dichas variaciones; mientras que en el segundo se utiliza un modelo de reprecación para determinar el impacto proyectado.
Factores de Riesgo del Emisor	
Riesgo	Descripción
1. Fijación de Precios	La fijación de precios implica la adquisición y análisis de accidente histórico y pérdidas, y la proyección de las futuras tendencias de accidentes, costos y gastos, pérdida y tendencias de la inflación, entre otros factores, para cada uno

	<p>de nuestros productos en los diferentes mercados. Nuestra capacidad de precio con exactitud está sujeta a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo, pero sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad de suficientes datos, fiables; • Nuestra capacidad para llevar a cabo un análisis completo y preciso de los datos disponibles; • Incertidumbres inherentes a las estimaciones y supuestos; • Nuestra capacidad de reconocer a tiempo los cambios en las tendencias y predecir tanto la gravedad y frecuencia de futuras pérdidas con una exactitud razonable; • Nuestra capacidad para predecir los cambios en los gastos de operación con una precisión razonable; • El desarrollo, selección y aplicación de las fórmulas de clasificación adecuados u metodología de otros precios.
2. Competencia	<p>La empresa enfrenta un alto nivel de competencia de otras empresas bancarias, algunas muy bien capitalizadas y de trayectoria internacional, que puede afectar de manera importante los resultados financieros de la empresa.</p> <p>La planificación adecuada, tecnología de vanguardia, fuerza de ventas propietarias son algunas de las herramientas que utiliza el grupo para ser competitivo y lograr sus objetivos.</p>
3. Sistemas y Tecnología	<p>Existe una gran dependencia en sistemas informático, programas, equipos tecnológicos y cualquier interrupción o falla de los mismos puede causar serios problemas.</p> <p>El grupo tiene experiencia en el área de tecnología tanto a través de alianzas y convenios con suplidores y consultores externos como en desarrollos internos.</p>

Procedimiento a seguir en caso de mora

El artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que, a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuerza ejecutiva.

Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

Tratamiento Fiscal

La negociación y el pago de intereses del Certificado de Inversión no están sujetos al pago de impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.

Prácticas y políticas del emisor en materia de gestión de riesgo

1. Gestión de Riesgos

El sistema de Gestión Integral de Riesgos en Banco Promerica es comprendido como un proceso estratégico y dinámico, el cual contiene objetivos, políticas, procedimientos y acciones que deben llevarse a cabo para identificar, medir, controlar/mitigar, monitorear/comunicar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad por medio de la participación de todas las áreas que conforman la entidad.

Los principales objetivos de la gestión integral de riesgos en Banco Promerica, S.A., son los siguientes:

- a) Desarrollar un enfoque integral de riesgos, implementando modelos con mejores prácticas y metodologías.
- b) Desarrollar y promover la cultura de riesgo en el personal de Banco Promerica, S.A.
- c) Respetar el marco regulatorio.

2. Administración de Riesgos

Banco Promerica, S.A., cuenta con una estructura organizativa en función de gestionar los riesgos identificados en sus operaciones y la mitigación de estos, esto se realiza a través de su Junta Directiva

3. Tipos de Riesgos Asumidos

Banco Promerica, S.A., aborda de acuerdo con su estructura, modelo de negocios y recursos, los riesgos siguientes: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional, Riesgo de Mercado y los Riesgos inherentes a las personas a los clientes, pero este último riesgo se gestiona de manera prudente con políticas adecuadas de selección de riesgos.

4. Presentación de Informes

Banco Promerica, S.A., en cumplimiento a la normativa "Instructivo de Información Bursátil" presentará conforme indica la normativa cada año a la Bolsa de Valores de El Salvador S.A de C.V:

- Estados Financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- Informe semestral de la Clasificadora de Riesgo.
- Hechos Relevantes.

Gobierno Corporativo

El Banco conoce la importancia de contar con un Sistema de Gobierno Corporativo que marque las pautas internas preestablecidas y formales, que ayuden a disminuir incertidumbres sobre respuestas administrativas y operacionales de los diferentes órganos y de sus funcionarios.

Enfatizando en la adopción de un enfoque de administración de negocios basado en riesgos, dentro del contexto de regulación nacional y estándares particulares.

La estructura del Gobierno Corporativo se establece bajo la siguiente línea:

- 1- Órganos superiores de gobierno.
- 2- Órganos ejecutivos de gobierno.
- 3- Órganos de fiscalización.

Es atribución de la Junta Directiva aprobar el Código de ética, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Manuales y Reglamentos de los Comités Superiores de Gobierno y comités de apoyo. El Código de Gobierno Corporativo e Informe de Gobierno Corporativo, está disponible en: <https://www.promerica.com.sv/quienes-somos/gobierno-corporativo/documentos-corporativos/>

Razones Literales

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto”.

“Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público”.

ANEXOS

Banco Promerica, S.A.

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2021 y
2020, e Informe de los auditores
independientes del 21 de febrero de 2022

Banco Promerica, S.A.

Informe de los auditores independientes y Estados Financieros de 2021 y 2020

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados Financieros	8

Informe de los auditores independientes A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (el Banco), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) vigentes en El Salvador.

Fundamentos para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2a de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con las NCB vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 39. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones claves de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reserva de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas (Ver notas 2f, 6 y 7 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la reserva de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas ascendió a \$3,007.0 miles de dólares relacionada con préstamos brutos otorgados a empresas que ascienden a \$340,988.2 miles de dólares.

Para la determinación de la reserva, el Banco efectúa una evaluación técnica sobre la calidad de cada deudor, basado principalmente en su comportamiento, capacidad de pago y antecedentes del deudor, determinando el porcentaje del crédito que se presume podría no ser recuperable. Dicha evaluación lleva implícito juicio por parte de la administración del Banco en la aplicación de los criterios para la evaluación y clasificación de deudores de créditos para empresa. Dado el grado de juicio implícito y el posible impacto de los mismos en la determinación de esta reserva, lo hemos considerado como de especial atención en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos, de acuerdo con nuestro plan de auditoría para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, para cubrir el riesgo en relación con la reserva de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas han consistido en:

Pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave orientados al proceso de revisión y asignación de categoría de riesgo de créditos y la garantía hipotecaria y fiduciaria de los deudores de la Banca Empresas con el objetivo de asegurarnos de la apropiada deducción y monto correcto, tal como lo establece la NCB-22 para propósitos de determinar la reserva de saneamiento para aquellos clientes con categoría de riesgo crediticio B hasta E.

Pruebas de detalle sobre una muestra selectiva con el objetivo de comprobar la adecuada asignación de la categoría de riesgo de deudores de Banca Empresas y efectuamos un cálculo independiente de la reserva de saneamiento.

Verificar que los hechos y circunstancias significativos que constituyen los elementos base para la determinación de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas, para lo cual efectuamos un cálculo independiente de acuerdo con los criterios establecidos por NCB-22 y las políticas internas del Conglomerado Financiero para dichas reservas, respectivamente, el cual comparamos con los montos registrados por la administración del Conglomerado Financiero.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Banco, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Banco esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

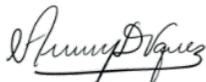
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en el artículo 29 de la NRP 018 - Normas técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del Banco. También en la ejecución y el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicará un incumplimiento importante con respecto a lo siguiente: a) la información de las inversiones y financiamiento del Banco a sus subsidiarias, b) las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente las relativas al fondo patrimonial, los límites de crédito, créditos y contratos con personas relacionadas, c) la suficiencia de las estimaciones de saneamiento, y d) las disposiciones sobre créditos relacionados.

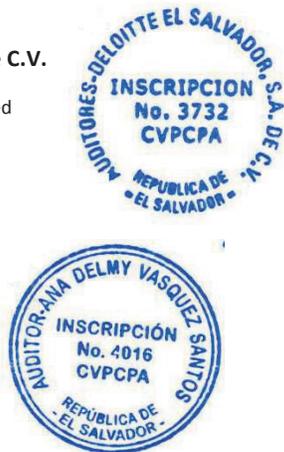
Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Registro No. 3732



Ana Delmy Vásquez Santos
Socia
Registro No. 4016

Antiguo Cuscatlán, El Salvador
21 de febrero de 2022



Banco Promerica, S.A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Notas	2021	2020
Activos de intermediación:			
Caja y bancos	3	\$ 263,432.8	\$ 267,797.3
Inversiones financieras	5	184,371.1	183,549.6
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6 y 7	<u>817,794.3</u>	<u>807,840.2</u>
		<u>1,265,598.2</u>	<u>1,259,187.1</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento de \$5,705.8 (\$6,319.2 en 2020)	9	7,398.8	6,353.5
Diversos		<u>30,010.3</u>	<u>42,359.5</u>
		<u>37,409.1</u>	<u>48,713.0</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada	11	<u>16,338.6</u>	<u>17,186.5</u>
Total activo		<u>\$ 1,319,345.9</u>	<u>\$ 1,325,086.6</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	12	\$ 982,000.5	\$ 1,009,268.6
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14	4,581.2	2,875.9
Préstamos de otros bancos	8 y 15	111,104.3	76,856.7
Préstamos de otros organismos internacionales	15	40,634.5	51,498.3
Otros préstamos – titularización	45	2,600.9	8,963.9
Diversos		<u>6,721.5</u>	<u>7,607.7</u>
		<u>1,147,642.9</u>	<u>1,157,071.1</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		14,035.1	13,573.7
Provisiones		3,618.9	3,518.8
Diversos		<u>3,297.0</u>	<u>4,730.2</u>
		<u>20,951.0</u>	<u>21,822.7</u>
Deuda subordinada:			
Deuda subordinada	46	<u>30,417.7</u>	<u>30,417.1</u>
Total pasivo		<u>1,199,011.6</u>	<u>1,209,310.9</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		70,788.9	70,788.9
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>49,545.4</u>	<u>44,986.8</u>
Total patrimonio		<u>120,334.3</u>	<u>115,775.7</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1,319,345.9</u>	<u>\$ 1,325,086.6</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 85,415.5	\$ 93,186.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		17,317.6	13,517.5
Intereses de inversiones		11,049.1	8,061.1
Utilidad en venta de títulos valores		17.7	42.5
Reportos y operaciones bursátiles		-	145.6
Intereses sobre depósitos		499.6	1,746.0
Operaciones en moneda extranjera		1,670.9	1,598.8
Otros servicios y contingencias		<u>7,219.9</u>	<u>6,941.6</u>
		<u>123,190.3</u>	<u>125,239.6</u>
Menos – costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		24,208.0	26,637.3
Intereses sobre préstamos		9,296.4	11,410.6
Pérdida por venta de títulos valores		0.6	1.8
Otros servicios y contingencias		<u>21,438.1</u>	<u>12,548.1</u>
		54,943.1	50,597.8
Reservas de saneamiento	7	<u>21,183.4</u>	<u>24,212.2</u>
		<u>76,126.5</u>	<u>74,810.0</u>
Utilidad antes de gastos		<u>47,063.8</u>	<u>50,429.6</u>
Gastos de operación:	26		
De funcionarios y empleados		20,340.9	20,206.2
Generales		20,476.7	19,099.0
Depreciaciones y amortizaciones		<u>4,421.9</u>	<u>5,588.4</u>
		<u>45,239.5</u>	<u>44,893.6</u>
Utilidad de operación		1,824.3	5,536.0
Otros ingresos, neto		<u>7,070.9</u>	<u>4,478.3</u>
Utilidad antes de impuesto		8,895.2	10,014.3
Impuesto sobre la renta	25	(3,778.1)	(4,864.8)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	47	<u>(11.7)</u>	<u>(493.1)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 5,105.4</u>	<u>\$ 4,656.4</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el número y valor por acción)

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Patrimonio							
Capital social pagado (a)	\$ 68,783.1	\$ 2,005.8	-	\$ 70,788.9	-	-	\$ 70,788.9
Reserva legal (Nota 23)	14,307.7	1,001.4	-	15,309.1	\$ 766.2	-	16,075.3
Utilidades distribuibles (Nota 24)	17,162.8	4,656.4	\$ (18,608.6)	3,210.6	15,669.4	\$ (1,362.1)	17,517.9
	<u>100,253.6</u>	<u>7,663.6</u>	<u>(18,608.6)</u>	<u>89,308.6</u>	<u>16,435.6</u>	<u>(1,362.1)</u>	<u>104,382.1</u>
Patrimonio restringido							
Utilidades no distribuibles (Nota 24)	8,733.5	17,300.9	-	26,034.4	-	(10,493.6)	15,540.8
Recuperación de activos castigados (Nota 20)	226.3	146.1	(158.0)	214.4	1,475.1	(1,425.9)	263.6
Provisión para riesgo país (Nota 24)	6.3	230.5	(18.5)	218.3	155.3	(225.8)	147.8
	<u>8,966.1</u>	<u>17,677.5</u>	<u>(176.5)</u>	<u>26,467.1</u>	<u>1,630.4</u>	<u>(12,145.3)</u>	<u>15,952.2</u>
Total patrimonio	<u>\$ 109,219.7</u>	<u>\$ 25,341.1</u>	<u>\$ (18,785.1)</u>	<u>\$ 115,775.7</u>	<u>\$ 18,066.0</u>	<u>\$ (13,507.4)</u>	<u>\$ 120,334.3</u>
Valor contable de las acciones							
(En dólares de los Estados Unidos de América)	<u>\$ 15.88</u>			<u>\$ 16.36</u>			<u>\$ 17.00</u>

a) Al 31 de diciembre de 2021, el capital social del Banco está representado por 7,078,887 (7,078,887 en 2020) acciones comunes y nominativas de \$10.0 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 5,105.4	\$ 4,656.4
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Reservas para saneamiento de activos de riesgo		20,410.6	23,544.1
Disminución de utilidades de ejercicios anteriores		(596.0)	(94.3)
Reservas de activos extraordinarios		439.3	(2,801.6)
Utilidad en venta de activos extraordinarios		(1,109.9)	(535.6)
Depreciaciones y amortizaciones	26	4,421.9	5,588.4
Intereses y comisiones por recibir		(3,959.9)	(3,021.0)
Intereses y comisiones por pagar		244.2	(1,018.5)
Cartera de préstamos		(27,450.6)	1,455.8
Otros activos		9,717.8	(16,236.4)
Depósitos del público		(27,527.8)	66,799.8
Otros pasivos		(1,757.9)	3,175.8
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>(22,062.9)</u>	<u>81,512.9</u>
Actividades de inversión:			
Inversiones en títulos valores – neto		(2,446.4)	(88,468.2)
Adquisiciones de activo fijo	11	(942.5)	(2,590.6)
Venta de activos extraordinarios		<u>2,345.1</u>	<u>1,717.9</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,043.8)</u>	<u>(89,340.9)</u>
Actividades de financiamiento:			
Préstamo del Banco de Desarrollo de El Salvador		1,723.2	(12,016.5)
Préstamos pagados a otros bancos		(50,909.4)	(81,693.0)
Préstamos recibidos de otros bancos	15	74,272.3	69,063.3
Otros préstamos pagados – titularización		(6,343.9)	(5,029.9)
Aumento de capital en efectivo		-	2,005.8
Efectivo neto provisto (usado en) por las actividades de financiamiento		<u>18,742.2</u>	<u>(27,670.3)</u>
Disminución de efectivo		(4,364.5)	(35,498.3)
Efectivo al inicio del año		<u>267,797.3</u>	<u>303,295.6</u>
Efectivo al final del año		<u>\$ 263,432.8</u>	<u>\$ 267,797.3</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco Promerica, S.A. (el Banco) es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 39).

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) vigentes en El Salvador, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Promerica, S.A. publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

b. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, su valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos

valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

c. ***Provisiones de intereses y suspensión de la provisión***

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

d. ***Reconocimiento de ingresos***

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

e. ***Préstamos e intereses vencidos***

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

f. ***Reservas de saneamiento de activos de riesgo***

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento" la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente se permite establecer reservas voluntarias de carácter general y en exceso de lo requerido por la regulación emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, tomando en cuenta el nivel de saldos vencidos de la cartera y donde se visualiza un posible impacto por riesgo crediticio principalmente el asociado a la cartera COVID a fin para mantener un adecuado ratio de coberturas de reserva.

g. **Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar

recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

h. **Activo fijo**

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5.0% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

i. **Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios, adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se cobre el capital financiado.

j. **Cargos por riesgos generales de la banca**

En el caso de que el Banco haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsible, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

k. **Intereses por pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

l. **Indemnizaciones**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la contingencia máxima por este concepto se estima en \$5,971.0 y \$5,226.8, respectivamente, y la política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada. Durante el año 2021, el Banco pagó por este concepto \$306.3 (\$702.4 en 2020).

m. ***Prestación por renuncia voluntaria***

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos - provisiones del balance general.

n. ***Comisiones cobradas y pagadas***

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

o. ***Cargos por membresía***

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

p. ***Cargos por garantía y protección contra fraude***

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

q. ***Programa de lealtad***

El Banco reconoce en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos por los tarjetahabientes.

r. ***Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

s. ***Unidad monetaria***

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

t. ***Reserva riesgo país***

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de

deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

u. **Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la administración, a la fecha de los estados financieros los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos claves en los estados financieros corresponden principalmente a aquellos relacionados con las reservas de saneamiento de activos de riesgo (2.f).

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal como en moneda extranjera y asciende a \$263,432.8 (\$267,797.3 en 2020). De éstos, \$263,379.7 (\$267,775.6 en 2020) corresponden a depósitos en moneda de curso legal y \$53.1 (\$21.7 en 2020) corresponde a depósitos en moneda extranjera. Los depósitos en el Banco Central de Reserva y otros bancos por un monto de \$218,422.4 (\$230,174.6 en 2020) devengan intereses. Un resumen de este rubro se detalla a continuación:

	2021	2020
Caja	\$ 36,253.0	\$ 29,240.8
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	96,745.1	106,930.9
Depósitos en el Banco Central de Reserva-Tercer Tramo	73,158.5	50,503.8
Depósitos en bancos nacionales	9,437.5	4,711.1
Depósitos en bancos extranjeros	39,081.3	68,028.8
Documentos a cargo de otros bancos	<u>8,757.4</u>	<u>8,381.9</u>
	<u>\$ 263,432.8</u>	<u>\$ 267,797.3</u>

Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen depósitos restringidos, asimismo, el valor de la reserva de liquidez requerida por los depósitos de clientes asciende a \$146,317.1 (\$101,007.7 en 2020), la cual se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este concepto.

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan en la siguiente página:

	2021	2020
Títulos valores disponibles para la venta:		
Emitidos por el Estado	\$ 144,741.0	\$ 145,037.5
Emitidos por otras Entidades del Sistema Financiero	15,737.6	3,000.0
Emitidos por Instituciones Extranjeras	<u>19,999.5</u>	<u>29,994.2</u>
	180,478.1	178,031.7
Intereses provisionados	<u>3,893.0</u>	<u>5,517.9</u>
Total	<u>\$ 184,371.1</u>	<u>\$ 183,549.6</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.70% (6.53% en 2020). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los sectores de la economía que se detalla a continuación:

	2021	2020
Préstamos vigentes:		
Préstamos a empresas privadas	\$ 293,183.6	\$ 315,812.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	55,081.4	130,169.6
Préstamos para el consumo	<u>301,240.5</u>	<u>322,681.7</u>
	649,505.5	768,664.0
Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	19,435.8	21,761.1
Préstamos para la adquisición de vivienda	1,408.1	1,828.2
Préstamos para el consumo	<u>17,357.5</u>	<u>8,660.3</u>
	38,201.4	32,249.6
Préstamos reestructurados:		
Préstamos a empresas privadas	21,258.6	8,171.1
Préstamos para la adquisición de vivienda	76,325.4	4,801.8
Préstamos para consumo	<u>30,193.3</u>	<u>5,922.8</u>
	127,777.3	18,895.7
Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	4,889.6	3,959.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	168.3	1,129.7
Préstamos para consumo	16,156.8	3,197.3
Recuperaciones de préstamos vía judicial	<u>(42.5)</u>	<u>(42.5)</u>
	21,172.2	8,244.2
Intereses sobre préstamos	836,656.4	828,053.5
Menos - Reserva de saneamiento	<u>11,825.3</u>	<u>6,238.9</u>
	(30,687.4)	(26,452.2)
Cartera neta	<u>\$ 817,794.3</u>	<u>\$ 807,840.2</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 12.24% (12.65% en 2020). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2021, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$2,898.9 (\$2,190.0 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene contratos por arrendamiento financiero.

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$30,687.4 y \$26,452.2, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 6,110.5	\$ 8,263.7
Más - Constitución de reservas	-	1,536.8
Menos - Traslado por daciones en pago	(110.1)	(784.8)
Menos - Liberación de reserva	(1,591.2)	(608.2)
Menos - Saneamiento	<u>(1,402.2)</u>	<u>(2,297.0)</u>
Saldo final	<u>\$ 3,007.0</u>	<u>\$ 6,110.5</u>

Tasa de cobertura 0.89 % (1.75% en 2020). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del saldo de la cartera de préstamos.

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 707.8	\$ 1,956.0
Más - Constitución de reservas	105.8	780.1
Menos - Traslados por daciones en pago	(63.9)	(141.7)
Menos - Saneamientos	(289.7)	(1,614.6)
Menos - Liberación de reservas	<u>-</u>	<u>(272.0)</u>
Saldo final	<u>\$ 460.0</u>	<u>\$ 707.8</u>

Tasa de cobertura 0.35% (0.51% en 2020).

c. Reservas por deudores de créditos para consumo:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 6,418.4	\$ 11,334.3
Más - Constitución de reservas	15,057.9	10,669.1
Menos - Traslados por daciones en pago	-	(7.3)
Menos - Saneamientos	<u>(12,718.3)</u>	<u>(15,577.7)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,758.0</u>	<u>\$ 6,418.4</u>

Tasa de cobertura 2.40% (1.89% en 2020).

d. **Otras reservas voluntarias:**

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 13,215.5	\$ 2,657.4
Más - Constitución de reserva voluntaria	5,246.9	10,558.1
Menos - Liberación de reservas	-	-
Saldo final	<u>\$ 18,462.4</u>	<u>\$ 13,215.5</u>

La tasa de cobertura es el coeficiente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 31 de diciembre de 2021 por \$115,407.4 (\$111,902.9 en 2020), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$123,175.3 (\$119,761.4 en 2020); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$4,581.2 (\$2,875.9 en 2020) y la garantía de \$5,002.9 (\$4,635.3 en 2020).
- b. Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 31 de diciembre de 2021 por \$11,799.2 (\$13,482.7 en 2020), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$12,239.5 (\$13,485.2 en 2020), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$11,819.2 (\$13,501.9 en 2020) y la garantía de \$12,305.6 (\$13,508.9 en 2020).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$7,398.8 y (\$6,353.5 en 2020).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre 2019	\$ 11,976.7	\$ 4,451.4	\$ 7,525.3
Más: Adquisiciones por préstamos	3,365.9	933.7	2,432.2
Más: Constitución	-	2,094.5	(2,094.5)
Menos: Retiros por venta	<u>(2,669.9)</u>	<u>(1,160.4)</u>	<u>(1,509.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	12,672.7	6,319.2	6,353.5
Más: Adquisiciones por préstamos	5,195.9	177.3	5,018.6
Más: Constitución	-	1,784.2	(1,784.2)
Menos: Retiros por venta	<u>(4,763.9)</u>	<u>(2,574.8)</u>	<u>(2,189.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>\$ 13,104.7</u>	<u>\$ 5,705.9</u>	<u>\$ 7,398.8</u>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a \$2,630.3 en diciembre 2020, del cual un monto de \$327.2 ha sido reconocido como pérdida por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,244.6, de los cuales no ha sido reconocida pérdida alguna. De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Durante el año 2021 y 2020, se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:

Por ventas:

	Valor por venta	Valor adquisición	Reservas	Utilidad
Año 2021	\$ 3,801.1	\$ 4,763.9	\$ (2,574.8)	\$ 1,612.0
Año 2020	2,466.9	2,669.9	(1,160.4)	957.4

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron liquidaciones de activos.

10. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones accionarias en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

11. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2021	2020
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,472.1	\$ 11,472.2
Mobiliario y equipo	22,588.0	21,945.3
Mejoras a propiedades arrendadas	3,862.6	3,607.8
	<u>37,922.7</u>	<u>37,025.3</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(23,434.8)</u>	<u>(21,689.4)</u>
	<u>14,487.9</u>	<u>15,335.9</u>
Más:		
Terrenos	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.6</u>
	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.6</u>
Total	<u>\$ 16,338.6</u>	<u>\$ 17,186.5</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 17,186.5	\$ 16,520.6
Más – Adquisiciones	942.5	2,590.6
Más – Ajustes	-	0.8
Menos - Depreciaciones y amortizaciones	<u>(1,790.4)</u>	<u>(1,925.5)</u>
Saldo final	<u>\$ 16,338.6</u>	<u>\$ 17,186.5</u>

12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2021	2020
Depósitos del público	\$ 839,975.2	\$ 829,912.0
Depósitos de otros bancos	38,275.7	39,462.8
Depósitos de entidades estatales	85,276.4	117,290.1
Depósitos restringidos e inactivos	17,280.2	21,670.4
Intereses	<u>1,193.0</u>	<u>933.3</u>
Total	<u>\$ 982,000.5</u>	<u>\$ 1,009,268.6</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	\$ 336,536.0	\$ 344,199.5
Depósitos en cuenta de ahorro	234,497.4	203,982.4
Depósitos a plazo	<u>410,967.1</u>	<u>461,086.7</u>
Total	<u>\$ 982,000.5</u>	<u>\$ 1,009,268.6</u>

Tasa de costo promedio 2.39% (2.75% en 2020). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos del banco central de reserva

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este concepto de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Bancos.

14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de préstamos e intereses por pagar a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador ascienden a \$4,581.2 y \$2,875.9, respectivamente. El detalle de estos préstamos se presenta a continuación:

- Préstamo por \$88,667.6 (\$85,163.1 en 2020) destinado al sector empresas industriales y agroindustriales con un saldo de principal más intereses de \$4,535.7 (\$2,797.1 en 2020), a una tasa de interés anual que oscila entre el 5.0% y 6.0% (5.0% y 6.0 en 2020), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 20 de febrero de 2022 y el 27 de febrero de 2028.
- Préstamo por \$24,052.5 (\$24,052.5 en 2020) destinado al sector construcción y vivienda con un saldo de principal más intereses de \$0.0 (\$9.9 en 2020) a una tasa de interés anual del 5.6% (5.6% en 2020), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen el 31 de agosto de 2022.
- Préstamo por \$2,102.3 (\$2,102.3 en 2020) destinado para línea de educación con un saldo de principal más intereses de \$45.5 (\$68.9 en 2020), a una tasa de interés anual que oscila entre el 4.0% y 5.0% (4.0% y 5.0% en 2020), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 16 de octubre de 2022 y el 31 de agosto de 2026.

15. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros, son:

a. *Con Bancos nacionales*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. *Con Bancos extranjeros*

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de \$11,819.2 (\$13,501.8 en 2020), el cual incluye capital e intereses, a una tasa de interés anual de 4.4% (4.6% en 2020) garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre el 19 de junio de 2023 y 28 de febrero de 2029.

Préstamos otorgados por Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH (DEG), durante el 2021 el monto recibido fue de \$0.0 (\$6,250.0 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capital e intereses ascendió a \$3,774.7 (\$6,290.8 en 2020), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2023.

Préstamos otorgados por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), durante el 2021 el monto recibido fue de \$15,000.0 (\$25,757.6 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capital e intereses ascendió a \$38,596.1 (\$25,895.1 en 2020), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2027.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento para comercio exterior garantizadas por Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue de \$0.0 (\$0.0 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de capital e intereses ascendió a \$10,056.4 (\$0.0 en 2020) con vencimientos en marzo y octubre 2022.

c. *Otros préstamos entidades extranjeras*

Préstamos otorgados por OPEC Fund for International Development (OFID), durante el 2021 el monto recibido fue de \$25,000.0 (\$0.0 en 2020), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capital e intereses ascendió a \$25,097.6 (\$15,136.6 en 2020), sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Préstamos otorgados por The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), durante el 2021 el monto recibido fue de \$10,000.0 (\$0.0 en 2020), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capital e intereses ascendió a \$10,093.3 (\$2,028.7 en 2020), sin garantía real y con vencimiento el 15 de septiembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$11,667.0 (\$14,003.7 en 2020) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

d. *Otros préstamos*

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Small & Medium Enterprises Bond, S.A. ascienden a \$22,266.8 (\$22,274.2 en 2020), el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 17 de octubre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de International Finance Corporation (IFC) ascienden a \$0.0 (\$5,800.5 en 2020), el cual incluye capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Microfinance Enhancement Facility, S.A. SICAV – SIF ascienden a \$0.0 (\$5,059.1 en 2020) el cual incluye capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A. ascienden a \$10,020.8 (\$10,013.9 en 2020), el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 21 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Blueorchard Finance, S.A. ascienden a \$8,346.9 (\$8,350.5 en 2020), el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 22 de diciembre de 2023 y el 17 de diciembre de 2024.

Las obligaciones por préstamos con otros bancos del exterior al 31 de diciembre de 2021 devengaban una tasa de interés promedio de 4.9% (3.0% en 2020).

16. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles, no presentan saldo.

17. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta obligaciones por títulos valores emitidos con base en el Artículo 53 de la Ley de Bancos.

18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este concepto, relacionado al artículo 43 de la Ley de Bancos.

19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

20. Recuperaciones de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones por recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores son por un monto de \$263.6 (\$214.4 en 2020).

21. Vencimiento de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de los activos y pasivos de los próximos cinco años y siguientes son:

	2022	2023	2024	2025	2026	2026 En adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	\$ 181,927.3	-	-	-	-	\$ 2,443.8	\$ 184,371.1
Préstamos	<u>191,564.1</u>	<u>\$ 90,966.8</u>	<u>\$ 94,103.4</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>287,340.2</u>	<u>817,794.3</u>
Total de activos	<u>\$ 373,491.4</u>	<u>\$ 90,966.8</u>	<u>\$ 94,103.4</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>\$ 289,784.0</u>	<u>\$ 1,002,165.4</u>

	2022	2023	2024	2025	2026	2026 En adelante	Total
Pasivos							
Depósitos	\$ 979,616.6	\$ 2,383.9	-	-	-	-	\$ 982,000.5
Préstamos	35,911.0	7,123.3	\$ 18,435.7	\$ 116.2	\$ 71,655.8	\$ 25,678.9	158,920.9
Deuda subordinada	417.7	-	-	-	-	30,000.0	30,417.7
Total de pasivos	\$ 1,015,945.3	\$ 9,507.2	\$ 18,435.7	\$ 116.2	\$ 71,655.8	\$ 55,678.9	\$ 1,171,339.1
Monto neto	\$ (642,453.9)	\$ 81,459.6	\$ 75,667.7	\$ 76,793.7	\$ 5,254.1	\$ 234,105.1	\$ (169,173.7)

Al 31 de diciembre de 2020, los referidos vencimientos pactados, se detallan a continuación:

	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 2026	Total
Total de activos	\$ 359,860.6	\$ 89,745.9	\$ 90,299.5	\$ 74,362.5	\$ 74,916.2	\$ 302,205.1	\$ 991,389.8
Total de pasivos	1,043,150.2	31,758.1	7,793.7	25,052.3	5,147.3	66,978.9	1,179,880.5
Monto neto	\$ (683,289.6)	\$ 57,987.8	\$ 82,505.8	\$ 49,310.2	\$ 69,768.9	\$ 235,226.2	\$ (188,490.7)

Para efectos de esta divulgación, los depósitos de ahorro y cuentas corrientes por \$571,033.4 en 2021 (\$548,181.9 en 2020) que no tienen vencimiento definido, se incluyen como parte de los vencimientos del primer año, y no se incluye el efectivo en caja y bancos con saldos de \$263,432.8 (\$267,797.3 en 2020).

22. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021	2020
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	\$ 0.72	\$ 0.67

El valor para el 2021 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$5,105.4 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

El valor para el 2020 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$4,656.4 mostrada en el estado de resultados y tomando un promedio de acciones en circulación de 6,928,454.

23. Reserva legal

Con base al Art. 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) y constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2021, el monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$766.2 (\$1,001.4 en 2020). Al 31 diciembre de 2021, el saldo de la reserva legal es de \$16,075.3 (\$15,309.1 en 2020), que representa el 22.7% (21.6% en 2020) del capital social.

24. Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento; por consiguiente, estos valores se determinan como se muestra a continuación:

	2021	2020
Utilidad neta	\$ 5,105.4	\$ 4,656.4
Menos - Reserva legal	(766.2)	(1,001.4)
Más/Menos - Reserva riesgo país	70.5	(212.0)

(Continúa)

	2021	2020
Utilidad disponible	4,409.7	3,443.0
Más - Utilidad disponible de ejercicios anteriores	3,210.6	17,162.8
Menos - Incremento en pasivo por retiro voluntario	(596.0)	(94.3)
Más - Disminución (incremento) en intereses, comisiones y recargos por cobrar (utilidad no distribuible)	<u>10,493.6</u>	<u>(17,300.9)</u>
Utilidad distribuible del año	<u>\$ 17,517.9</u>	<u>\$ 3,210.6</u>

25. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Según Decreto Legislativo No. 957 y 958 de fecha 14 de diciembre 2011, publicados en Diario Oficial de fecha 15 de diciembre al mismo año, se aprobaron reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y al Código Tributario, respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

Esas reformas incrementaron la tasa impositiva sobre las utilidades del 25% al 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, en este caso mantienen la tasa del 25%.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del impuesto sobre la renta determinado asciende a \$3,778.1 (\$4,864.8 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció un activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$1,232.7 y \$0.0, respectivamente (\$3,588.3 y \$212.9, respectivamente en 2020) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Por tanto, el impuesto reconocido en resultados bajo este concepto en 2021 fue de \$1,232.7 (\$3,375.4 en 2020). Estos montos han sido incluidos en el rubro de Otros ingresos y gastos, neto en el estado de resultados por disposición de la normativa contable regulatoria vigente.

	2021	2020
Gasto por impuesto diferido	\$ -	\$ (212.9)
Ingreso por impuesto diferido	<u>1,232.7</u>	<u>3,588.3</u>
Total impuesto diferido - neto	<u>\$ 1,232.7</u>	<u>\$ 3,375.4</u>

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen, acrediten utilidades o compensen pérdidas provenientes de 2011 en adelante a sus accionistas, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones de utilidades.

26. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan en la siguiente página:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 12,723.2	\$ 12,031.0
Prestaciones al personal	5,479.3	5,701.8
Indemnizaciones al personal	306.3	702.4
Gastos del directorio	322.3	127.7
Otros gastos del personal	398.8	657.7
Pensiones y jubilaciones	<u>1,111.0</u>	<u>985.6</u>
	20,340.9	20,206.2
Gastos generales	20,476.7	19,099.0
Depreciaciones y amortizaciones	<u>4,421.9</u>	<u>5,588.4</u>
Total	<u>\$ 45,239.5</u>	<u>\$ 44,893.6</u>

27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 1,188 y 1,146 empleados, respectivamente. De ese número el 55% (59% en 2020) se dedican a los negocios del Banco y el 45% (41% en 2020) es personal de apoyo.

29. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas se muestran a continuación:

	2021	2020
Avales y fianzas	<u>\$ 10,262.0</u>	<u>\$ 9,990.9</u>
Total	<u>\$ 10,262.0</u>	<u>\$ 9,990.9</u>

30. Litigios pendientes

Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 23 de noviembre de 2021, se recibió notificación de resolución emitida por el TAIIA el 19 de noviembre de 2021, mediante la cual se desestima el nombramiento de peritos solicitado por el Banco y se dio plazo de ocho días hábiles para presentación de alegaciones finales. El 3 de diciembre de 2021, se solicitó se declare la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de la resolución emitida el día 19 de noviembre de 2021 por parte del TAIIA, y con base en el principio de eventualidad, de no ser declarada la Nulidad Absoluta, se solicitó se tengan por expresadas las alegaciones finales del procedimiento de apelación. Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra

pendiente de resolución respecto a la solicitud de declaratoria de Nulidad Absoluta y resolución en el procedimiento de apelación.

31. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

32. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2021, asciende a \$86,864.2 (\$86,098.0 en 2020). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$4,001.3 (\$1,807.3 en 2020), y representan el 4.6% (2.1% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 53 deudores (52 en 2020).

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

33. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial del Banco era de \$156,984.5 (\$151,950.6 en 2020) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$848,481.7 (\$834,292.4 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

34. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial del Banco era de \$156,984.5 (\$151,950.6 en 2020) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$848,481.7 (\$834,292.4 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

35. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

36. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas.

37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del (0.003%) y (0.04%), respectivamente.

38. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley, ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la situación del Banco es la siguiente:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>17.38%</u>	<u>16.31%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>12.98%</u>	<u>12.46%</u>
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	<u>221.76%</u>	<u>214.65%</u>

39. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	<p>De acuerdo con la NCB 16 Normas para la Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos.</p> <p>Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>
2	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los 	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros consolidados no requiere este tipo de divulgaciones.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>tipos principales de transacciones previstas.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio).</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	
3	<p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p>	<p>Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente, se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.</p>
4	<p>De acuerdo con la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo con las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
5	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
6	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
7	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>
8	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <p>i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.</p> <p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p> <p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	
9	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.</p>	<p>Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros activos – Diversos y Otros pasivos – Diversos.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
10	<p>Las NIIF requieren que las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente.</p> <p>Referencia: NIC 19</p>	<p>Bajo las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se registran en los resultados del período en que se generan.</p>
11	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo con valor pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
12	<p>La NIIF 16 inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminó al 31 de diciembre de 2021.</p>

40. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgos registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

2021
EAA-(slv)

2020
EAA-(slv)

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

41. Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan un certificado de acciones denominadas “acciones de tesorería” por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del Banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del Banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del certificado correspondiente a esta disposición asciende a \$156,984.5 (\$151,950.6 en 2020). Durante los años 2021 y 2020, el Banco no hizo uso del certificado denominado acciones de tesorería. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

42. Información por segmentos

La información que se utiliza regularmente de forma interna por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Banco para propósitos de asignar los recursos y evaluar su rendimiento se enfoca en el Banco como un solo segmento.

43. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

1. Banco Promerica, S.A., tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupa sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gasto del período correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$2,131.6 (\$2,171.1 en 2020).
2. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, de \$18,376.5 (\$18,376.5 en 2020).
3. Por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2021, el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$340.0 (\$316.0 en 2020). Que procede de cartera saneada en mayo de 2019 resultado de que la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
4. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, Santa Ana.
5. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, San Miguel.

6. El 30 de noviembre de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$10,437.2, y el precio de venta total fue acordado en \$313.1.
7. En el mes de octubre 2021, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard del Ejército, San Salvador.
8. En el mes de octubre 2021, se realizó traslado de Agencia Plaza Mundo a un nuevo local siempre en el mismo centro comercial, San Salvador.
9. El 7 de septiembre de 2021, entró en vigencia la Ley Bitcoin, aprobada en Decreto No. 57 con fecha 8 de junio de 2021. El objetivo de esta ley es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal en la República de El Salvador, sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco está en cumplimiento de la ley, no mantiene saldos en Bitcoin en sus libros, además de no tomar riesgo en posiciones en Bitcoin ni de forma temporal ni permanente.
10. En sesión CNBCR-12/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin” (NRP-29) que entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021.
11. El 25 de junio de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$8,797.6, y el precio de venta total fue acordado en \$369.5.
12. En sesión CNBCR-07/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28) que entró en vigencia el 23 de junio de 2021, la referida norma deroga a las “Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NPB3-06).
13. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de enero de 2021, se acordó por unanimidad la elección de nueva Junta Directiva, para el período de tres años. La inscripción de la certificación de la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registro se realizó el 18 de enero de 2021, al número 25 del Libro 4311. Conformada así:

Cargo	Miembros Actuales	Miembros Anteriores
Director Presidente	Ramiro José Ortíz Mayorga	Ramiro Norberto Ortíz Gurdían
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortíz	Segundo Albino Benito Román Ortíz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello	Oscar Delgadillo Chávez
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego	Reinaldo José Hernández Rueda
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutierrez Quezada	Juan Federico Jokisch Argüello

14. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$5,825.7, y el precio de venta total fue acordado en \$536.5.

44. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

45. Otros préstamos - titularización

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promerica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por \$7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.25% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por \$17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022. Los intereses serán revisados cada seis meses y junto con el capital son pagaderos de forma mensual y consecutiva. Esta deuda está amparada con contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción de los ingresos de cada mes correspondientes a la recolección de las cuentas por cobrar que se generan a favor de Banco Promerica, S.A. hasta la suma de \$36,384.0, en razón de los pagos realizados a los beneficiarios del envío de remesas familiares en virtud de la relación contractual con las empresas de servicios de transferencias de dinero y supletoriamente cualquier otro ingreso que el Banco estuviere facultado legal o contractualmente a percibir.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a \$2,600.9 (\$8,963.9 en 2020), correspondiendo al tramo 2 de la emisión, que incluye fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagada el 14 de abril de 2019.

46. Deuda subordinada

El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que vence el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, se realizó la segunda modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 9 de diciembre de 2020. Producto de dicha modificación se amplió el plazo de la deuda por 4 años adicionales. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es USD Swap Rate +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0 por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 +6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas anteriores es de \$30,417.7 (\$30,417.1 en 2020).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco (Nota 38) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

47. Contribución especial plan de seguridad ciudadana

De conformidad con las disposiciones vigentes a partir del 5 de noviembre de 2015 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes Para el Plan de Seguridad Ciudadana, Decreto Legislativo No. 161, los sujetos pasivos que constituyan ganancias netas iguales o mayores a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos (\$500.0), aplicaran la tasa del 5% sobre el monto total de las mismas.

De conformidad a la guía de orientación No. DG-004/2015 Lineamientos para facilitar la aplicación de la contribución especial a los grandes contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, el cálculo por contribución especial ascendió a \$11.7 (\$493.1 en 2020), correspondiente a ajuste del ejercicio fiscal inmediato anterior. Dicha Ley caducó el 5 de noviembre de 2020.

48. Administración del riesgo

Gestión Integral de Riesgos

Banco Promerica, S.A. ha configurado una estructura organizacional para administrar la Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), es uno de los comités superiores directamente vinculados con la Junta Directiva. Tiene por objetivo conocer y aprobar los modelos y metodologías para administración de los riesgos, así como aprobar métricas y políticas de tolerancia.

La Dirección de Administración de Riesgos, tiene a cargo desarrollar transversalmente en el Banco la gestión integral de los riesgos, lo cual consiste en identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones; para ello se cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgos de Banca Empresas, Modelos de Riesgos, Activos de Riesgos, Riesgo Operacional y Seguridad de la Información.

La gestión de riesgos desarrollada durante el año 2021, se presenta a continuación:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se realizó en el marco de políticas de crédito con un equilibrio entre riesgo y rendimiento. Como resultado, al cierre del ejercicio 2021, la concentración de cartera "A1" y "A2" fue de 79.4% (91.1% en 2020), la categoría "B" con participación del 1.3% (3.1% en 2020) y el resto de la cartera representa un 19.3% (5.8% en 2020). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Categorías de riesgo	2021			2020		
	Saldo de cartera	%	Reserva requerida SSF	Saldo de cartera	%	Reserva requerida SSF
A1	\$ 650,275.6	75.7	\$ 537.6	\$ 715,030.0	85.7	-
A2	31,949.0	3.7	219.3	44,947.6	5.4	\$ 201.9
B	11,429.0	1.3	408.9	26,209.8	3.1	671.0
C1	4,840.5	0.6	426.0	10,581.5	1.3	680.9
C2	6,740.0	0.8	1,529.7	14,615.5	1.8	915.2
D1	2,583.4	0.3	1,224.1	6,134.7	0.7	1,643.7
D2	2,327.3	0.3	1,155.7	3,561.4	0.4	1,616.5
E	6,707.9	0.8	3,385.1	13,211.9	1.6	7,507.5
COVID (sin categoría)	141,933.6	16.5	3,338.6	-	-	-
Totales	\$ 858,786.3	100	\$ 12,225.0	\$ 834,292.4	100	\$ 13,236.7

El índice de cartera vencida al cierre del año fue de 2.5% (1.0% en 2020), el límite máximo prudencial es de 4.0%.

El índice de cobertura de cartera vencida fue 144.9% para 2021 y 320.9% para 2020.

La asignación de reservas a los activos de riesgo se gestionó con apego al marco regulatorio (NCB-022 y NRP 25 según corresponda), siendo las coberturas de reservas a cartera vencida adecuadas y de conformidad a la exposición resultante de deducir la cobertura de garantía reales según la naturaleza de cada línea de negocios.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones financieras han sido gestionadas dentro de un marco de Políticas de Inversión que priorizan el riesgo sobre el rendimiento. Como resultado, los títulos valores se concentran en emisiones del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Estado de El Salvador, con un porcentaje de la cartera asignada a Bonos del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el año 2021, los activos líquidos mostraron una cobertura promedio de 9.4 veces del valor en riesgo por volatilidad de las fuentes de fondeo, siendo dicho indicador superior al mínimo establecido de 1.25 veces. En relación con lo anterior, el Banco mantuvo un monitoreo permanente para asegurarse de contar en todo momento con fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Riesgo de Precio

No existe exposición relevante. La cartera de inversiones está constituida por títulos emitidos por el Estado de El Salvador y Bonos del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Riesgo Operacional

Durante el año 2021, se mantuvo un monitoreo constante de estrategias, metodologías, políticas, manuales y procedimientos, con el propósito de mitigar los riesgos operacionales, legales, tecnológicos, prevención de fraudes y de continuidad del negocio. Se evaluó el riesgo en la incursión de nuevos productos, servicios y canales, así como en cambios operativos y tecnológicos relevantes. Se brindó seguimiento a indicadores de alerta temprana, eventos de riesgo, y a la prevención de fraudes. Por otro lado, se mantuvo el fortalecimiento permanente de la cultura de riesgos, a través de capacitaciones virtuales.

Riesgo Reputacional

El Banco mantiene políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los Riesgos Reputacionales, así como también, el Manual de Crisis para la atención de eventos e incidentes potenciales ante la amenaza de poner en riesgo la imagen del Banco.

49. Programa de lealtad

El Banco tiene un programa de lealtad que consiste en la acumulación de puntos con base a las compras efectuadas por los tarjetahabientes, los cuales tienen vigencia de 24 meses y son redimidos por bienes, servicios y traslados a otros programas de lealtad. El Banco tiene la política de reconocer en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021, el gasto por puntos redimidos ascendió a \$1,908.9 (\$1,378.1 en 2020).

50. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

En marzo de 2020, la Asamblea Legislativa decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 facultando al Comité de Normas del Banco Central de Reserva a dictar normativa, aprobando en sesión No. CNBCR-04/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 las "Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, dicha norma estuvo vigente del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020. En sesión CNBCR-14/20 de fecha 10 de septiembre 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01) con el objeto de posibilitar mecanismos de

apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pagos en sus préstamos, norma con vigencia del 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021.

En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID- 19” que estará vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2021, los saldos se detallan a continuación:

Concepto	Total
Saldo de la cartera	\$ 141,933.6
Monto de las reservas estimadas	\$ (26,740.9)
Porcentaje de constitución mensual a registrar	0%
Monto de las reservas pendientes de contabilizar	\$ (23,402.3)

Lo anterior ha dado paso a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea el Banco activó un programa de alivio financiero a través del establecimiento de lineamientos y acciones para atender las necesidades crediticias de los clientes y el manejo de las implicaciones de la pandemia, entre los cuales tenemos:

- A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
- B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
- C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

El Banco estableció controles internos para el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento de los créditos de los clientes afectados por el COVID-19. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia en el mes de abril de 2020.

* * * * *

Banco Promerica, S.A.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, e Informe de los auditores independientes del 20 de febrero de 2023

Banco Promerica, S.A.

Informe de los auditores independientes y Estados Financieros de 2022 y 2021

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Balances Generales	7
Estados de Resultados	8
Estados de Cambios en el Patrimonio	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Banco comprenden:

- El balance general al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 2

Asuntos claves de auditoría

Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p>Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias</p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, el Banco incluye en su balance general un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar por \$916,964.1 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos y contingencias por \$27,602.5 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia del Banco, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros.</p> <p>Las reservas de saneamiento se determinan con base en normas regulatorias, las cuales requieren determinar la clasificación de riesgo tomando en cuenta un análisis individual de los préstamos con posible deterioro y estableciendo la estimación con base a la capacidad financiera del deudor, comportamiento de pago, días de mora y garantías existentes. Además, el Banco registra reservas voluntarias determinadas con base a políticas internas.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos y contingencias, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene el Banco en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de información y tecnología (IT). • Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos. • Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados. • Verificamos, con base en pruebas selectivas que se hayan realizado los cálculos de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas regulatorias (NCB 022). • Probamos el cálculo de las reservas de saneamiento de acuerdo con las normas regulatorias, para una muestra de deudores de la cartera de préstamos, incluyendo como parte de la evidencia sus expedientes de crédito.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
En la Nota 2 a los estados financieros, se divulgan las políticas contables utilizadas por el Banco para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos y contingencias.	<ul style="list-style-type: none">• Con base en pruebas selectivas de una muestra de garantías de los préstamos otorgados, verificamos la evidencia de inscripción de la garantía a favor del Banco en el Registro Público correspondiente, y también que para esas garantías hubiera avalúos realizados por peritos valuadores autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.• Efectuamos pruebas sobre los movimientos de saldos relacionados a liberaciones de reservas de saneamiento para determinar si se realizaron conforme a las normas contables aplicables, y que los registros estuvieran autorizados.• Efectuamos pruebas sobre los criterios utilizados por el Banco para la estimación de las reservas voluntarias, y cotejamos el resultado con los registros contables.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros, en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas de Banco Promerica, S. A., son elaborados de conformidad con las normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018). Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros ni el informe de nuestra auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 4

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe un error importante. Si, en función del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 5

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

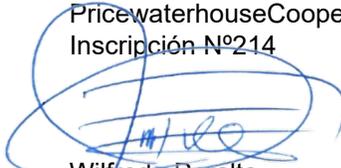


A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 6

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en la NRP 018 - Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco; y en la ejecución y en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicara un incumplimiento importante con respecto a: i) la relación de fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias, ii) la relación de fondo patrimonial sobre activos ponderados, iii) la relación de fondo patrimonial sobre el capital social pagado, iv) los límites de endeudamiento de los créditos relacionados y contratos con personas relacionadas, v) los límites de endeudamiento de los créditos a grupos económicos, y vi) la constitución de las reservas de saneamiento préstamos y contingencias.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Inscripción N°214



Wilfredo Peralta
Socio

20 de febrero de 2023



Banco Promerica, S.A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Activo			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos	3	\$ 188,244.9	\$ 263,432.8
Reportos y operaciones bursátiles	4	5,500.0	-
Inversiones financieras	5	174,246.0	184,371.1
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	<u>889,361.6</u>	<u>817,794.3</u>
		<u>1,257,352.5</u>	<u>1,265,598.2</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento de \$3,316.4 (\$5,705.9 en 2021)	9	1,846.4	7,398.8
Diversos		<u>29,946.6</u>	<u>30,010.3</u>
		<u>31,793.0</u>	<u>37,409.1</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada	11	<u>17,294.8</u>	<u>16,338.6</u>
Total activo		<u>\$ 1,306,440.3</u>	<u>\$ 1,319,345.9</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	12	\$ 985,814.6	\$ 982,000.5
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14	2,007.6	4,581.2
Préstamos de otros bancos	8 y 15	108,174.6	111,104.3
Préstamos de otros organismos internacionales	15	15,029.0	40,634.5
Otros préstamos – titularización	45	-	2,600.9
Títulos de emisión propia	17	23,083.2	-
Diversos		<u>7,224.0</u>	<u>6,721.5</u>
		<u>1,141,333.0</u>	<u>1,147,642.9</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		11,918.3	14,035.1
Provisiones		3,191.0	3,618.9
Diversos		<u>2,781.8</u>	<u>3,297.0</u>
		<u>17,891.1</u>	<u>20,951.0</u>
Deuda subordinada:			
Deuda subordinada	46	<u>30,527.0</u>	<u>30,417.7</u>
Total pasivo		<u>1,189,751.1</u>	<u>1,199,011.6</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		70,788.9	70,788.9
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>45,900.3</u>	<u>49,545.4</u>
Total patrimonio		<u>116,689.2</u>	<u>120,334.3</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1,306,440.3</u>	<u>\$ 1,319,345.9</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 85,230.6	\$ 85,415.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		16,733.4	17,317.6
Intereses de inversiones		11,075.3	11,049.1
Utilidad en venta de títulos valores		91.9	17.7
Reportos y operaciones bursátiles		125.7	-
Intereses sobre depósitos		1,447.8	499.6
Operaciones en moneda extranjera		1,712.2	1,670.9
Otros servicios y contingencias		8,671.8	7,219.9
		125,088.7	123,190.3
Menos – costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		22,090.1	24,208.0
Intereses sobre préstamos		11,217.5	9,296.4
Intereses sobre emisión de obligaciones		858.0	0.6
Otros servicios y contingencias		12,347.1	21,438.1
		46,512.7	54,943.1
Reservas de saneamiento	7	37,510.8	21,183.4
		84,023.5	76,126.5
Utilidad antes de gastos		41,065.2	47,063.8
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	26	21,391.7	20,340.9
Generales		22,182.9	20,476.7
Depreciaciones y amortizaciones		3,954.5	4,421.9
		47,529.1	45,239.5
(Pérdida) utilidad de operación		(6,463.9)	1,824.3
Otros ingresos (gastos), neto	51	15,045.1	7,070.9
Utilidad antes de impuesto		8,581.2	8,895.2
Impuesto sobre la renta	25	(1,504.1)	(3,778.1)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	47	-	(11.7)
Utilidad neta		\$ 7,077.1	\$ 5,105.4

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.
Estados de Cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el número y valor por acción)

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio							
Capital social pagado (a)	\$ 70,788.9	\$ -	\$ -	\$ 70,788.9	\$ -	\$ -	\$ 70,788.9
Reserva legal (Nota 23)	15,309.1	766.2	-	16,075.3	858.1	-	16,933.4
Utilidades distribuibles (Nota 24)	<u>3,210.6</u>	<u>15,669.4</u>	<u>(1,362.1)</u>	<u>17,517.9</u>	<u>9,132.8</u>	<u>(11,858.1)</u>	<u>14,792.6</u>
	<u>89,308.6</u>	<u>16,435.6</u>	<u>(1,362.1)</u>	<u>104,382.1</u>	<u>9,990.9</u>	<u>(11,858.1)</u>	<u>102,514.9</u>
Patrimonio restringido							
Utilidades no distribuibles (Nota 24)	26,034.4	-	(10,493.6)	15,540.8	-	(1,862.0)	13,678.8
Recuperación de activos castigados (Nota 20)	214.4	1,475.1	(1,425.9)	263.6	874.0	(700.4)	437.2
Provisión para riesgo país (Nota 24)	<u>218.3</u>	<u>155.3</u>	<u>(225.8)</u>	<u>147.8</u>	<u>138.6</u>	<u>(228.1)</u>	<u>58.3</u>
	<u>26,467.1</u>	<u>1,630.4</u>	<u>(12,145.3)</u>	<u>15,952.2</u>	<u>1,012.6</u>	<u>(2,790.5)</u>	<u>14,174.3</u>
Total patrimonio	<u>\$ 115,775.7</u>	<u>\$ 18,066.0</u>	<u>\$ (13,507.4)</u>	<u>\$ 120,334.3</u>	<u>11,003.5</u>	<u>(14,648.6)</u>	<u>116,689.2</u>
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)	<u>\$ 16.36</u>			<u>\$ 17.00</u>			<u>\$ 16.48</u>

- Al 31 de diciembre de 2022, el capital social del Banco está representado por 7,078,887 (7,078,887 en 2021) acciones comunes y nominativas de \$10.0 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 7,077.1	\$ 5,105.4
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Reservas para saneamiento de activos de riesgo		41,696.1	20,410.6
Reservas de activos extraordinarios		2,365.8	439.3
Utilidad en venta de activos extraordinarios		(1,067.0)	(1,109.9)
Depreciaciones y amortizaciones	26	3,954.5	4,421.9
Intereses y comisiones por recibir		2,116.2	(3,959.9)
Intereses y comisiones por pagar		(28.3)	244.2
Cartera de préstamos		(124,346.9)	(27,450.6)
Otros activos		(2,296.2)	9,717.8
Depósitos del público		4,197.5	(27,527.8)
Otros pasivos		<u>(2,453.2)</u>	<u>(2,353.9)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(68,784.4)</u>	<u>(22,062.9)</u>
Actividades de inversión:			
Inversiones en títulos valores – neto		10,147.8	(2,446.4)
Adquisiciones de activo fijo	11	(2,550.9)	(942.5)
Operaciones de reporto	4	(5,500.0)	-
Venta de activos extraordinarios		<u>2,371.8</u>	<u>2,345.1</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>4,468.7</u>	<u>(1,043.8)</u>
Actividades de financiamiento:			
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador - neto		(2,564.7)	1,723.2
Préstamos pagados a otros bancos		(42,026.1)	(50,909.4)
Préstamos recibidos de otros bancos	15	13,305.4	74,272.3
Otros préstamos pagados – titularización		(2,586.8)	(6,343.9)
Títulos de emisión propia	17	<u>23,000.0</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(10,872.2)</u>	<u>18,742.2</u>
Disminución de efectivo		(75,187.9)	(4,364.5)
Efectivo al inicio del año		<u>263,432.8</u>	<u>267,797.3</u>
Efectivo al final del año		<u>\$ 188,244.9</u>	<u>\$ 263,432.8</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco Promerica, S.A. (el Banco) es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 39).

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) vigentes en El Salvador, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Promerica, S.A. publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

b. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, su valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

c. Provisiones de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

d. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

e. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

f. Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento" la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

g. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

h. Activo fijo

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5.0% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

i. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios, adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se cobre el capital financiado.

j. Cargos por riesgos generales de la banca

En el caso de que el Banco haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

k. Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

l. Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la contingencia máxima por este concepto se estima en \$6,303.1 y \$5,971.0, respectivamente, y la política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada. Durante el año 2022, el Banco pagó por este concepto \$245.2 (\$306.3 en 2021).

m. Prestación por renuncia voluntaria

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos - provisiones del balance general.

n. Comisiones cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

o. Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

p. *Cargos por garantía y protección contra fraude*

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

q. *Programa de lealtad*

El Banco reconoce en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos por los tarjetahabientes.

r. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

s. *Unidad monetaria*

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

t. *Reserva riesgo país*

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

u. *Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la administración, a la fecha de los estados financieros los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos claves en los estados financieros corresponden principalmente a aquellos relacionados con las reservas de saneamiento de activos de riesgo (2.f).

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal como en moneda extranjera y asciende a \$188,244.9 (\$263,432.8 en 2021). De éstos, \$187,463.0 (\$263,379.7 en 2021) corresponden a depósitos en moneda de curso legal y \$781.9 (\$53.1 en 2021) corresponde a depósitos en moneda extranjera. Los depósitos en el Banco Central de Reserva y otros bancos por un monto de \$144,633.9 (\$218,422.4 en 2021) devengan intereses. Un resumen de este rubro se detalla a continuación:

	2022	2021
Caja	\$ 34,705.4	\$ 36,253.0
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	121,853.3	169,903.6
Depósitos en bancos nacionales	3,649.6	9,437.5
Depósitos en bancos extranjeros	19,131.0	39,081.3
Documentos a cargo de otros bancos	<u>8,905.6</u>	<u>8,757.4</u>
Total	<u>\$ 188,244.9</u>	<u>\$ 263,432.8</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen depósitos restringidos, asimismo, el valor de la reserva de liquidez requerida por los depósitos de clientes asciende a \$107,036.3 (\$146,317.1 en 2021), la cual se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en una bolsa de valores y los reportos que el banco realice directamente con el reportado, estos componentes son:

	2022
Títulos valores transados:	
En bolsa de valores	\$ 5,500.0
Fuera de bolsa de valores	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5,500.0</u>

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Títulos valores disponibles para la venta:		
Emitidos por el Estado	\$ 154,600.8	\$ 144,741.0
Emitidos por otras Entidades del Sistema Financiero	10,752.4	15,737.6
Emitidos por Instituciones Extranjeras	<u>4,977.1</u>	<u>19,999.5</u>
	170,330.3	180,478.1
Intereses provisionados	<u>3,915.7</u>	<u>3,893.0</u>
Total	<u>\$ 174,246.0</u>	<u>\$ 184,371.1</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.58% (6.70% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los sectores de la economía que se detalla a continuación:

	2022	2021
Préstamos vigentes:		
Préstamos a empresas privadas	\$ 358,276.7	\$ 293,183.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	130,947.6	126,891.5
Préstamos para el consumo	<u>317,058.7</u>	<u>301,240.5</u>
	<u>806,283.0</u>	<u>721,315.6</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	20,573.1	19,435.8
Préstamos para la adquisición de vivienda	2,281.4	1,408.1
Préstamos para el consumo	<u>18,777.1</u>	<u>17,357.5</u>
	<u>41,631.6</u>	<u>38,201.4</u>
Préstamos reestructurados:		
Préstamos a empresas privadas	14,066.2	21,258.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	5,590.9	4,515.2
Préstamos para consumo	<u>22,615.5</u>	<u>30,193.3</u>
	<u>42,272.6</u>	<u>55,967.1</u>
Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	6,188.3	4,889.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	728.3	168.4
Préstamos para consumo	10,217.2	16,156.8
Recuperaciones de préstamos vía judicial	<u>(43.3)</u>	<u>(42.5)</u>
	<u>17,090.5</u>	<u>21,172.3</u>
	907,277.7	836,656.4
Intereses sobre préstamos	9,686.4	11,825.3
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(27,602.5)</u>	<u>(30,687.4)</u>
Cartera neta	<u>\$ 889,361.6</u>	<u>\$ 817,794.3</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.55% (12.24% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$2,743.6 (\$2,898.9 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene contratos por arrendamiento financiero.

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$27,602.5 y \$30,687.4, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. **Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 3,007.0	\$ 6,110.5
Más - Constitución de reservas	3,995.0	-
Menos - Traslado por daciones en pago	-	(110.1)
Menos - Liberación de reserva	-	(1,591.2)
Menos - Saneamiento	<u>(334.7)</u>	<u>(1,402.2)</u>
Saldo final	<u>\$ 6,667.3</u>	<u>\$ 3,007.0</u>

Tasa de cobertura 1.65 % (0.89 % en 2021). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del saldo de la cartera de préstamos.

b. **Reservas por deudores de créditos para la vivienda:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 460.0	\$ 707.8
Más – Constitución de reservas	222.9	105.8
Menos – Traslados por daciones en pago	(23.7)	(63.9)
Menos – Saneamientos	(16.7)	(289.7)
Menos – Liberación de reservas	<u>(229.8)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 412.7</u>	<u>\$ 460.0</u>

Tasa de cobertura 0.29% (0.35% en 2021).

c. **Reservas por deudores de créditos para consumo:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 8,758.0	\$ 6,418.4
Más - Constitución de reservas	37,478.2	15,057.9
Menos - Saneamientos	<u>(31,236.6)</u>	<u>(12,718.3)</u>
Saldo final	<u>\$ 14,999.6</u>	<u>\$ 8,758.0</u>

Tasa de cobertura 4.02% (2.40% en 2021).

d. **Otras reservas voluntarias:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 18,462.4	\$ 13,215.5
Más - Constitución de reserva voluntaria	-	5,246.9
Menos - Liberación de reservas	<u>(12,939.5)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 5,522.9</u>	<u>\$ 18,462.4</u>

La tasa de cobertura es el coeficiente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 31 de diciembre de 2022 por \$115,407.4 (\$115,407.4 en 2021), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$123,124.6 (\$123,175.3 en 2021); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$2,007.6 (\$4,581.2 en 2021) y la garantía de \$2,310.5 (\$5,002.9 en 2021).
- Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 31 de diciembre de 2022 por \$9,136.9 (\$11,799.2 en 2021), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$9,798.9 (\$12,239.5 en 2021), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$9,154.0 (\$11,819.2 en 2021) y la garantía de \$9,858.4 (\$12,305.6 en 2021)
- Emisión de certificados de inversión BSOBAPROM1, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0, e intereses acumulados de \$79.1, la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A", por un monto de \$26,008.8. Esta emisión vence el 15 de junio de 2027.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$1,846.4 y (\$7,398.8 en 2021).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre 2020	\$ 12,672.7	\$ 6,319.2	\$ 6,353.5
Más: Adquisiciones por préstamos	5,195.9	177.3	5,018.6
Más: Constitución de reservas	-	1,784.2	(1,784.2)
Menos: Retiros por venta	<u>(4,763.9)</u>	<u>(2,574.8)</u>	<u>(2,189.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	13,104.7	5,705.9	7,398.8
Más: Adquisiciones por préstamos	1,189.5	23.7	1,165.8
Más: Constitución de reservas	-	1,602.7	(1,602.7)
Menos: Retiros por venta	<u>(9,131.4)</u>	<u>(4,015.9)</u>	<u>(5,115.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>\$ 5,162.8</u>	<u>\$ 3,316.4</u>	<u>\$ 1,846.4</u>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$774.8, en diciembre 2022 (\$1,244.6 en diciembre 2021), del cual un monto de \$ 10.8 ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022 y \$0.0 en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021; de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Durante el año 2022 y 2021, se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:
Por ventas:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión Constituida	Utilidad
Año 2022	\$ 8,338.3	\$ 9,131.4	\$ (4,015.9)	\$ 3,222.9
Año 2021	\$ 3,801.1	\$ 4,763.9	\$ (2,574.8)	\$ 1,612.0

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se efectuaron liquidaciones de activos.

10. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones accionarias en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

11. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2022	2021
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,472.1	\$ 11,472.1
Mobiliario y equipo	24,725.6	22,588.0
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>4,192.6</u>	<u>3,862.6</u>
	40,390.3	37,922.7
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(24,946.2)</u>	<u>(23,434.8)</u>
	<u>15,444.1</u>	<u>14,487.9</u>
Más:		
Terrenos	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.7</u>
Total	<u>\$ 17,294.8</u>	<u>\$ 16,338.6</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 16,338.6	\$ 17,186.5
Más – Adquisiciones	2,550.9	942.5
Menos - Depreciaciones y amortizaciones	<u>(1,594.7)</u>	<u>(1,790.4)</u>
Saldo final	<u>\$ 17,294.8</u>	<u>\$ 16,338.6</u>

12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2022	2021
Depósitos del público	\$ 884,711.3	\$ 840,996.6
Depósitos de otros bancos	21,974.9	38,366.3
Depósitos de entidades estatales	54,489.7	85,357.4
Depósitos restringidos e inactivos	<u>24,638.7</u>	<u>17,280.2</u>
Total	<u>\$ 985,814.6</u>	<u>\$ 982,000.5</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	\$ 347,968.0	\$ 336,536.0
Depósitos en cuenta de ahorro	253,214.2	234,497.4
Depósitos a plazo	<u>384,632.4</u>	<u>410,967.1</u>
Total	<u>\$ 985,814.6</u>	<u>\$ 982,000.5</u>

Tasa de costo promedio 2.23% (2.39% en 2021). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este concepto de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Bancos.

14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de préstamos e intereses por pagar a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador ascienden a \$2,007.6 y \$4,581.2, respectivamente. El detalle de estos préstamos se presenta a continuación:

1. Préstamo por \$88,667.6 (\$88,667.6 en 2021) destinado al sector empresas industriales y agroindustriales con un saldo de principal más intereses de \$1,982.3 (\$4,535.7 en 2021), a una tasa de interés anual que oscila entre el 5.0% y 6.0% (5.0% y 6.0 en 2021), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 3 de marzo de 2023 y el 27 de febrero de 2028.
2. Préstamo por \$2,102.3 (\$2,102.3 en 2021) destinado para línea de educación con un saldo de principal más intereses de \$25.3 (\$45.5 en 2021), a una tasa de interés anual que oscila entre el 4.0% y 5.0% (4.0% y 5.0% en 2021), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 4 de abril de 2023 y el 31 de agosto de 2026.

15. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros, son:

a. Con Bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. Con Bancos extranjeros

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de \$9,154.0 (\$11,819.2 en 2021), el cual incluye capital e intereses, a una tasa de interés anual de 4.9% (4.4% en 2021), garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre el 28 de julio de 2027 y 09 de julio de 2031.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH (DEG), ascienden a \$1,265.4 (\$3,774.7 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 9.6% de interés anual (5.1% en 2021), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2023.

Préstamos otorgados por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), durante el 2022 el monto recibido fue de \$0.0 (\$15,000.0 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital e intereses ascendió a \$36,245.8 (\$38,596.1 en 2021), al 6.6% de interés promedio (5.3% en 2021), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2027.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento para comercio exterior garantizadas por Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) e International Finance Corporation (IFC), ascienden a \$17,750.5 (\$10,056.4 en 2021), al 6.9% de interés anual (2.3% en 2021), sin garantía real y con vencimientos en marzo y junio 2023.

c. Otros préstamos entidades extranjeras

Préstamos otorgados por OPEC Fund for International Development (OFID), durante el 2022 el monto recibido fue de \$0.0 (\$25,000.0 en 2021), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital e intereses ascendió a \$25,188.2 (\$25,097.6 en 2021), al 10.4% de interés anual (5.0% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Préstamos otorgados por The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), durante el 2022 el monto recibido fue de \$0.0 (\$10,000.0 en 2021), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital e intereses ascendió a \$9,140.4 (\$10,093.3 en 2021), al 5.3% de interés anual (5.3% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 15 de septiembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$9,430.3 (\$11,667.0 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 8.5% de interés anual (4.4% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

d. Otros préstamos

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Micro, Small & Medium Enterprises Bonds, S.A., ascienden a \$0.0 (\$22,266.8 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 4.7% de interés anual (4.7% en 2021), sin garantía real y que venció el 17 de octubre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A. ascienden a \$10,020.8 (\$10,020.8 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 5.0% de interés anual (5.0 % en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 21 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de BlueOrchard Microfinance Fund, S.A. ascienden a \$5,008.2 (\$8,346.9 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 5.2% anual (5.1% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 22 de diciembre de 2023 y el 17 de diciembre de 2024.

16. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles, no presentan saldo.

17. Títulos de emisión propia

Con fecha 15 de junio de 2022, Banco Promerica realizó la colocación del primer tramo del programa por \$100 millones de Bono Sostenible inscrito en el mercado de valores salvadoreño. El 22 de septiembre de 2022 fue colocado el segundo tramo. Los fondos captados a través de esta emisión serán destinados a financiar proyectos de impacto en materia ambiental y social. Estos títulos valores son emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público y las principales características se detallan a continuación:

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$ 20,000.0	\$ 20,000.0	\$ 20,079.1	9.03%	15/06/2022	Hipotecaria
BSOBAPROM1-Tramo 2	\$ 3,000.0	\$ 3,000.0	\$ 3,004.1	5.50%	22/09/2022	Patrimonial
Total	\$ 23,000.0	\$ 23,000.0	\$ 23,083.2			

18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este concepto, relacionado al artículo 43 de la Ley de Bancos.

19. Prestamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

20. Recuperaciones de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones por recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores son por un monto de \$437.2 (\$263.6 en 2021).

21. Vencimiento de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos pactados de los activos y pasivos de los próximos cinco años y siguientes son:

	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 2027	Total
Activos							
Reportos	\$ 5,500.0	-	-	-	-	-	\$ 5,500.0
Inversiones financieras	\$ 166,802.2	\$ 5,000.0	-	-	-	\$ 2,443.8	\$ 174,246.0
Préstamos	\$ 283,585.0	\$ 11,860.1	\$ 31,498.3	\$ 41,421.5	\$ 60,244.0	\$ 460,752.7	\$ 889,361.6
Total de activos	\$ 455,887.2	\$ 16,860.1	\$ 31,498.3	\$ 41,421.5	\$ 60,244.0	\$ 463,196.5	\$ 1,069,107.6
Pasivos							
Depósitos	\$ 953,976.2	\$ 31,838.4	-	-	-	-	\$ 985,814.6
Préstamos	\$ 21,601.5	\$ 13,333.3	-	\$ 68,230.8	\$ 10,909.1	\$ 11,136.5	\$ 125,211.2
Emisión de valores	\$ 83.2	-	\$ 3,000.0	-	\$ 20,000.0	-	\$ 23,083.2
Deuda Subordinada	\$ 527.0	-	-	-	-	\$ 30,000.0	\$ 30,527.0
Total de pasivos	\$ 976,187.9	\$ 45,171.7	\$ 3,000.0	\$ 68,230.8	\$ 30,909.1	\$ 41,136.5	\$ 1,164,636.0
Monto neto	\$ (520,300.8)	\$ (28,311.6)	\$ 28,498.3	\$ (26,809.3)	\$ 29,334.9	\$ 422,060.0	\$ (95,528.5)

Al 31 de diciembre de 2021, los referidos vencimientos pactados, se detallan a continuación:

	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 2026	Total
Total de activos	\$ 373,491.4	\$90,966.8	\$94,103.4	\$76,909.9	\$76,909.9	\$289,784.0	\$1,002,165.4
Total de pasivos	1,015,945.3	9,507.2	18,435.7	116.2	71,655.8	55,678.9	1,171,339.1
Monto neto	\$ (642,453.9)	\$81,459.6	\$75,667.7	\$76,793.7	\$ 5,254.1	\$234,105.1	\$(169,173.7)

Para efectos de esta divulgación, los depósitos de ahorro y cuentas corrientes por \$601,182.2 en 2022 y \$571,033.4 en 2021 que no tienen vencimiento definido, se incluyen como parte de los vencimientos del primer año, y no se incluye el efectivo en caja y bancos con saldos de \$188,244.9 y \$263,432.8, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

22. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	2022	2021
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	\$ 1.00	\$ 0.72

El valor para el 2022 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$7,077.1 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

El valor para el 2021 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$5,105.4 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

23. Reserva legal

Con base al Art. 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) y constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2022, el monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$858.1 (\$766.2 en 2021). Al 31 diciembre de 2022, el saldo de la reserva legal es de \$16,933.4 (\$16,075.3 en 2021), que representa el 23.9% (22.7% en 2021) del capital social.

24. Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento; por consiguiente, estos valores se determinan como se muestra a continuación:

	2022	2021
Utilidad neta	\$ 7,077.1	\$ 5,105.4
Menos - Reserva legal	(858.1)	(766.2)
Más - Reserva riesgo país	89.5	70.5
Utilidad disponible	6,308.5	4,409.7
Más - Utilidad disponible de ejercicios anteriores	17,517.9	3,210.6
Más/Menos - efecto en pasivo por retiro voluntario	104.2	(596.0)
Menos - Aplicación a resultados de años anteriores de castigo por la cartera vencida COVID-19 (Nota 43)	(11,000.0)	-
Más - Disminución en intereses, comisiones y recargos por cobrar (utilidad no distribuible)	1,862.0	10,493.6
Utilidad distribuible del año	\$ 14,792.6	\$ 17,517.9

25. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Según Decreto Legislativo No. 957 y 958 de fecha 14 de diciembre 2011, publicados en Diario Oficial de fecha 15 de diciembre al mismo año, se aprobaron reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y al Código Tributario, respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

Esas reformas incrementaron la tasa impositiva sobre las utilidades del 25% al 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, en este caso mantienen la tasa del 25%.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del impuesto sobre la renta corriente determinado asciende a \$1,504.1 (\$3,778.1 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció un activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$2,093.8 y \$149.6, respectivamente (\$6,260.1 y \$112.2, respectivamente en 2021) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Por tanto, el impuesto reconocido en resultados bajo este concepto en 2022 fue de \$4,203.7 (\$1,232.7 en 2021). Estos montos han sido incluidos en el rubro de Otros ingresos y gastos, neto en el estado de resultados por disposición de la normativa contable regulatoria vigente.

Activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido:

	2022			2021		
	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Diferencias temporarias						
Activo por impuesto sobre la renta diferido						
Cartera de préstamos	\$5,538.8	(\$3,881.9)	\$1,656.9	\$3,964.7	\$1,574.1	\$5,538.8
Beneficios laborales por pagar	522.7	(102.2)	420.5	343.9	178.8	522.7
Programa de lealtad	-	8.4	8.4	-	-	-
Ingresos diferidos	<u>198.6</u>	<u>(190.6)</u>	<u>8.0</u>	<u>681.4</u>	<u>(482.8)</u>	<u>198.6</u>
	<u>6,260.1</u>	<u>(4,166.3)</u>	<u>2,093.8</u>	<u>4,990.0</u>	<u>1,270.1</u>	<u>6,260.1</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido						
Activo fijo	<u>(112.2)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(149.6)</u>	<u>(74.8)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(112.2)</u>
	<u>(112.2)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(149.6)</u>	<u>(74.8)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(112.2)</u>
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$6,147.9</u>	<u>(\$4,203.7)</u>	<u>\$1,944.2</u>	<u>\$4,915.2</u>	<u>\$1,232.7</u>	<u>\$6,147.9</u>

De conformidad con el Decreto Legislativo N°957 vigente del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen, acrediten utilidades o compensen pérdidas provenientes de 2011 en adelante a sus accionistas, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones de utilidades.

26. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 13,630.0	\$ 12,723.2
Prestaciones al personal	5,554.3	5,479.3
Indemnizaciones al personal	245.2	306.3
Gastos del directorio	315.7	322.3
Otros gastos del personal	432.9	398.8
Pensiones y jubilaciones	<u>1,213.6</u>	<u>1,111.0</u>
	21,391.7	20,340.9
Gastos generales	22,182.9	20,476.7
Depreciaciones y amortizaciones	<u>3,954.5</u>	<u>4,421.9</u>
Total	<u>\$ 47,529.1</u>	<u>\$ 45,239.5</u>

27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 1,276 y 1,188 empleados, respectivamente. De ese número el 55% (55% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 45% (45% en 2021) es personal de apoyo.

29. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas se muestran a continuación:

	2022	2021
Avales y fianzas	\$ 9,575.0	\$ 10,262.0
Total	<u>\$ 9,575.0</u>	<u>\$ 10,262.0</u>

30. Litigios pendientes

Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 23 de noviembre de 2021, se recibió notificación de resolución emitida por el TAIIA el 19 de noviembre de 2021, mediante la cual se desestima el nombramiento de peritos solicitado por el Banco y se dio plazo de ocho días hábiles para presentación de alegaciones finales. El 3 de diciembre de 2021, se solicitó se declare la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de la resolución emitida el día 19 de noviembre de 2021 por parte del TAIIA, y con base en el principio de eventualidad, de no ser declarada la Nulidad Absoluta, se solicitó se tengan por expresadas las alegaciones finales del procedimiento de apelación. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAIIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 de junio de 2022 y se otorgó 10 días hábiles para que la autoridad demandada conteste la demanda y 3 días hábiles para pronunciarse sobre la medida cautelar solicitada. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco se encuentra a la espera de resolución respecto a la medida cautelar solicitada y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

31. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

32. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$87,722.3 (\$86,864.2 en 2021). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$3,744.4 (\$4,001.3 en 2021), y representan el 4.3% (4.6% en 2021) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 51 deudores (53 en 2021).

Durante los años 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

33. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo patrimonial del Banco era de \$145,845.7 (\$156,984.5 en 2021) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$916,964.1 (\$848,481.7 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

34. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo patrimonial del Banco era de \$145,845.7 (\$156,984.5 en 2021) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$916,964.1 (\$848,481.7 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

35. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

36. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas.

37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.10% y (0.003%), respectivamente.

38. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley (actualmente 14% para el Banco según requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero, ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la situación del Banco es la siguiente:

	2022	2021
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>15.56%</u>	<u>17.38%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>12.16%</u>	<u>12.98%</u>
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	<u>206.03%</u>	<u>221.76%</u>

39. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <p>1. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo</p>	<p>De acuerdo con la NCB 16 Normas para la Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>2. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>3. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	<p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>
2	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>1. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>2. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio).</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>3. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
3	<p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p>	<p>Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente, se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.</p>
4	<p>De acuerdo con la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe, y b) La pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante el tiempo de vida esperado de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo con las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
5	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
6	<p>Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
7	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se requiere la divulgación de este tipo de información.</p>
8	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="347 940 878 1192">i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y que sea probable que la entidad recaude la contraprestación. <li data-bbox="347 1234 878 1486">ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto. <li data-bbox="347 1528 878 1780">iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. <li data-bbox="347 1822 878 1913">iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe 	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	
9	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.</p>	<p>Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros activos – Diversos y Otros pasivos – Diversos.</p>
10	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo con valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas con cargo a los resultados del año, en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
11	<p>La NIIF 16 inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 por el período de doce meses que terminó al 31 de diciembre de 2022.</p>
12	<p>La NIC 8 establece que los errores materiales de periodos anteriores, se corrigen de forma retroactiva reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.</p> <p>Además, la NIC 1 requiere la presentación de un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos si se realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, y la reexpresión retroactiva tiene un efecto material sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.</p> <p>Referencia NIC 8 y NIC 1</p>	<p>Las normas contables aplicables al Banco requieren solamente la presentación y publicación de los estados financieros comparativos del año corriente y del año anterior y no establecen la reexpresión retroactiva de la información.</p>

40. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgos registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

2022	2021
EAA-(slv)	EAA-(slv)

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

41. Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan un certificado de acciones denominadas “acciones de tesorería” por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del Banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del Banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del certificado correspondiente a esta disposición asciende a \$145,845.7 (\$156,984.5 en 2021). Durante los años 2022 y 2021, el Banco no hizo uso del certificado denominado acciones de tesorería. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

42. Información por segmentos

Banco Promerica, S.A., se dedicó principalmente a la prestación de servicios bancarios en El Salvador, para los períodos referidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

43. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

1. Banco Promerica, S.A., tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gasto del período correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$2,234.9 (\$2,131.6 en 2021).
2. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, de \$18,376.5 (\$18,376.5 en 2021).
3. Por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2022, el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$21.2 (\$340.0 en 2021). Que procede de cartera saneada en mayo de 2019 resultado de que la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
4. Durante el período de doce meses comprendido de enero a diciembre de 2022, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$32,133.3, y el precio de venta total fue acordado en \$2,317.2.
5. En fecha 16 de diciembre de 2022, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por once millones de dólares de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508 de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta No. 54/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.
6. En el mes de noviembre 2022, se realizó apertura de Agencia Ahuachapán.
7. En el mes de junio 2022, se realizó apertura de Agencia Plaza Mundo Apopa, San Salvador.
8. En el mes de marzo 2022, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard de Los Próceres, San Salvador.

9. En el mes de enero 2022, se realizó apertura de Caja Express Guardado, San Salvador.
10. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, Santa Ana.
11. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, San Miguel.
12. El 30 de noviembre de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$10,437.2, y el precio de venta total fue acordado en \$313.1.
13. En el mes de octubre 2021, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard del Ejército, San Salvador.
14. En el mes de octubre 2021, se realizó traslado de Agencia Plaza Mundo a un nuevo local siempre en el mismo centro comercial, San Salvador.
15. El 7 de septiembre de 2021, entró en vigencia la Ley Bitcoin, aprobada en Decreto No. 57 con fecha 8 de junio de 2021. El objetivo de esta ley es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal en la República de El Salvador, sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco está en cumplimiento de la ley, no mantiene saldos en Bitcoin en sus libros, además de no tomar riesgo en posiciones en Bitcoin ni de forma temporal ni permanente.
16. En sesión CNBCR-12/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin” (NRP-29), que entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021.
17. El 25 de junio de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$8,797.6, y el precio de venta total fue acordado en \$369.5.
18. En sesión CNBCR-07/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28), que entró en vigencia el 23 de junio de 2021, la referida norma deroga a las “Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NPB3-06).
19. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de enero de 2021, se acordó por unanimidad la elección de nueva Junta Directiva, para el período de tres años. La inscripción de la certificación de la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registro se realizó el 18 de enero de 2021, al número 25 del Libro 4311. Conformada así:

Cargo	Miembros Actuales	Miembros Anteriores
Director Presidente	Ramiro José Ortíz Mayorga	Ramiro Norberto Ortíz Gurdían
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortíz	Segundo Albino Benito Román Ortíz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello	Oscar Delgadillo Chávez
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego	Reinaldo José Hernández Rueda
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutierrez Quezada	Juan Federico Jokisch Argüello

44. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

45. Otros préstamos - titularización

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promerica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por \$7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.3% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por \$17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a \$0.0 (\$2,600.9 en 2021), incluyendo fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagada el 14 de abril de 2019 y la última cuota del segundo tramo fue pagada el 14 de abril de 2022.

46. Deuda subordinada

El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que venció el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, se realizó la segunda modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 9 de diciembre de 2020. Producto de dicha modificación se amplió el plazo de la deuda por 4 años adicionales. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es USD Swap Rate +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 +6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas anteriores es de \$30,527.0 (\$30,417.7 en 2021).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco (Nota 38) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

47. Contribución especial plan de seguridad ciudadana

De conformidad con las disposiciones vigentes a partir del 5 de noviembre de 2015 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes Para el Plan de Seguridad Ciudadana, Decreto Legislativo No. 161, los sujetos pasivos que constituyan ganancias netas iguales o mayores a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos (\$500.0), aplicarán la tasa del 5% sobre el monto total de las mismas.

De conformidad a la guía de orientación No. DG-004/2015, Lineamientos para facilitar la aplicación de la contribución especial a los grandes contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, el cálculo por contribución especial ascendió a \$0.0 (\$11.7 en 2021), correspondiente a ajuste del ejercicio fiscal inmediato anterior. Dicha Ley caducó el 5 de noviembre de 2020.

48. Administración del riesgo

Gestión Integral de Riesgos

Banco Promerica, S.A. ha configurado una estructura organizacional para administrar la Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), es uno de los comités superiores directamente vinculados con la Junta Directiva. Tiene por objetivo conocer y aprobar los modelos y metodologías para administración de los riesgos, así como aprobar métricas y políticas de tolerancia.

La Dirección de Administración de Riesgos, tiene a cargo desarrollar en el Banco la Gestión Integral de los Riesgos, lo cual consiste en identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones; para ello se cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgos de Banca Empresas, Modelos de Riesgos, Activos de Riesgos, Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.

La gestión de riesgos desarrollada durante el año 2022 se presenta a continuación:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se realizó en el marco de políticas de crédito con un equilibrio entre riesgo y rendimiento. Como resultado, al cierre del ejercicio 2022, la concentración de cartera "A1" y "A2" fue de 88.9% (79.4% en 2021), la categoría "B" con participación del 2.4% (1.3% en 2021) y el resto de la cartera representa un 8.7% (19.3% en 2021). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Categorías de riesgo	Saldo de cartera	2022		Saldo de cartera	2021	
		%	Reserva requerida SSF		%	Reserva requerida SSF
A1	\$ 785,083.2	84.7	\$ 0.0	\$ 650,275.6	75.7	\$ 537.6
A2	39,119.5	4.2	208.8	31,949.0	3.7	219.3
B	22,390.6	2.4	577.2	11,429.0	1.3	408.9
C1	7,257.9	0.8	602.8	4,840.5	0.6	426.0
C2	33,827.2	3.7	4,284.3	6,740.0	0.8	1,529.7
D1	19,529.6	2.1	3,555.4	2,583.4	0.3	1,224.1
D2	3,175.3	0.3	1,985.0	2,327.3	0.3	1,155.7
E	16,199.3	1.8	10,866.1	6,707.9	0.8	3,385.1
COVID (sin categoría)				141,933.6	16.5	3,338.6
Totales	\$ 926,582.6	100	\$ 22,079.6	\$ 858,786.3	100	\$ 12,225.0

El índice de cartera vencida al cierre del año fue de 1.9% (2.5% en 2021), el límite máximo prudencial es de 4.0%.

El índice de cobertura de cartera vencida fue 161.5% para 2022 y 144.9% para 2021.

La asignación de reservas a los activos de riesgo se gestionó con apego al marco regulatorio (NCB-022 y NRP 25 según corresponda), siendo las coberturas de reservas a cartera vencida adecuadas y de conformidad a la exposición resultante de deducir la cobertura de garantía reales según la naturaleza de cada línea de negocios.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones financieras han sido gestionadas dentro de un marco de Políticas de Inversión que priorizan el riesgo sobre el rendimiento. Como resultado, los títulos valores se concentran en emisiones del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Estado de El Salvador, con un porcentaje de la cartera asignada a Notas del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el año 2022, los activos líquidos mostraron una cobertura promedio de 7.2 veces del valor en riesgo por volatilidad de las fuentes de fondeo, siendo dicho indicador superior al mínimo establecido de 1.25 veces. En relación con lo anterior, el Banco mantuvo un monitoreo permanente para asegurarse de contar en todo momento con fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Riesgo de Precio

No existe exposición relevante. La cartera de inversiones está constituida por títulos emitidos por el Estado de El Salvador y Notas del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Riesgo Operacional

Durante el año 2022, se mantuvo un monitoreo constante de estrategias, metodologías, políticas, manuales y procedimientos, con el propósito de mitigar los riesgos operacionales, legales, tecnológicos, prevención de fraudes y de continuidad del negocio. Se evaluó el riesgo en la incursión de nuevos productos, servicios y canales, así como en cambios operativos y tecnológicos relevantes. Se brindó seguimiento a eventos de riesgo, riesgos relevantes, indicadores de alerta temprana, y a la gestión de prevención de fraudes. Por otro lado, se mantuvo el fortalecimiento permanente de la cultura de riesgos, a través de capacitaciones virtuales y presenciales.

Riesgo Reputacional

El Banco mantiene políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los Riesgos Reputacionales, así como también, el Plan de Gestión de Crisis para la atención oportuna y adecuada de las crisis que puedan poner en riesgo la imagen del Banco.

49. Programa de lealtad

El Banco tiene un programa de lealtad que consiste en la acumulación de puntos con base a las compras efectuadas por los tarjetahabientes, los cuales tienen vigencia de 24 meses y son redimidos por bienes, servicios y traslados a otros programas de lealtad. El Banco tiene la política de reconocer en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2022, el gasto por puntos redimidos ascendió a \$2,133.3 (\$1,908.9 en 2021).

50. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

En marzo de 2020, la Asamblea Legislativa decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 facultando al Comité de Normas del Banco Central de Reserva a dictar normativa, aprobando en sesión No. CNBCR-04/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, dicha norma estuvo vigente del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020. En sesión CNBCR-14/20 de fecha 10 de septiembre 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NPBT-01), con el objeto de posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pagos en sus préstamos, norma con vigencia del 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021.

En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID- 19” que estará vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Por los períodos reportados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos se detallan a continuación:

Concepto	2022	2021
Saldo de la cartera	56,842.8	141,933.6
Monto de las reservas estimadas	(11,587.7)	(26,740.9)
Porcentaje de constitución mensual a registrar	1.69%	0.00%
Monto de las reservas pendientes de contabilizar	(5,234.6)	(23,402.3)

Lo anterior ha dado paso a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea el Banco activó un programa de alivio financiero a través del establecimiento de lineamientos y acciones para atender las necesidades crediticias de los clientes y el manejo de las implicaciones de la pandemia, entre los cuales tenemos:

- A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
- B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
- C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

El Banco estableció controles internos para el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento de los créditos de los clientes afectados por el COVID-19. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia en el mes de abril de 2020.

51. Otros ingresos (gastos), neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan a continuación:

	2022	2021
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ 20,800.3	\$ 7,707.6
Utilidad en venta de activos	285.5	134.9
Ingresos por diferencias temporarias	-	1,232.7
Otros ingresos	<u>1,864.0</u>	<u>1,847.7</u>
Subtotal otros ingresos	<u>22,949.8</u>	<u>10,922.9</u>
Gastos de ejercicios anteriores	544.5	868.9
Pérdida en venta de activos	1,307.9	1,074.3
Castigos de bienes recibidos en pago o adjudicaciones	1,602.6	1,784.2
Gastos por diferencias temporarias de impuestos sobre las ganancias	4,203.7	-
Otros gastos	<u>246.0</u>	<u>124.6</u>
Subtotal otros gastos	<u>7,904.7</u>	<u>3,852.0</u>
Total otros ingresos (gastos), neto	<u>\$ 15,045.1</u>	<u>\$ 7,070.9</u>

* * * * *

BANCO PROMERICA, S.A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de mayo de 2023



(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS**Activos de Intermediación**

	31/05/2023
Caja y Bancos	\$ 185,962.4
Operaciones Bursátiles (Neto)	\$ 2,400.0
Inversiones Financieras (Neto)	\$ 170,504.3
Cartera de Préstamos (Neto de reservas de saneamiento)	\$ 911,621.4
	\$ 1,270,488.1

Otros Activos

Bienes recibidos en pago (Neto de provisión por pérdida)	\$ 1,470.8
Diversos (Neto)	\$ 32,688.4
	\$ 34,159.2

Activo Fijo

Bienes inmuebles, muebles y otros neto de depreciación acumulada	\$ 17,408.7
--	-------------

Total Activos

	\$ 1,322,056.0
--	-----------------------

PASIVO**Pasivos de Intermediación**

Depósitos de clientes	\$ 996,934.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	\$ 1,736.7
Préstamos de Otros Bancos	\$ 98,591.5
Préstamos de otros organismos internacionales	\$ 15,347.0
Títulos de emisión propia	\$ 34,733.8
Diversos	\$ 8,512.5
	\$ 1,155,856.3

Otros Pasivos

Cuentas por Pagar	\$ 9,904.0
Provisiones	\$ 4,058.7
Diversos	\$ 2,716.1
	\$ 16,678.8

Deuda Subordinada

	\$ 30,325.9
--	-------------

Total Pasivo

	\$ 1,202,861.0
--	-----------------------

Patrimonio

Capital Social Pagado	\$ 70,788.9
Reservas de Capital, resultados acumulados y patrimonio no pagado	\$ 48,406.1
	\$ 119,195.0

Total Pasivo y Patrimonio

	\$ 1,322,056.0
--	-----------------------


 LAZARO CARLOS ERNESTO FIGUEROA MENDOZA
 Representante Legal


 JULIA LORENA NAVARRO DE SANCHEZ
 Contador General

CONTADOR JULIA LORENA NAVARRO DE SANCHEZ INSCRIPCIÓN No. 8108 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

BANCO PROMERICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADO



Del 01 de enero al 31 de mayo de 2023

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31/05/2023</u>
Ingresos de Operación:	
Intereses de préstamos	\$ 37,248.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos	\$ 6,280.2
Intereses de inversiones	\$ 5,036.2
Utilidad en venta de títulos valores	\$ 140.5
Reportos y operaciones bursátiles	\$ 91.3
Intereses sobre depósitos	\$ 1,174.3
Operaciones en moneda extranjera	\$ 755.4
Otros servicios y contingencias	\$ 3,417.4
	<u>\$ 54,143.3</u>
Costos de Operación	
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$ 10,040.6
Intereses sobre préstamos	\$ 5,039.4
Intereses sobre emisión de obligaciones	\$ 1,008.9
Otros servicios y contingencias	\$ 5,458.4
	<u>\$ 21,547.3</u>
Reservas de Saneamiento	<u>\$ 12,154.9</u>
Utilidad antes de gastos	<u>\$ 20,441.1</u>
Gastos de Operación	
De funcionarios y empleados	\$ 9,969.8
Generales	\$ 9,598.6
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 1,607.6
	<u>\$ 21,176.0</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>\$ (734.9)</u>
Otros Ingresos (Gastos), Neto	<u>\$ 4,258.1</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>\$ 3,523.2</u>
Impuesto Sobre la Renta	<u>\$ (945.3)</u>
Utilidad (pérdida) después de impuestos	<u><u>\$ 2,577.9</u></u>

LAZARO CARLOS ERNESTO FIGUEROA MENDOZA
Representante Legal

JULIA LORENA NAVARRO DE SANCHEZ
Contador General



**Inversiones Financieras Promerica, S.A. y
Subsidiaria**

(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados financieros consolidados por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y
2020, e informe de los Auditores
Independientes del 21 de febrero de 2022

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados de 2021 y 2020

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados de resultados consolidados	6
Estados de cambios en el patrimonio consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	8
Notas a los estados financieros consolidados	9

Informe de los auditores independientes A la Junta Directiva y a los Accionistas de Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria (el Conglomerado Financiero), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de este informe. Somos independientes del Conglomerado Financiero de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención a la Nota 2a de los estados financieros consolidados, la cual describe las bases contables. Los estados financieros consolidados y sus notas han sido preparados de conformidad con las NCB vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 33. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones claves de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Determinación de la reserva de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas (Ver notas 2f, 6 y 7 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la reserva de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas ascendió a \$3,007.0 miles de dólares relacionada con préstamos brutos otorgados a empresas que ascienden a \$340,988.2 miles de dólares.

Para la determinación de la reserva, el Conglomerado Financiero efectúa una evaluación técnica sobre la calidad de cada deudor, basado principalmente en su comportamiento, capacidad de pago y antecedentes del deudor, determinando el porcentaje del crédito que se presume podría no ser recuperable. Dicha evaluación lleva implícito juicio por parte de la administración del Conglomerado Financiero en la aplicación de los criterios para la evaluación y clasificación de deudores de créditos para empresa. Dado el grado de juicio implícito y el posible impacto de los mismos en la determinación de esta reserva, lo hemos considerado como de especial atención en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos, de acuerdo con nuestro plan de auditoría para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, para cubrir el riesgo en relación con la reserva de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas han consistido en:

- Pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave orientados al proceso de revisión y asignación de categoría de riesgo de créditos y la garantía hipotecaria y fiduciaria de los deudores de la Banca Empresas con el objetivo de asegurarnos de la apropiada deducción y monto correcto, tal como lo establece la NCB-22 para propósitos de determinar la reserva de saneamiento para aquellos clientes con categoría de riesgo crediticio B hasta E.
- Pruebas de detalle sobre una muestra selectiva con el objetivo de comprobar la adecuada asignación de la categoría de riesgo de deudores de Banca Empresas y efectuamos un cálculo independiente de la reserva de saneamiento.
- Verificar que los hechos y circunstancias significativos que constituyen los elementos base para la determinación de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de Banca Empresas, para lo cual efectuamos un cálculo independiente de acuerdo con los criterios establecidos por NCB-22 y las políticas internas del Conglomerado Financiero para dichas reservas, respectivamente, el cual comparamos con los montos registrados por la administración del Conglomerado Financiero.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración del Conglomerado financiero es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Conglomerado Financiero, e incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Conglomerado Financiero esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Conglomerado Financiero.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Conglomerado Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Conglomerado Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Conglomerado Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Conglomerado Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Conglomerado Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Conglomerado Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Conglomerado Financiero.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuanto existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Conglomerado Financiero.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Conglomerado Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Conglomerado Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Conglomerado Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Conglomerado Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Conglomerado Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Conglomerado Financiero una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Conglomerado Financiero, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

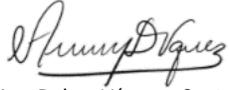
Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en el artículo 29 de la NRP 018 - Normas técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del Conglomerado Financiero. También en la ejecución y el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicara un incumplimiento importante con respecto a lo siguiente: a) la información de las inversiones y financiamiento del Conglomerado

Financiero a sus subsidiarias, b) las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente las relativas al fondo patrimonial, los límites de crédito, créditos y contratos con personas relacionadas, c) la suficiencia de las estimaciones de saneamiento, y d) las disposiciones sobre créditos relacionados.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Registro No. 3732



Ana Delmy Vásquez Santos
Socia
Registro No. 4016

Antiguo Cuscatlán, El Salvador
21 de febrero de 2022



Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activo			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos	3	\$ 263,432.8	\$ 267,797.3
Inversiones financieras	5	184,371.1	183,549.6
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6 y 7	<u>817,794.3</u>	<u>807,840.2</u>
		<u>1,265,598.2</u>	<u>1,259,187.1</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento de \$5,705.8 (\$6,319.2 en 2020)	9	7,398.8	6,353.5
Diversos		<u>28,982.3</u>	<u>40,953.3</u>
		<u>36,381.1</u>	<u>47,306.8</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada	11	<u>16,338.6</u>	<u>17,186.5</u>
Total activo		<u>\$ 1,318,317.9</u>	<u>\$ 1,323,680.4</u>
Pasivo y patrimonio:			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	12	\$ 981,946.8	\$ 1,009,213.0
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14	4,581.2	2,875.9
Préstamos de otros bancos	8 y 15	111,104.3	76,856.7
Préstamos de otros organismos internacionales	15	40,634.5	51,498.3
Otros préstamos – titularización	37	2,600.9	8,963.9
Diversos		<u>6,721.5</u>	<u>7,607.9</u>
		<u>1,147,589.2</u>	<u>1,157,015.7</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		14,074.9	13,615.3
Provisiones		3,618.9	3,518.8
Diversos		<u>3,297.6</u>	<u>4,730.5</u>
		<u>20,991.4</u>	<u>21,864.6</u>
Deuda subordinada:			
Deuda subordinada	38	<u>30,417.7</u>	<u>30,417.1</u>
Total pasivo		<u>1,198,998.3</u>	<u>1,209,297.4</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		69,344.8	69,344.8
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>49,974.8</u>	<u>45,038.2</u>
Total patrimonio		<u>119,319.6</u>	<u>114,383.0</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1,318,317.9</u>	<u>\$ 1,323,680.4</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados de resultados consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 85,415.5	\$ 93,186.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		17,317.6	13,517.5
Intereses de inversiones		11,049.1	8,061.1
Utilidad en venta de títulos valores		17.7	42.5
Reportos y operaciones bursátiles		-	145.6
Intereses sobre depósitos		499.6	1,746.0
Operaciones en moneda extranjera		1,670.9	1,598.8
Otros servicios y contingencias		7,219.9	6,941.6
		<u>123,190.3</u>	<u>125,239.6</u>
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		24,208.0	26,637.3
Intereses sobre préstamos		9,296.4	11,410.6
Pérdida por venta de títulos valores		0.6	1.8
Otros servicios y contingencias		21,438.1	12,548.1
		<u>54,943.1</u>	<u>50,597.8</u>
Reservas de saneamiento	7	21,183.4	24,212.2
		<u>76,126.5</u>	<u>74,810.0</u>
Utilidad antes de gastos		<u>47,063.8</u>	<u>50,429.6</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	26	20,340.9	20,206.2
Generales		20,476.7	19,100.3
Depreciaciones y amortizaciones		4,421.9	5,588.4
		<u>45,239.5</u>	<u>44,894.9</u>
Utilidad de operación		1,824.3	5,534.7
Otros ingresos (gastos), neto		7,448.9	4,604.2
Utilidad antes de impuesto		9,273.2	10,138.9
Impuesto sobre la renta	25	(3,778.1)	(4,864.8)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	39	(11.7)	(493.1)
Utilidad neta		<u>\$ 5,483.4</u>	<u>\$ 4,781.0</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados de cambios en el patrimonio consolidado

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el número y valor por acción)

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Patrimonio							
Capital social pagado (a)	\$ 67,339.0	\$ 2,005.8	\$ -	\$ 69,344.8	\$ -	\$ -	\$ 69,344.8
Reserva legal (Nota 24)	9,934.8	478.1	-	10,412.9	548.3	-	10,961.3
Superávit de valuación (Nota 27)	369.8	-	-	369.8	-	-	369.8
Utilidades distribuibles	<u>29,832.7</u>	<u>4,781.0</u>	<u>(572.6)</u>	<u>34,041.1</u>	<u>5,483.4</u>	<u>(1,144.2)</u>	<u>38,380.2</u>
Total	<u>107,476.3</u>	<u>7,264.9</u>	<u>(572.6)</u>	<u>114,168.6</u>	<u>6,031.7</u>	<u>(1,144.2)</u>	<u>119,056.1</u>
Patrimonio restringido							
Recuperación activos castigados (Nota 21)	<u>226.3</u>	<u>146.1</u>	<u>(158.0)</u>	<u>214.4</u>	<u>1,475.1</u>	<u>(1,426.0)</u>	<u>263.5</u>
Total patrimonio	<u>\$ 107,702.6</u>	<u>\$ 7,411.0</u>	<u>\$ (730.6)</u>	<u>\$ 114,383.0</u>	<u>\$ 7,506.8</u>	<u>\$ (2,570.1)</u>	<u>\$ 119,319.6</u>
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América) Valor contable de la acción	<u>\$ 1.60</u>			<u>\$ 1.65</u>			<u>\$ 1.72</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la sociedad controladora está representado por 69,344,801 (69,344,801 en 2020) acciones comunes y nominativas de \$1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 5,483.4	\$ 4,781.0
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación -			
Reservas para saneamiento de activos de riesgo		20,410.6	23,544.1
Disminución de utilidades de ejercicios anteriores		(596.0)	(94.3)
Reservas de activos extraordinarios		439.3	(2,801.6)
Ganancia en venta de activos extraordinarios		(1,109.9)	(535.6)
Depreciaciones y amortizaciones	26	4,421.9	5,588.4
Intereses y comisiones por recibir		(3,959.9)	(3,021.0)
Intereses y comisiones por pagar		244.2	(1,018.5)
Cartera de préstamos		(27,450.6)	1,455.8
Otros activos		9,339.6	(16,361.1)
Depósitos del público		(27,525.9)	66,799.7
Otros pasivos		(1,759.7)	3,176.0
		<u>(22,062.9)</u>	<u>81,512.9</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación			
Actividades de inversión:			
Inversiones en títulos valores		(2,446.4)	(88,468.2)
Adquisiciones de activo fijo	11	(942.5)	(2,590.6)
Venta de activos extraordinarios		2,345.1	1,717.9
		<u>(1,043.8)</u>	<u>(89,340.9)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			
Actividades de financiamiento:			
Préstamo del Banco de Desarrollo de El Salvador		1,723.2	(12,016.5)
Préstamos pagados de otros bancos		(50,909.4)	(81,693.0)
Préstamos recibidos de otros bancos	15	74,272.3	69,063.3
Otros préstamos pagados-Titularización		(6,343.9)	(5,029.9)
Aumento capital social			2,005.8
		<u>18,742.2</u>	<u>(27,670.3)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento			
Disminución de efectivo		(4,364.5)	(35,498.3)
Efectivo al inicio del año		<u>267,797.3</u>	<u>303,295.6</u>
Efectivo al final del año		<u>\$ 263,432.8</u>	<u>\$ 267,797.3</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Inversiones Financieras Promerica, S.A. Es una sociedad controladora de finalidad exclusiva; está incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador desde junio de 1998, y su finalidad exclusiva es la inversión en el capital accionario de sociedades salvadoreñas dedicadas a los negocios bancarios. Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 33).

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados por Inversiones Financieras Promerica, S.A., la Sociedad Controladora con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 33). Las Sociedades Controladoras utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de los estados financieros consolidados y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por la NCB-019 Normas para la Elaboración de estados financieros consolidados de las Sociedades Controladoras de finalidad exclusiva. Inversiones Financieras Promerica, S.A. publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-020 Normas para la Publicación de Estados Financieros consolidados de las Sociedades Controladoras de finalidad exclusiva.

b. **Principios de consolidación**

Inversiones Financieras Promerica, S.A. consolida sus estados financieros con Banco Promerica, S.A. (la Subsidiaria o el Banco) en el cual es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre el Conglomerado han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

La subsidiaria del Conglomerado se presenta a continuación:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial Fecha	Monto	Inversión según libros	Resultado del ejercicio
2021						
Banco Promerica, S.A.	Banco	99.99%	Julio 1, 1998	\$ 7,958.5	\$ 120,069.7	\$ 5,105.4
2020						
Banco Promerica, S.A.	Banco	99.99%	Julio 1, 1998	\$ 7,958.5	\$ 115,560.2	\$ 4,656.4

c. **Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, su valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

d. **Provisiones de intereses y suspensión de la provisión**

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

e. **Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionadas con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

f. **Préstamos e intereses vencidos**

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g. **Reservas de saneamiento de activos de riesgo**

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento" la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros consolidados.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos

relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio la Subsidiaria haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente se permite establecer reservas voluntarias de carácter general y en exceso de lo requerido por la regulación emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, tomando en cuenta el nivel de saldos vencidos de la cartera y donde se visualiza un posible impacto por riesgo crediticio principalmente el asociado a la cartera COVID a fin para mantener un adecuado ratio de coberturas de reserva.

h. **Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El Conglomerado financiero y su subsidiaria reconocen como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio de la subsidiaria no exista posibilidad de recuperación.

i. **Activo fijo**

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: Equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

j. **Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valor pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se cobre el capital financiado.

k. ***Cargos por riesgos generales de la banca***

En el caso de que la entidad haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsible, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

l. ***Intereses por pagar***

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

m. ***Indemnizaciones***

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la subsidiaria según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la contingencia máxima por este concepto se estima en \$5,971.0 y \$5,226.8 respectivamente, y la política de la Subsidiaria es registrar gastos por indemnizaciones en el período que la Subsidiaria despide a un empleado sin causa justificada. Durante el año 2021, la subsidiaria pagó por este concepto \$306.3 (\$702.4 en 2020)

n. ***Prestación por renuncia voluntaria***

De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política de la subsidiaria es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos – provisiones del balance general.

o. ***Comisiones cobradas y pagadas***

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

p. ***Cargos por membresía***

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

q. ***Cargos por garantía y protección contra fraude***

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

r. ***Programa de lealtad***

La subsidiaria reconoce en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos por los tarjetahabientes.

s. **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera que se realicen en divisas, que no sean el colón salvadoreño o el dólar de los Estados Unidos de América, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

t. **Unidad monetaria**

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros de la sociedad se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros consolidados adjuntos.

u. **Reserva riesgo país**

La subsidiaria constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que el Conglomerado actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países utilizan para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

v. **Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros consolidados los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos claves en los estados financieros consolidados corresponden principalmente a aquellos relacionados con las Reservas de saneamiento de activos de riesgo (2.f).

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal como en moneda extranjera y asciende a \$263,432.8 (\$267,797.3 en 2020). De los cuales \$263,379.7 (\$267,775.6 en 2020) corresponden a depósitos en moneda de curso legal y \$53.1 (\$21.7 en 2020) corresponden a depósitos en moneda extranjera, los depósitos en el Banco Central de Reserva y otros bancos por un monto de \$218,422.4 (\$230,174.6 en 2020) devenga intereses. Un resumen de este rubro se presenta en la siguiente página:

	2021	2020
Caja	\$ 36,253.0	\$ 29,240.8
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	96,745.1	106,930.9
Depósitos en Banco Central de Reserva- Tercer Tramo	73,158.5	50,503.8
Depósitos en bancos nacionales	9,437.5	4,711.1
Depósitos en bancos extranjeros	39,081.3	68,028.8
Documentos a cargo de otros bancos	<u>8,757.4</u>	<u>8,381.9</u>
Totales	<u>\$ 263,432.8</u>	<u>\$ 267,797.3</u>

Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen depósitos restringidos, asimismo, el valor de la reserva de liquidez requerida por los depósitos de clientes asciende a \$146,317.1 (\$101,007.7 en 2020), la cual se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos a la vista en el Banco Central de Reserva.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria no presenta saldos por este concepto.

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Títulos valores disponibles para la venta:		
Emitidos por el Estado	\$ 144,741.0	\$ 145,037.5
Emitidos por otras Entidades del Sistema Financiero	15,737.6	3,000.0
Emitidos por Instituciones Extranjeras	<u>19,999.5</u>	<u>29,994.2</u>
	180,478.1	178,031.7
Intereses provisionados	<u>3,893.0</u>	<u>5,517.9</u>
Total	<u>\$ 184,371.1</u>	<u>\$ 183,549.6</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.70% (6.53% en 2020). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos de la entidad se encuentra diversificada en los sectores de la economía que se detallan en la siguiente página:

	2021	2020
Préstamos vigentes:		
Préstamos a empresas privadas	\$ 293,183.6	\$ 315,812.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	55,081.4	130,169.6
Préstamos para el consumo	<u>301,240.5</u>	<u>322,681.7</u>
	<u>649,505.5</u>	<u>768,664.0</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	19,435.8	21,761.1
Préstamos para la adquisición de vivienda	1,408.1	1,828.2
Préstamos para el consumo	<u>17,357.5</u>	<u>8,660.3</u>
	<u>38,201.4</u>	<u>32,249.6</u>
Préstamos reestructurados:		
Préstamos a empresas privadas	21,258.6	8,171.1
Préstamos para la adquisición de vivienda	76,325.4	4,801.8
Préstamos para consumo	<u>30,193.3</u>	<u>5,922.8</u>
	<u>127,777.3</u>	<u>18,895.7</u>
Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	4,889.6	3,959.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	168.3	1,129.7
Préstamos para consumo	16,156.8	3,197.3
Recuperaciones de préstamos vía judicial	<u>(42.5)</u>	<u>(42.5)</u>
	21,172.2	8,244.2
	836,656.4	828,053.5
Intereses sobre préstamos	11,825.3	6,238.9
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(30,687.4)</u>	<u>(26,452.2)</u>
Cartera neta	<u>\$ 817,794.3</u>	<u>\$ 807,840.2</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 12.24% (12.65% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$2,898.9 (\$2,190.0 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria no tiene contratos por arrendamiento financiero.

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$30,687.4 y \$26,452.2, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. **Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:**

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 6,110.5	\$ 8,263.7
Más - Constitución de reservas	-	1,536.8
Menos - Traslado por daciones en pago	(110.1)	(784.8)
Menos - Liberación de reserva	(1,591.2)	(608.2)
Menos - Saneamiento	<u>(1,402.2)</u>	<u>(2,297.0)</u>
Saldo final	<u>\$ 3,007.0</u>	<u>\$ 6,110.5</u>

Tasa de cobertura 0.89 % (1.75% en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del saldo de la cartera de préstamos.

b. **Reservas por deudores de créditos para la vivienda:**

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 707.8	\$ 1,956.0
Más – Constitución de reservas	105.8	780.1
Menos – Traslados por daciones en pago	(63.9)	(141.7)
Menos – Saneamientos	(289.7)	(1,614.6)
Menos – Liberación de reservas	<u>-</u>	<u>(272.0)</u>
	<u>\$ 460.0</u>	<u>\$ 707.8</u>

Tasa de cobertura 0.35% (0.51% en 2020).

c. **Reservas por deudores de créditos para consumo:**

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 6,418.4	\$ 11,334.3
Más – Constitución de reservas	15,057.9	10,669.1
Menos – Traslados por daciones en pago	-	(7.3)
Menos – Saneamientos	<u>(12,718.3)</u>	<u>(15,577.7)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,758.0</u>	<u>\$ 6,418.4</u>

Tasa de cobertura 2.40% (1.89% en 2020).

d. **Otras reservas voluntarias:**

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 13,215.5	\$ 2,657.4
Más - Constitución de reserva voluntaria	5,246.9	10,558.1
Menos - Liberación de reservas	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 18,462.4</u>	<u>\$ 13,215.5</u>

La tasa de cobertura es el coeficiente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

8. Cartera pignorada

La Subsidiaria ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 31 de diciembre de 2021 por \$115,407.4 (\$111,902.9 en 2020), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$123,175.3 (\$119,761.4 en 2020); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$4,581.2 (\$2,875.9 en 2020) y la garantía de \$5,002.9 (\$4,635.3 en 2020).
- b. Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 31 de diciembre de 2021 por \$11,799.2 (\$13,482.7 en 2020), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$12,239.5 (\$13,485.2 en 2020), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$11,819.2 (\$13,501.9 en 2020) y la garantía de \$12,305.6 (\$13,508.9 en 2020).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Subsidiaria mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$7,398.8 y \$6,353.5 en 2020.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	2020	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto
Saldo al 31 de diciembre 2019	\$	11,976.7	\$ 4,451.4	\$ 7,525.3
Más: Adquisiciones por préstamos		3,365.9	933.7	2,432.2
Más: Constitución		-	2,094.5	(2,094.5)
Menos: Retiros por venta		<u>(2,669.9)</u>	<u>(1,160.4)</u>	<u>(1,509.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	\$	<u>12,672.7</u>	\$ <u>6,319.2</u>	\$ <u>6,353.5</u>
	2021			
Saldo al 31 de diciembre 2020	\$	12,672.7	\$ 6,319.2	\$ 6,353.5
Más: Adquisiciones por préstamos		5,195.9	177.3	5,018.6
Más: Constitución		-	1,784.2	(1,784.2)
Menos: Retiros por venta		<u>(4,763.9)</u>	<u>(2,574.8)</u>	<u>(2,189.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$	<u>13,104.7</u>	\$ <u>5,705.9</u>	\$ <u>7,398.8</u>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a \$2,630.3 en diciembre 2020, del cual un monto de \$327.2 ha sido reconocido como pérdida por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,244.6, de los cuales no ha sido reconocida pérdida alguna por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2021. De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Durante el año 2021 y 2020 se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:

Por ventas:

Por Ventas	Valor por venta	Valor Adquisición	Reservas	Utilidad o pérdida
Año 2021	\$ 3,801.1	\$ 4,763.9	\$ (2,574.8)	\$ 1,612.0
Año 2020	2,466.9	2,669.9	(1,160.4)	957.4

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron liquidaciones de activos.

10. Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 la controladora no posee inversiones accionarias minoritarias.

11. Activo fijo (Bienes muebles e inmuebles)

Los bienes muebles e inmuebles de la sociedad se detallan a continuación:

	2021	2020
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,472.1	\$ 11,472.2
Mobiliario y equipo	22,588.0	21,945.3
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>3,862.6</u>	<u>3,607.8</u>
	37,922.7	37,025.3
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(23,434.8)</u>	<u>(21,689.4)</u>
	<u>14,487.9</u>	<u>15,335.9</u>
Más:		
Terrenos	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.6</u>
	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.6</u>
Total	<u>\$ 16,338.6</u>	<u>\$ 17,186.5</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 17,186.5	\$ 16,520.6
Más – Adquisiciones	942.5	2,590.6
Más – Ajustes	-	0.8
Menos – Depreciaciones y amortizaciones	<u>(1,790.4)</u>	<u>(1,925.5)</u>
Saldo final	<u>\$ 16,338.6</u>	<u>\$ 17,186.5</u>

12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la Subsidiaria que se consolida con la Sociedad Controladora se encuentra distribuida así:

	2021	2020
Depósitos del público	\$ 839,921.5	\$ 829,856.4
Depósitos de Otros Bancos	38,275.7	39,462.8
Depósitos de entidades estatales	85,276.4	117,290.1
Depósitos restringidos e inactivos	17,280.2	21,670.4
Intereses	<u>1,193.0</u>	<u>933.3</u>
Total	<u>\$ 981,946.8</u>	<u>\$ 1,009,213.0</u>

Las diferentes clases de depósitos de la subsidiaria son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	\$ 336,482.3	\$ 344,143.9
Depósitos en cuenta de ahorro	234,497.4	203,982.4
Depósitos a plazo	<u>410,967.1</u>	<u>461,086.7</u>
Total	<u>\$ 981,946.8</u>	<u>\$ 1,009,213.0</u>

Tasa de costo promedio 2.39% (2.75% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 57 de Ley de Bancos.

14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de préstamos e intereses por pagar a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador ascienden a \$4,581.2 y \$2,875.9, respectivamente. El detalle de estos préstamos se presenta a continuación:

- a. Préstamo por \$88,667.6 (\$85,163.1 en 2020) destinado al sector empresas industriales y agroindustriales con un saldo de principal más intereses de \$4,535.7 (\$2,797.1 en 2020), a una tasa de interés anual que oscila entre el 5.0% y 6.0% (5.0% y 6.0% en 2020), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 20 de febrero de 2022 y el 27 de febrero de 2028.
- b. Préstamo por \$24,052.5 (\$24,052.5 en 2020) destinado al sector construcción y vivienda con un saldo de principal más intereses de \$0.0 (\$9.9 en 2020) a una tasa de interés anual del 5.6% (5.6% en 2020), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen el 31 de agosto de 2022.
- c. Préstamo por \$2,102.3 (\$2,102.3 en 2020) destinado para línea de educación con un saldo de principal más intereses de \$45.5 (\$68.9 en 2020), a una tasa de interés anual que oscila entre el 4.0% y 5.0% (4.0% y 5.0% en 2020), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 16 de octubre de 2022 y el 31 de agosto de 2026.

15. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos de la Subsidiaria con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros consolidados son:

a. *Con Bancos Nacionales*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Subsidiaria no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. *Con Bancos Extranjeros*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de \$11,819.2 (\$13,501.8 en 2020), el cual incluye capital e intereses, a una tasa de interés anual de 4.4% (4.6% en 2020) garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre el 19 de junio de 2023 y 28 de febrero de 2029.

Préstamos otorgados por Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH DEG, durante el 2021 el monto recibido fue de \$0.0 (\$6,250.0 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 el saldo del capital e intereses ascendió a \$3,774.7 (\$6,290.8 en 2020), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2023.

Préstamos otorgados por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. FMO, durante el 2021 el monto recibido fue de \$15,000.0 (\$25,757.6 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 el saldo del capital e intereses ascendió a \$38,596.1 (\$25,895.1 en 2020), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2027.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento para comercio exterior garantizadas por Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue de \$0.0 (\$0.0 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de capital e intereses ascendió a \$10,056.4 (\$0.0 en 2020) con vencimientos en marzo y octubre 2022.

c. *Otros Préstamos Entidades Extranjeras*

Préstamos otorgados por OPEC Fund for International Development (OFID), durante el 2021 el monto recibido fue de \$25,000.0 (\$0.0 en 2020), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capital e intereses ascendió a \$25,097.6 (\$15,136.6 en 2020), sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Préstamos otorgados por The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), durante el 2021 el monto recibido fue de \$10,000.0 (\$0.0 en 2020), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capital e intereses ascendió a \$10,093.3 (\$2,028.7 en 2020), sin garantía real y con vencimiento el 15 de septiembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$11,667.0 (\$14,003.7 en 2020) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

d. *Otros préstamos*

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones de la Subsidiaria por financiamiento de Small & Medium Enterprises Bond, S.A. ascienden a \$22,266.8 (\$22,274.2 en 2020), el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 17 de octubre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones de la Subsidiaria por financiamiento de International Finance Corporation (IFC) ascienden a \$0.0 (\$5,800.5 en 2020), el cual incluye capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Microfinance Enhancement Facility, S.A. SICAV – SIF ascienden a \$0.0 (\$5,059.1 en 2020) el cual incluye capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A ascienden a \$10,020.8 (\$10,013.9 en 2020), el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 21 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por financiamiento de Blueorchard Finance, S.A ascienden a \$8,346.9 (\$8,350.5 en 2020), el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 17 de diciembre de 2024 y el 22 de diciembre de 2023.

Las obligaciones por préstamos con otros bancos del exterior al 31 de diciembre de 2021, devengaban una tasa de interés promedio de 4.9% (3.0% en 2020).

16. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles, no presentan saldo.

17. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no presenta obligaciones por títulos valores emitidos con base en el Artículo 53 de la Ley de Bancos.

18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no presenta saldos por este concepto, relacionado al artículo 43 de la Ley de Bancos.

19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

20. Reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.

21. Recuperaciones de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones por recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores es por un monto de \$ 263.6 (\$ 214.4 en 2020).

22. Vencimiento de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de los activos y pasivos de los próximos cinco años y siguientes se muestran a continuación:

	2022	2023	2024	2025	2026	2026 En adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	\$ 181,927.3	-	-	-	-	\$ 2,443.8	\$ 184,371.1
Préstamos	<u>191,564.1</u>	<u>\$ 90,966.8</u>	<u>\$ 94,103.4</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>287,340.2</u>	<u>817,794.3</u>
Total de activos	<u>\$ 373,491.4</u>	<u>\$ 90,966.8</u>	<u>\$ 94,103.4</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>\$ 76,909.9</u>	<u>\$ 289,784.0</u>	<u>\$ 1,002,165.4</u>

	2022	2023	2024	2025	2026	2026 En adelante	Total
Pasivos							
Depósitos	\$ 979,562.9	\$ 2,383.9	-	-	-	-	\$ 981,946.8
Préstamos	35,911.0	7,123.3	\$ 18,435.7	\$ 116.2	\$ 71,655.8	\$ 25,678.9	158,920.9
Deuda subordinada	417.7	-	-	-	-	30,000.0	30,417.7
Total de pasivos	\$ 1,015,891.6	\$ 9,507.2	\$ 18,435.7	\$ 116.2	\$ 71,655.8	\$ 55,678.9	\$ 1,171,285.4
Monto neto	\$ (642,400.2)	\$ 81,459.6	\$ 75,667.7	\$ 76,793.7	\$ 5,254.1	\$ 234,105.1	\$ (169,120.0)

Al 31 de diciembre de 2020, los referidos vencimientos pactados, se detalla a continuación:

	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 2026	Total
Total de activos	\$ 359,860.6	\$ 89,745.9	\$ 90,299.5	\$ 74,362.5	\$ 74,916.2	\$ 302,205.1	\$ 991,389.8
Total de pasivos	1,043,094.6	31,758.1	7,793.7	25,052.3	5,147.3	66,978.9	1,179,824.9
Monto neto	\$ (683,234.0)	\$ 57,987.8	\$ 82,505.8	\$ 49,310.2	\$ 69,768.9	\$ 235,226.2	\$ (188,435.1)

Para efectos de esta divulgación, los depósitos de ahorro y cuentas corrientes por \$ 570,979.7 en 2021 (\$548,121.8 en 2020) que no tienen vencimiento definido, se incluyen como parte de los vencimientos del primer año, y no se incluye el efectivo en caja y bancos con saldos de \$ 263,432.8 (\$ 267,797.3 en 2020), respectivamente.

23. Utilidad por acción

La utilidad por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad por acción	\$ <u>0.08</u>	\$ <u>0.07</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta \$5,483.4 (\$4,781.0 en 2020) mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 69,344,801 en 2020 y 69,344,801 en 2020.

24. Reserva legal

Con base al Art. 39 de la Ley de Bancos, la Sociedad controladora debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) y constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2021, el monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$548.3 (\$478.1 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la reserva legal es de \$10,961.3 (\$10,412.9 en 2020), que representa el 15.8% (15% en 2020) del capital social.

25. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2021, el monto del impuesto sobre la renta determinado asciende a \$3,778.1 (\$4,864.8 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, la Subsidiaria reconoció un activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$1,232.7 y \$0.0, respectivamente (\$3,588.3 y \$212.9, respectivamente en 2020) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Por tanto, el impuesto reconocido en resultados bajo este concepto en 2021 fue de \$1,232.7 (\$3,375.4 en 2020). Estos

montos han sido incluidos en el rubro de Otros ingresos y gastos – neto en el estado de resultados por disposición de la normativa contable regulatoria vigente.

	2021	2020
Gasto por impuesto diferido	-	\$ (212.9)
Ingreso por impuesto diferido	<u>\$ 1,232.7</u>	<u>\$ 3,588.3</u>
Total impuesto diferido - neto	<u>\$ 1,232.7</u>	<u>\$ 3,375.4</u>

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen, acrediten utilidades o compensen pérdidas provenientes de 2011 en adelante a sus accionistas, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones de utilidades.

26. Gastos de operación

Los gastos de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 12,723.2	\$ 12,031.0
Prestaciones al personal	5,479.3	5,701.8
Indemnizaciones al personal	306.3	702.4
Gastos del directorio	322.3	127.7
Otros gastos del personal	398.8	657.7
Pensiones y jubilaciones	<u>1,111.0</u>	<u>985.6</u>
	<u>20,340.9</u>	<u>20,206.2</u>
Gastos generales	20,476.7	19,100.3
Depreciaciones y amortizaciones	<u>4,421.9</u>	<u>5,588.4</u>
Total	<u>\$ 45,239.5</u>	<u>\$ 44,894.9</u>

27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Subsidiaria no registra saldos por este concepto.

28. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas se muestran a continuación:

	2021	2020
Aperturas de cartas de crédito	-	-
Avales y fianzas	<u>\$ 10,262.0</u>	<u>\$ 9,990.9</u>
Total	<u>\$ 10,262.0</u>	<u>\$ 9,990.9</u>

29. Responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria no registra saldos por este concepto.

30. Reaseguros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria no registra saldos por este concepto.

31. Litigios pendientes

La Subsidiaria mantiene un procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021 se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021 se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 23 de noviembre de 2021 se recibió notificación de resolución emitida por el TAIIA el 19 de noviembre de 2021, mediante la cual se desestima el nombramiento de peritos solicitado por el Banco y se dio plazo de ocho días hábiles para presentación de alegaciones finales. El 3 de diciembre de 2021 se solicitó se declare la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de la resolución emitida el día 19 de noviembre de 2021 por parte del TAIIA, y con base en el principio de eventualidad, de no ser declarada la Nulidad Absoluta, se solicitó se tengan por expresadas las alegaciones finales del procedimiento de apelación. Al 31 de diciembre de 2021 se encuentra pendiente de resolución respecto a la solicitud de declaratoria de Nulidad Absoluta y resolución en el procedimiento de apelación.

32. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley. Al 31 de diciembre de 2021, la suma de los requisitos de capital de las sociedades que forman el Conglomerado Financiero asciende a \$116,558.0 (\$112,016.5 en 2020) y el fondo patrimonial de la Sociedad Controladora es de \$116,588.0 (\$112,016.5 en 2020), por consiguiente, la Sociedad Controladora cumple con el requisito de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial de la Sociedad Controladora como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

Al 31 de diciembre de 2021, la suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del conglomerado asciende a \$156,984.5 (\$151,950.6 en 2020), y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a \$108,404.8 (\$111,763.8 en 2020) por consiguiente al ser la primera mayor el conglomerado cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

33. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la superintendencia del sistema financiero

La Administración de la Subsidiaria ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	<p>De acuerdo con la NCB 16 Normas para la Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos.</p> <p>Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>
2	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la 	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros consolidados no requiere este tipo de divulgaciones.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio).</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	
3	<p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p>	<p>Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente, se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.</p>
4	<p>De acuerdo con la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo con las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
5	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
6	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
7	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>
8	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <p>i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.</p> <p>ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.</p> <p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p> <p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	
9	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p>	<p>Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.	general dentro del rubro de Otros activos – Diversos y Otros pasivos – Diversos.
10	Las NIIF requieren que las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente. Referencia: NIC 19	Bajo las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se registran en los resultados del período en que se generan.
11	Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo con valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.
12	La NIIF 16 inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general. La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto. Referencia: NIIF 16	El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan. A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminó al 31 de diciembre de 2021.

34. Información por segmentos

La información que se utiliza regularmente de forma interna por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Conglomerado para propósitos de asignar los recursos y evaluar su rendimiento se enfoca en la Subsidiaria como un solo segmento.

35. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

1. La Subsidiaria tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupa sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gasto del período correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$2,131.6 (\$2,171.1 en 2020).
2. Al 31 de diciembre de 2021, la Subsidiaria mantiene saldos de cartera en administración por \$18,376.5 (\$18,376.5 en 2020).
3. Por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2021 el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$340.0 (\$316.0 en 2020). Que procede de cartera saneada en mayo de 2019 resultado de que la Administración de la Subsidiaria determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
4. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, Santa Ana.
5. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, San Miguel.
6. El 30 de noviembre de 2021, la Subsidiaria realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$10,437.2, y el precio de venta total fue acordado en \$313.1.
7. En el mes de octubre 2021, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard del Ejército, San Salvador.
8. En el mes de octubre 2021, se realizó traslado de Agencia Plaza Mundo a un nuevo local siempre en el mismo centro comercial, San Salvador.
9. El 7 de septiembre de 2021 entró en vigencia la Ley Bitcoin, aprobada en Decreto No. 57 con fecha 8 de junio de 2021. El objeto de esta ley es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal en la República de El Salvador, sin perjuicio de Ley de Integración Monetaria. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco está en cumplimiento de la ley, no mantiene saldos en bitcoin en sus libros, además de no tomar riesgo en posiciones en bitcoin ni de forma temporal ni permanente.
10. En sesión CNBCR-12/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin” (NRP-29) que entró en vigencia el 07 de septiembre de 2021.
11. El 25 de junio de 2021, la Subsidiaria realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$8,797.6, y el precio de venta total fue acordado en \$369.5.
12. En sesión CNBCR-07/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28) que entró en vigencia el 23 de junio de 2021, la referida norma deroga a las “Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NPB3-06).

13. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día veintinueve de enero de 2021 se acordó por unanimidad la elección de nueva Junta Directiva, para el período de tres años. La inscripción de la certificación de la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registro se realizó el uno de febrero de 2021, al número 11 del Libro 4318. Conformada así:

Cargo	Miembros Actuales	Miembros Anteriores
Director Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga	Ramiro Norberto Ortiz Gudián
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortiz	Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello	Oscar Delgadillo Chávez
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego	Reinaldo José Hernández Rueda
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutierrez Quezada	Juan Federico Jokisch Argüello

14. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020, la Subsidiaria realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$5,825.7, y el precio de venta total fue acordado en \$536.5.

36. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria no presenta saldos por este tipo de operaciones.

37. Otros préstamos – titularización

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promerica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por \$7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.25% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por \$17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022. Los intereses serán revisados cada seis meses y junto con el capital son pagaderos de forma mensual y consecutiva. Esta deuda está amparada con contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción de los ingresos de cada mes correspondientes a la recolección de las cuentas por cobrar que se generan a favor de Banco Promerica, S.A. hasta la suma de \$36,384.0, en razón de los pagos realizados a los beneficiarios del envío de remesas familiares en virtud de la relación contractual con las empresas de servicios de transferencias de dinero y supletoriamente cualquier otro ingreso que el Banco estuviere facultado legal o contractualmente a percibir.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a \$2,600.9 (\$8,963.9 en 2020), correspondiendo al tramo 2 de la emisión, que incluye fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagada el 14 de abril de 2019.

38. Deuda Subordinada

El 18 de junio de 2012, la Subsidiaria contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que vence el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG - Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, se realizó la segunda modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 09 de diciembre de 2020. Producto de dicha modificación se amplió el plazo de la deuda por 4 años adicionales. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es USD Swap Rate +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0 por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 +6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas anteriores es de \$30,417.7 (\$30,417.1 en 2020).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco (Nota 32) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

39. Contribución especial plan de seguridad ciudadana

De conformidad con las disposiciones vigentes a partir del 5 de noviembre de 2015 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes Para el Plan de Seguridad Ciudadana, Decreto Legislativo No. 161, los sujetos pasivos que constituyan ganancias netas iguales o mayores a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos (\$500.0), aplicaran la tasa del 5% sobre el monto total de las mismas.

De conformidad a la guía de orientación No. DG-004/2015 Lineamientos para facilitar la aplicación de la contribución especial a los grandes contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, el cálculo por contribución especial ascendió a \$11.7 (\$493.1 en 2020), correspondiente a ajuste del ejercicio fiscal inmediato anterior. Dicha Ley caducó el 05 de noviembre de 2020.

40. Administración del riesgo

Gestión Integral de Riesgos

La Subsidiaria, ha configurado una estructura organizacional para administrar la Gestión Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), es uno de los comités superiores directamente vinculados con la Junta Directiva. Tiene por objetivo conocer y aprobar los modelos y metodologías para administración de los riesgos, así como aprobar métricas y políticas de tolerancia.

La Dirección de Administración de Riesgos, tiene a cargo desarrollar transversalmente en el Banco la gestión integral de los riesgos, lo cual consiste en identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones; para ello se cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgos de Banca Empresas, Modelos de Riesgos, Activos de Riesgos, Riesgo Operacional y Seguridad de la Información.

La gestión de riesgos desarrollada durante el año 2021 se presenta a continuación:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se realizó en el marco de políticas de crédito con un equilibrio entre riesgo y rendimiento. Como resultado, al cierre del ejercicio 2021, la concentración de cartera "A1" y "A2" fue de

79.4% (91.1% en 2020), la categoría “B” con participación del 1.3% (3.1% en 2020) y el resto de la cartera representa un 19.3% (5.8% en 2020). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Categorías de riesgo	Saldo de cartera	2021		Saldo de cartera	2020	
		%	Reserva requerida SSF		%	Reserva requerida SSF
A1	\$ 650,275.6	75.7	\$ 537.6	\$ 715,030.0	85.7	-
A2	31,949.0	3.7	219.3	44,947.6	5.4	\$ 201.9
B	11,429.0	1.3	408.9	26,209.8	3.1	671.0
C1	4,840.5	0.6	426.0	10,581.5	1.3	680.9
C2	6,740.0	0.8	1,529.7	14,615.5	1.8	915.2
D1	2,583.4	0.3	1,224.1	6,134.7	0.7	1,643.7
D2	2,327.3	0.3	1,155.7	3,561.4	0.4	1,616.5
E	6,707.9	0.8	3,385.1	13,211.9	1.6	7,507.5
COVID (sin categoría)	141,933.6	16.5	3,338.6	-	-	-
Totales	\$ 858,786.3	100	\$ 12,225.0	\$ 834,292.4	100	\$ 13,236.7

El índice de cartera vencida al cierre del año fue de 2.5% (1.0% en 2020), el límite máximo prudencial es de 4.0%.

El índice de cobertura de cartera vencida fue 144.9% para 2021 y 320.9% para 2020.

La asignación de reservas a los activos de riesgo se gestionó con apego al marco regulatorio (NCB-022 y NRP 25 según corresponda), siendo las coberturas de reservas a cartera vencida adecuadas y de conformidad a la exposición resultante de deducir la cobertura de garantía reales según la naturaleza de cada línea de negocios.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones financieras han sido gestionadas dentro de un marco de Políticas de Inversión que priorizan el riesgo sobre el rendimiento. Como resultado, los títulos valores se concentran en emisiones del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Estado de El Salvador, con un porcentaje de la cartera asignada a Bonos del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el año 2021, los activos líquidos mostraron una cobertura promedio de 9.4 veces del valor en riesgo por volatilidad de las fuentes de fondeo, siendo dicho indicador superior al mínimo establecido de 1.25 veces. En relación a lo anterior, el Banco mantuvo un monitoreo permanente para asegurarse de contar en todo momento con fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Riesgo de Precio

No existe exposición relevante. La cartera de inversiones está constituida por títulos emitidos por el Estado de El Salvador y Bonos del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Riesgo Operacional

Durante el año 2021 se mantuvo un monitoreo constante de estrategias, metodologías, políticas, manuales y procedimientos, con el propósito de mitigar los riesgos operacionales, legales, tecnológicos, prevención de fraudes y de continuidad del negocio. Se evaluó el riesgo en la incursión de nuevos productos, servicios y canales, así como en cambios operativos y tecnológicos relevantes. Se brindó seguimiento a indicadores de alerta temprana, eventos de riesgo, y a la prevención de fraudes. Por otro lado, se mantuvo el fortalecimiento permanente de la cultura de riesgos, a través de capacitaciones virtuales.

Riesgo Reputacional

La Subsidiaria mantiene políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los Riesgos Reputacionales, así como también, el Manual de Crisis para la atención de eventos e incidentes potenciales ante la amenaza de poner en riesgo la imagen del Banco

41. Programa Lealtad

La Subsidiaria tiene un programa de lealtad que consiste en la acumulación de puntos con base a las compras efectuadas por los tarjetahabientes, los cuales tienen vigencia de 24 meses y son redimidos por bienes, servicios y traslados a otros programas de lealtad. La Subsidiaria tiene la política de reconocer en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021, el gasto por puntos redimidos ascendió a \$ 1,908.9 (\$1,378.1 en 2020).

42. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

En marzo de 2020, la Asamblea Legislativa decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 facultando al Comité de Normas del Banco Central de Reserva a dictar normativa, aprobando en sesión No. CNBCR-04/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, dicha norma estuvo vigente del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020. En sesión CNBCR-14/20 de fecha 10 de septiembre 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NPBT-01) con el objeto de posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pagos en sus préstamos, norma con vigencia del 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021.

En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Sanearamiento de Créditos Afectados por COVID- 19” que estará vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2021, los saldos se detallan a continuación:

Concepto	Total
Saldo de la cartera	\$ 141,933.6
Monto de las reservas estimadas	(26,740.9)
Porcentaje de constitución mensual a registrar	0%
Monto de las reservas pendientes de contabilizar	(23,402.3)

Lo anterior ha dado paso a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea el Banco activó un programa de alivio financiero a través del establecimiento de lineamientos y acciones para atender las necesidades crediticias de los clientes y el manejo de las implicaciones de la pandemia, entre los cuales tenemos:

- A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
- B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
- C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

El Banco estableció controles internos para el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento de los créditos de los clientes afectados por el COVID-19. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia en el mes de abril de 2020.

* * * * *

**Inversiones Financieras Promerica, S.A. y
Subsidiaria**

(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados financieros consolidados por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y
2021, e informe de los Auditores
Independientes del 20 de febrero de 2023

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados de 2022 y 2021

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 6
Balances generales consolidados	7
Estados de resultados consolidados	8
Estados de cambios en el patrimonio consolidados	9
Estados de flujos de efectivo consolidados	10
Notas a los estados financieros consolidados	11 - 39



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas
de Inversiones Financieras Promerica, S. A.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Inversiones Financieras Promerica, S.A. y su subsidiaria (la Compañía) al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para sociedades de finalidad exclusiva, vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados

Lo que hemos auditado

Los estados financieros consolidados de la Compañía comprenden:

- El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2022;
- El estado consolidado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.



A la Junta Directiva y a los Accionistas
de Inversiones Financieras Promerica, S. A.
Página 2

Asuntos claves de auditoría

Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p>Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias</p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía incluye en su balance general un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar por \$916,964.1 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos y contingencias por \$27,602.5 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia de la Compañía, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros.</p> <p>Las reservas de saneamiento se determinan con base en normas regulatorias, las cuales requieren determinar la clasificación de riesgo tomando en cuenta un análisis individual de los préstamos con posible deterioro y estableciendo la estimación con base a la capacidad financiera del deudor, comportamiento de pago, días de mora y garantías existentes. Además, la Compañía registra reservas voluntarias determinadas con base a políticas internas.</p> <p>En la Nota 2 a los estados financieros, se divulgan las políticas contables utilizadas por la Compañía para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos y contingencias.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos y contingencias, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene la Compañía en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de información y tecnología (IT).• Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos.• Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados.• Verificamos, con base en pruebas selectivas que se hayan realizado los cálculos de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas regulatorias (NCB 022).• Probamos el cálculo de las reservas de saneamiento de acuerdo con las normas regulatorias, para una muestra de deudores de la cartera de préstamos, incluyendo como parte de la evidencia sus expedientes de crédito.



A la Junta Directiva y a los Accionistas
de Inversiones Financieras Promerica, S. A.
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
	<ul style="list-style-type: none">• Con base en pruebas selectivas de una muestra de garantías de los préstamos otorgados, verificamos la evidencia de inscripción de la garantía a favor de la Compañía en el Registro Público correspondiente, y también que para esas garantías hubiera avalúos realizados por peritos valuadores autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.• Efectuamos pruebas sobre los movimientos de saldos relacionados a liberaciones de reservas de saneamiento para determinar si se realizaron conforme a las normas contables aplicables, y que los registros estuvieran autorizados.• Efectuamos pruebas sobre los criterios utilizados por la Compañía para la estimación de las reservas voluntarias, y cotejamos el resultado con los registros contables.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en cuanto a que los estados financieros consolidados y las notas respectivas de Inversiones Financieras Promerica, S. A. y sus subsidiarias, son elaborados de conformidad con las normas contables para sociedades de finalidad exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros consolidados de conglomerados financieros (NCB-019), así como el contenido para la publicación de los estados financieros consolidados y las notas respectivas (NCB-020). Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros consolidados ni el informe de nuestra auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.



A la Junta Directiva y a los Accionistas
de Inversiones Financieras Promerica, S. A.
Página 4

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe un error importante. Si, en función del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las normas contables para sociedades de finalidad exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



A la Junta Directiva y a los Accionistas
de Inversiones Financieras Promerica, S. A.
Página 5

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera del Conglomerado Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Conglomerado Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



A la Junta Directiva y a los Accionistas
de Inversiones Financieras Promerica, S. A.
Página 6

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Registro N° 214

Wilfredo Peralta
Socio

20 de febrero de 2023



Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Notas	2022	2021
Activos de intermediación:			
Caja y bancos	3	\$ 188,244.9	\$ 263,432.8
Reportos y operaciones bursátiles	4	5,500.0	-
Inversiones financieras	5	174,246.0	184,371.1
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	<u>889,361.6</u>	<u>817,794.3</u>
		<u>1,257,352.5</u>	<u>1,265,598.2</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento de \$3,316.4 (\$5,705.9 en 2021)	9	1,846.4	7,398.8
Diversos		<u>28,918.7</u>	<u>28,982.3</u>
		<u>30,765.1</u>	<u>36,381.1</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada	11	<u>17,294.8</u>	<u>16,338.6</u>
		<u>\$ 1,305,412.4</u>	<u>\$ 1,318,317.9</u>
Total activo			
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	12	\$ 985,760.9	\$ 981,946.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14	2,007.6	4,581.2
Préstamos de otros bancos	8 y 15	108,174.6	111,104.3
Préstamos de otros organismos internacionales	15	15,029.0	40,634.5
Otros préstamos – titularización	37	-	2,600.9
Títulos de emisión propia		<u>23,083.2</u>	<u>-</u>
Diversos		<u>7224.0</u>	<u>6,721.5</u>
		<u>1,141,279.3</u>	<u>1,147,589.2</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		11,958.0	14,074.9
Provisiones		3,191.0	3,618.9
Diversos		<u>2,782.5</u>	<u>3,297.6</u>
		<u>17,931.5</u>	<u>20,991.4</u>
Deuda subordinada:			
Deuda subordinada	38	<u>30,527.0</u>	<u>30,417.7</u>
		<u>1,189,737.8</u>	<u>1,198,998.3</u>
Total pasivo			
Patrimonio:			
Capital social pagado		69,344.8	69,344.8
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>46,329.8</u>	<u>49,974.8</u>
		<u>115,674.6</u>	<u>119,319.6</u>
Total patrimonio			
Total pasivo y patrimonio			
		<u>\$ 1,305,412.4</u>	<u>\$ 1,318,317.9</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados de resultados consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 85,230.6	\$ 85,415.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		16,733.4	17,317.6
Intereses de inversiones		11,075.3	11,049.1
Utilidad en venta de títulos valores		91.9	17.7
Reportos y operaciones bursátiles		125.7	-
Intereses sobre depósitos		1,447.8	499.6
Operaciones en moneda extranjera		1,712.2	1,670.9
Otros servicios y contingencias		8,671.8	7,219.9
		<u>125,088.7</u>	<u>123,190.3</u>
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		22,090.1	24,208.0
Intereses sobre préstamos		11,217.5	9,296.4
Intereses sobre emisión de obligaciones		858.0	0.6
Otros servicios y contingencias		12,347.1	21,438.1
		<u>46,512.7</u>	<u>54,943.1</u>
Reservas de saneamiento	7	<u>37,510.8</u>	<u>21,183.4</u>
		<u>84,023.5</u>	<u>76,126.5</u>
Utilidad antes de gastos		<u>41,065.2</u>	<u>47,063.8</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	26	21,391.7	20,340.9
Generales		22,182.9	20,476.7
Depreciaciones y amortizaciones		3,954.5	4,421.9
		<u>47,529.1</u>	<u>45,239.5</u>
Utilidad de operación		(6,463.9)	1,824.3
Otros ingresos (gastos), neto		<u>15,045.0</u>	<u>7,448.9</u>
Utilidad antes de impuesto		8,581.1	9,273.2
Impuesto sobre la renta	25	(1,504.1)	(3,778.1)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	39	-	(11.7)
Utilidad neta		<u>\$ 7,077.0</u>	<u>\$ 5,483.4</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados de cambios en el patrimonio consolidado

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el número y valor por acción)

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio							
Capital social pagado (a)	\$ 69,344.8	\$ -	\$ -	\$ 69,344.8	\$ -	\$ -	\$ 69,344.8
Reserva legal (Nota 24)	10,412.9	548.3	-	10,961.3	707.7	-	11,669.0
Superávit de valuación	369.8	-	-	369.8	-	-	369.8
Utilidades distribuibles	<u>34,041.1</u>	<u>5,483.4</u>	<u>(1,144.2)</u>	<u>38,380.2</u>	<u>7,077.0</u>	<u>(11,603.4)</u>	<u>33,853.8</u>
Total	<u>114,168.6</u>	<u>6,031.7</u>	<u>(1,144.2)</u>	<u>119,056.1</u>	<u>7,784.7</u>	<u>(11,603.4)</u>	<u>115,237.4</u>
Patrimonio restringido							
Recuperación activos castigados (Nota 21)	<u>214.4</u>	<u>1,475.1</u>	<u>(1,426.0)</u>	<u>263.5</u>	<u>874.1</u>	<u>(700.4)</u>	<u>437.2</u>
Total patrimonio	<u>\$ 114,383.0</u>	<u>7,506.8</u>	<u>(2,570.1)</u>	<u>\$ 119,319.6</u>	<u>8,658.8</u>	<u>(12,303.8)</u>	<u>115,674.6</u>
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América) Valor contable de la acción	<u>\$ 1.65</u>			<u>\$ 1.72</u>			<u>\$ 1.66</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la sociedad controladora está representado por 69,344,801 (69,344,801 en 2021) acciones comunes y nominativas de \$1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria
(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 7,077.0	\$ 5,483.4
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación -			
Reservas para saneamiento de activos de riesgo		41,696.1	20,410.6
Reservas de activos extraordinarios		2,365.8	439.3
Ganancia en venta de activos extraordinarios		(1,067.0)	(1,109.9)
Depreciaciones y amortizaciones	26	3,954.5	4,421.9
Intereses y comisiones por recibir		2,116.2	(3,959.9)
Intereses y comisiones por pagar		(28.3)	244.2
Cartera de préstamos		(124,346.9)	(27,450.6)
Otros activos		(2,296.1)	9,339.6
Depósitos del público		4,197.5	(27,525.9)
Otros pasivos		(2,453.2)	(2,355.6)
		<u>(68,784.4)</u>	<u>(22,062.9)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación			
Actividades de inversión:			
Inversiones en títulos valores - neto		10,147.8	(2,446.4)
Adquisiciones de activo fijo	11	(2,550.9)	(942.5)
Operaciones de reporto	4	(5,500.0)	-
Venta de activos extraordinarios		2,371.8	2,345.1
		<u>4,468.7</u>	<u>(1,043.8)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión			
Actividades de financiamiento:			
Préstamo del Banco de Desarrollo de El Salvador - neto		(2,564.7)	1,723.2
Préstamos pagados de otros bancos		(42,026.1)	(50,909.4)
Préstamos recibidos de otros bancos	15	13,305.4	74,272.3
Otros préstamos pagados-Titularización		(2,586.8)	(6,343.9)
Títulos de emisión propia	17	23,000.0	-
		<u>(10,872.2)</u>	<u>18,742.2</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento			
Disminución de efectivo		(75,187.9)	(4,364.5)
Efectivo al inicio del año		<u>263,432.8</u>	<u>267,797.3</u>
Efectivo al final del año		<u>\$ 188,244.9</u>	<u>\$ 263,432.8</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Inversiones Financieras Promerica, S.A. y Subsidiaria

(Sociedad controladora de finalidad exclusiva)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Inversiones Financieras Promerica, S.A. es una sociedad controladora de finalidad exclusiva; está incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador desde junio de 1998, y su finalidad exclusiva es la inversión en el capital accionario de sociedades salvadoreñas dedicadas a los negocios bancarios. Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 33).

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados por Inversiones Financieras Promerica, S.A., la Sociedad Controladora con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 33). Las Sociedades Controladoras utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de los estados financieros consolidados y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por la NCB-019 Normas para la Elaboración de estados financieros consolidados de las Sociedades Controladoras de finalidad exclusiva. Inversiones Financieras Promerica, S.A. publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-020 Normas para la Publicación de Estados Financieros consolidados de las Sociedades Controladoras de finalidad exclusiva.

b. **Principios de consolidación**

Inversiones Financieras Promerica, S.A. consolida sus estados financieros con Banco Promerica, S.A. (la Subsidiaria o el Banco) en el cual es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre el Conglomerado han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

La subsidiaria del Conglomerado se presenta a continuación:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial Fecha	Monto	Inversión según libros	Resultado del ejercicio
2022						
Banco Promerica, S.A.	Banco	99.99%	Julio 1, 1998	\$ 7,958.5	\$ 116,250.9	\$ 7,077.1
2021						
Banco Promerica, S.A.	Banco	99.99%	Julio 1, 1998	\$ 7,958.5	\$ 120,069.7	\$ 5,105.4

c. **Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, su valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

d. **Provisiones de intereses y suspensión de la provisión**

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

e. **Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

f. ***Préstamos e intereses vencidos***

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g. ***Reservas de saneamiento de activos de riesgo***

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las “Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento” la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros consolidados.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio la Subsidiaria haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

h. **Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El Conglomerado financiero y su subsidiaria reconocen como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio de la subsidiaria no exista posibilidad de recuperación.

i. **Activo fijo**

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: Equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

j. **Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se cobre el capital financiado.

k. ***Cargos por riesgos generales de la banca***

En el caso de que la entidad haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

l. ***Intereses por pagar***

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

m. ***Indemnizaciones***

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la contingencia máxima por este concepto se estima en \$6,303.1 y \$5,971.0, respectivamente, y la política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada. Durante el año 2022, el Banco pagó por este concepto \$245.2 (\$306.3 en 2021).

n. ***Prestación por renuncia voluntaria***

De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política de la subsidiaria es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos – provisiones del balance general.

o. ***Comisiones cobradas y pagadas***

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

p. ***Cargos por membresía***

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

q. ***Cargos por garantía y protección contra fraude***

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

r. ***Programa de lealtad***

La subsidiaria reconoce en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos por los tarjetahabientes.

s. **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera que se realicen en divisas, que no sean el colón salvadoreño o el dólar de los Estados Unidos de América, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

t. **Unidad monetaria**

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros de la sociedad se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros consolidados adjuntos.

u. **Reserva riesgo país**

La subsidiaria constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que el Conglomerado actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países utilizan para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

v. **Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros consolidados los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos claves en los estados financieros consolidados corresponden principalmente a aquellos relacionados con las Reservas de saneamiento de activos de riesgo (2.g).

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal como en moneda extranjera y asciende a \$188,244.9 (\$263,432.8 en 2021). De los cuales \$187,463.0 (\$263,379.7 en 2021) corresponden a depósitos en moneda de curso legal y \$781.9 (\$53.1 en 2021) corresponden a depósitos en moneda extranjera, los depósitos en el Banco Central de Reserva y otros bancos por un monto de \$144,633.9 (\$218,422.4 en 2021) devenga intereses. Un resumen de este rubro se presenta a continuación:

	2022	2021
Caja	\$ 34,705.4	\$ 36,253.0
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	121,853.3	169,903.6
Depósitos en bancos nacionales	3,649.6	9,437.5
Depósitos en bancos extranjeros	19,131.0	39,081.3
Documentos a cargo de otros bancos	8,905.6	8,757.4
Totales	<u>\$ 188,244.9</u>	<u>\$ 263,432.8</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen depósitos restringidos, asimismo, el valor de la reserva de liquidez requerida por los depósitos de clientes asciende a \$107,036.3 (\$146,317.1 en 2021), la cual se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos a la vista en el Banco Central de Reserva.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en una bolsa de valores y los reportos que el banco realice directamente con el reportado, estos componentes son:

	2022
Títulos valores transados:	
En bolsa de valores	\$ 5,500.0
Fuera de bolsa de valores	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5,500.0</u>

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Títulos valores disponibles para la venta:		
Emitidos por el Estado	\$ 154,600.8	\$ 144,741.0
Emitidos por otras Entidades del Sistema Financiero	10,752.4	15,737.6
Emitidos por Instituciones Extranjeras	<u>4,977.1</u>	<u>19,999.5</u>
	170,330.3	180,478.1
Intereses provisionados	<u>3,915.7</u>	<u>3,893.0</u>
Total	<u>\$ 174,246.0</u>	<u>\$ 184,371.1</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.58% (6.70% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos de la entidad se encuentra diversificada en los sectores de la economía que se detallan a continuación:

	2022	2021
Préstamos vigentes:		
Préstamos a empresas privadas	\$ 358,276.7	\$ 293,183.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	130,947.6	55,081.4
Préstamos para el consumo	<u>317,058.7</u>	<u>301,240.5</u>

	2022	2021
	<u>806,283.0</u>	<u>649,505.5</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	20,573.1	19,435.8
Préstamos para la adquisición de vivienda	2,281.4	1,408.1
Préstamos para el consumo	<u>18,777.1</u>	<u>17,357.5</u>
	<u>41,631.6</u>	<u>38,201.4</u>
Préstamos reestructurados:		
Préstamos a empresas privadas	14,066.2	21,258.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	5,590.9	76,325.4
Préstamos para consumo	<u>22,615.5</u>	<u>30,193.3</u>
	<u>42,272.6</u>	<u>127,777.3</u>
Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	6,188.3	4,889.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	728.3	168.3
Préstamos para consumo	10,217.2	16,156.8
Recuperaciones de préstamos vía judicial	<u>(43.3)</u>	<u>(42.5)</u>
	17,090.5	21,172.2
	907,277.7	836,656.4
Intereses sobre préstamos	9,686.4	11,825.3
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(27,602.5)</u>	<u>(30,687.4)</u>
Cartera neta	<u>\$ 889,361.6</u>	<u>\$ 817,794.3</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.55% (12.24% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$2,743.6 (\$2,898.9 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria no tiene contratos por arrendamiento financiero.

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$27,602.5 y \$30,687.4, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. **Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 3,007.0	\$ 6,110.5
Más - Constitución de reservas	3,995.0	-
Menos - Traslado por daciones en pago	-	(110.1)
Menos - Liberación de reserva	-	(1,591.2)
Menos - Saneamiento	<u>(334.7)</u>	<u>(1,402.2)</u>
Saldo final	<u>\$ 6,667.3</u>	<u>\$ 3,007.0</u>

Tasa de cobertura 1.65 % (0.89 % en 2021).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del saldo de la cartera de préstamos.

b. **Reservas por deudores de créditos para la vivienda:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 460.0	\$ 707.8
Más – Constitución de reservas	222.9	105.8
Menos – Traslados por daciones en pago	(23.7)	(63.9)
Menos – Saneamientos	(16.7)	(289.7)
Menos – Liberación de reservas	<u>(229.8)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 412.7</u>	<u>\$ 460.0</u>

Tasa de cobertura 0.29% (0.35% en 2021).

c. **Reservas por deudores de créditos para consumo:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 8,758.0	\$ 6,418.4
Más – Constitución de reservas	37,478.2	15,057.9
Menos – Saneamientos	<u>(31,236.6)</u>	<u>(12,718.3)</u>
Saldo final	<u>\$ 14,999.6</u>	<u>\$ 8,758.0</u>

Tasa de cobertura 4.02% (2.40% en 2021).

d. **Otras reservas voluntarias:**

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 18,462.4	\$ 13,215.5
Más - Constitución de reserva voluntaria	-	5,246.9
Menos - Liberación de reservas	<u>(12,939.5)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 5,522.9</u>	<u>\$ 18,462.4</u>

La tasa de cobertura es el coeficiente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

8. Cartera pignorada

La Subsidiaria ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 31 de diciembre de 2022 por \$115,407.4 (\$115,407.4 en 2021), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$123,124.6 (\$123,175.3 en 2021); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$2,007.6 (\$4,581.2 en 2021) y la garantía de \$2,310.5 (\$5,002.9 en 2021).
- b. Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 31 de diciembre de 2022 por \$9,136.9 (\$11,799.2 en 2021), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$9,798.9 (\$12,239.5 en 2021), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$9,154.0 (\$11,819.2 en 2021) y la garantía de \$9,858.4 (\$12,305.6 en 2021).
- c. Emisión de certificados de inversión BSOBAPROM1, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0, e intereses acumulados de \$79.1, la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A", por un monto de \$26,008.8. Esta emisión vence el 15 de junio de 2027.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Subsidiaria mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$1,846.4 y \$7,398.8 en 2021.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	2021	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto
Saldos al 31 de diciembre 2020	\$	12,672.7	\$ 6,319.2	\$ 6,353.5
Más: Adquisiciones por préstamos		5,195.9	177.3	5,018.6
Más: Constitución de reservas		-	1,784.2	(1,784.2)
Menos: Retiros por venta		<u>(4,763.9)</u>	<u>(2,574.8)</u>	<u>(2,189.1)</u>
Saldos al 31 de diciembre 2021		13,104.7	5,705.9	7,398.8
Más: Adquisiciones por préstamos		1,189.5	23.7	1,165.8
Más: Constitución de reservas		-	1,602.7	(1,602.7)
Menos: Retiros por venta		<u>(9,131.4)</u>	<u>(4,015.9)</u>	<u>(5,115.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>\$</u>	<u>5,162.8</u>	<u>\$ 3,316.4</u>	<u>\$ 1,846.4</u>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$774.8, en diciembre 2022 (\$1,244.6 en diciembre 2021), del cual un monto de \$ 10.8 ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022 y \$0.0 en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021; de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Durante el año 2022 y 2021 se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:

Por ventas:

Por Ventas	Valor por venta	Valor Adquisición	Reservas	Utilidad o pérdida
Año 2022	\$ 8,338.3	\$ 9,131.4	\$ (4,015.9)	\$ 3,222.9
Año 2021	\$ 3,801.1	\$ 4,763.9	\$ (2,574.8)	\$ 1,612.0

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se efectuaron liquidaciones de activos.

10. Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 la controladora no posee inversiones accionarias minoritarias.

11. Activo fijo (Bienes muebles e inmuebles)

Los bienes muebles e inmuebles de la subsidiaria se detallan a continuación:

	2022	2021
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,472.1	\$ 11,472.1
Mobiliario y equipo	24,725.6	22,588.0
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>4,192.6</u>	<u>3,862.6</u>
	40,390.3	37,922.7
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(24,946.2)</u>	<u>(23,434.8)</u>
	<u>15,444.1</u>	<u>14,487.9</u>
Más:		
Terrenos	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.7</u>
Total	<u>\$ 17,294.8</u>	<u>\$ 16,338.6</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 16,338.6	\$ 17,186.5
Más – Adquisiciones	2,550.9	942.5
Menos – Depreciaciones y amortizaciones	<u>(1,594.7)</u>	<u>(1,790.4)</u>
Saldo final	<u>\$ 17,294.8</u>	<u>\$ 16,338.6</u>

12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la Subsidiaria que se consolida con la Sociedad Controladora se encuentra distribuida así:

	2022	2021
Depósitos del público	\$ 884,657.6	\$ 840,942.9
Depósitos de Otros Bancos	21,974.9	38,366.3
Depósitos de entidades estatales	54,489.7	85,357.4
Depósitos restringidos e inactivos	<u>24,638.7</u>	<u>17,280.2</u>
Total	<u>\$ 985,760.9</u>	<u>\$ 981,946.8</u>

Las diferentes clases de depósitos de la subsidiaria son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	\$ 347,914.3	\$ 336,482.3
Depósitos en cuenta de ahorro	253,214.2	234,497.4
Depósitos a plazo	<u>384,632.4</u>	<u>410,967.1</u>
Total	<u>\$ 985,760.9</u>	<u>\$ 981,946.8</u>

Tasa de costo promedio 2.23% (2.39% en 2021).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 57 de Ley de Bancos.

14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de préstamos e intereses por pagar a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador ascienden a \$2,007.6 y \$4,581.2, respectivamente. El detalle de estos préstamos se presenta a continuación:

- a. Préstamo por \$88,667.6 (\$88,667.6 en 2021) destinado al sector empresas industriales y agroindustriales con un saldo de principal más intereses de \$1,982.3 (\$4,535.7 en 2021), a una tasa de interés anual que oscila entre el 5.0% y 6.0% (5.0% y 6.0% en 2021), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 3 de marzo de 2023 y el 27 de febrero de 2028.
- b. Préstamo por \$2,102.3 (\$2,102.3 en 2021) destinado para línea de educación con un saldo de principal más intereses de \$25.3 (\$45.5 en 2021), a una tasa de interés anual que oscila entre el 4.0% y 5.0% (4.0% y 5.0% en 2021), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 4 de abril de 2023 y el 31 de agosto de 2026.

15. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos de la Subsidiaria con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros consolidados son:

a. *Con Bancos Nacionales*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Subsidiaria no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. *Con Bancos Extranjeros*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de \$9,154.0 (\$11,819.2 en 2021), el cual incluye capital e intereses, a una tasa de interés anual de 4.9% (4.4% en 2021), garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre el 28 de julio de 2027 y 09 de julio de 2031.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH (DEG), ascienden a \$1,265.4 (\$3,774.7 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 9.6% de interés anual (5.1% en 2021), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2023

Préstamos otorgados por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), durante el 2022 el monto recibido fue de \$0.0 (\$15,000.0 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital e intereses ascendió a \$36,245.8 (\$38,596.1 en 2021), al 6.6% de interés promedio (5.3% en 2021), sin garantía real y con vencimiento en mayo de 2027.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento para comercio exterior garantizadas por Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) e International Finance Corporation (IFC), ascienden a \$17,750.5 (\$10,056.4 en 2021), al 6.9% de interés anual (2.3% en 2021), sin garantía real y con vencimientos en marzo y junio 2023.

c. *Otros préstamos entidades extranjeras*

Préstamos otorgados por OPEC Fund for International Development (OFID), durante el 2022 el monto recibido fue de \$0.0 (\$25,000.0 en 2021), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital e intereses ascendió a \$25,188.2 (\$25,097.6 en 2021), al 10.4% de interés anual (5.0% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Préstamos otorgados por The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), durante el 2022 el monto recibido fue de \$0.0 (\$10,000.0 en 2021), destinado a financiar operaciones de clientes, ya sea Pyme o empresa. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital e intereses ascendió a \$9,140.4 (\$10,093.3 en 2021), al 5.3% de interés anual (5.3% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 15 de septiembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$9,430.3 (\$11,667.0 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 8.5% de interés anual (4.4% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

d. **Otros préstamos**

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Micro Small & Medium Enterprises Bonds, S.A. ascienden a \$0.0 (\$22,266.8 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 4.7% de interés anual (4.7% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 17 de octubre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A. ascienden a \$10,020.8 (\$10,020.8 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 5.0% de interés anual (5.0 % en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 21 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por financiamiento de BlueOrchard MicrofinanceFund, S.A. ascienden a \$5,008.2 (\$8,346.9 en 2021), el cual incluye capital e intereses, al 5.2% anual (5.1% en 2021), sin garantía real y con vencimiento el 22 de diciembre de 2023 y el 17 de diciembre de 2024.

16. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles, no presentan saldo.

17. Títulos de emisión propia

Con fecha 15 de junio de 2022, la subsidiaria Banco Promerica realizó la colocación del primer tramo del programa por \$100 millones de Bono Sostenible inscrito en el mercado de valores salvadoreño. El 22 de septiembre de 2022 fue colocado el segundo tramo. Los fondos captados a través de esta emisión serán destinados a financiar proyectos de impacto en materia ambiental y social. Estos títulos valores son emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público y las principales características se detallan a continuación:

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$ 20,000.0	\$ 20,000.0	\$ 20,079.1	9.03%	15/06/2022	Hipotecaria
BSOBAPROM1-Tramo 2	\$ 3,000.0	\$ 3,000.0	\$ 3,004.1	5.50%	22/09/2022	Patrimonial
Total	\$ 23,000.0	\$ 23,000.0	\$ 23,083.2			

18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no presenta saldos por este concepto, relacionado al artículo 43 de la Ley de Bancos.

19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

20. Reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.

21. Recuperaciones de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones por recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores es por un monto de \$ 437.2 (\$ 263.6 en 2021).

22. Vencimiento de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos pactados de los activos y pasivos de los próximos cinco años y siguientes se muestran a continuación:

	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 2027	Total
Activos							
Reportos	\$ 5,500.0	-	-	-	-	-	\$ 5,500.0
Inversiones financieras	\$ 166,802.2	\$ 5,000.0	-	-	-	\$ 2,443.8	\$ 174,246.0
Préstamos	\$ 283,585.0	\$ 11,860.1	\$ 31,498.3	\$ 41,421.5	\$ 60,244.0	\$ 460,752.7	\$ 889,361.6
Total de activos	\$ 455,887.2	\$ 16,860.1	\$ 31,498.3	\$ 41,421.5	\$ 60,244.0	\$ 463,196.5	\$ 1,069,107.6
Pasivos							
Depósitos	\$ 953,922.5	\$ 31,838.4	-	-	-	-	\$ 985,760.9
Préstamos	\$ 21,601.5	\$ 13,333.3	-	\$ 68,230.8	\$ 10,909.1	\$ 11,136.5	\$ 125,211.2
Emisión de valores	\$ 83.2	-	\$ 3,000.0	-	\$ 20,000.0	-	\$ 23,083.2
Deuda Subordinada	\$ 527.0	-	-	-	-	\$ 30,000.0	\$ 30,527.0
Total de pasivos	\$ 976,134.2	\$ 45,171.7	\$ 3,000.0	\$ 68,230.8	\$ 30,909.1	\$ 41,136.5	\$ 1,164,582.3
Monto neto	\$ (520,247.0)	\$ (28,311.6)	\$ 28,498.3	\$ (26,809.3)	\$ 29,334.9	\$ 422,060.0	\$ (95,474.7)

Al 31 de diciembre de 2021, los referidos vencimientos pactados, se detallan a continuación:

	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 2026	Total
Total de activos	\$ 373,491.4	\$ 90,966.8	\$ 94,103.4	\$ 76,909.9	\$ 76,909.9	\$ 289,784.0	\$ 1,002,165.4
Total de pasivos	\$ 1,015,891.6	\$ 9,507.2	\$ 18,435.7	\$ 116.2	\$ 71,655.8	\$ 55,678.9	\$ 1,171,285.4
Monto neto	\$ (642,400.2)	\$ 81,459.6	\$ 75,667.7	\$ 76,793.7	\$ 5,254.1	\$ 234,105.1	\$ (169,120.0)

Para efectos de esta divulgación, los depósitos de ahorro y cuentas corrientes por \$601,128.5 en 2022 (\$570,979.7 en 2021) que no tienen vencimiento definido, se incluyen como parte de los vencimientos del primer año, y no se incluye el efectivo en caja y bancos con saldos de \$188,244.9 (\$263,432.8 en 2021), respectivamente.

23. Utilidad por acción

La utilidad por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por los períodos reportados se detalla en la siguiente página:

	2022	2021
Utilidad por acción	\$ 0.10	\$ 0.08

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta \$7,077.0 (\$5,483.4 en 2021) mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 69,344,801 en 2022 y 69,344,801 en 2021.

24. Reserva legal

Con base al Art. 39 de la Ley de Bancos, la Sociedad controladora debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) y constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2022, el monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$707.7 (\$548.3 en 2021). Al 31 diciembre de 2022, el saldo de la reserva legal es de \$11,669.0 (\$10,961.3 en 2021), que representa el 16.8% (15.8% en 2021) del capital social.

25. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Según Decreto Legislativo No. 957 y 958 de fecha 14 de diciembre 2011, publicados en Diario Oficial de fecha 15 de diciembre al mismo año, se aprobaron reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y al Código Tributario, respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

Esas reformas incrementaron la tasa impositiva sobre las utilidades del 25% al 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, en este caso mantienen la tasa del 25%.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del impuesto sobre la renta corriente determinado asciende a \$1,504.1 (\$3,778.1 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, la subsidiaria reconoció un activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$2,093.8 y \$149.6, respectivamente (\$6,260.1 y \$112.2, respectivamente en 2021) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Por tanto, el impuesto reconocido en resultados bajo este concepto en 2022 fue de \$4,203.7 (\$1,232.7 en 2021). Estos montos han sido incluidos en el rubro de Otros ingresos y gastos, neto en el estado de resultados por disposición de la normativa contable regulatoria vigente.

Activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido:

	2022			2021		
	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Diferencias temporarias						
Activo por impuesto sobre la renta diferido						
Cartera de préstamos	\$5,538.8	(\$3,881.9)	\$1,656.9	\$3,964.7	\$1,574.1	\$5,538.8
Beneficios laborales por pagar	522.7	(102.2)	420.5	343.9	178.8	522.7
Programa de lealtad	-	8.4	8.4	-	-	-
Ingresos diferidos	<u>198.6</u>	<u>(190.6)</u>	<u>8.0</u>	<u>681.4</u>	<u>(482.8)</u>	<u>198.6</u>
	<u>6,260.1</u>	<u>(4,166.3)</u>	<u>2,093.8</u>	<u>4,990.0</u>	<u>1,270.1</u>	<u>6,260.1</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido						
Activo fijo	<u>(112.2)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(149.6)</u>	<u>(74.8)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(112.2)</u>
	<u>(112.2)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(149.6)</u>	<u>(74.8)</u>	<u>(37.4)</u>	<u>(112.2)</u>
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$6,147.9</u>	<u>(\$4,203.7)</u>	<u>\$1,944.2</u>	<u>\$4,915.2</u>	<u>\$1,232.7</u>	<u>\$6,147.9</u>

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen, acrediten utilidades o compensen pérdidas provenientes de 2011 en adelante a sus accionistas, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones de utilidades.

26. Gastos de operación

Los gastos de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 13,630.0	\$ 12,723.2
Prestaciones al personal	5,554.3	5,479.3
Indemnizaciones al personal	245.2	306.3
Gastos del directorio	315.7	322.3
Otros gastos del personal	432.9	398.8
Pensiones y jubilaciones	<u>1,213.6</u>	<u>1,111.0</u>
	<u>21,391.7</u>	<u>20,340.9</u>
Gastos generales	22,182.9	20,476.7
Depreciaciones y amortizaciones	<u>3,954.5</u>	<u>4,421.9</u>
Total	<u>\$ 47,529.1</u>	<u>\$ 45,239.5</u>

27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Subsidiaria no presenta saldos por este tipo de operaciones.

28. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas se muestran a continuación:

	2022	2021
Aperturas de cartas de crédito	-	-
Avales y fianzas	<u>\$ 9,575.0</u>	<u>\$ 10,262.0</u>
Total	<u>\$ 9,575.0</u>	<u>\$ 10,262.0</u>

29. Responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria no registra saldos por este concepto.

30. Reaseguros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria no registra saldos por este concepto.

31. Litigios pendientes

La Subsidiaria mantiene un procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 23 de noviembre de 2021, se recibió notificación de resolución emitida por el TAIIA el 19 de

noviembre de 2021, mediante la cual se desestima el nombramiento de peritos solicitado por el Banco y se dio plazo de ocho días hábiles para presentación de alegaciones finales. El 3 de diciembre de 2021, se solicitó se declare la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de la resolución emitida el día 19 de noviembre de 2021 por parte del TAIIA, y con base en el principio de eventualidad, de no ser declarada la Nulidad Absoluta, se solicitó se tengan por expresadas las alegaciones finales del procedimiento de apelación. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAIIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 de junio de 2022 y se otorgó 10 días hábiles para que la autoridad demandada conteste la demanda y 3 días hábiles para pronunciarse sobre la medida cautelar solicitada. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco se encuentra a la espera de resolución respecto a la medida cautelar solicitada y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

32. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley. Al 31 de diciembre de 2022, la suma de los requisitos de capital de las sociedades que forman el Conglomerado Financiero asciende a \$112,052.0 (\$116,588.0 en 2021) y el fondo patrimonial de la Sociedad Controladora es de \$112,052.0 (\$116,588.0 en 2021), por consiguiente, la Sociedad Controladora cumple con el requisito de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial de la Sociedad Controladora como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

Al 31 de diciembre de 2022, la suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del conglomerado asciende a \$156,984.5 (\$156,984.5 en 2021), y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a \$108,404.8 (\$108,404.8 en 2021) por consiguiente al ser la primera mayor el conglomerado cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

33. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la superintendencia del sistema financiero

La Administración de la Subsidiaria ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.	De acuerdo con la NCB 16 Normas para la Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos. Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	<p>cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>
2	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio).</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros consolidados no requiere este tipo de divulgaciones.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	
3	<p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p>	<p>Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente, se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.</p>
4	<p>De acuerdo con la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo con las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
5	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8	
6	Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.
7	Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.
8	La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación: i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación. ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto. iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	
9	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.</p>	<p>Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros activos – Diversos y Otros pasivos – Diversos.</p>
10	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo con valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
11	<p>La NIIF 16 inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 por el período de doce meses que terminó al 31 de diciembre de 2022.</p>
12	<p>La NIC 8 establece que los errores materiales de periodos anteriores se corrigen de forma retroactiva reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.</p> <p>Además, la NIC 1 requiere la presentación de un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos si se realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, y la reexpresión retroactiva tiene un efecto material sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.</p> <p>Referencia NIC 8 y NIC 1</p>	<p>Las normas contables aplicables al Banco requieren solamente la presentación y publicación de los estados financieros comparativos del año corriente y del año anterior y no establecen la reexpresión retroactiva de la información.</p>

34. Información por segmentos

La información que se utiliza regularmente de forma interna por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Conglomerado para propósitos de asignar los recursos y evaluar su rendimiento se enfoca en la Subsidiaria como un solo segmento.

35. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

1. La Subsidiaria, tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gasto del período correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$2,234.9 (\$2,131.6 en 2021).
2. Al 31 de diciembre de 2022, la Subsidiaria mantiene saldos de cartera en administración de \$18,376.5 (\$18,376.5 en 2021).
3. Por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2022, el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$21.2 (\$340.0 en 2021). Que procede de cartera saneada en mayo de 2019 resultado de que la Administración de la Subsidiaria determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Durante el período de doce meses comprendido de enero a diciembre de 2022, la Subsidiaria realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$32,133.3, y el precio de venta total fue acordado en \$2,317.2.
5. En fecha 16 de diciembre de 2022, la Subsidiaria realizó liquidación de utilidades de ejercicios anteriores para castigo de cartera de consumo vencida, por once millones de dólares de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508 de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta No. 54/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.
6. En el mes de noviembre 2022, la Subsidiaria realizó apertura de Agencia Ahuachapán.
7. En el mes de junio 2022, la Subsidiaria realizó apertura de Agencia Plaza Mundo Apopa, San Salvador.
8. En el mes de marzo 2022, la Subsidiaria e realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard de Los Próceres, San Salvador.
9. En el mes de enero 2022, la Subsidiaria realizó apertura de Caja Express Guardado, San Salvador.
10. En el mes de diciembre 2021, la Subsidiaria e realizó apertura de Caja Express Diszasa, Santa Ana.
11. En el mes de diciembre 2021, la Subsidiaria realizó apertura de Caja Express Diszasa, San Miguel.
12. El 30 de noviembre de 2021, la Subsidiaria e realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$10,437.2, y el precio de venta total fue acordado en \$313.1.
13. En el mes de octubre 2021, la Subsidiaria e realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard del Ejército, San Salvador.
14. En el mes de octubre 2021, la Subsidiaria realizó traslado de Agencia Plaza Mundo a un nuevo local siempre en el mismo centro comercial, San Salvador.
15. El 7 de septiembre de 2021, entró en vigencia la Ley Bitcoin, aprobada en Decreto No. 57 con fecha 8 de junio de 2021. El objetivo de esta ley es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal en la República de El Salvador, sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria. Al 31 de diciembre de 2022, la Subsidiaria está en cumplimiento de la ley, no mantiene saldos en Bitcoin en sus libros, además de no tomar riesgo en posiciones en Bitcoin ni de forma temporal ni permanente.
16. En sesión CNBCR-12/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin” (NRP-29) que entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021.
17. El 25 de junio de 2021, la Subsidiaria realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$8,797.6, y el precio de venta total fue acordado en \$369.5.
18. En sesión CNBCR-07/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28) que entró en vigencia el 23 de junio de 2021, la referida norma deroga a las “Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NPB3-06).

19. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día veintinueve de enero de 2021 se acordó por unanimidad la elección de nueva Junta Directiva, para el período de tres años. La inscripción de la certificación de la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registro se realizó el uno de febrero de 2021, al número 11 del Libro 4318. Conformada así:

Cargo	Miembros Actuales	Miembros Anteriores
Director Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga	Ramiro Norberto Ortiz Gudián
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortíz	Segundo Albino Benito Román Ortíz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello	Oscar Delgadillo Chávez
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego	Reinaldo José Hernández Rueda
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada	Juan Federico Jokisch Argüello

36. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Subsidiaria no presenta saldos por este tipo de operaciones.

37. Otros préstamos – titularización

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promerica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por \$7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.3% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por \$17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a \$0.0 (\$2,600.9 en 2021), incluyendo fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagada el 14 de abril de 2019 y la última cuota del segundo tramo fue pagada el 14 de abril de 2022.

38. Deuda Subordinada

El 18 de junio de 2012, la Subsidiaria contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que venció el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, la Subsidiaria realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, la Subsidiaria realizó la segunda modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 9 de diciembre de 2020. Producto de dicha modificación se amplió el plazo de la deuda por 4 años adicionales. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es USD Swap Rate +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 +6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas anteriores es de \$30,527.0 (\$30,417.7 en 2021).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco (Nota 38) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

39. Contribución especial plan de seguridad ciudadana

De conformidad con las disposiciones vigentes a partir del 5 de noviembre de 2015 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes Para el Plan de Seguridad Ciudadana, Decreto Legislativo No. 161, los sujetos pasivos que constituyan ganancias netas iguales o mayores a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos (\$500.0), aplicarán la tasa del 5% sobre el monto total de las mismas.

De conformidad a la guía de orientación No. DG-004/2015, Lineamientos para facilitar la aplicación de la contribución especial a los grandes contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, el cálculo por contribución especial ascendió a \$0.0 (\$11.7 en 2021), correspondiente a ajuste del ejercicio fiscal inmediato anterior. Dicha Ley caducó el 5 de noviembre de 2020.

40. Administración del riesgo

Gestión Integral de Riesgos

La Subsidiaria ha configurado una estructura organizacional para administrar la Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), es uno de los comités superiores directamente vinculados con la Junta Directiva. Tiene por objetivo conocer y aprobar los modelos y metodologías para administración de los riesgos, así como aprobar métricas y políticas de tolerancia.

La Dirección de Administración de Riesgos, tiene a cargo desarrollar en la Subsidiaria la Gestión Integral de los Riesgos, lo cual consiste en identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones; para ello se cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgos de Banca Empresas, Modelos de Riesgos, Activos de Riesgos, Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.

La gestión de riesgos desarrollada durante el año 2022 se presenta a continuación:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito la Subsidiaria realizó en el marco de políticas de crédito con un equilibrio entre riesgo y rendimiento. Como resultado, al cierre del ejercicio 2022, la concentración de cartera “A1” y “A2” fue de 88.9% (79.4% en 2021), la categoría “B” con participación del 2.4% (1.3% en 2021) y el resto de la cartera representa un 8.7% (19.3% en 2021). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Categorías de riesgo	Saldo de cartera	2022		Saldo de cartera	2021	
		%	Reserva requerida SSF		%	Reserva requerida SSF
A1	\$ 785,083.2	84.7	\$ 0.0	\$ 650,275.6	75.7	\$ 537.6
A2	39,119.5	4.2	208.8	31,949.0	3.7	219.3
B	22,390.6	2.4	577.2	11,429.0	1.3	408.9
C1	7,257.9	0.8	602.8	4,840.5	0.6	426.0
C2	33,827.2	3.7	4,284.3	6,740.0	0.8	1,529.7
D1	19,529.6	2.1	3,555.4	2,583.4	0.3	1,224.1
D2	3,175.3	0.3	1,985.0	2,327.3	0.3	1,155.7
E	16,199.3	1.8	10,866.1	6,707.9	0.8	3,385.1
COVID (sin categoría)				141,933.6	16.5	3,338.6
Totales	<u>\$ 926,582.6</u>	<u>100</u>	<u>\$ 22,079.6</u>	<u>\$ 858,786.3</u>	<u>100</u>	<u>\$ 12,225.0</u>

El índice de cartera vencida al cierre del año fue de 1.9% (2.5% en 2021), el límite máximo prudencial es de 4.0%.

El índice de cobertura de cartera vencida fue 161.5% para 2022 y 144.9% para 2021.

La asignación de reservas a los activos de riesgo se gestionó con apego al marco regulatorio (NCB-022 y NRP 25 según corresponda), siendo las coberturas de reservas a cartera vencida adecuadas y de conformidad a la exposición resultante de deducir la cobertura de garantía reales según la naturaleza de cada línea de negocios.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones financieras han sido gestionadas dentro de un marco de Políticas de Inversión que priorizan el riesgo sobre el rendimiento. Como resultado, los títulos valores se concentran en emisiones del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Estado de El Salvador, con un porcentaje de la cartera asignada a Notas del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el año 2022, los activos líquidos mostraron una cobertura promedio de 7.2 veces del valor en riesgo por volatilidad de las fuentes de fondeo, siendo dicho indicador superior al mínimo establecido de 1.25 veces. En relación con lo anterior, el Banco mantuvo un monitoreo permanente para asegurarse de contar en todo momento con fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Riesgo de Precio

No existe exposición relevante. La cartera de inversiones está constituida por títulos emitidos por el Estado de El Salvador y Notas del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Riesgo Operacional

Durante el año 2022, se mantuvo un monitoreo constante de estrategias, metodologías, políticas, manuales y procedimientos, con el propósito de mitigar los riesgos operacionales, legales, tecnológicos, prevención de fraudes y de continuidad del negocio. Se evaluó el riesgo en la incursión de nuevos productos, servicios y canales, así como en cambios operativos y tecnológicos relevantes. Se brindó seguimiento a eventos de riesgo, riesgos relevantes, indicadores de alerta temprana, y a la gestión de prevención de fraudes. Por otro lado, se mantuvo el fortalecimiento permanente de la cultura de riesgos, a través de capacitaciones virtuales y presenciales.

Riesgo Reputacional

El Banco mantiene políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los Riesgos Reputacionales, así como también, el Plan de Gestión de Crisis para la atención oportuna y adecuada de las crisis que puedan poner en riesgo la imagen del Banco.

41. Programa Lealtad

La Subsidiaria tiene un programa de lealtad que consiste en la acumulación de puntos con base a las compras efectuadas por los tarjetahabientes, los cuales tienen vigencia de 24 meses y son redimidos por bienes, servicios y traslados a otros programas de lealtad. El Banco tiene la política de reconocer en los resultados del año el monto equivalente a la cantidad de puntos redimidos. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2022, el gasto por puntos redimidos ascendió a \$2,133.3 (\$1,908.9 en 2021).

42. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

En marzo de 2020, la Asamblea Legislativa decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 facultando al Comité de Normas del Banco Central de Reserva a dictar normativa, aprobando en sesión No. CNBCR-04/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 las "Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, dicha norma estuvo vigente del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020. En sesión CNBCR-14/20 de fecha 10 de septiembre 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01), con el objeto de posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pagos en sus préstamos, norma con vigencia del 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021.

En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID- 19" que estará vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Por los períodos reportados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos se detallan a continuación:

Concepto	2022	2021
Saldo de la cartera	56,842.8	141,933.6
Monto de las reservas estimadas	(11,587.7)	(26,740.9)
Porcentaje de constitución mensual a registrar	1.69%	0.00%
Monto de las reservas pendientes de contabilizar	(5,234.6)	(23,402.3)

Lo anterior ha dado paso a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea el Banco activó un programa de alivio financiero a través del establecimiento de lineamientos y acciones para atender las necesidades crediticias de los clientes y el manejo de las implicaciones de la pandemia, entre los cuales tenemos:

- A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
- B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
- C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

El Banco estableció controles internos para el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento de los créditos de los clientes afectados por el COVID-19. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia en el mes de abril de 2020.

43. Otros ingresos (gastos) neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan a continuación:

	2022	2021
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ 20,800.3	\$ 7,707.6
Utilidad en venta de activos	285.5	134.9
Ingresos por diferencias temporarias	-	1,232.7
Otros ingresos	<u>1,863.9</u>	<u>2,225.7</u>
Subtotal otros ingresos	<u>22,949.7</u>	<u>11,300.9</u>
Gastos de ejercicios anteriores	544.5	868.9
Pérdida en venta de activos	1,307.9	1,074.3
Castigos de bienes recibidos en pago o adjudicaciones	1,602.6	1,784.2
Gastos por diferencias temporarias de impuestos sobre las ganancias	4,203.7	-
Otros gastos	<u>246.0</u>	<u>124.6</u>
Subtotal otros gastos	<u>7,904.7</u>	<u>3,852.0</u>
Total otros ingresos (gastos), neto	<u>\$ 15,045.0</u>	<u>\$ 7,448.9</u>

* * * * *

Banco Promerica, S.A.

Comité No. 82/2023

Informe con EEFF Auditados al 31 de diciembre de 2022

Fecha de comité: 28 de abril de 2022

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Financiero / El Salvador

Equipo de Análisis

Gabriel Marín
gmarin@ratingspcr.com

Adalberto Chávez
achavez@ratingspcr.com

(503) 2266-9471

HISTORIAL DE CLASIFICACIONES

Fecha de información	dic-20	mar-21	jun-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Fecha de comité	29/04/2021	02/07/2021	23/09/2021	7/04/2022	21/06/2022	28/09/2022	17/02/2023	28/04/2023
Fortaleza Financiera	EAA-	EAA-	EAA-	EAA-	EAA-	EAA-	EAA-	EAA-
Acciones	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Perspectivas	Estable	Estable	Positiva	Positiva	Positiva	Positiva	Positiva	Estable

Significado de la Clasificación

Emisor:

Categoría EAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Acciones:

Nivel 2: Acciones que presentan una muy buena combinación y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

“Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo”.

“La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos”.

“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes”.

“El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com/informes-pais.html>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes”.

Racionalidad

En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió mantener la clasificación de riesgo de **Banco Promerica S.A** de **EAA-** a la **fortaleza financiera** de la entidad, además de mantener la clasificación de riesgo en **Nivel 2** para sus **acciones**, todas con cambio de perspectiva de **“Positiva”** a **“Estable”**, con información al 31 de diciembre de 2022. La clasificación se fundamenta en el adecuado desempeño del Banco, asociado al crecimiento de la cartera de créditos; no obstante, se considera el deterioro de los préstamos del segmento consumo, generando una mayor necesidad de gastos por reservas, limitando así el resultado operativo de la entidad. Por su parte, se destacan los apropiados niveles de liquidez y solvencia; así como el soporte del Grupo Regional Promerica Financial Corporation.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Crecimiento de la cartera de créditos del Banco permitió importante posición competitiva:** La cartera de préstamos bruta (saldo capital) ascendió a US\$907.28 millones, evidenciando una tasa de crecimiento de 8.44% (US\$70.62 millones), como respuesta de su enfoque estratégico hacia el segmento corporativo (+17.81%) y vivienda (+4.94%). Por su parte, al incluir los intereses y las provisiones por incobrabilidad de préstamos, el Banco mostró una cartera neta cuyo saldo alcanzó los US\$889.36 millones, registrando una expansión importante del 8.74%, cercano al crecimiento mostrado por el sector bancario (+10.4%). Cabe precisar que, ante la constante expansión de las operaciones, el Banco se situó en la quinta posición al concentrar el 6.5% de la cartera total del Sector Bancario Comercial.
- **Reducción de la cartera vencida del segmento consumo permitió niveles de morosidad por debajo del sector:** Los créditos etiquetados como vigentes muestran una importante dinámica al aumentar en 11.78% (+US\$84.97 millones), dicha tendencia se encuentra soportada en nuevas colocaciones en el segmento corporativo y a una mejora en la calidad de cartera, principalmente por la migración de créditos reestructurados, los cuales se redujeron en 33.83% (-US\$13.69 millones). Cabe precisar que, los créditos vencidos también exhibieron una reducción de 19.24% (-US\$4.08 millones), producto de menores créditos vencidos del segmento consumo (-36.76%; US\$5.94 millones), lo que derivó en un índice de vencimiento de 1.86%, por debajo del reportado el año previo (2.5%) y del presentado por el sector bancario comercial (1.88%).
- **Liquidez del banco muestra holgura y estabilidad:** Al período de análisis, el coeficiente de liquidez neta se ubicó en 33.89%, ligeramente por debajo del 40.45% presentado en diciembre 2021 y respecto al registrado en los últimos cinco años (2017-2021: 35.81%), pero por encima del mínimo que exigía el regulador y que es utilizado como límite prudencial por entidades financieras (17%). La reducción en el coeficiente de liquidez obedece a mayores compromisos de corto plazo adquiridos, principalmente por el incremento de depósitos a la vista y los pactados menores a un año plazo; aunado a una disminución importante en los fondos disponibles (-28.54%; US\$75.19 millones) e inversiones financieras (-5.49%; US\$10.13 millones), los cuales fueron orientados a la cartera de préstamos.
- **Márgenes financieros presionados por la reducción del spread bancario:** Al cierre de 2022 el spread financiero pasó de 7.15% a 6.66%, producto de una mayor reducción de la tasa de rendimiento de activos productivos (-49 pbs) respecto a la tasa del costo financiero (-23 pbs). En ese sentido, el margen de intermediación evidenció una desmejora al ubicarse en 63.1% (diciembre 2021: 63.85%), debido a la expansión del costo de intermediación, asociada principalmente por el volumen de las obligaciones contraídas. Respecto a los gastos de reservas de saneamiento de activos, estos se elevaron interanualmente en 80.45% (+US\$16.42 millones), cerrando con un total de US\$36.83 millones. El comportamiento anterior presionó al margen financiero neto de reservas al posicionarse en 32.83%, por debajo del registrado en diciembre 2021 (38.20%) y del promedio reportado en los últimos cinco años (38.17%).
- **Expansión de los gastos operacionales limitó la eficiencia y resultado operacional del Banco:** A la fecha de estudio, los gastos operacionales incrementaron en 5.06% (US\$2.29 millones), los cuales estuvieron afectados principalmente por una mayor carga de recurso humano¹ y gastos de arrendamiento, en función de su estrategia de expansión de operaciones a nivel geográfico, lo que derivó en una posición negativa del margen operativo cerrando en -5.17% (diciembre 2021: 1.48%). Ante el mayor incremento de los gastos operacionales respecto a la tendencia del resultado de intermediación (-0.83%), el ratio de eficiencia sobre absorción de gastos administrativos desmejoró al pasar de 61.99% a 65.68%, lo que generó una mayor necesidad de recursos.
- **Incremento de los ingresos no operacionales impulsan la rentabilidad de la entidad:** A diciembre 2022, los ingresos no operacionales evidenciaron un crecimiento de 110.11% (US\$ 12.03 millones), debido a la liberación de reservas y recuperaciones, lo cual influyó en una mejora en la utilidad neta (+38.62%; US\$1.97 millones), permitiendo absorber la pérdida operativa registrada. En ese sentido, la rentabilidad sobre los activos (ROA) resultó beneficiada al pasar de 0.39% a 0.54% al período de análisis; mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mostró una notable recuperación al ubicarse en 6.06%, por encima de la reportada en diciembre 2021 (4.24%) y del promedio de los últimos cinco años (4.91%).
- **Niveles de solvencia muestran un comportamiento hacia la baja:** A la fecha de análisis, el patrimonio de Banco Promerica se ubicó en US\$116.7 millones, equivalente a una reducción de 3.03% (US\$3.65 millones), dicho comportamiento se encuentra asociado a la aplicación de resultados de años anteriores a castigos de cartera vencida COVID-19, por un monto de US\$11.0 millones². A partir de la expansión de las operaciones del Banco, los activos ponderados por riesgo exhibieron un incremento interanual de 3.72% (+US\$33.6 millones), producto de la tendencia de la cartera de préstamos. Lo anterior permitió que el coeficiente patrimonial resultara en 15.56%, por debajo del registrado en diciembre 2021 (17.38%), pero superior al registrado por los Bancos Comerciales 14.79% y del mínimo requerido por la ley (12%).
- **Respaldo de Grupo Promerica.** Banco Promerica El Salvador es parte de Grupo Promerica, de origen nicaragüense, el cual es un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding Promerica Financial Corp., con 30 años de experiencia en el mercado de intermediación financiera y presencia en Centroamérica, Panamá, Ecuador, Islas Caimán y República Dominicana.

¹ A diciembre 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 1,276 empleados (diciembre 2021: 1,188 empleados). De ese número el 55% (55% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 45% (45% en 2021) es personal de apoyo.

² Autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508 de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta No. 54/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

Factores Clave de Clasificación

Factores que podrían llevar a un incremento en la clasificación.

- Mayor participación de mercado dentro del sistema bancario comercial.
- Crecimiento sostenido de la cartera de créditos manteniendo una adecuada calidad de esta.
- Mejora sostenida en los principales márgenes financieros y rentabilidad del negocio.

Factores que podrían llevar a una reducción en la clasificación.

- Mayor deterioro en el indicador de morosidad de la cartera de créditos.
- Incremento en los costos por saneamiento de activos que impacten negativamente o limiten los resultados financieros y rentabilidad del banco.
- Deterioro en los indicadores de liquidez y solvencia.

Metodología Utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (PCR-SV-MET-P-020), vigente desde 25 de noviembre 2021. Normalizada bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la "NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO" (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información Utilizada para la Clasificación

- **Información financiera:** Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2018 – 2022; informe de Estados Financieros emitido sin salvedades por PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, categoría de riesgo y detalle de cartera vencida. Indicadores oficiales publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- **Riesgo de Mercado y liquidez:** Política para la gestión de riesgo operacional y estructura de financiamiento, brecha de liquidez, diversificación de fuentes de fondeo.
- **Riesgo de Solvencia:** Coeficiente patrimonial y endeudamiento legal.
- **Riesgo Operativo:** Política para la Gestión de riesgo operacional.

Limitaciones

Limitaciones encontradas: Al período de análisis, no se han encontrado elementos que se consideren como limitantes para la clasificación.

Limitaciones potenciales: PCR dará seguimiento al portafolio de inversiones del Banco, principalmente por las posibles pérdidas generadas del constante ajuste de tasas en el mercado y al riesgo soberano de los títulos disponibles para la venta.

Hechos de Importancia de Banco Promerica, S.A.

- En diciembre de 2022, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por once millones de dólares de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508 de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta No. 54/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.
- En agosto 2022, se aprobó la Normativa Técnica Temporal para el cálculo de la Reserva de Liquidez sobre depósitos y otras Obligaciones, la cual tiene el objetivo de establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos.
- En junio de 2022, el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$12.3 miles (\$208.9 miles en 2021) que procede de cartera saneada en mayo de 2019 resultado de que la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5 miles, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- En junio 2022, se realizó apertura de Agencia Plaza Mundo Apopa, San Salvador.

Panorama Internacional

Según las *Perspectivas económicas mundiales* del Banco Mundial, en su edición más reciente a enero de 2023, se pronostica una desaceleración del crecimiento global desde el 3.0% proyectado hace 6 meses, hasta un 1.7%, producto de la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción en las inversiones y por las perturbaciones de la invasión de Rusia a Ucrania; mientras que para 2024 se prevé una ligera recuperación, alcanzando una tasa de crecimiento de 2.7%. En ese sentido, para 2023 se espera una desaceleración generalizada con correcciones de pronósticos a la baja en el 95% de las economías avanzadas y para aproximadamente el 70% de las economías emergentes y en desarrollo.

En 2022, la inflación presionó a la mayoría de las economías del mundo, donde la mediana de la inflación global superó el 9% en la segunda mitad del año, alcanzando su nivel más alto desde 1995. En las economías emergentes y en desarrollo (EMDEs), ésta alcanzó casi el 10%, el nivel más alto desde 2008; mientras que en las economías avanzadas un poco más del 9.0%, la más alta desde 1982; la alta inflación es producto de factores tanto de oferta como de demanda. Por parte de la demanda, se encuentran el crecimiento acelerado por el efecto rebote posterior a la crisis de 2020 por la pandemia, así como los impactos retardados de las políticas macroeconómicas aplicadas. Mientras que, por el lado de la oferta, la escasez de productos básicos profundizada por la invasión de Rusia a Ucrania contribuyó sustancialmente al incremento del precio de la energía y los alimentos. Adicionalmente, en algunos países, condiciones más estrictas y desajustes en los mercados laborales propiciaron un aumento de los salarios y costos de insumos de producción.

En ese sentido, se espera que para 2023 la inflación se modere, pero aún será un factor determinante que sumado a las demás condiciones adversas que enfrenta la economía global, provocarán una ralentización del crecimiento económico, donde las economías avanzadas podrían experimentar desaceleraciones de su crecimiento desde 2.5% en 2022 a 0.5% en 2023, lo que podría elevar las alertas, dado que estas magnitudes han sido la antesala de una recesión mundial en las dos últimas décadas, según datos del Banco Mundial. En Estados Unidos se espera que el crecimiento se reduzca en 1.9 p.p. hasta ubicarse en 0.5% en 2023, comparado con las proyecciones previas y alcanzando una de las peores tasas de crecimiento desde las recesiones oficiales en la década de 1970. Por su parte, se espera que la zona euro no registre avances y China prevé un crecimiento de 4.3%, 0.9 p.p. por debajo de los pronósticos anteriores.

Para la región de América Latina y el Caribe, se estimó un crecimiento económico de 3.6% para el 2022; sin embargo, para 2023 se pronostica una desaceleración marcada con un crecimiento económico de 1.3%, mientras que para 2024 se esperaría una ligera recuperación ubicándose en 2.4%. Se estima que las condiciones económicas globales, en conjunto con el lento crecimiento de las economías desarrolladas como Estados Unidos y China reduzcan las exportaciones a la vez que se sigan manteniendo las condiciones financieras restrictivas por el aumento de las tasas de interés de Estados Unidos. Adicionalmente, según el Banco Mundial, la inversión regional disminuirá debido al costo del financiamiento, escasa confianza empresarial e incertidumbre normativa. De igual forma, para Centroamérica se estima un crecimiento de 3.2% en 2023, afectado por el efecto de la desaceleración de la economía estadounidense sobre las exportaciones en la región y menor ingreso de remesas.

Adicionalmente, las condiciones de endeudamiento de muchas economías emergentes y en desarrollo ya se dirigen hacia un camino de vulnerabilidad y dadas las presiones económicas globales es probable que la sostenibilidad fiscal se erosione aún más debido a las perspectivas de crecimiento menores y al aumento de los costos de la deuda. El escenario de bajo crecimiento, sumado a las medidas de los gobiernos para proteger a las poblaciones más vulnerables por medio de subsidios y recortes a los impuestos de consumo han tensado aún más los presupuestos fiscales de muchos países que ya cuentan con elevados niveles de deuda pública, que les restringe aún más el acceso a los mercados financieros internacionales.

Desempeño económico

La actividad económica muestra resiliencia frente a las condiciones económicas globales. Al cierre de 2022, de acuerdo con cifras del Banco Central de Reserva del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), la actividad económica del país registró un crecimiento de 3.2% con respecto a 2021. El Índice registra comportamientos moderados, similares al crecimiento de periodos prepandemia, una vez se van diluyendo los efectos del repunte económico por la normalización de las actividades comerciales y presionado por las condiciones inflacionarias globales, debido al aumento de precios de las materias primas, alimentos y energía y la subida en las tasas de interés por parte de la FED. Los sectores que muestran un mayor dinamismo de crecimiento son las actividades de Construcción con 13.1%, Información y Comunicaciones con 9.3%, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con 8.1%, Actividades de Administración Pública y Defensa con 4.7% y Comercio con 4.3%.

Por su parte, el consumo privado y la formación bruta de capital impulsaron el crecimiento económico. A septiembre de 2022, al analizar el crecimiento del PIB por el enfoque del gasto, se observa un aumento del consumo privado de 1.9%, influenciado por el dinamismo de la actividad económica y la recepción de remesas en los hogares. En contraste, el consumo público registra un decrecimiento de -1.8% al tercer trimestre. Por otra parte, la formación bruta de capital presenta un crecimiento de 10.4%. Según estimaciones del Banco Central de Reserva, el PIB de El Salvador creció en 2.8% en 2022.

La Inflación superó niveles históricos registrados durante las últimas décadas. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) al cierre de 2022 se ubicó en 7.3%, luego de la tendencia creciente hasta junio, donde se situó en el máximo del año (7.76%) y estabilizándose en los últimos meses, pero aún en niveles altos. Dicho comportamiento está asociado a la elevada inflación global, sumado a la fuerte dependencia de productos de consumo importados, en su mayoría relacionados con alimentos que provienen de Estados Unidos, al aumento de los precios de los combustibles, así como los problemas geopolíticos que han causado distorsiones en los mercados y en las cadenas de abastecimiento de algunos productos. Los sectores que presentan mayor incremento son el de Alimentos y Bebidas no alcohólicas

(12.24%), Muebles y artículos para el hogar (8.33%), Recreación y Cultura (8.02%), Bienes y Servicios Diversos (9.87%) y Restaurantes y Hoteles (8.13%).

Con respecto al sistema financiero, registró un robusto crecimiento pese al contexto de desaceleración de la economía. La cartera neta del sistema financiero reportó un crecimiento de 10.8%, alcanzando los US\$17,087 millones (diciembre 2021: US\$15,422 millones) debido a una buena dinámica en las actividades de intermediación financiera. Bajo el contexto de la buena dinámica de crecimiento de las actividades comerciales, así como el escenario de subida de tasas de interés a nivel internacional, las tasas de interés locales han experimentado aumentos que han elevado el spread financiero ubicándolo en 2.1%, mayor en 0.6 p.p., respecto a diciembre de 2021 (1.5%). Por otra parte, en cuanto a las reservas de liquidez del sistema bancario, el FMI realizó un llamado para una consolidación fiscal y un plan de financiamiento junto a reformas regulatorias que restauren los requisitos de reserva al menos al 15.0% de los depósitos para fortalecer los colchones de liquidez bancaria, sin socavar el crédito privado.

Mientras que, en materia de endeudamiento público del país, se mantiene en niveles altos, a pesar de una reducción en el déficit fiscal. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la razón de deuda pública al PIB al cierre de 2022 se ubicó en 77.0%, lo que denota una mejora respecto al cierre de 2021 (83.9%). A pesar de estos avances, el FMI señala la importancia de un plan de desarrollo fiscal y financiamiento que lleve a reconducir la deuda a una senda de sostenibilidad y facilite el acceso al mercado internacional de capitales. La reducción del nivel de endeudamiento está relacionada con una mejora del déficit fiscal que se ubicó en US\$860 millones, con una disminución de -46.45% (dic-21: US\$1,606 millones). Este comportamiento obedece a un incremento en los ingresos corrientes que aumentaron en 11.0% (US\$776.3 millones) debido a la expansión de los ingresos tributarios (+US\$643.0 millones), que se derivan del pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) y Renta, y por contribuciones a la seguridad social (+US\$72.0 millones). Se estima que, al cierre de 2022, el déficit cerró en alrededor del 2.5% respecto al PIB, denotando una mejora respecto al año anterior (5.6%).

Por otra parte, el déficit de la balanza comercial creció en 2022, como resultado del mayor ritmo de crecimiento de las importaciones versus las exportaciones. En ese sentido, la Balanza Comercial de 2022 reportó un déficit de US\$9,993 millones, mayor en 21.6% (US\$1,770.4 millones), respecto al reportado en 2021, que se ubicó en US\$8,223 millones. Según cifras de Comercio Exterior del Banco Central de Reserva de El Salvador, las importaciones alcanzaron un monto de US\$17,108 millones, correspondiente a una tasa de crecimiento interanual de 17.0% (US\$2,490.6 millones). Por su parte, las exportaciones FOB ascendieron a US\$7,115 millones, cuyo saldo representa una tasa de crecimiento de 11.3% (US\$720.2 millones), con mayor enfoque en la industria manufacturera que representó el 77.6% del total, alcanzando los US\$4,962 millones y con un aumento interanual de 9.6% (US\$474.8 millones).

Adicionalmente, las expectativas de crecimiento económico se ajustan a la baja, dadas las condiciones económicas globales. Para el año 2023 el Banco Central de Reserva proyecta una tasa de crecimiento de 2.4%, por debajo de la proyección que se tenía para el año 2022 de 2.8%. Según el BCR, este ajuste en la tasa de crecimiento de la economía estaría influenciado por los elevados precios a nivel nacional e internacional y la desaceleración significativa de la economía mundial. Adicionalmente, el flujo de remesas ha evidenciado un descenso respecto a años anteriores, lo que también contribuye al ajuste del PIB a la baja. A pesar del contexto económico global complejo, los esfuerzos en materia de seguridad y la inversión en turismo podrían ser factores para mantener un crecimiento sostenible para el país.

Finalmente, al cierre de 2022 El Salvador registra una buena dinámica de crecimiento de empleos (+5.4%), comparada con 2021, como consecuencia de la recuperación de la economía posterior a la pandemia. Sin embargo, se muestra un leve retroceso en cuanto a la percepción de la transparencia con datos a 2020, donde el Índice de Percepción de la corrupción se ubica en el ranking 115 de 180 países con un puntaje de 34/100; siendo 0 el nivel de mayor corrupción y 100 el de menor corrupción. Adicionalmente es de destacar la reducción en la tasa de homicidios en el país, que desde 2015 ha pasado de 103 homicidios por cada 100 mil habitantes a 7.8 en 2022, según cifras del gobierno. Se espera que para 2023 se mantenga esta tendencia de reducción en el número de homicidios en el país.

Análisis sector bancos

Al cierre de diciembre de 2022, los bancos comerciales representaron el 89.07% del total de activos del sistema financiero regulado de El Salvador con un monto que asciende a US\$21,862.2 millones. El sector ha experimentado un fuerte dinamismo en las actividades de intermediación bancaria con un crecimiento de la demanda de préstamos que permitió evidenciar una expansión de la cartera neta en 10.44% (US\$1,431.69 millones) respecto a diciembre de 2021; donde al analizar el portafolio por sector económico, el segmento empresarial destaca con una tasa de crecimiento de 15.96% (US\$1,027.39 millones) y ocupa la participación más alta de la cartera bruta con un 47.85% (45.55% a diciembre de 2021), seguido del crédito de consumo que mostró un aumento de 7.86% (US\$370.72 millones) y representa una participación de 32.63%. En menor medida el crédito destinado a vivienda tuvo un incremento de 2.46% (US\$63.59 millones) y ocupó el tercer lugar en cuanto a participación con un 17.01% (18.33% a diciembre de 2021).

En cuanto a la calidad de la cartera, el sector bancario comercial reportó un monto de préstamos vencidos que ascendió a US\$292.51 millones, lo cual significó un incremento de 9.15% (US\$24.53 millones) respecto a diciembre de 2021, en línea con el crecimiento de la cartera bruta, por lo que el índice de préstamos vencidos se mantuvo estable pasando de 1.89% a 1.88%. Por su parte, los niveles de cobertura se ubicaron en 153.71% (dic 2021: 161.93%), generando suficiente margen para hacer frente a posibles deterioros de la cartera, y estando además por encima del requerimiento

establecido por el ente regulador (100%). Con estos niveles de cobertura, el índice de suficiencia de reservas se ubicó en 2.88%, menor al reportado en el período anterior (3.07%), y aproximándose a los niveles reportados en períodos prepandemia (Promedio 2017-2019: 2.37%).

Como resultado del crecimiento de la cartera y de una mejora en la tasa de rendimiento de los activos productivos, los cuales pasaron de 8.99% en diciembre de 2021 a 9.17% al periodo de análisis, los bancos comerciales reportan un aumento en los ingresos de intermediación que totalizaron en US\$1,690.0 millones, con una variación al alza de 11.88% (US\$179.49 millones). Por su parte, ante el aumento de la demanda de fondos de las entidades financieras para suplir el crecimiento de sus carteras, los costos de intermediación experimentaron un incremento de 14.48% (US\$67.70 millones) debido al aumento de depósitos del público y de préstamos con entidades financieras, por lo anterior, el margen financiero presenta una leve disminución al ubicarse en 66.20% (diciembre 2021: 66.74%).

Por su parte, el margen financiero neto de reservas presenta una mejora sustancial como resultado de menores provisiones por saneamiento de activos de intermediación que alcanzaron los US\$263.67 millones, reflejando una reducción de 19.37% (US\$63.35 millones) versus el año anterior y ubicándose en niveles similares a los reportados en prepandemia. En términos de eficiencia, el sistema bancario muestra un aumento de los gastos de operación que alcanzaron un monto de US\$692.48 millones, equivalente a un incremento de 8.90% (US\$56.57 millones) impulsados por el alza de los gastos generales que aumentaron en 12.98% (US\$34.59 millones), seguido de gastos de funcionarios y empleados con una tasa de crecimiento de 4.96% (US\$15.20 millones). Pese a lo anterior, la utilidad neta alcanzó un monto de US\$301.90 millones, evidenciando un crecimiento de 17.76% (US\$45.53 millones), permitiendo una mejora en el margen neto el cual se ubicó en 16.09% (15.26% a diciembre de 2021); mientras que, en términos de rentabilidad del Activo, el ROA se ubicó en 1.38% y en cuanto al patrimonio, el ROE alcanzó un 12.49% (1.22% y 10.92% a diciembre de 2021 respectivamente).

La situación de liquidez del sistema bancario muestra una tendencia a la baja en el indicador de fondos disponibles más inversiones financieras sobre depósitos, el cual se ubicó en 36.68% debido principalmente a la reducción reportada en los fondos disponibles de 22.08% (US\$844.43 millones), dicha disminución fue compensada parcialmente con el incremento en el portafolio de inversiones, el cual a la fecha de análisis se situó en US\$2,940.43 millones, equivalente a un incremento interanual del 6.42% (US\$177.44 millones); a su vez este indicador se vio influenciado por la buena dinámica de crecimiento de los depósitos totales. Ante este contexto, el FMI realizó un llamado para restaurar los requisitos de reserva al menos al 15.0% de los depósitos para fortalecer los colchones de liquidez bancaria, sin socavar el crédito privado.

En términos de solvencia, el patrimonio del sector alcanzó los US\$2,469.0 millones, con una tasa de crecimiento de 2.38% (US\$57.48 millones) influenciado por un crecimiento en el capital social de US\$24.76 millones. Por su parte, el coeficiente patrimonial se ubicó en 14.79%, mostrando una disminución respecto al mismo período del año anterior (15.16%), este comportamiento estuvo motivado por una mayor tasa de crecimiento de los activos ponderados por riesgo en 7.79% (US\$1,146.75 millones), producto del aumento de la cartera de préstamos; versus el menor ritmo observado en el Fondo Patrimonial de 4.92% (US\$110.0 millones). Finalmente, el endeudamiento legal sufrió un ligero incremento al ubicarse a diciembre de 2022 en 11.79%, (diciembre 2021;11.56%) producto de un mayor aumento de los pasivos, compromisos futuros y contingencias.

El sector bancario enfrentará desafíos importantes relacionados con el entorno macroeconómico del país, que volvió a niveles de crecimiento económico similares a los períodos prepandemia, luego del efecto rebote del año anterior. Los altos niveles de endeudamiento que presionan a las finanzas públicas, el aumento del riesgo país y el impacto del escenario global de inflación que está afectando la actividad económica, así como la búsqueda de fuentes de fondeo accesibles en el mercado local e internacional son algunos de los retos más importantes del sector. Adicionalmente, las entidades del sector bancario deben seguir en la búsqueda de soluciones digitales hacia sus clientes y la aplicación de incentivos para la inclusión financiera que beneficien a un mayor segmento de la población, amplíe el número de clientes en el país y contribuya a un mejor desarrollo financiero y económico.

Análisis de la institución

Reseña

Banco Promerica S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a actividades bancarias y financieras, permitidas por las leyes de la República de El Salvador. Banco Promerica inició sus operaciones en El Salvador a comienzos del año 1996, siendo la única subsidiaria del conglomerado financiero Inversiones Financieras Promerica, S.A., la cual es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima y cuya finalidad exclusiva es la inversión en acciones de entidades del sector financiero; dicha sociedad está incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador desde junio de 1998.

Actualmente, Banco Promerica El Salvador cuenta con más de 46 puntos de atención, manteniendo una buena dinámica de crecimiento año con año, caracterizándose por su innovación en productos y servicios de alta calidad, apoyándose en el constante fortalecimiento de su cultura de servicio al cliente.

Grupo Económico

Banco Promerica es parte del Grupo Promerica y cuenta con 26 años en el mercado financiero regional, el cual está conformado por 9 bancos en Latinoamérica y más de 200 oficinas internacionales. Dentro de su nómina de accionistas,

el banco tiene como principal accionista a Inversiones Financieras Promerica, S.A., que posee el 99.9991% de sus acciones, mientras que el restante se encuentra distribuido en una variedad de accionistas adicionales.

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y PARTICIPACIÓN	
Director	Participación
Inversiones Financieras Promerica, S.A.	99.9991%
Otros	0.0009%
Total	100.00 %

Fuente: Banco Promerica, S.A. / Elaboración: PCR

Gobierno Corporativo

Banco Promerica, S.A. tiene un capital social pagado de US\$ 70.8 millones, representado por un total de 7,078,887 acciones comunes suscritas y pagadas. Producto del análisis efectuado, PCR considera que Banco Promerica posee adecuadas prácticas de Gobierno Corporativo al contar con un Código de Gobierno Corporativo, el cual constituye una actividad estratégica destinada al fortalecimiento de la gobernanza de la entidad. El Código contiene el conjunto de políticas y normas mediante los cuales se dirige la gestión de los negocios del Banco, así como los órganos internos que las aprueban, implementan y fiscalizan.

La estructura del Gobierno Corporativo se soporta a través de:

- Código de Ética
- La misión, visión, valores y objetivos corporativos del Banco.
- Junta Directiva y Alta Gerencia
- Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos
- Comités: Auditoría, Administración Integral de Riesgos, Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Activos y Pasivos.

Los miembros de la Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. y su personal de apoyo en las áreas estratégicas son de amplia experiencia y trayectoria. La estructura y los procedimientos para desarrollar en sus respectivas sesiones, tanto de la Junta Directiva como de la Junta General de Accionistas están definidos por el Código de Gobierno Corporativo y el Pacto Social. Dentro de los factores cualitativos revisados por PCR, Banco Promerica, S.A. cumple con lo regulado en las "Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB4-48)" y "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20)".

JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA BANCO PROMERICA

Director	Cargo	Nombres	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Jorge Eduardo Barrientos López	Director de Administración de Riesgos
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Vicepresidente	Jorge Galileo Chévez Pineda	Director de Auditoría Interna
Carlos Quintanilla Schmidt	Secretario	Pedro José Castillo Zepeda	Director de PLD/PFT
Segundo Albino Benito Román Ortiz	Primer director	Cindy Elizabeth Miranda Flores	Directora de Banca de Personas y Agencias
María Alicia Lecha de Espinoza	Primera directora suplente	Mauricio Alberto Guirola Vivas	Director de Banca Empresas y PYME
Juan Federico Jokisch Argüello	Segundo director suplente	Enrique Ulises Flores Navarro	Director Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio
Oscar Marbyn Orozco Abrego	Tercer director suplente	María del Carmen Argueta de Reyes	Directora de Recursos Humanos y Talento
Enrique Javier Gutiérrez Quezada	Cuarto director suplente	Ana María Trabanino Barrios	Directora de Tesorería
		Miguel Ángel López González	Director de Operaciones
		Rony Armando Monterroza Barrientos	Gerente de Tecnología
		Rafael Ernesto Mercado Albanez	Director de Servicios de Soporte
		Lesbia Carolina Góchez Guillen	Directora de Productos, Mercadeo y Comunicaciones
		José Eliseo Ramírez Melgar	Director de Estrategia y Transformación Digital

Fuente: Banco Promerica, S.A. / Elaboración: PCR

Responsabilidad Social Empresarial

El Banco lanzó diversos programas de Responsabilidad Social Empresarial con el objetivo de impulsar el desarrollo y bienestar del país bajo cuatro pilares de trabajo: Avance de la mujer, Educación, Comunidades y Medio Ambiente. Estos programas y la plataforma digital "Banca con Solidaridad", permitieron facilitar a los salvadoreños la realización de donativos a través de dicha plataforma.

Dentro del marco medio ambiental, el Banco cuenta con el programa de bonos sostenibles que contempla productos que promueven la eficiencia energética; también se impulsó una campaña de reciclaje dentro del banco con el objetivo de crear una cultura en los colaboradores. Adicionalmente, en el plan de continuidad del negocio del Banco, se tomó en cuenta el efecto del cambio climático para ser evaluado en el corto plazo.

Bajo la evaluación interna efectuada por PCR a través de la encuesta ESG³, se obtuvo que Banco Promerica realiza acciones que velan por la sostenibilidad del país, y cuenta con políticas de Gobierno Corporativo que garantizan el correcto funcionamiento de la Junta Directiva, así como de sus áreas gerenciales y administrativas.

³ Environmental, Social & Governance Assessment, por sus siglas en inglés. Encuesta que mide el nivel de desempeño de la entidad respecto a temas de Responsabilidad Ambiental y Gobierno Corporativo.

Estrategia y Operaciones

Los negocios de Banco Promerica, S.A. se centran en la intermediación financiera, específicamente en lo que respecta al otorgamiento de préstamos enfocados al sector consumo y empresarial. La estrategia de Banco Promerica, S.A., presenta un enfoque de servicio al cliente, orientado en conocer y atender al cliente de forma integral, eficiente e innovadora, buscando ayudarles a mejorar su calidad de vida.

Dirección de Banca Corporativa Comercial y PYME

Es la unidad especializada de Servicios Bancarios Empresariales, está conformada por Créditos a Gran Empresa, Mediana y Pequeña (PYME) y para la Construcción. Cada una de estas Gerencias está conformada por ejecutivos calificados, que administran el portafolio y brindan asesoría personalizada. Se brinda atención a personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades tales como: comercio, industria, servicio, transporte, etc.; con reconocida capacidad moral y empresarial, y capacidad de pago determinada por sus estados financieros y flujo de efectivo presentado por los clientes.

Banca de Personas

Especializados en la atención y asesoramiento de los clientes en todas sus operaciones personales y contratación de productos, tales como: cuentas bancarias de ahorro y corriente, depósitos a plazo, tarjetas de crédito y débito, créditos personales y de vivienda, seguros, transferencias internacionales, cuentas de ahorro y depósitos a plazo, entre otros. Es importante destacar que, en el mes de noviembre de 2020 se implementó la nueva estructura de la Dirección de Banca de Personas y Agencias, enfocada en garantizar la gestión comercial, aumentando así la productividad y rentabilidad del banco, buscando una experiencia para el cliente acorde a su segmento; todo esto con una administración responsable del riesgo.

Riesgos Financieros

La Gestión Integral de Riesgos en Banco Promerica procura identificar, dar control y seguimiento de la gestión de los riesgos que pueden incidir en el alcance de los objetivos de la institución. Este proceso es integrador, ya que tiene la participación de todas las áreas que conforman la entidad. La Junta Directiva del Banco es la que lidera el proceso y es apoyada por el Comité de Administración Integral de Riesgos. El banco presenta una baja exposición a los riesgos debido a su apetito conservador ya que sus políticas permiten establecer límites de concentración, diversificaciones aplicables a su cartera, inversiones y fuentes de fondeo.

Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito se rige bajo las directrices establecidas en el marco regulatorio de la norma NCB-022 y la NIIF-9, además de basarse en la implementación de mejores prácticas según los lineamientos de los acuerdos de Basilea, junto a sus políticas, manuales y procedimientos para la buena gestión del riesgo de crédito a través del establecimiento de montos y límites que pueden ser aprobados según el colegiado respectivo.

Análisis de la Cartera

La cartera de préstamos bruta (saldo capital) ascendió a US\$907.28 millones, evidenciando una tasa de crecimiento de 8.44% (US\$70.62 millones), como respuesta de su enfoque estratégico hacia el segmento corporativo (+17.81%) y vivienda (+4.94%). Por su parte, al incluir los intereses y las provisiones por incobrabilidad de préstamos, el Banco mostró una cartera neta cuyo saldo alcanzó los US\$889.4 millones, registrando una expansión importante del 8.74%, cercano al crecimiento mostrado por el sistema bancario comercial (+10.4%).

Profundizando en la dinámica de la cartera por destinos económicos, destaca el comportamiento del sector comercio e industria manufacturera, los cuales registraron un incremento interanual de 25.73% (+US\$24.81 millones) y 20.03% (+US\$17.65 millones) respectivamente; a su vez, estos sectores concentran el 24.75% de la cartera total (diciembre 2021: 21.75%). Por otra parte, los créditos de vivienda muestran un crecimiento del 3.36% (+US\$4.54 millones), los cuales exhiben una importante participación de 15.23% (diciembre 2021: 15.93%). Cabe destacar que, los créditos de consumo registraron un menor dinamismo (+1.16%; US\$4.28 millones); no obstante, siguen predominando dentro de la cartera total con una participación de 40.69% (diciembre 2021: 43.47%).

La entidad mantiene presencia de estas operaciones en los catorce departamentos del país, no obstante, los departamentos de San Salvador y La Libertad cuentan con la mayor participación de 63.46% y 21.45%, respectivamente (diciembre 2021: 60.81% y 21.39%, consecutivamente).

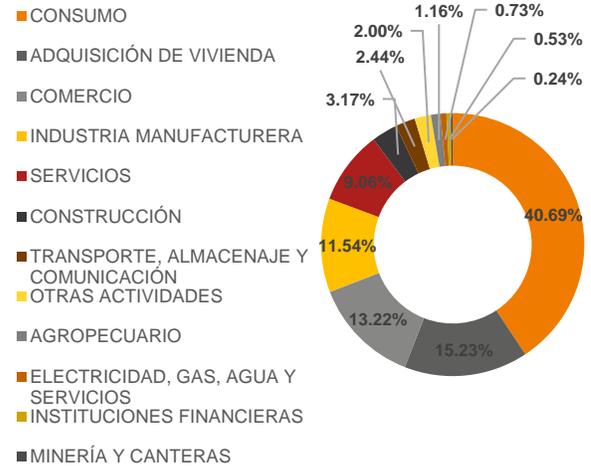
Por otro lado, la cartera reflejó una adecuada concentración en sus mayores deudores, donde los cincuenta mayores presentaron un moderado índice de concentración de 24.0% de la cartera bruta, compuesto en su mayoría por empresas con categoría de riesgo de "A". Por su parte, los préstamos otorgados a empresas y personas relacionadas significaron el 4.3% respecto a su fondo patrimonial (diciembre 2021: 4.6%), cercano al límite establecido por la Ley de Bancos (5.0%).

Como parte de la administración de riesgo crediticio del Banco, el 51.9% de la cartera total se encuentra respaldada con garantía fiduciaria, principalmente por la alta concentración de créditos de consumo, los cuales cuentan con órdenes irrevocables de descuento en planilla. Mientras que, el resto de la cartera se encuentra amparada con garantía hipotecaria (41.6%) y prendaria (6.4%), considerándose como garantías reales que permiten mitigar el riesgo de contraparte.

EVOLUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS NETA (US\$ MILLONES)



CARTERA CREDITICIA POR SECTOR ECONÓMICO (%)



Fuente: Banco Promerica, S.A. / Elaboración: PCR

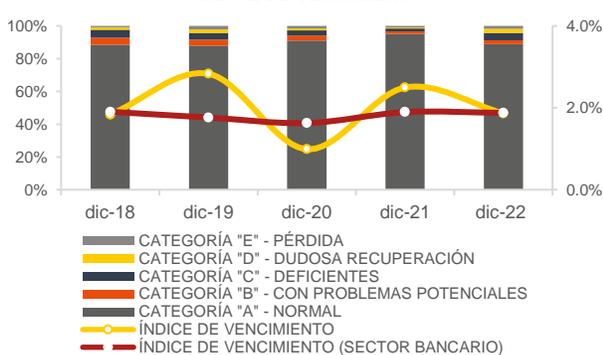
Calidad de cartera

A diciembre 2022 la cartera bajo categoría de riesgo "A" registró un saldo de US\$808 millones, reflejando una participación de 89.11%, por encima del período pasado (85.29%). La mejora en la calidad de préstamos obedece a una reducción en los préstamos en categoría deficiente (C), en estado de pérdidas (E) y dudosa recuperación (D), los cuales disminuyeron en 2.0 p.p., 8 pbs y 5 pbs, respectivamente.

Alineado con el comportamiento anterior, los créditos etiquetados como vigentes muestran una importante dinámica al aumentar en 11.78% (+US\$84.97 millones), dicha tendencia se encuentra asociada por nuevas colocaciones en el segmento corporativo y a una mejora en la calidad de cartera, principalmente por la migración de créditos reestructurados, los cuales se redujeron en 33.83% (-US\$13.69 millones). Cabe precisar que, los créditos vencidos también exhibieron una reducción de 19.28% (-US\$4.1 millones), producto de menores créditos vencidos del segmento consumo (-36.76%; US\$5.94 millones), lo que derivó un índice de vencimiento de 1.86%, por debajo del reportado el año previo (2.5%) y del presentado por el sector Bancario Comercial (1.88%).

El Banco ha provisionado su cartera de créditos acorde a lo requerido por la norma según la clasificación de riesgo de sus deudores. Además, la entidad ha constituido provisiones genéricas voluntarias⁴ que en conjunto brindan una cobertura sobre la cartera vencida de 161.51%, mayor a la reportada en el período pasado (diciembre 2021: 144.94%), derivado de una mayor provisión y menores créditos vencidos que posicionan al Banco por encima del promedio del sistema (153.71%) y superior al promedio de los años previos a la pandemia (100.89%).

ÍNDICE DE VENCIMIENTO



EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE RESERVAS (%)



Fuente: Banco Promerica, S.A. y Superintendencia del Sistema Financiero / Elaboración: PCR

Cartera de préstamos bajo medidas COVID-19

En cumplimiento a la normativa emitida por el BCR, la entidad elaboró políticas que le permitieran el diferimiento de pagos de préstamos a clientes afectados por la pandemia, clasificándola como créditos modificados por COVID-19. A diciembre 2022, la cartera bajo medidas representó el 5.92% (diciembre 2021: 16.37%) del total de la cartera de

⁴ Reservas voluntarias a diciembre 2022 US\$5.52 millones (diciembre 2021: US\$18.46 millones).

préstamos; a su vez, esta evidenció una disminución interanual de 60.78% (-US\$83.22 millones), principalmente por recategorizaciones de créditos que continuaron pagando con normalidad.

En cuanto a la cartera bajo medidas por rango de mora, los préstamos con vencimiento mayores a 90 días sumaron US\$4.82 millones, reflejando una disminución de 62.69% (-US\$8.1 millones), lo cual redujo el indicador de vencimiento en 1 p.p. en dicha categoría al resultar en 0.53% a diciembre 2022, lo cual favoreció al indicador de mora general de la compañía.

De acuerdo con la “Normativa Técnica de Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19” (NRP-025), la Superintendencia del Sistema Financiero aprobó un plan de gradualidad por la suma de US\$28.87 millones para los créditos afectados por la pandemia. En ese sentido, al cierre de 2022, el monto pendiente de contabilizar en reservas asciende a US\$5.23 millones, la cual se estima que al cierre de marzo 2025 sea provisionada en su totalidad.

EVOLUCIÓN CARTERA CON MEDIDAS (MILLONES DE US\$ / %)		
COMPONENTE	dic-21	dic-22
CARTERA CONSOLIDADA	836.66	907.28
CARTERA CON MEDIDAS	136.93	53.71
CARTERA SIN MEDIDAS	699.73	853.57
CARTERA CON MORA >90 DÍAS	20.54	16.44
CARTERA CON MEDIDAS	12.93	4.82
CARTERA SIN MEDIDAS	7.62	11.62
ÍNDICE DE MORA GENERAL	2.5%	1.8%
ÍNDICE DE MORA - CARTERA CON MEDIDAS	1.55%	0.53%
ÍNDICE DE MORA - CARTERA SIN MEDIDAS	0.91%	1.28%

Fuente: Banco Promerica, S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Liquidez

Banco Promerica, S.A., basándose en su “Política para la Gestión de la Liquidez e Inversiones Financieras” gestiona sus niveles de liquidez para mitigar el riesgo de incurrir en pérdidas por incapacidad de afrontar obligaciones de corto plazo; realizándolo a través de la medición diaria del valor en riesgo por fuentes de fondeo, y la volatilidad de éstas. De igual forma, el Banco cumple lo requerido por las Normas Técnicas para Riesgo de Liquidez NRP-05 y las Normas para la Constitución de Reserva de Liquidez de Bancos NPB3-06.

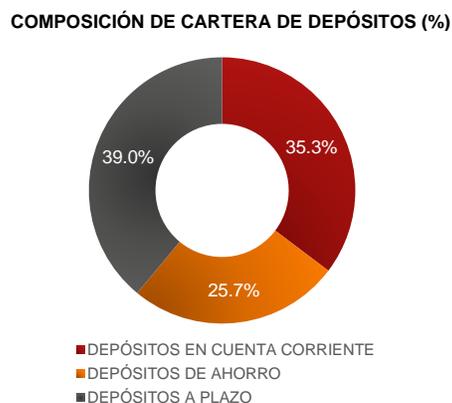
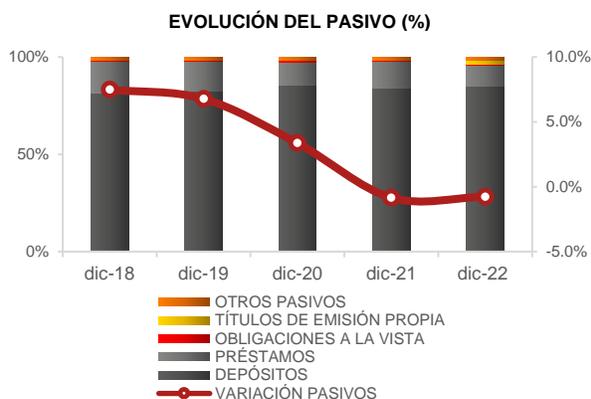
Fondeo

Al período de análisis, Banco Promerica evidenció una reducción de 0.77% (-US\$ 9.26 millones) en sus pasivos, principalmente por una disminución en los préstamos 21.21% (-US\$33.71), la cual fue parcialmente compensada por la emisión de bonos sostenibles con un saldo de US\$23.1 millones. Cabe precisar que el movimiento en las fuentes de fondeo obedece a la estrategia del Banco, principalmente para lograr eficiencia en los costos de financiamiento y a su vez, poder contribuir con la sostenibilidad ambiental y social del país. Banco Promerica se convirtió en la primera entidad financiera de El Salvador en inscribir el primer bono sostenible, mismo que se realizó en conjunto con el BID Invest, por un monto máximo de US\$100 millones.

Los depósitos captados del público mostraron un crecimiento leve de 0.39%, equivalente a US\$3.81 millones; es importante destacar que, los depósitos continúan siendo la principal fuente de fondeo del Banco, con una participación del 82.86% (diciembre 2021: 81.90%) respecto del total de pasivos. A nivel de estructura, los depósitos -saldo bruto- se encuentran compuestos por depósitos a la vista con 59.22%, seguido de los depósitos pactados hasta un año plazo con 35.64%, el resto corresponde a créditos a más de un año plazo y restringidos con 3.23% y 1.92%, respectivamente. Cabe destacar que la entidad exhibió mayor eficiencia, al reportar una reducción en la tasa de costo financiero la cual pasó de 2.47% a 2.24% a la fecha de análisis, producto de menores depósitos a plazos suscritos (-6.41%; US\$26.33 millones) y de la disminución de préstamos adquiridos (-21.21%), los cuales representan un importante costo para la entidad.

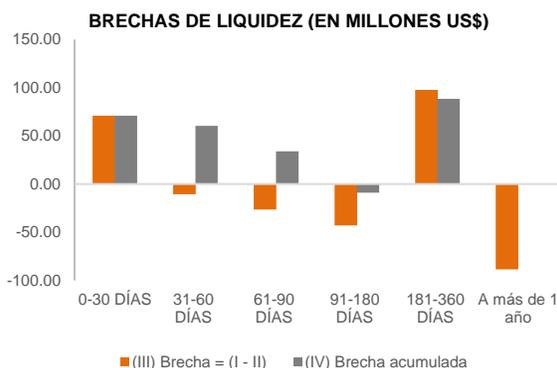
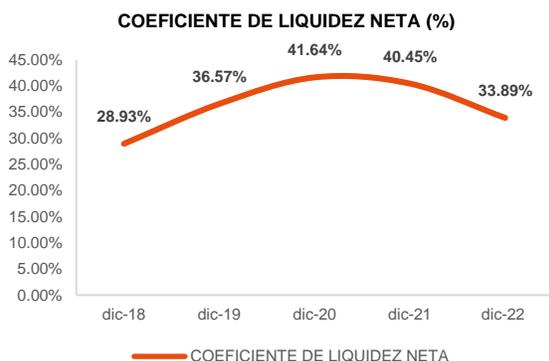
Al evaluar el comportamiento de la cartera por tipo de cliente, se observa que los depósitos de la gran empresa evidenciaron un destacado incremento de 327.09% (+US\$485.64 millones) y una mejora en la participación al concentrar el 64.38% de los depósitos (diciembre 2021: 15.14%). Mientras que los depósitos de personas naturales registraron una notable desconcentración pasando de representar el 68.63% a 32.84% del total, lo que equivale a una reducción interanual de -51.95% (-US\$349.68 millones). Asimismo, la cartera de depósitos de compañías de gobierno, pequeña y mediana empresa, reportaron una reducción de 94.38% (-US\$44.58 millones), 88.01% (-US\$31.9 millones) y 73% (-US\$55.28 millones), respectivamente; y cuya participación en conjunto es de 2.79% (diciembre 2021: 16.23%).

Como parte del proceso de expansión de las operaciones del Banco, se destaca el crecimiento del número de operaciones de depósitos registradas, las cuales se elevaron interanualmente en 22.2%, permitiendo a la entidad mantener la quinta posición dentro de la plaza de Bancos Comerciales por el tamaño del portafolio. Respecto a los niveles de concentración, los cincuenta principales depositantes muestran un moderado índice de concentración de 20.2% del total de depósitos; mientras que los cien mayores depositantes representan un moderado índice de concentración de 33.1%. Es importante precisar que, de los principales cien depositantes, el 47.9% se encuentran en cuenta corriente, mientras que el 44.3% se encuentran pactados a plazos, lo que permite una adecuada planificación de liquidez.



A la fecha de análisis, el coeficiente de liquidez neta se ubicó en 33.89%, por debajo del 40.45% presentado en diciembre 2021 y del registrado en los últimos cinco años (2017-2021: 35.81%), pero por encima del mínimo que exigía el regulador y que es utilizado como límite prudencial por entidades financieras (17%). La reducción en el coeficiente de liquidez obedece a mayores compromisos de corto plazo adquiridos, principalmente por el incremento de depósitos a la vista y los pactados menores a un año plazo; aunado a una disminución importante en los fondos disponibles (-28.54%; US\$75.19 millones) e inversiones financieras (-5.49%; US\$10.13 millones), los cuales fueron orientados a la cartera de préstamos.

El análisis de calce de liquidez del banco se basa en la normativa NRP-05, en donde se estructura el Balance General en bandas de tiempo, simulando el vencimiento o realización del activo, pasivo y patrimonio. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa una liquidez suficiente para hacer frente a cualquier obligación de corto plazo, debido a los excedentes que se generan en el plazo de 0 a 90 días. Cabe destacar que, ante escenarios de estrés e incertidumbre, el Banco posee líneas de crédito abiertas con entidades financieras y vía emisión de títulos valores.



Fuente: Banco Promerica, S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado, tal cual lo establece el Informe de Gestión Integral de Riesgos, es la probabilidad de pérdida en el precio de los activos de la institución dada la fluctuación y variaciones dentro del mercado (tipo de cambio, tasa de interés, entre otros). El control que realiza el Banco a exposiciones del riesgo de mercado se realiza mediante la implementación del VaR (Value at risk), el cual utiliza herramientas estadísticas para establecer la mínima pérdida probable en un intervalo de tiempo y bajo un nivel de confianza establecido, la cual se espera que no sea superado.

El Valor en Riesgo (VaR) del periodo reflejó una probabilidad de pérdida esperada de US\$11.05 millones para su portafolio de inversión, equivalente al 6.5% del valor del portafolio total. El sistema monetario dolarizado genera certidumbre y estabilidad respecto al tipo de cambio por lo que la entidad no está expuesta al riesgo cambiario. No obstante, derivado del constante ajuste en las tasas de interés en el mercado, esto podría generar presiones en el portafolio ya que la mayoría de los títulos se encuentran disponible para la venta.

A la fecha de análisis, las inversiones financieras muestran un saldo de US\$174.2 millones, disminuyendo interanualmente en 5.49% (US\$10.13 millones), principalmente por una reducción de inversiones de Entidades del Sistema Financiero. Cabe precisar que la tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.58%, menor a la 6.70% registrada en diciembre de 2021).

El Banco mantiene una posición conservadora en cuanto a su política de inversiones, las cuales están concentradas en emisiones estatales en un 90.8%, manteniendo una moderada exposición al riesgo soberano considerando que

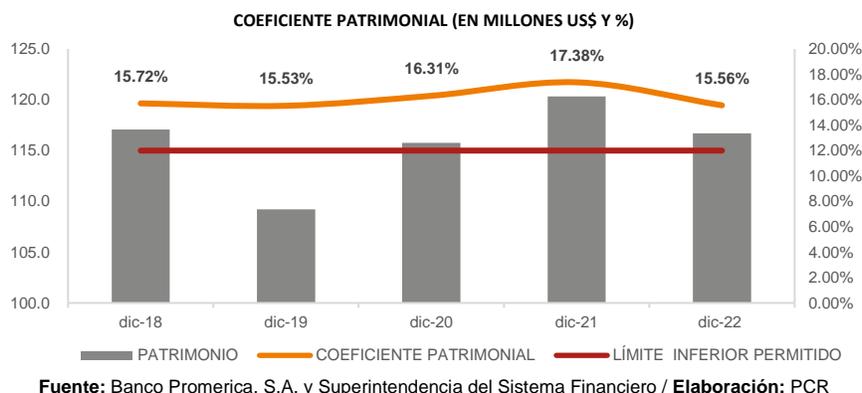
estas representan un 11.8% del total de sus activos por lo que, a la fecha de análisis, no se registran provisiones ante posibles pérdidas. Por último, la entidad muestra una baja exposición en moneda extranjera puesto que la diferencia entre activos y pasivos en monedas distintas al dólar fue equivalente al 0.10%⁵ (diciembre 2021: 0.003%) del fondo patrimonial del Banco.

Riesgo de Solvencia

Banco Promerica muestra una tendencia creciente en su patrimonio, reflejando una tasa de crecimiento promedio ponderado de los últimos 5 años de 1.13%, fundamentado en los buenos resultados y la capitalización de estos, lo que permite una adecuada solvencia, incluso por encima de la reportada por el sector bancario. Cabe destacar que la entidad estima continuar capitalizando resultados en el mediano plazo (1 -3 años).

A la fecha de análisis, el patrimonio de Banco Promerica se ubicó en US\$116.69 millones, equivalente a una reducción de 3.03% (US\$3.65 millones), dicho comportamiento se encuentra asociado a la aplicación de resultados de años anteriores a castigos de cartera vencida COVID-19, por un monto de US\$11.0 millones⁶, lo que absorbió los resultados de ejercicios anteriores (-15.56%) y patrimonio restringido (-11.15%). Por su parte, ante la mayor reducción del patrimonio respecto a los pasivos y compromisos adquiridos (-0.77%), el Banco registró una tendencia alcista en el apalancamiento patrimonial de 10.2 veces (diciembre 2021: 9.96).

A partir de la expansión de las operaciones del Banco, los activos ponderados por riesgo exhibieron un incremento interanual de 3.72% (+US\$33.6 millones), producto de la tendencia de la cartera de préstamos. A pesar de lo anterior, la entidad reportó excedentes de capital por US\$33.4 millones, lo que permitió que el coeficiente patrimonial se resultara en 15.56%, por debajo del registrado en diciembre 2021 (17.38%), pero superior al registrado por los Bancos Comerciales 14.79% y del mínimo requerido por la ley (12%). En ese sentido, PCR considera que Banco Promerica cuenta con autonomía de recursos propios para soportar los cargos o exigencias mínimas de capital por riesgos de crédito, mercado y operacional.



Riesgo Operativo

El riesgo operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. La administración y gestión del riesgo operacional en Banco Promerica, S.A. se basó en las referencias incluidas en Basilea II y en lo regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero en la norma NPB4-50. El banco mantuvo un proceso continuo que involucra las etapas para gestionar los riesgos y establece los siguientes ejes fundamentales: cultura de riesgo, identificación de matriz de riesgo (gestión cualitativa), y cuantificación de pérdidas operacionales (gestión cuantitativa).

El banco también diseña planes de contingencia y continuidad de negocios, además de generar apoyo técnico para la gestión de gobierno corporativo y gestión de riesgo reputacional. Dentro de estos mecanismos se incluyen códigos de ética y códigos de buen gobierno corporativo. La entidad ha dado seguimiento a una ruta de diagnóstico, selección y diseño de metodologías apropiadas al tamaño y volumen de operaciones del Banco.

Riesgo Tecnológico.

La mitigación de los Riesgos Tecnológicos constituye un objetivo estratégico del banco, por ello, Banco Promerica, S.A. cuenta con manuales y políticas de Riesgo Tecnológico y de Seguridad de la Información, los cuales sirven para identificar y establecer los mecanismos de mitigación y control de los principales hallazgos, generándose los planes específicos de las áreas técnicas involucradas.

⁵ De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial.

⁶ Autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508 de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta No. 54/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

Banco Promerica, S.A. fortaleció la seguridad de los servicios bancarios por internet, así como sus servicios de infraestructura TI, para prevenir afectaciones derivado de constante uso de canales electrónicos. El banco cuenta con un monitoreo de seguridad constante para identificar tempranamente posibles brechas, el cual fue puesto en alerta dada la previsión en el incremento de ataques cibernéticos. Para mitigar los riesgos tecnológicos, Banco Promerica, S.A. ejecuta actualizaciones correspondientes para asegurar la confidencialidad e integridad de la información y de las operaciones de los clientes del banco.

Resultados Financieros

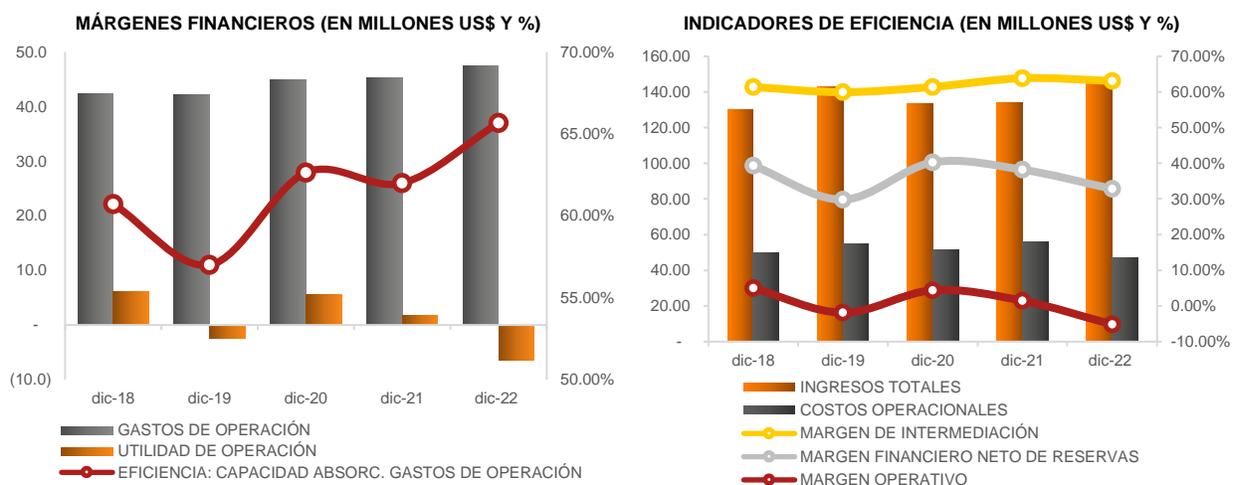
La principal fuente de ingresos de operación de Banco Promerica son los ingresos por intereses devengados de la cartera de créditos, que a diciembre 2022 comprendían el 68.14% de los ingresos totales (diciembre 2021: 69.34%). El segundo componente de los ingresos del Banco son las comisiones relacionadas con el desembolso de préstamos, reflejando una participación de 13.38% (diciembre 2021: 14.06%), mientras que el resto lo comprenden intereses sobre inversiones financieras, depósitos en entidades financieras, operaciones en moneda extranjera y otros servicios y contingencias.

A la fecha de análisis, los ingresos de intermediación de Banco Promerica ascendieron a US\$114.70 millones, reflejando un leve incremento de 0.35% (+US\$0.41 millones), producto de un mayor cobro de intereses sobre depósitos (+189.79%; US\$0.95 millones) y de inversiones (0.24%; US\$0.03 millones), lo cual atenuó la caída de los ingresos por comisiones (-3.37%; US\$0.58 millones) y sobre la cartera de préstamos (-0.22%; US\$0.18 millones). El comportamiento de estos ingresos obedece a una reducción de 1.04 p.p. en la tasa de rendimiento de la cartera de préstamos la cual pasó de 12.28% a 11.24% al cierre de 2022.

En cuanto a los costos de intermediación financiera totalizaron US\$42.34 millones, incrementándose interanualmente en 2.45% (+US\$1.01 millones), esta tendencia obedece mayores intereses pagados sobre préstamos (+US\$1.92 millones) y títulos de emisión propia (+ US\$ 0.86 millones). Por su parte, al cierre de 2022 el spread financiero pasó de 7.15% a 6.66%, producto de una mayor reducción de la tasa de rendimiento de activos productivos (-49 pbs) respecto a la tasa del costo financiero (-23 pbs). En ese sentido, el margen de intermediación evidenció una desmejora al ubicarse en 63.09% (diciembre 2021: 63.85%), debido a la expansión del costo de intermediación, asociado principalmente por el volumen de las obligaciones contraídas.

Respecto a los gastos de reservas de saneamiento de activos, estos se elevaron interanualmente en 80.45% (+US\$16.42 millones), cerrando con un total de US\$36.83 millones. El comportamiento anterior presionó al margen financiero neto de reservas al posicionarse en 32.83%, por debajo del registrado en diciembre 2021 (38.20%) y del promedio reportado en los últimos cinco años (38.17%).

Por otra parte, los gastos operacionales incrementaron en 5.06% (US\$2.29 millones), los cuales estuvieron motivados principalmente por una mayor carga de recurso humano⁷ y gastos de arrendamiento, en función de su estrategia de expansión de operaciones a nivel geográfico, lo que derivó en una posición negativa en el margen operativo cerrando en -5.17% (diciembre 2021: 1.48%). Ante el mayor incremento de los gastos operacionales respecto a la tendencia del resultado de intermediación (-0.83%), el ratio de eficiencia sobre absorción de gastos administrativos desmejoró al pasar de 61.99% a 65.68%, lo que generó una mayor necesidad de recursos.

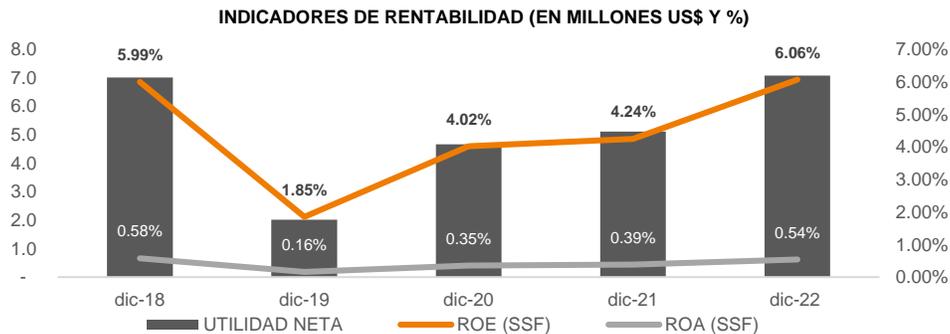


Fuente: Banco Promerica, S.A. / Elaboración: PCR

Finalmente, los ingresos no operacionales evidenciaron un crecimiento de 110.11% (US\$ 12.03 millones), debido a la liberación de reservas y recuperaciones, lo cual influyó en una mejora en la utilidad neta (+38.62%; US\$1.97 millones),

⁷ A diciembre 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 1,276 empleados (diciembre 2021: 1,188 empleados). De ese número el 55% (55% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 45% (45% en 2021) es personal de apoyo.

permitiendo absorber la pérdida operativa registrada. En ese sentido, la rentabilidad sobre los activos (ROA) resultó beneficiada al pasar de 0.39% a 0.54% al período de análisis; mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mostró una notable recuperación al ubicarse en 6.06%, por encima de la reportada en diciembre 2021 (4.24%) y del promedio de los últimos cinco años (4.91%).



Fuente: Banco Promerica, S.A. y Superintendencia del Sistema Financiero / **Elaboración:** PCR

Estados Financieros Auditados

BALANCE GENERAL (MILLONES US\$)					
COMPONENTE	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
FONDOS DISPONIBLES	249.5	303.3	267.8	263.4	188.24
INVERSIONES FINANCIERAS	46.1	57.6	183.5	184.4	174.25
CARTERA DE PRÉSTAMOS, NETA	845.5	830.8	807.8	817.8	889.36
PRÉSTAMOS VIGENTES	845.8	830.8	826.0	827.3	899.87
PRÉSTAMOS VENCIDOS	15.8	24.2	8.2	21.2	17.09
PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS	(16.1)	(24.2)	(26.5)	(30.7)	(27.60)
OTROS ACTIVOS	34.4	37.3	48.7	37.4	31.79
ACTIVO FIJO	17.7	16.5	17.2	16.3	17.29
TOTAL ACTIVOS	1,212.9	1,279.2	1,325.1	1,319.3	1,306.44
DEPÓSITOS	875.9	942.5	1,009.3	982.0	985.81
DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE	249.7	291.3	344.2	336.5	347.97
DEPÓSITOS DE AHORRO	164.5	193.9	204.0	234.9	253.21
DEPÓSITOS A PLAZO	453.3	457.4	461.1	411.0	384.63
PRÉSTAMOS	174.7	170.9	140.2	158.9	125.21
OBLIGACIONES A LA VISTA	5.2	4.5	7.6	6.7	7.22
TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA	-	-	-	-	23.08
DIVERSOS	-	-	-	-	-
CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	19.8	21.7	21.8	21.0	17.89
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-	-	-	-
DEUDA SUBORDINADA	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	1,095.8	1,170.0	1,209.3	1,199.0	1,189.75
CAPITAL SOCIAL PAGASO	63.8	68.8	70.8	70.8	70.79
RESERVAS DE CAPITAL	13.9	14.3	15.3	16.1	16.93
RESULTADOS POR APLICAR	29.2	17.2	3.2	17.5	14.79
PATRIMONIO RESTRINGIDO	10.2	9.0	26.2	16.0	14.17
TOTAL PATRIMONIO	117.1	109.2	115.8	120.3	116.69
PASIVO + PATRIMONIO	1,212.9	1,279.2	1,325.1	1,319.3	1,306.44

Fuente: Banco Promerica, S.A. y Superintendencia del Sistema Financiero / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS (MILLONES US\$)					
COMPONENTE	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN	114.47	123.29	116.70	114.30	114.70
COSTOS CAPTACIÓN DE RECURSOS	44.22	49.40	45.03	41.32	42.34
UTILIDAD DE INTERMEDIACIÓN	70.26	73.90	71.67	72.98	72.37
INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES	8.98	9.53	8.54	8.89	10.38
COSTOS DE OTRAS OPERACIONES	5.46	5.45	6.23	14.39	4.86
UTILIDAD FINANCIERA	73.77	77.98	73.97	67.47	77.90
SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN	25.21	38.36	23.54	20.41	36.83
CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN	-	-	-	-	-
UTILIDAD FINANCIERA, NETA DE RESERVAS	48.57	39.62	50.43	47.06	41.07
GASTOS DE OPERACIÓN	42.37	42.12	44.89	45.24	47.53
GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	16.45	17.62	20.21	20.34	21.39
GASTOS GENERALES	21.20	19.28	19.10	20.48	22.18
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4.71	5.22	5.59	4.42	3.95
UTILIDAD DE OPERACIÓN	6.20	(2.50)	5.54	1.82	(6.46)
INGRESOS NO OPERACIONALES	6.54	10.19	8.05	10.92	22.95
GASTOS NO OPERACIONALES	2.31	3.60	3.57	3.85	7.90
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	10.43	4.09	10.01	8.90	8.58
IMPUESTOS DIRECTOS	3.17	1.85	4.86	3.78	1.50
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.25	0.23	0.49	0.01	-
UTILIDAD NETA	7.01	2.02	4.66	5.11	7.08

Fuente: Banco Promerica, S.A. y Superintendencia del Sistema Financiero / Elaboración: PCR

INDICADORES FINANCIEROS					
COMPONENTE	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
CALIDAD DE CARTERA					
VARIACIÓN EN PRÉSTAMOS	8.95%	-0.77%	-2.43%	1.70%	8.07%
VARIACIÓN EN PRÉSTAMOS (SECTOR BANCARIO)	5.56%	5.02%	1.11%	6.29%	10.23%
ÍNDICE DE VENCIMIENTO	1.83%	2.83%	0.99%	2.50%	1.86%
ÍNDICE DE VENCIMIENTO (SECTOR BANCARIO)	1.90%	1.76%	1.63%	1.89%	1.88%
COBERTURA DE RESERVAS	102.00%	100.03%	320.86%	144.94%	161.51%
COBERTURA DE RESERVAS (SECTOR BANCARIO)	128.95%	128.51%	205.12%	161.93%	153.71%
SUFICIENCIA DE RESERVAS	1.87%	2.83%	3.17%	3.62%	3.01%
LIQUIDEZ					
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ NETA	28.93%	36.57%	41.64%	40.45%	33.89%
FONDOS DISPONIBLES / DEPÓSITOS CON EL PÚBLICO	28.48%	32.18%	26.53%	26.83%	19.10%
FONDOS DISPONIBLES + INVERSIONES FINANCIERAS / DEPÓSITOS CON EL PÚBLICO	33.75%	38.28%	44.72%	45.60%	36.77%
SOLVENCIA					
COEFICIENTE PATRIMONIAL	15.72%	15.53%	16.31%	17.38%	15.56%
ENDEUDAMIENTO LEGAL	12.08%	11.78%	12.46%	12.98%	12.16%
ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS	90.35%	91.46%	91.26%	90.88%	91.07%
APALANCAMIENTO PATRIMONIAL	9.36	10.71	10.45	9.96	10.20
RENTABILIDAD					
PRODUCTIVIDAD DE PRÉSTAMOS	12.59%	13.16%	12.89%	12.28%	11.24%
RENDIMIENTO ACTIVOS PRODUCT.	12.47%	13.13%	11.54%	11.19%	10.55%
COSTO FINANCIERO	4.82%	5.26%	4.45%	4.05%	3.89%
COSTO DE LOS DEPÓSITOS	2.99%	2.94%	2.64%	2.47%	2.24%
SPREAD BANCARIO	7.65%	7.87%	7.08%	7.15%	6.66%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	61.37%	59.93%	61.41%	63.85%	63.09%
MARGEN FINANCIERO	59.76%	58.70%	59.07%	54.77%	62.27%
MARGEN FINANCIERO NETO DE RESERVAS	39.34%	29.83%	40.27%	38.20%	32.83%
MARGEN OPERATIVO	5.02%	-1.88%	4.42%	1.48%	-5.17%
MARGEN NETO	5.68%	1.52%	3.72%	4.14%	5.66%
ROE (PCR)	5.99%	1.85%	4.02%	4.24%	6.06%
ROE (SSF)	5.99%	1.85%	4.02%	4.24%	6.06%
ROA (PCR)	0.58%	0.16%	0.35%	0.39%	0.54%
ROA (SSF)	0.58%	0.16%	0.35%	0.39%	0.54%
EFICIENCIA					
EFICIENCIA: CAPACIDAD ABSORC. GASTOS DE OPERACIÓN	60.72%	57.00%	62.64%	61.99%	65.68%

Fuente: Banco Promerica, S.A. y Superintendencia del Sistema Financiero / Elaboración: PCR

Nota sobre Información Empleada para el Análisis

La información que emplea PCR proviene directamente del emisor o entidad calificada. Es decir, de fuentes oficiales y con firma de responsabilidad, por lo que la confiabilidad e integridad de esta le corresponden a quien firma. De igual forma en el caso de la información contenida en los informes auditados, la compañía de Auditoría o el Auditor a cargo, son los responsables por su contenido.

Con este antecedente y acorde a lo dispuesto en la normativa vigente, PCR es responsable de la opinión emitida en su calificación de riesgo, considerando que en dicha opinión PCR se pronuncia sobre la información utilizada para el análisis, indicando si esta es suficiente o no para emitir una opinión de riesgo, así como también, en el caso de evidenciarse cualquier acción que contradiga las leyes y regulaciones en donde PCR cuenta con mecanismos para pronunciarse al respecto. PCR, sigue y cumple en todos los casos, con procesos internos de debida diligencia para la revisión de la información recibida.



Licenciado
José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente Adjunto de Valores
Superintendencia del Sistema Financiero
El Salvador

Comunicado de Hechos Relevantes

Procedemos a informar que el 29 de junio de 2023, quedó ratificada la clasificación otorgada en la Sesión ordinaria N.º 6132023, con información financiera no auditada a marzo de 2023 para Banco Promérica S.A y su emisión de Certificados de Inversión (**CIBAPROME1**).

ENTIDAD	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Clasificación Actual *		Fecha de la información financiera en que se basó la clasificación	Fecha del Consejo de Clasificación
Banco Promérica S. A	Emisor	USD	EAA- (SLV)	Estable	31/03/2023	21/06/2023
Banco Promérica S. A	CIBAPROME1 Largo plazo con garantía	USD	AA (SLV)	Estable	31/03/2023	21/06/2023
Banco Promérica S. A	CIBAPROME1 Largo plazo sin garantía	USD	AA- (SLV)	Estable	31/03/2023	21/06/2023
Banco Promérica S. A	CIBAPROME1 Corto plazo con garantía	USD	N-1 (SLV)	Estable	31/03/2023	21/06/2023
Banco Promérica S. A	CIBAPROME1 Corto plazo sin garantía	USD	N-2 (SLV)	Estable	31/03/2023	21/06/2023

*la clasificación no varió respecto a la anterior.



EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

AA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Perspectiva estable: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

SLV: Indicativo de país para las clasificaciones que SCRriesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Las clasificaciones otorgadas no han sufrido de un proceso de apelación por parte de la entidad clasificada. Toda la información contenida en los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCR. SCRriesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

“SCR considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.”

“La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad clasificada de administrar riesgos”



EL SALVADOR
An Affiliate of
Moody's Local

Comunicado oficial
Ref.: SCRES- 601882023
El Salvador
Junio 29, 2023

“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes”

Atentamente,

MARCO ANTONIO Firmado digitalmente por MARCO
ORANTES MANCIA ANTONIO ORANTES MANCIA
Fecha: 2023.06.29 16:32:38 -06'00'

Marco Orantes Mancía
Director País El Salvador
SCRiesgo, S.A. de C.V. “Clasificadora de Riesgo”

CC: Banco Promérica, S.A
Archivo.

BANCO PROMERICA, S.A.

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2022**

Banco Promerica 

Contenido

I. INFORMACIÓN GENERAL	4
1. Conglomerado Financiero local:.....	4
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local:.....	4
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece	4
4. Estructura de la propiedad accionaria	4
II. ACCIONISTAS	4
1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.....	4
2. Numero de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.	4
III. JUNTA DIRECTIVA	4
1. Miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2022, y cambios en el período informado.....	4
2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.....	5
3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.	5
4. Operaciones con otras partes vinculadas.....	5
5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros	5
6. Informe de las capacitaciones recibidas.....	6
7. Política de remuneración de la Junta Directiva.....	6
IV. ALTA GERENCIA.....	6
1. Miembros de la Alta Gerencia al 31 de diciembre de 2022 y cambios durante el período informado.....	6
2. Política de selección de la Alta Gerencia.....	6
3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva	6
V. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	7
1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.....	7
2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.....	7
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.	7
4. Temas corporativos conocidos en el período.	8
VI. COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	8
1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.....	8
2. Número de sesiones en el período.....	8
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.	9

4.Temas corporativos conocidos en el período.	9
VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	10
1.Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.	10
2.Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.....	10
3.Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.....	11
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	12
1. Atención de los Clientes	12
2.Hechos relevantes.....	13
IX. APROBACIÓN.....	17

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Conglomerado Financiero local:

Inversiones Financieras Promerica, S.A.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local:

Inversiones Financieras Promerica S.A., sociedad de finalidad exclusiva
Banco Promerica, S.A., entidad bancaria comercial

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece

Promerica Financial Corporation (PFC o Grupo Promerica)

4. Estructura de la propiedad accionaria

Las acciones que conforman el capital social de Banco Promerica, S.A. al 31 de diciembre de 2022 son 7, 078,887 (SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SIETE) acciones comunes, con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

El principal accionista es Inversiones Financieras Promerica, S.A, titular del 99.99% del total de acciones.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

Se celebraron DOS Juntas Generales Ordinarias:

Fecha	Quorum
25 de febrero de 2022	99.99%
14 de diciembre de 2022	99.99%

2. Numero de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el período informado no se celebró ninguna Junta Extraordinaria.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2022, y cambios en el período informado.

Cargo	Nombre
Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga
Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

No se reportan cambios durante el período informado.

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado

Durante el período informado, se llevaron a cabo DOCE sesiones de Junta Directiva en las siguientes fechas:

1. 18 de enero de 2022
2. 22 de febrero de 2022
3. 24 de marzo de 2022
4. 21 de abril de 2022
5. 17 de mayo de 2022
6. 14 de junio de 2022
7. 21 de julio de 2022
8. 16 de agosto de 2022
9. 13 de septiembre de 2022
10. 13 de octubre de 2022
11. 17 de noviembre de 2022
12. 20 de diciembre de 2022

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva son nombrados por la Junta General de Accionistas a propuesta de la primera.

Para su nombramiento se observan lo previsto en el Pacto Social, el Código de Gobierno Corporativo y el marco regulatorio aplicable.

4. Operaciones con otras partes vinculadas

Los miembros de la Junta Directiva no han realizado operaciones con otras partes vinculadas.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros

De acuerdo con lo establecido en el Pacto Social, los miembros de la Junta Directiva, Propietarios y Suplentes serán electos por la Junta General de Accionistas y durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos.

Se establece como causal de remoción para los miembros de la Junta Directiva, tanto propietarios como suplentes, las actuaciones indebidas que puedan afectar la imagen del Banco.

Queda establecida en el Pacto Social la forma de llenar las vacantes de los Directores Propietarios, en caso de ausencia temporal o definitiva. En el evento de que no pudiera llevarse a cabo la sustitución en la forma ahí prevista, los Directores decidirán por mayoría de votos, la forma de llenar la vacante.

6. Informe de las capacitaciones recibidas

Tema de la Capacitación	Fecha
1- Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción	7,14-marzo-2022
2- Gobierno Corporativo: Cumplimiento y Cultura de Integridad	6 -abril-2022
3- Riesgos Ambientales y Sociales: Finanzas Sostenibles	31-mayo-2022
4- Claves y Tendencias en la Gestión del Riesgo Reputacional	30-junio-2022

7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva son remunerados mediante dietas por su participación en las sesiones, las cuales han sido previamente aprobadas por la Junta General de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia al 31 de diciembre de 2022 y cambios durante el período informado.

NOMBRE	CARGO
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Presidente Ejecutivo
Pedro José Castillo Zepeda	Director de PLD/ PFT
Jorge Eduardo Barrientos López	Director de Administración de Riesgos
Jorge Galileo Chévez Pineda	Director de Auditoría Interna
Cindy Elizabeth Miranda Flores	Director de Banca de Personas y Agencias
Mauricio Alberto Guirola Vivas	Director de Banca Empresa y PYME
José Eliseo Ramírez Melgar	Director de Estrategia y Transformación Digital
Miguel Angel López González	Director de Operaciones
Rafael Ernesto Mercado Albanes	Director de Servicios de Soporte
Enrique Ulises Flores Navarro	Director Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio
Lesbia Carolina Gochez de Guillen	Directora de Productos, Mercadeo y Comunicaciones
María del Carmen Argueta de Reyes	Directora de Recursos Humanos y Talento
Rony Armando Monterroza Barrientos	Gerente de Tecnología

No se reportan cambios durante el período informado.

2. Política de selección de la Alta Gerencia.

La selección de la Alta Gerencia la lleva a cabo la Presidencia Ejecutiva con la ratificación de la Junta Directiva. Cuando se trata de la Presidencia Ejecutiva, la propuesta y designación corresponde a la Junta Directiva.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

Sobre el cumplimiento de las políticas y controles internos, este se verifica mediante las funciones que cumplen el Comités de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, y los informes de gestión que son presentados por las diferentes áreas en las sesiones de Junta Directiva. Asimismo, se llevan a cabo procesos de auditoría, con el propósito de corroborar que los controles que se aplican a los procesos y áreas operativas son idóneos, a fin de asegurar que la gestión del Banco se realiza en un ambiente controlado de riesgos.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Nombre	Cargo
Segundo Albino Benito Román	Primer Director JD- Presidente del Comité
Carlos Quintanilla Schmidt	Secretario JD- miembro
Juan Federico Jokisch Arguello	Cuarto Director Suplente JD- miembro
Jorge Galileo Chevez Pineda	Director de Auditoría Interna- Secretario del Comité
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Presidente Ejecutivo - miembro
Rafael Ernesto Mercado Albanez	Director de Servicios de Soporte - miembro
Miguel Angel López Gonzalez	Director de Operaciones - miembro

No se reportan cambios durante el período informado.

2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Durante el período informado se celebraron DOCE sesiones del Comité de Auditoría en las siguientes fechas:

1. 13 de enero de 2022
2. 17 de febrero de 2022
3. 17 de marzo de 2022
4. 18 de abril de 2022
5. 12 de mayo de 2022
6. 7 de junio de 2022
7. 18 de julio de 2022
8. 10 de agosto de 2022
9. 5 de septiembre de 2022
10. 7 de octubre de 2022
11. 16 de noviembre de 2022
12. 7 de diciembre de 2022

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Seguimiento a las observaciones contenidos en los informes del auditor interno, auditor externo y la Superintendencia del Sistema Financiero para contribuir a su corrección o desvanecimiento.
- Colaborar con el diseño y aplicación del control interno, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de gerencia.
- Evaluar la calidad de la labor de auditoría interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Seguimiento a las normativas emitidas por el Banco Central de Reserva y las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de velar por su cumplimiento.
- Revisión de la propuesta del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, previa presentación a Junta Directiva y seguimiento al cumplimiento de este.
- Propuesta a la Junta Directiva para que esta a su vez lo haga a la Junta General, sobre el nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- Correspondencia recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Informe de suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable al 31/12/2021, por parte de la firma Deloitte.
- Seguimiento de indicadores de atención a observaciones de Auditoría Interna.
- Informe de Auditoría Interna, emitidos durante el período 2022.
- Presentación del plan de trabajo 2022 de Auditoría externa PriceWaterhouseCoopers (PwC).
- Actualización de Política de Auditoría Interna y Reglamento del Comité de Auditoría.
- Participación en Comité Técnico Regional.
- Autoevaluación de control interno de PFC al 30/09/2022.
- Plan anual de trabajo 2023 de Auditoría Interna.

VI. COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

Nombre	Cargo
María Alicia Lecha de Espinoza	Primera Directora Suplente JD- Presidenta del Comité
Carlos Quintanilla Schmidt	Secretario de JD - miembro
Juan Federico Jokisch Arguello	Cuarto Director Suplente JD- miembro
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Presidente Ejecutivo - miembro
Jorge Eduardo Barrientos López	Director de Admón de Riesgos- Secretario del Comité

No se reportan cambios durante el período informado.

2. Número de sesiones en el período.

Durante el período informado se llevaron a cabo DOCE sesiones del Comité de Administración Integral de Riesgos, en las siguientes fechas:

1. 12 de enero de 2022
2. 16 de febrero de 2022
3. 22 de marzo de 2022
4. 19 de abril de 2022
5. 11 de mayo de 2022
6. 8 de junio de 2022
7. 19 de julio de 2022
8. 11 de agosto de 2022
9. 9 de septiembre de 2022
10. 11 de octubre de 2022
11. 14 de noviembre de 2022
12. 8 de diciembre de 2022

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Proponer a la Junta Directiva los objetivos, lineamientos, políticas, niveles de tolerancia y límites de exposición por cada tipo de riesgos.
- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución y sus efectos en los niveles patrimoniales.
- Velar porque la entidad cuente con una adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral del riesgo.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- Monitorear las exposiciones de riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.
- Aprobar las metodologías y sistemas de gestión propuestos por la Dirección de Administración de Riesgos previa su presentación a la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, y los límites de tolerancia a la exposición de estos.
- Conocer de los análisis y evaluaciones de riesgo, llevados a cabo por la Dirección de Administración de Riesgos.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Resumen Ejecutivo
- Monitoreo de posición de Activos de Riesgos, Cartera Covid-19 y NIIF9
- Dashboard Apetito del Riesgo & Reporte de Cartera
- Aprobación y/o visto bueno de: Manuales y Políticas de Riesgos, Estrategias periodos de gracia para Cartera Covid, Informes Anuales Regulatorios, Código de Ética, Plan de Recuperación Financiera, Propuesta de Absorción Anticipada de Cartera Vencida Covid, Metodología, Plan y Pruebas de Continuidad del Negocio y Plan Estratégico 2022 de la Dirección de Administración de Riesgos
- Presentación de Informes Especiales: Informe Centro de Soluciones, Seguimiento Fraudes Phishing, Comparativo Sistema Financiero, Análisis de Impacto Conflicto Rusia Ucrania, Ajustes de Tasa PYME, Reproyección Costo de Crédito 3+9, Seguimiento Informes SSF, Gestión Crédito Débitos COVID PG – Tarjetas, Propuesta de Incremento de Tasa de Interés, Informe de Comisión de Ética, Pilotos PYME, Informe de Tecnología, Escenario Acelerar Absorción PG, Informe sobre piloto score, Scores FICO, Desempeño RMTS Fixpayment Parcial & Promesa de Pago, Clientes Top 25 Banca Empresa y Pyme, Informe Certificación de SWIFT y Resumen Mapa de Riesgos
- Informe de Resultados: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Contraparte, Riesgo de Inversiones, Riesgo Operacional & Tecnológico, Riesgo Legal, Comisión de Ética, Riesgo Reputacional, Riesgos de Blanqueo de Capitales, Informe de Reclamos, Seguridad de la información y Continuidad del Negocio
- Seguimiento al Plan Anual y Cronograma de Revisión y Actualización de Políticas

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1.Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Durante 2022 se realizaron los siguientes cambios al Código de Gobierno Corporativo:

El 18 de enero de 2022, con el objetivo de fortalecer las prácticas de Gobierno Corporativo, mediante la adopción de los lineamientos regionales de la materia y la incorporación de otras mejoras, se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se incorpora el concepto de “las tres líneas de defensa”.
- Se fortalece la estructura de Gobierno Corporativo, cambiando Órganos de Verificación por Órganos de Control, en los que se incluyen a las siguientes unidades: Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Administración de Riesgos y Dirección de PLD/FT., estableciendo sus lineamientos generales y específicos aplicables a dichas unidades de control.
- Se incluyen las definiciones expresas para Director Ejecutivo, Director Externo y Director Independiente.
- Se agrega a las atribuciones de la Junta Directiva el nombramiento de los líderes de las unidades que conforman los Órganos de Control
- Se incorpora el Comité de Continuidad de Negocio como comité de Apoyo a la Presidencia Ejecutiva, formando parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno; se detalla su objetivo, composición, funcionamiento, periodicidad de reuniones y funciones.

2.Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Durante el año 2022 se efectuaron las siguientes modificaciones al Código de Ética:

El 17 de mayo de 2022, con el objetivo de darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 5 inciso segundo literal c) del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, relativo a la Prevención del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como el de incorporar los lineamientos regionales y otras mejoras, se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se define como responsable de imponer sanciones a la Comisión de Ética, conforme a las previstas en su Reglamento.
- Se incorporan las definiciones de Misión y Visión de Banco Promerica.
- En el “Principio 1: Cumpla con las Leyes, Normas, Reglamentos, Políticas y Procedimientos Establecidos” se agrega de manera expresa, la obligación de todo colaborador de cumplir el marco regulatorio establecido en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; anteponiéndolo al cumplimiento de metas comerciales, así como el deber de reportar inmediatamente a la Oficialía de Cumplimiento, cualquier señal de alerta o de la ocurrencia de operaciones inusuales.
- En el “Principio 2 Respete la Confidencialidad y Proteja la Integridad y Seguridad de Activos, Comunicaciones, Información y Transacciones”, se agrega expresamente el deber de guardar el Secreto Bancario y la Reserva de información de conformidad al art. 232 de la Ley de Bancos.
- En el “Principio 3: Actúe con Honestidad e Integridad” se agrega que, en la contratación de Proveedores, se velará por que estos se encuentren alineados a los principios éticos del Banco; y se adiciona el numeral 9, sobre “RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL”, reconociéndola

como parte fundamental de los valores del Banco.

- En el “Principio 4: Trate Con Justicia, Equidad y Respeto a Todas Las Personas”, se reconoce la importancia del equilibrio entre la vida personal y laboral de los colaboradores, lo cual será apoyado desde las prácticas y políticas institucionales.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

De conformidad a lo establecido en el Código de Ética, la política del Banco frente a los conflictos de interés es la obligación que tienen los colaboradores de evitarlos, identificarlos y reportarlos. En ese sentido, se reportaron los siguientes:

ÁREA DE REPORTE	FECHA DE REVELACION	MOTIVO QUE ORIGINO EL REPORTE
Comité de Créditos	22/03/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	24/03/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	17/05/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	17/05/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Comité de Créditos	07/06/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Comité de Créditos	07/06/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	14/06/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	21/07/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	16/08/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	13/10/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	17/11/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	17/11/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	17/11/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	20/12/2022	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los Clientes

Las relaciones con los consumidores y usuarios se rigen por los siguientes principios:

- a) **Primero el Consumidor:** Reconocemos que los derechos de los consumidores son una prioridad que respetar y, por lo tanto, Banco Promerica, S.A. brinda sus servicios en especial apego al respeto de tales derechos.
- b) **Transparencia:** Ponemos a disposición de los consumidores toda la información de nuestros productos o servicios, informando comisiones, tasas o recargos.
- c) **Cercanía:** Uno de los objetivos principales del Banco es construir sólidas relaciones a largo plazo con nuestros consumidores, enfatizando la empatía permanente y la confianza compartida.
- d) **Emprendedores por Naturaleza:** Trabajamos para ser la mejor opción financiera de nuestros consumidores.

Los canales de atención al cliente son los siguientes:



Red de agencias, ATM's y corresponsales financieros, cuyas ubicaciones pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.promerica.com.sv/agencias-y-atms/agencias/>



Contact Center +503 2513-5000



email: soluciones@promerica.com.sv



Chat web: www.promerica.com.sv



WhatsApp: +503 7211 6000

Redes sociales:



Banco Promerica El Salvador



@Banco Promerica



Banco Promerica SV



Banco Promerica El Salvador

El mecanismo de atención de quejas y reclamos consta de las siguientes etapas:

1 Recepción de solicitudes, quejas o reclamos:

Los consumidores podrán presentar sus solicitudes, quejas o reclamos por los siguientes medios

- a) Presencialmente: Mediante la red de agencias establecidas a nivel nacional.
- b) No presencial:
 - Correo electrónico: soluciones@promerica.com.sv
 - Chat web (www.promerica.com.sv)
 - Contact Center: (503) 2513-5000

2. Registro:

Se asignará un número de gestión para que el consumidor pueda consultar el estado y seguimiento de su caso. Así mismo, se le informará la fecha de resolución de la gestión, la cual puede variar de acuerdo con el tipo de reclamo.

3. Resolución:

Cada reclamo recibido será dirigido al área de apoyo que brinde la evaluación y resolución pertinente para poder otorgar una respuesta oportuna

4. Comunicación de la Resolución:

Se notificará al consumidor la resolución de su reclamo de manera digital o física dirigiéndose a los medios de contacto que haya brindado el consumidor.

5. Revisión

Si la resolución a la gestión no es satisfactoria, el consumidor puede iniciar un proceso de revisión, el cual será evaluada por una instancia diferente a la que dio la respuesta inicial y se notificará nuevamente al consumidor sobre la resolución final.

Para llevar a cabo un proceso de revisión el cliente puede ingresarlo desde el sitio web www.promerica.com.sv o escribiendo al correo electrónico: aclaraciones.clientes@promerica.com.sv

2. Hechos relevantes

2.1 ACUERDOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 25 de febrero de 2022, se celebró Junta General de Accionistas Ordinaria de Accionistas número 53/2022, con un quorum de 99.99 % de acciones presentes o representadas, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1- Aprobación de Memoria de Labores y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2021
- 2- Dictamen e informe de los Auditores externos para el año 2021 sin salvedades
- 3- Nombramiento de Auditor externo y fijación de sus emolumentos para el año 2022:
- 4- Nombramiento de auditor fiscal y fijación de sus emolumentos para el año 2022:
- 5- Aplicación de resultados del ejercicio financiero del año 2021

2.2 CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO BANCARIO DENOMINADO "CAJA EXPRESS EPA BOULEVARD DE LOS PROCERES"

A partir del 25 de marzo de 2022, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero comunicada mediante nota SABAO-BCF-6440 de fecha de 14 de marzo de 2022, se procedió al cierre definitivo del establecimiento bancario denominado "Caja Express EPA Boulevard de Los Proceres", ubicada en el interior de las instalaciones del comercio "Ferretería Epa" situado en Bulevar de los Próceres y Calle 1, Centro Comercial Florencia, Colonia San Francisco, San Salvador.

El cierre fue comunicado a clientes, usuarios y público en general mediante:

a) Un aviso que fue publicado por una sola vez en dos periódicos de circulación nacional el día 11 de febrero de 2022; y,

b) Un afiche que se colocó en el establecimiento desde el 14 de febrero de 2022

Como alternativa de atención para nuestros clientes, usuarios y público en general, contamos con las siguientes agencias:

-Agencia Multiplaza, ubicada en el Centro Comercial Multiplaza, Centro Financiero, nivel 1, sobre carretera Panamericana, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y

- Agencia Alameda Roosevelt, localizada en Alameda Roosevelt # 2919 entre 55 y 59 av. Sur, San Salvador.

2.3 INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR DE LA EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES

El 6 de abril de 2022, se inscribió la Emisión de Bonos Sostenibles denominada: BSOBAPROM1 por el monto de US\$ 100,000,000.00 asentada en el Registro Público Bursátil con el número de asiento EM-0013 -2022, y notificada al Banco el 7 de abril de 2022.

Dicha emisión fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión del Consejo Directivo número CD-14/2022 de fecha 25 de marzo de 2022.

2.4 APERTURA DE AGENCIA PLAZA MUNDO APOPA

El 13 de junio de 2022, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, comunicada mediante circular SABAO-BCF-13559 de fecha 3 de junio de 2022, se abrió la nueva agencia denominada "Agencia Plaza Mundo Apopa" ubicada en Local No. 43, nivel 1, Centro Comercial Plaza Mundo Apopa, situado en Km 12 carretera Troncal Del Norte, Apopa, San Salvador. El horario de atención establecido es: de lunes a viernes de 9am a 5pm, y sábados, de 9am a 1pm.

2.5 COLOCACION DEL PRIMER TRAMO DE LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES EN EL SALVADOR

El 13 de junio de 2022 se colocó el Primer Tramo de la primera Emisión de Bonos Sostenibles realizada en El Salvador, bajo las siguientes características:

Emisor: Banco Promerica, S.A.

Denominación de la Emisión: BSOBAPROM1

Tramo: 1

Monto Negociado: US \$20 millones

Forma de negociación: A través de la Bolsa de Valores de El Salvador

Tasa de Interés: Variable, Trimestral. SOFR 3 meses más sobretasa fija de 4.5%.

Garantía: Cartera de Préstamos Hipotecarios con categoría de Riesgo A1, representando al menos al 125% del monto del tramo.

Plazo: 5 años

Calificación de Riesgo Inicial: " AA (slv)"

Destino de los Recursos: Financiamiento de proyectos Verdes, proyectos liderados por mujeres, jóvenes emprendedores y cartera pyme.

2.6 ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA “LLAMAMIENTO DE DIRECTOR POR AUSENCIA TEMPORAL DEL PRIMER DIRECTOR”

En sesión de Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. celebrada el 14 de junio de 2022, se conoció previo al desarrollo de la agenda de la ausencia temporal de Segundo Albino Benito Román Ortíz, Primer Director de la Junta Directiva.

Con base la cláusula Vigésima Segunda del Pacto Social, se llamó para conformar el quorum necesario para llevar a cabo la sesión, al Tercer Director Suplente, Oscar Marbyn Orozco Abrego, para que ejerciera el cargo de Primer Director de la Junta Directiva, confiriéndole para ello las facultades que conforme al Pacto Social dicho cargo conlleva únicamente para el adecuado desempeño de la sesión, con vigencia de veinticuatro horas contados a partir del inicio de esta.

Dicho nombramiento, así como la constancia de reincorporación, serán presentadas al Registro de Comercio para su debida inscripción.

2.7 CAMBIO DE NÚMERO DE WHATSAPP PARA ATENCION DE CLIENTES

A partir del 29 de junio de 2022, se cambió el número de WhatsApp del 7110-3099 al 7211-6000 La notificación a los clientes fue automática al escribir al número anterior y por información colocada en la página web del Banco www.promerica.com.sv

2.8 ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA “LLAMAMIENTO DE DIRECTOR POR AUSENCIA TEMPORAL DEL PRIMER DIRECTOR”

En sesión de Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. celebrada el 16 de agosto de 2022, se conoció previo al desarrollo de la agenda, de la ausencia temporal de Segundo Albino Benito Román Ortíz, Primer Director de la Junta Directiva.

Con base la cláusula Vigésima Segunda del Pacto Social y al artículo 264 del Código de Comercio, se llamó para conformar el quorum necesario para llevar a cabo la sesión, al Tercer Director Suplente, Oscar Marbyn Orozco Abrego, para que ejerciera el cargo de Primer Director de la Junta Directiva, confiriéndole para ello las facultades que conforme al Pacto Social dicho cargo conlleva únicamente para el adecuado desempeño de la sesión, con vigencia de veinticuatro horas contados a partir del inicio de la misma.

Dicho nombramiento, así como la constancia de reincorporación, serán presentadas al Registro de Comercio para su debida inscripción.

2.9 AJUSTE EN LA TASA DE INTERÉS QUE DEVENGARÁ DURANTE EL PRÓXIMO TRIMESTRE EL TRAMO1 DE LA EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES DE BANCO PROMERICA, S.A.

La nueva tasa de interés se mantendrá vigente durante el período que inicia el 15 de septiembre 2022 y finaliza el 14 de diciembre de 2022. Dicha tasa de interés se obtiene como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) a 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13 de septiembre de 2022, 3.21%, más una sobretasa fija del 4.50%. Tasa Final 7.71%.

2.10 CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 21 de noviembre de 2022 se convocó a todos los accionistas de Banco Promerica, S.A., con el objeto de instalar Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las 9:30 a.m. del día miércoles 14 de diciembre del año 2022 en primera convocatoria, y para la misma hora del jueves 15 de diciembre de 2022, en segunda convocatoria, en el sexto nivel del Edificio Banco Promerica, ubicado en Centro de Estilo de Vida La Gran Vía, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad; para conocer de la siguiente Agenda: Punto Único: Aplicación de Resultados

Se hizo del conocimiento a los accionistas que para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ordinario, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

2.11 APERTURA DE AGENCIA AHUACHAPÁN

El 28 de noviembre de 2022 y con autorización de la SSF, comunicada mediante circular SABAO-BCF-29917 de fecha 9 de noviembre de 2022, se abrió la nueva agencia denominada "Agencia Ahuachapán" ubicada en Avenida Francisco Menéndez Sur #1-3, Barrio El Centro, Ahuachapán, departamento de Ahuachapán.

El horario de atención al público es: de lunes a viernes de 8am a 4pm, y sábados, de 8am a 12m.

2.12 AJUSTE EN LA TASA DE INTERÉS QUE DEVENGARÁ DURANTE EL PRÓXIMO TRIMESTRE EL TRAMO1 DE LA EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES DE BANCO PROMERICA, S.A.

La nueva tasa se mantendrá vigente durante el período que inicia el 15 de diciembre de 2022 y finaliza el 14 de marzo de 2023. Dicha tasa de interés final se obtiene como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) de 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13 de diciembre de 2022, que es de 4.52789%, más una sobretasa fija del 4.50%. Tasa final: 9.02789%

2.13 ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Promerica, S.A. no. 54/2022 celebrada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de Libertad, a las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2022, con un quorum de 99.99 % de acciones presentes o representadas, en la cual se conoció de la siguiente agenda: Punto Único: Aplicación de Resultados; por unanimidad de votos, la Junta General tomo el siguiente acuerdo: Aprobar la aplicación de resultados de ejercicios anteriores para absorber de forma anticipada los castigos asociados a la Cartera Vencida Covid-19 hasta por el monto de US \$11,000,000.00

IX. APROBACIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Promerica, S.A. correspondiente al año 2022, fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión no. JD 489-04/2023 celebrada en la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, el 16 de marzo de 2023.



Gobierno Corporativo

Código de Gobierno Corporativo

Oficialía de Gobierno Corporativo

Aprobado en sesión de Junta Directiva JD 474-01/2022 de fecha de 18 de enero de 2022

INTRODUCCIÓN

Para Banco Promerica, S. A. (el Banco) la estructuración e implementación de su Código de Gobierno Corporativo (Código) constituye una actividad estratégica destinada al fortalecimiento de la gobernabilidad de la entidad. Con su ejecución, se impulsa la gestión de su Gobierno Corporativo a fin de mantener un rumbo razonable de los negocios cualquiera sea la dinámica en las condiciones internas y externas que los impacten.

Llevar a la práctica este Código implica para El Banco y para los diferentes grupos de interés¹, disponer de pautas de gobierno interno preestablecidas y formales que permitan reducir incertidumbres sobre las respuestas administrativas y operacionales de los diferentes Órganos y Funcionarios que han recibido mandatos para ejecutar y administrar los negocios. Su contenido complementa lo dispuesto en el Pacto Social del Banco y en el marco legal aplicable.

Para todos los efectos en este documento se entenderá por Gobierno Corporativo al sistema por el cual el Banco es administrado y controlado. Específicamente se refiere al conjunto de políticas y normas mediante los cuales se dirige la gestión de los negocios del Banco, así como los órganos internos que las aprueban, implementan y fiscalizan.

Para su gestión de gobierno, el Banco enfatiza la adopción de un enfoque de administración de negocios basado en riesgos y del modelo de las tres líneas de defensa para el control interno, todo dentro del contexto de las mejores prácticas y el ordenamiento jurídico aplicable.

Toda modificación o reforma a este Código será aprobada por la Junta Directiva y estará disponible de manera continua en el sitio Web oficial de El Banco.

A. Definiciones

1. Para los efectos del presente Código, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

SUPERINTENDENCIA: Superintendencia del Sistema Financiero que es la entidad oficial que realiza por ley, la labor de supervisión.

BANCO: Banco Promerica, Sociedad Anónima

PFC: Promerica Financial Corporation o Grupo Financiero Promerica, holding del grupo financiero regional al que pertenece Banco Promerica, S.A., de nacionalidad panameña.

B. BANCO PROMERICA, SA

2. El Banco está constituido como una Sociedad Anónima, de conformidad con las leyes de la República de El Salvador de forma general y de la Ley de Bancos de manera particular, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad Tiene por objeto realizar todas las actividades bancarias permitidas por las leyes del país, por autorización del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 27 de noviembre de 2002, formando parte del Sistema Financiero nacional.

¹ Empleados, accionistas, clientes, proveedores, órganos de supervisión, entidades competidoras, mercados financieros y económicos en general, medios de opinión, grupos de interés social y político, organizaciones de interés público u otros interesados o alcanzados por el desempeño de la entidad (*stakeholders*)

Sus operaciones se encuentran reguladas particularmente por la normativa emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en el Centro Comercial Estilo de Vida La Gran Vía, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupan, Antiguo Cuscatlan, La Libertad. El sitio Web oficial de El Banco es www.promerica.com.sv

A nivel local, pertenece al conglomerado financiero constituido por el Banco e Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, controlante local, de finalidad exclusiva.

A nivel regional, pertenece al Grupo Financiero Promerica, siendo PFC la controlante regional.

3. El Gobierno Corporativo del Banco se organiza bajo la siguiente estructura:

ÓRGANOS SUPERIORES DE GOBIERNO: Son órganos colegiados en el seno de los cuales se implementan los procesos de toma de decisiones de gobierno de la entidad. Estos son la Junta General de Accionistas y la Junta Directiva.

ORGANOS AUXILIARES DE GOBIERNO: Son los Comités Superiores y los Comités de Apoyo que se conformen por acuerdo de la Junta Directiva, los cuales serán presididos por Directores de Junta Directiva los primeros, y por el Presidente Ejecutivo los segundos, siempre que no sea contrario a una disposición normativa o legal. Dichos órganos auxiliares tendrán por finalidad prestarle apoyo técnico a la Junta Directiva o a la Presidencia Ejecutiva, según el caso, así como realizar actividades de control y seguimiento de las políticas que ésta aprueba. Los acuerdos alcanzados en estos Comités deberán constar en actas que estarán a disposición de la Junta Directiva; éstos serán de carácter recomendatorio, excepto en el caso de que expresamente se les delegue facultades ejecutivas o aprobatorias.

ÓRGANOS EJECUTIVOS DE GOBIERNO: Son órganos que garantizan la ejecución efectiva de las políticas aprobadas en el seno de la Junta Directiva. Estos son la Presidencia Ejecutiva y los Líderes de las áreas que establezca el Presidente Ejecutivo por considerarlas convenientes para una apropiada gestión de los negocios del Banco.

ÓRGANOS DE CONTROL: Son las unidades que por la naturaleza de sus propias funciones son las encargadas de llevar a cabo procesos de análisis, evaluación, seguimiento y control para garantizar una adecuada gestión de los diferentes ámbitos del riesgo. Se constituyen en Órganos de Control, las siguientes unidades: Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Administración de Riesgos y Dirección de PLD/FT.

C. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

C.1 Articulación de Gobernabilidad

4. Para la articulación de la gobernabilidad del Banco, la Junta Directiva, sin perjuicio del ejercicio de sus funciones naturales, solicitará a los Comités que conformen los Órganos Auxiliares de Gobierno, opinión y recomendación razonadas sobre decisiones estratégicas de gobierno y generación de políticas de gestión, especialmente las relacionadas a los riesgos a los

que está expuesta la entidad en la realización de los negocios que lleva a cabo.

5. Las recomendaciones de los Órganos Auxiliares de Gobierno estarán formalmente registradas mediante acuerdos insertos en sus respectivas actas, los que serán conocidos por la Junta Directiva, la que podrá rechazarlos o adoptarlos, total o parcialmente.

6. Las políticas aprobadas por la Junta Directiva serán comunicadas a la Presidencia Ejecutiva y a los Líderes de las áreas para su respectiva implementación, según el nivel de mandato ejecutorio que a éstos se les haya delegado. No obstante, tal delegación, la Junta Directiva retiene para sí la responsabilidad última derivada de la implementación de las políticas aprobadas.

7. Los Comités que se conformen como Organos Auxiliares de Gobierno, velarán cada uno según su ámbito de competencia, por el seguimiento de la ejecución efectiva de las políticas aprobadas por la Junta Directiva. Cada Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Junta Directiva su Reglamento Interno, el cual contendrá los procedimientos para el cumplimiento de sus funciones, su forma de integración debiendo contar con al menos un Presidente y un Secretario, las reglas de quorum y de toma de decisiones, así como la periodicidad de reuniones. De cada sesión se levantará un acta que será numerada secuencialmente y en la que constará el desarrollo de la agenda, así como lo acuerdos tomados. Las actas conformarán el libro de actas de cada comité y estará bajo la custodia del respectivo secretario.

C.2 Órganos Superiores

C.2.1 Junta General de Accionistas

8. La Junta General de Accionistas, debidamente convocada e instalada, es la máxima autoridad en el Banco, lo cual está reconocido en el Pacto Social. Por tanto, tiene facultades para adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento del Pacto Social y el interés común de los accionistas.

9. Se reconoce el derecho de los accionistas a hacer recomendaciones sobre el buen gobierno corporativo del Banco.

C.2.1.1 Convocatoria a la Junta General de Accionistas

10. La convocatoria a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas se hará conforme lo establecido en las leyes y el pacto social del Banco.

C.2.1.2 Agenda de Junta General de Accionistas

11. La agenda de la Junta General de Accionistas del Banco será clara y precisa en los puntos a tratar, evitando menciones imprecisas o genéricas como “otros” y “puntos varios”. No se podrán tratar puntos que no se encuentren contemplados en la agenda de la convocatoria, con excepción de que estuvieren presentes o representadas todas las acciones en la Junta y se acuerde por unanimidad la discusión de cualquier otro punto.

Cada tema para discutir será tratado por separado, facilitando su análisis, de modo que se evite la votación conjunta de aquellos temas que deban resolverse individualmente.

C.2.1.3 Derecho de información del Accionista

12. Los accionistas podrán solicitar a la Administración, información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda, antes o durante la celebración de la sesión. La Junta Directiva del Banco velará por que se facilite la información por escrito antes o a más tardar el día de la celebración de la Junta General de Accionistas, o que se le permita el acceso bajo un medio tecnológico que garantice la seguridad de la información.

C.2.1.4 Responsabilidad de los accionistas

13. Se reconoce el derecho de información a los accionistas, por el cual los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General de Accionistas estarán a disposición de estos en las oficinas corporativas del Banco, o por otros medios que faciliten su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día de la sesión, para que puedan enterarse de ellos

C.2.1.5 Sesiones

14. Es responsabilidad de los accionistas elegir diligentemente a los Directores que integrarán la Junta Directiva, procurando que estos cumplan los requisitos de idoneidad y disponibilidad para dirigir el Banco con honestidad y eficiencia, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio. Además, los accionistas deben conocer sus derechos, requisitos e inhabilidades contenidos en el Pacto Social, Estatutos, leyes y normas, a efecto de darle cumplimiento cuando así lo requiera.

C.2.1.6 Atribuciones de la Junta General Ordinaria

15. Las sesiones de la Junta General de Accionistas serán de las siguientes clases: Ordinarias y Extraordinarias. La Junta General Ordinaria se reunirá obligatoriamente después de cada ejercicio anual dentro de los primeros sesenta días siguientes al cierre del ejercicio social. También se podrán reunir la Junta General para discutir puntos Ordinario y/o Extraordinarios en cualquier tiempo en que la Junta Directiva lo crea necesario, o según lo establezcan las Leyes aplicables y su Pacto Social

16. La Junta General Ordinaria conocerá y decidirá sobre su respectiva aprobación, además de los asuntos incluidos en la agenda, los siguientes:

- a) La memoria de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros, así como el informe del Auditor Externo.
- b) El nombramiento o remoción de los Directores, del Auditor Externo y del Auditor Fiscal en su caso;
- c) Los emolumentos correspondientes a los Directores, al Auditor Externo y al Auditor Fiscal, y;
- d) La aplicación de las utilidades y distribución de dividendos

C.2.1.7 Atribuciones de la Junta General Extraordinaria

17. La Junta General Extraordinaria además de los asuntos que de conformidad con la Leyes o el Pacto Social le competen a la Junta General Extraordinaria, conocerá y decidirá sobre su respectiva aprobación, de los puntos siguientes:

- a) La decisión de convertirse en entidad controladora;
- b) La adquisición o enajenación de activos o pasivos que limiten o impidan el normal desarrollo de la actividad principal del Banco;

C.2.1.8 Actas de la Junta General de Accionistas

- c) Cuando implique una modificación del objeto social, Pacto Social, Estatutos o genere los efectos equivalentes a una modificación estructural del Banco; y
- d) Las operaciones cuyo efecto conlleven a la liquidación de la entidad.
- e) Cualquier operación corporativa que suponga la modificación forzosa de la participación de los accionistas en el capital del Banco;

18. Lo resuelto en las Juntas Generales de Accionistas se asentará en un libro de actas y obligará a todos los accionistas, siempre que la respectiva acta esté firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta respectiva.

19. El libro de actas de la Junta General estará confiado a la guarda y cuidado del Secretario de la Junta Directiva.

C.2.2 Junta Directiva

C.2.2.1 Misión de la Junta Directiva

20. La principal misión de la Junta Directiva es velar por la dirección estratégica del Banco, un buen Gobierno Corporativo, vigilar y controlar la gestión delegada en la Alta Gerencia. La Junta Directiva aprobará la estructura organizacional que garantice la segregación de funciones; así como las políticas que permitan al Banco el equilibrio entre la rentabilidad en los negocios y una adecuada administración de sus riesgos, que propicien su estabilidad y procuren la mejor atención de los usuarios de los servicios financieros que se ofrecen.

21. En sus relaciones con los grupos de interés, los miembros de la Junta Directiva velarán que el Banco actúe conforme a las leyes y reglamentos aplicables, debiendo cumplir de buena fe sus obligaciones y tomar decisiones con juicios independientes, principalmente procurando lo siguiente:

- a) Proteger los derechos e intereses de los depositantes y clientes en general;
- b) Proteger los derechos e intereses de los accionistas y establecer mecanismos para su trato equitativo;
- c) Transparencia en la información hacia los grupos de interés, especialmente entidades reguladoras y supervisoras, accionistas y clientes en general; y
- d) Desempeñar sus funciones anteponiendo el interés de la entidad y con independencia de criterio.

C.2.2.2 Integración, Representación legal y uso de la Firma social

22. La Junta Directiva estará integrada por cuatro (4) directores propietarios que desempeñarán los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario y; d) Primer Director; además se nombrarán cuatro Directores Suplentes, nominados del primero al cuarto. Los miembros de la Junta Directiva, propietarios y suplentes serán electos por la Junta General de Accionistas y durarán en sus funciones tres años pudiendo ser reelectos. Los cargos que ocuparán en la Junta Directiva sean propietarios o suplentes, se determinarán en la misma Junta de su elección.

23. La representación legal y el uso de la firma social corresponderán a los funcionarios que indique el Pacto Social.

24. Con el objeto de fortalecer la función general de supervisión, la Junta Directiva del Banco sólo podrá contar con un Director Ejecutivo. Los demás miembros de la Junta Directiva serán Directores Externos y al menos uno de los Directores Externos, tendrá calidad de Director Independiente.

Para los efectos del presente artículo se entenderá por:

DIRECTOR EJECUTIVO: el Presidente Ejecutivo del Banco cuando forme parte de la Junta Directiva.

DIRECTOR EXTERNO: miembro de la Junta Directiva que no es empleado ni ostenta ningún cargo en la estructura organizacional del Banco.

DIRECTOR INDEPENDIENTE: Director Externo que además cumple con las siguientes condiciones:

- No tiene ni ha tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con el Banco, con los miembros de la Junta Directiva, con PFC ni con otras subsidiarias del Grupo Financiero Promerica a nivel local o regional;
- No tiene propiedad accionaria directa o indirecta en el Banco; y
- No es cónyuge, conviviente o tiene parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva.

C.2.2.3 Inhabilidades e idoneidad

25. Los candidatos a ostentar el cargo de Director, además de no adolecer de ninguna de las inhabilidades establecidas en el marco legal vigente, cumplirán como mínimo con los siguientes requisitos de idoneidad:

- a) Buena reputación en su trayectoria profesional.
- b) Experiencia mínima de 3 años en cargos directivos, con habilidades y/o conocimientos en finanzas y/o gestión de riesgos que le permitan un adecuado entendimiento y supervisión de los asuntos que se sometan a su consideración, a fin de que pueda realizar una contribución a los temas que se discutan en la Junta Directiva.
- c) Disponer del tiempo razonable para atender de forma adecuada y diligente los asuntos relacionados con su cargo, especialmente las sesiones de Junta Directiva y las sesiones de los comités a los que pertenezca.

Los requisitos de idoneidad podrán establecerse mediante declaración jurada que rinda el candidato en acta notarial.

C.2.2.4 Conflictos de Interés

26. Los miembros de la Junta Directiva deben actuar siempre a favor de los mejores intereses del Banco, debiendo evitar colocarse en situación de conflictos de interés, encontrándose obligados al cumplimiento de las disposiciones que sobre "Conflictos de Interés" establecidas

C.2.2.5 Prohibición para ocupar el cargo

por el Código de Ética del Banco, aprobado por la Junta Directiva.

C.2.2.6 Mecanismos de control

27. No podrán ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva del Banco, aquellas personas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la legislación y/o normativa aplicable.

C.2.2.7 Proceso de selección y sustitución

28. Los miembros de la Junta Directiva rendirán las declaraciones que dicta la legislación o normativa aplicable. En dichos documentos el director ratificará el cumplimiento de los requisitos requeridos para ejercer su cargo. En el caso de que alguno de los miembros de la Junta Directiva carezca de los requisitos establecidos, él mismo notificará de inmediato dicha situación a la Junta y presentará la renuncia a su cargo, a fin de que sea sustituido a la brevedad posible.

29. El proceso de selección de candidatos a designarse como Directores por parte de la Junta General de Accionistas se basará en las propuestas que le formule la Junta Directiva, quien tendrá en cuenta los requisitos profesionales y personales antes mencionados, así como las inhabilidades legales vigentes.

30. En el caso de renuncia, remoción, fallecimiento, ausencia o incapacidad temporal, o pérdida de la idoneidad de alguno de los directores, se llamará por parte de la Junta Directiva para cubrir la vacante a cualquiera de los Directores suplentes que hayan sido electos por la Junta General de Accionistas, siguiendo las reglas contenidas en las disposiciones legales vigentes y en el Pacto Social.

31. Para que la Junta Directiva pueda ejercer de forma plena y efectiva su labor, supervisará y controlará que los Órganos Auxiliares de Gobierno y los Órganos Ejecutivos de Gobierno, cumplan con los objetivos establecidos, respeten los lineamientos estratégicos como los niveles de riesgo aprobados y se mantenga el interés general del Banco.

C.2.2.8 Atribuciones de la Junta Directiva

32. La Junta Directiva tendrá las más amplias y extensas facultades para administrar y para ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes a las finalidades del Banco o que se relacionen con ellas de una manera directa o indirecta, excepto aquellos actos que por lo establecido en este Código, por la Ley o por los términos del Pacto Social necesiten del acuerdo de la Junta General de Accionistas o correspondan a la competencia de ésta.

Adicionalmente a las obligaciones que le imponen las leyes y el Pacto Social, a la Junta Directiva le corresponderá:

- a) Aprobar el plan estratégico de la entidad y el presupuesto anual, cuando corresponda, y velar por su cumplimiento;
- b) Aprobar, instruir y verificar que se difunda el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Ética;
- c) Aprobar al menos las siguientes políticas:

- i. Política de gestión de riesgos;
 - ii. Política de operaciones vinculadas;
 - iii. Política de retribución y evaluación del desempeño. En caso de existir retribución variable debe considerar que se otorgue con base a resultados de gestión de mediano y largo plazo; y
 - iv. Política para el desarrollo de procedimientos y sistemas de control interno.
- d) Nombrar, retribuir y destituir al Presidente Ejecutivo;
- e) Nombrar, retribuir y destituir a los líderes de las unidades que conforman las Unidades de Control, los cuales serán propuestos por el Presidente del Comité correspondiente y el Vicepresidente Regional de PFC de la materia;
- f) Ratificar el nombramiento, retribución y destitución de los demás miembros de la Alta Gerencia;
- g) Nombrar a los miembros de los Comités Superiores y Comités de Apoyo, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos Comités, cuando corresponda;
- h) Presentar a la Junta General de Accionistas las propuestas de retribuciones y beneficios de sus miembros;
- i) Conocer los informes que les remitan los Órganos Auxiliares de Gobierno, Órganos Ejecutivos y Órganos de Control; así como de las Auditorías Interna y Externa, cuando corresponda, y tomar las decisiones que se consideren procedentes;
- j) Aprobar la estructura organizacional y funciones dentro del Banco, que garantice la adecuada separación de funciones para fortalecer el control interno, con el enfoque de las tres líneas de defensa;
- k) Velar por la integridad y actualización de los sistemas contables y de información financiera garantizando la adecuación de estos sistemas a la leyes y a las normas aplicables;
- l) Presentar a la Junta General de Accionistas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva propuestos para la elección o ratificación de estos;
- m) Velar porque la Auditoría Externa cumpla con los requerimientos establecidos por ley;
- o) Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarlas;

- p) Capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo, considerando para ello las mejores prácticas al respecto;
- q) Velar porque la cultura de gobierno corporativo llegue a todos los niveles de la entidad; y
- r) Velar por que se establezca una estructura que fomente la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información a los grupos de interés. Las atribuciones anteriores pueden delegarse conforme al Pacto Social, y vigilará que se ejecuten dentro de los términos y límites delegados. La designación y el cumplimiento de estas atribuciones quedarán evidenciados en los acuerdos que tome la Junta Directiva asentados en el acta respectiva.

Cuando tome posesión una nueva Junta Directiva, las facultades delegadas serán ratificadas y asentadas en el acta respectiva.

C.2.2.9 Frecuencia de Reuniones y Convocatoria

33. La Junta Directiva se reunirá con la frecuencia establecida en el Pacto Social, para lo cual será convocada por su Presidente o por quien lo reemplace; o cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros.

La convocatoria se hará por escrito o por correo electrónico acompañando la agenda y se dirigirá a cada uno de los miembros propietarios y suplentes de la Junta. En las sesiones, los Directores Propietarios tendrán derecho a voz y voto; los Directores Suplentes tendrán voz pero no voto, a menos que sean llamados a cubrir temporalmente el cargo de un Director Propietario, en cuyo caso tendrán voz y voto.

C.2.2.10 Derecho de Información de los Directores

34. Para el ejercicio de sus funciones, se reconoce el derecho a la información que tienen los miembros de la Junta Directiva, para lo cual dispondrán de información completa, oportuna y veraz sobre la situación del Banco y su entorno, estando facultados a solicitar información adicional sobre los asuntos de la entidad.

La información relativa a los puntos a tratar en cada sesión, previstos en la agenda, se pondrá a disposición de los Directores por medios electrónicos que garanticen la seguridad de la información, por lo menos con un día de anticipación. Cuando todos los miembros de la Junta Directiva lo acuerden, podrán tratarse puntos de carácter urgente no informados previamente.

C.2.2.11 Remuneración y Funcionamiento

35. Los directores serán remunerados mediante el pago de dietas por su participación en las sesiones.

36. La Junta Directiva se tendrá por legalmente reunida y sus decisiones serán validas cuando concurren la mayoría de sus miembros con derecho a voto. Se necesitará la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión de que se trata para acordar cualquier resolución. En caso de empate decidirá el Presidente con voto de calidad.

C.2.2.12 Actas

37. Los acuerdos de la Junta Directiva se harán constar en el Libro de Actas respectivo y serán firmados por todos los Directores asistentes o por Directores con cuyos votos se tome la resolución. Los disidentes podrán dejar constancia razonada de su voto.

38. Las actas de las sesiones serán redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos tomados y de los temas conocidos. Las actas de las sesiones serán numeradas secuencialmente.

C.2.2.12 Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés

39. Las políticas que la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones apruebe para el Gobierno Corporativo del Banco serán claras, exhaustivas y auditables. De la misma forma lo serán respecto de la administración de los conflictos de intereses que se identifiquen en razón de sus propias actuaciones, las de sus Directores y empleados en las relaciones con los clientes, entes reguladores, proveedores y otras compañías vinculadas al Banco y con las personas, empresas u organismos que la entidad interactúe regularmente. La forma de resolver el conflicto de intereses estará determinada en el Código de Ética.

40. Con el establecimiento de políticas buscará asegurar la implementación efectiva de las propuestas y compromisos expresados en el Código de Gobierno Corporativo, las cuales contendrán los criterios acerca de objetivos, cursos de acción, responsables, controles, niveles de reporte, medios y herramientas y técnicas, recursos, productos esperados, entre otros aspectos. La ejecución de las políticas, adicionalmente, permitirá disponer de evidencias de implementación efectiva de la gestión.

*C.3 ORGANOS AUXILIARES**C.3.1 Comité de Auditoría*

41. La Junta Directiva del Banco integrará el Comité de Auditoría, el cual se desempeñará como Comité Superior y formará parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno Corporativo, con la finalidad del control y seguimiento de las políticas y procedimientos de control interno que aquella establezca en general y para las de su gobierno corporativo en particular.

C.3.1.1 Composición

42. El Comité de Auditoría estará compuesto por al menos dos Directores Externos de la Junta Directiva y el Auditor Interno. La Junta Directiva aprobará el reglamento donde podrá aumentar el número de los miembros, establecerá la frecuencia de sus reuniones y las funciones de este, entre otros, en tanto no se incumpla el marco regulatorio. Las personas que participan como miembros del comité, permanecerán como tales mientras ocupen los cargos bajo los cuales participan.

43. El Comité de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario. El presidente será un Director Externo de Junta y el Secretario, el Auditor Interno.

C.3.1.2 Frecuencia de

reuniones y responsabilidades

44. El Comité de Auditoría sesionará de acuerdo con la periodicidad establecida en su Reglamento y sus resoluciones se asentarán en actas numeradas secuencialmente, y serán resguardadas en el archivo que para tal efecto llevará el Secretario de dicho comité.

45. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directiva y las disposiciones de la Superintendencia y del Banco Central de Reserva de El Salvador;
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento;
- c) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- d) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- e) Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo;
- f) Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos se considerará su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado y en los casos que fuere aplicable.
- g) Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad;
- h) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos; y,
- i) Las demás responsabilidades establecidas por la Junta Directiva, su Reglamento y el ordenamiento jurídico.

C.3.2 Comité de Administración Integral de Riesgos/CAIR

46. La Junta Directiva integrará el Comité de Administración Integral de Riesgos, en adelante CAIR, que se desempeñará como Comité Superior formando parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno Corporativo, con la finalidad del control y seguimiento de la gestión de todos los riesgos del Banco, financieros y no financieros, que permitan el crecimiento de la operación en un ambiente controlado de riesgos, de manera rentable y sostenible en el tiempo. Para cumplir con ese objetivo el CAIR realizará labores de apoyo en control y supervisión de riesgos para lo

*C.3.2.1 Composición y
Funcionamiento*

cual recomendará cursos de acción y proporcionará criterios a la Junta Directiva para la generación y aprobación de políticas para la mitigación de los riesgos, así como para determinar una estructura de límites transaccionales de manera que la entidad obtenga retornos financieros con un nivel de riesgo razonable.

47. El CAIR estará integrado por al menos un Director Externo de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo y el Director de Administración de Riesgos. La Junta Directiva aprobará el reglamento donde podrá aumentar el número de los miembros, establecerá la frecuencia de sus reuniones y las funciones de este, entre otros, en tanto no se incumpla el marco regulatorio. Las personas que participan como miembros del comité del CAIR permanecerán como integrantes del comité, mientras se desempeñen en los cargos bajo los cuales participan.

*C.3.2.2 Frecuencia de
reuniones y
responsabilidades*

48. El CAIR contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será un Director Externo de Junta y el Secretario, el Director de Administración de Riesgos.

49. El CAIR sesionará de acuerdo con la periodicidad establecida en su Reglamento y sus resoluciones se asentarán en actas numeradas secuencialmente y que serán resguardadas en el archivo que para tal efecto llevará el Secretario de dicho comité.

50. El CAIR tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Evaluar y proponer a la Junta Directiva la estructura organizacional para la administración integral de riesgos;
- b) Evaluar y proponer a la Junta Directiva las estrategias, políticas y procedimientos para el control de los riesgos;
- c) Proponer a la Junta Directiva la metodología, procesos y código de funciones y procedimientos para la administración integral de los riesgos;
- d) Proponer a la Junta Directiva, mecanismos para asegurar la correcta ejecución de las estrategias, políticas, metodologías, procesos y procedimientos aprobados;
- e) Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre la efectiva ejecución de las estrategias, políticas, procesos y procedimientos establecidos para la administración de riesgos;
- f) Recomendar a la Junta Directiva, los sistemas y metodologías para la medición de las exposiciones para cada tipo de riesgo;
- g) Proponer a la Junta Directiva, los límites específicos de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo;
- h) Proponer a la Junta Directiva la política para el tratamiento de situaciones de excepción temporal, a los límites aprobados;
- i) Proponer a la Junta Directiva, sistemas de información gerencial que incluya reportes de exposición y cumplimiento de los límites establecidos;
- j) Analizar y proponer a Junta Directiva los planes de contingencia para cada tipo de riesgo;
- k) Dar seguimiento al proceso de elaboración de las bases de datos estadísticas para la calibración de los modelos utilizados en la medición de los riesgos;
- l) Proponer a la Junta Directiva cambios en las estrategias y políticas para la administración integral de los riesgos;

- m) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas; y,
- n) Aprobar y remitir a la Superintendencia dentro del plazo correspondiente, el Reporte de Evaluación Técnica de la Administración Integral de Riesgos, previa ratificación de Junta Directiva.
- o) Analizar los Códigos de gestión integral de riesgos y recomendar su aprobación por parte de la Junta Directiva;
- p) Proponer las metodologías para implementar pruebas de tensión (stress testing) y de bondad de modelación (backtesting).
- q) Analizar excesos producidos sobre los límites aprobados y opinar sobre las alternativas de ajuste.
- r) Las demás responsabilidades establecidas por la Junta Directiva, su Reglamento y el ordenamiento jurídico.

C.3.3 Comité de Cumplimiento

51. La Junta Directiva del Banco integrará el Comité de Cumplimiento para recibir apoyo técnico en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, el cual se desempeñará como Comité Superior, formando parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno, con la finalidad del control y vigilancia de la labor de la Oficialía de Cumplimiento en su gestión de prevención y mitigación de dichos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco.

C.3.3.1 Composición y Funcionamiento

52. El Comité de Cumplimiento estará integrado por al menos un Director Externo de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo y el Oficial de Cumplimiento. La Junta Directiva aprobará el reglamento donde podrá aumentar el número de los miembros, establecerá la frecuencia de sus reuniones y las funciones de este, entre otros, en tanto no se incumpla el marco regulatorio. Las personas que participan como miembros del comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos permanecerán como integrantes del comité, mientras se desempeñen en los cargos bajo los cuales participan.

C.3.3.2 Frecuencia de reuniones y responsabilidades.

53. El Comité de Cumplimiento contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será un Director Externo de Junta y el Secretario, el Oficial de Cumplimiento.

54. El Comité de Cumplimiento sesionará de acuerdo con la periodicidad establecida en su Reglamento y sus resoluciones se asentarán en actas numeradas secuencialmente y que serán resguardadas en el archivo que para tal efecto llevará el Secretario de dicho comité.

55. El Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) La revisión y vigilancia de las políticas aprobadas por la Junta Directiva, procedimientos, normas y controles implementados en el Banco para cumplir con lo establecido en el ordenamiento jurídico establecido para la prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- b) Revisar periódicamente las actividades realizadas por al Oficialía de Cumplimiento

- c) Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, previamente aprobado por la Junta Directiva
- d) Conocer los resultados de las evaluaciones de las capacitaciones anuales de los colaboradores del Banco.
- e) Las demás responsabilidades establecidas por la Junta Directiva, su Reglamento y el ordenamiento jurídico.

C.3.4 Comité de Activos y Pasivos

56. La Junta Directiva del Banco integrará el Comité de Activos y Pasivos para proveer apoyo técnico a la Presidencia Ejecutiva, en adelante CAP, el cual será una Comité de Apoyo formando parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno, con la finalidad de administrar los activos y pasivos del Banco y los niveles de liquidez.

C.3.4.1 Composición y Funcionamiento

57. El CAP estará integrado por el Presidente Ejecutivo y el Director de Tesorería. La Junta Directiva aprobará el reglamento donde podrá aumentar el número de los miembros, establecerá la frecuencia de sus reuniones y las funciones de este, entre otros, en tanto no se incumpla el marco regulatorio. Las personas que participan como miembros del CAP permanecerán como integrantes del comité, mientras se desempeñen en los cargos bajo los cuales participan.

C.3.4.2 Frecuencia de reuniones y responsabilidades.

58. El CAP contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será el Presidente Ejecutivo y el Secretario, el Director de Tesorería.

59. El Comité de Activos y Pasivos sesionará de acuerdo con la periodicidad establecida en su Reglamento y sus resoluciones se asentarán en actas numeradas secuencialmente y que serán resguardadas en el archivo que para tal efecto llevará el Secretario de dicho comité.

60. El CAP tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Dar seguimiento a la administración de los activos y pasivos, liquidez, inversiones financieras, fuentes de fondeo, crecimiento de las carteras de préstamos y depósitos.
- b) Dar seguimiento al margen financiero a través de ajustes a las tasas de interés de activos y pasivos del Banco.
- c) Dar seguimiento a las tasas de interés e ingresos por comisiones por servicios.
- d) Monitorear el comportamiento del sistema financiero
- e) Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva, su reglamento y el ordenamiento jurídico.

C.3.5 Comité de Continuidad de Negocios

61. La Junta Directiva del Banco integrará para proveer apoyo técnico a la Presidencia Ejecutiva el Comité de Apoyo denominado Comité de Continuidad de Negocios, en adelante CCN, formando parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno, el cual tendrá como finalidad, asegurar que en caso de una interrupción mayor de los procesos que sostienen los negocios de la Institución se cuente con un plan de acción que permita garantizar la continuidad de aquellos.

C.3.5.1 Composición y Funcionamiento

62. El CCN estará integrado por el Presidente Ejecutivo y el Gerente de Bienes Inmuebles y Administración. La Junta Directiva aprobará el reglamento donde podrá aumentar el número de los miembros, establecerá la frecuencia de sus reuniones y las funciones de este, entre otros, en tanto no se incumpla el marco regulatorio. Las personas que participan como miembros del referido Comité permanecerán como integrantes del comité, mientras se desempeñen en los cargos bajo los cuales participan.

C.3.5.2 Frecuencia de reuniones y responsabilidades.

63. El CCN contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será el Presidente Ejecutivo y el Secretario, el Gerente de Bienes Inmuebles y Administración.

64. El CCN sesionará de acuerdo con la periodicidad establecida en su Reglamento y sus resoluciones se asentarán en actas numeradas secuencialmente y que serán resguardadas en el archivo que para tal efecto llevará el Secretario de dicho comité.

65. El Comité de Continuidad de Negocios tendrá las siguientes funciones:

- a. Definir las acciones contenidas en el Plan de Continuidad de Negocios, ante la ocurrencia de eventos que tuvieran la capacidad de causar una interrupción de los procesos críticos que sostienen los negocios de la institución.
- b. Revisar y actualizar el Plan de Continuidad anualmente o cuando sea necesario para efectuar ajustes.
- c. Velar por la adecuada existencia de recursos técnicos y humanos para la aplicación de los cursos de acción definidos en el Plan de Continuidad.
- d. Otras que sean determinadas en su reglamento o le sean asignadas por la Junta Directiva.

C.4 ÓRGANOS EJECUTIVOS

66. Los Órganos Ejecutivos de Gobierno corresponden a lo que se denomina “Alta Gerencia”, la cual esta formada por el Presidente Ejecutivo y los Líderes de Area que el reportan directamente a él, pudiendo denominarse directores o gerentes.

67. La Alta Gerencia desarrollará sus funciones conforme a lo establecido en el presente Código de Gobierno Corporativo, asimismo, cada uno de sus miembros es responsable, según su ámbito de acción, de la implementación de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva y de velar por su ejecución, de lo cual deberá rendir informe a la Junta Directiva de forma anual.

C.4.1 Presidencia Ejecutiva

68. Los miembros de la Alta Gerencia que generan datos financieros, al igual que la Junta Directiva, son responsables que la información financiera refleje la verdadera situación financiera de la entidad, para lo cual deberán establecer los sistemas de control interno necesarios para obtener información financiera confiable.

69. La Junta Directiva del Banco confiará y delegará la administración diaria de los negocios del Banco a un Presidente Ejecutivo, quien podrá desempeñar a su vez el cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva, por lo que deberá llenar los requisitos que se requieren para sus miembros.

C.4.1.1 Funciones.

70. La principal función del Presidente Ejecutivo será la de ejercer la máxima autoridad ejecutiva del gobierno corporativo del Banco respecto de la marcha diaria de los negocios, así como velar por el adecuado funcionamiento administrativo y técnico del Banco.

71. El Presidente Ejecutivo desarrollará sus funciones de acuerdo con los lineamientos estratégicos y las buenas prácticas de gobierno corporativo aprobadas por la Junta Directiva. Además, será el responsable de asegurar el establecimiento e implementación de adecuados controles internos y sistemas de información para salvaguarda de los activos y de los pasivos, en su caso.

72. Además de las funciones determinadas por las leyes y el Pacto Social, el Presidente Ejecutivo tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Participar de los Comités de Superiores y de Apoyo
- b) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con voz y voto cuando asista en su calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva, y únicamente con voz sin voto, cuando no forme parte de la Junta Directiva.
- c) Presentar para aprobación de la Junta Directiva el plan estratégico del Banco;
- d) Informar a la Junta Directiva del nombramiento, remoción, destitución o sustitución efectuados de los miembros de la Alta Gerencia que le correspondan, para su ratificación;
- e) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación la propuesta de Estructura Organizacional, definiendo líneas claras de responsabilidad;
- f) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los planes de incentivos y de prestaciones del personal del Banco.

C.4.1.2 Prohibición

73. El Presidente Ejecutivo no podrá hacer negocios propios con la entidad sin la autorización expresa de la Junta Directiva ni en cualquiera otros en los cuales pudiera conocerse o presumirse la existencia de conflictos de interés

C.4.2 Líderes de Áreas

C.4.2.1 Selección, nombramiento y ratificación en el cargo

74. El Presidente Ejecutivo para el logro del objetivo de administrar los negocios diarios del Banco nombrará Líderes de áreas, denominados Directores o Gerentes, los que serán seleccionados mediante un mecanismo que asegure la idoneidad del candidato para ejercer el cargo específico, observando el marco regulatorio aplicable. Su nombramiento será ratificado por la Junta Directiva, a solicitud del Presidente Ejecutivo.

C.4.2.2. Función de los Líderes de área.

75. La principal función de los Líderes de Area será la de prestar atención a los negocios sociales y en sus respectivos campos de acción, encargarse del adecuado funcionamiento administrativo y técnico del Banco. Podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando ésta lo creyere conveniente, en calidad de invitados, con voz pero sin voto.

C.4.2.3 Prohibiciones

76. Los Líderes de área tampoco podrán dedicarse a actividades competitivas respecto del objeto principal de la entidad ni ser empleado de ninguna otra sociedad, aunque ésta se dedique a negocios diferentes de los financieros.

77. Los Líderes de área no podrán hacer negocios propios con el Banco ni en cualquiera otros en los cuales pudiera conocerse o presumirse la existencia de conflictos de interés, sino de conformidad con lo que establecen las leyes y con la autorización expresa de la Junta Directiva.

C.5 ÓRGANOS DE CONTROL

C.5.1 Lineamientos generales.

78. Los Órganos de Control están conformados por las siguientes unidades:

- a) Dirección de Auditoría Interna
- b) Dirección de Administración Integral de Riesgos y,
- c) Dirección de PLD/FT

A dichas unidades, les aplicarán los siguientes lineamientos generales:

- i) Funcionarán con total independencia de la Administración del Banco, para lo cual reportarán a los respectivos Comités Superiores y a la Junta Directiva.
- ii) Tendrán una línea de coordinación y supervisión con las Vicepresidencias Regionales de PFC de su materia: Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (PLD/FT).
- iii) Ninguna de las unidades de control será parte de la generación de ingresos del Banco.
- iv) Fungirán como unidades de asesoría para la Administración y tendrán coordinación con la misma, manteniendo la debida independencia de reportar a su respectivo Comité Superior y a la Junta Directiva.
- v) La propuesta de contratación, despido y compensación del Líder de la Unidad de Control será realizada en conjunto por el Presidente del Comité Superior y el Vicepresidente Regional correspondientes, quienes la presentarán a la Junta

<p><i>C.5.2 Lineamientos Específicos</i></p>	<p>Directiva para su aprobación, observando el marco legal aplicable.</p> <p>vi) La evaluación del desempeño del Líder de la Unidad de Control la realizará el Presidente del Comité Superior y el Vicepresidente Regional correspondientes, considerando la opinión del Presidente Ejecutivo. La misma será presentada a la Junta Directiva para su aprobación.</p> <p>vii) Los procesos administrativos como son vacaciones deberán ser aprobados por el Presidente del Comité Superior con la anuencia del Vicepresidente Regional correspondientes y Presidente Ejecutivo.</p> <p>viii) El presupuesto de la Unidad de Control será evaluado por el Comité Superior correspondiente y aprobado por la Junta Directiva del Banco.</p>
<p><i>C.5.2.1 Dirección de Auditoría Interna</i></p>	<p>79. La Dirección de Auditoría Interna es una unidad que proporciona a la Junta Directiva, garantía sobre la eficacia del gobierno y logro de los objetivos de la gestión de riesgos y el control interno, basado en el más alto nivel de independencia y objetividad en la organización y configurándose en la tercera línea de defensa en el sistema de control interno.</p> <p>80. La Auditoría Interna estará a cargo del Director de Auditoría Interna, quien deberá cumplir los requisitos profesionales y de independencia que señala el marco legal aplicable.</p> <p>81. Las observaciones y recomendaciones que contengan los informes emitidos por la Auditoría Interna serán materia de evaluación y seguimiento por parte del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva para superación e implementación de las medidas propuestas. Esta actividad será comunicada a la Superintendencia en forma trimestral por el Auditor Interno.</p>
<p><i>C.5.2.2 Dirección de Administración de Riesgos</i></p>	<p>82. La Dirección de Administración de Riesgos es la responsable de vigilar las actividades que conllevan riesgos, así como contribuir a mantener los negocios dentro de un perfil controlado de los riesgos. Esta gestión incluye la identificación, medición, monitoreo, control e información de todos los riesgos a que está expuesto el Banco. Estará a cargo del Director de Administración de Riesgos.</p> <p>83. Para llevar a cabo sus responsabilidades, el Director de Administración de Riesgos tendrá en la organización la autoridad, relevancia y habilidades necesarias para vigilar las actividades de gestión de riesgos del Banco.</p> <p>84. El Director de Administración de Riesgos podrá formar parte de Comités de Créditos del Banco con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de las políticas crediticias, de modo que las operaciones que se otorguen se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva, que las excepciones sean debidamente justificadas; y que en los procesos de análisis se hayan evaluado todos los riesgos, teniendo poder de veto. Operativamente y para efectos de documentación, esta revisión implica una firma de instrumentos de aprobación o</p>

C.5.2.3 Dirección de PLD/FT

documentación digital según corresponda.

85. La Dirección de PLD/FT es la responsable de coordinar las actividades orientadas a la prevención del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo; así como de asesorar a la Junta Directiva sobre la elaboración y ejecución de las políticas para la prevención de dichos riesgos. Esta responsabilidad incluye la identificación, medición, monitoreo, control e información del riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Estará a cargo del Director de PLD/FT, quien se desempeñará como Oficial de Cumplimiento.

86. El Director de PLD/FT deberá cumplir con los requisitos establecidos en el marco legal aplicable, reportará jerárquicamente a la Junta Directiva, gozará de independencia y autonomía, teniendo la facultad para la toma de decisiones en el desempeño de sus funciones y obligaciones legales.

D. OFICIALIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

87. La Oficialía de Gobierno Corporativo es la unidad encargada de la verificación del cumplimiento de las prácticas de gobernabilidad en el Banco, a través de la aplicación del Código de Gobierno Corporativo. Estará a cargo del Oficial de Gobierno Corporativo (OGC) el cual será designado por la Dirección Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio, a quien le reportará directamente. El oficial de Gobierno Corporativo tendrá una línea de comunicación y coordinación con la Vicepresidencia Regional de Gobierno Corporativo de PFC.

88. El OGC tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover y elaborar las propuestas de actualización del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, y presentarlas a la Junta Directiva para su aprobación;
- b) Elaborar el Informe Anual de Gobierno Corporativo y someterlo a aprobación de la Junta Directiva;
- c) Promover y coordinar la actualización de las políticas de Gobierno Corporativo adoptadas por el Banco;
- d) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formule la Junta Directiva para la atención de observaciones sobre la gestión de Gobierno Corporativo que realice la Superintendencia, las Auditorías Interna o Externa o quien realice labores similares;
- e) Solicitar información relativa a su función a órganos y funcionarios de la entidad;
- f) Proveer la información relativa a Gobierno Corporativo que soliciten los corresponsales financieros, fondeadores internacionales, entes supervisores, la auditoría interan y externa, entre otros.
- g) Proveer a los directores la información relativa a los temas incluidos en la agenda de las sesiones con la debida anticipación, y cualquiera otra que soliciten en el desempeño de sus funciones.
- h) Colaborar con el Secretario de la Junta Directiva, en la elaboración y revisión de las actas

de las sesiones, certificación de acuerdos, así como en la remisión oportuna a los miembros de la Junta Directiva previamente a su suscripción, a fin de recopilar e incorporar sus observaciones.

- i) Dar soporte a la Junta Directiva y a los Comités Superiores para la programación semestral de sus sesiones.
- j) Colaborar con la Junta Directiva con el envío de las convocatorias, las agendas de las sesiones y la información de soporte con la debida anticipación.
- k) Dar seguimiento a los acuerdos de la Junta General de Accionistas y Junta Directiva para asegurar su debida ejecución.
- l) Mantener actualizada la información de Gobierno Corporativo del Banco publicada en el sitio web.
- m) Recibir, distribuir, asignar y velar por la atención oportuna de la correspondencia dirigida al Banco por las entidades que la supervisan, regulan y/o fiscalizan.
- n) Mantener el archivo de correspondencia corporativa recibida y enviada de conformidad a la normativa de Gobierno Corporativo.
- o) Mantener actualizado el control de políticas regionales recibidas, notificadas a la Junta Directiva y remitidas a la Alta Gerencia para su adopción en lo que no contradiga el marco legal.
- p) Otras relativas a su función que le sean asignadas por la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva o el Director Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio.

E. INFORMES

89. El Informe Anual de Gobierno Corporativo será elaborado por el OGC conforme en lo previsto en la normativa aplicable, aprobado por la Junta Directiva y enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en los primeros 90 días de cada año calendario debiendo publicarse en el sitio web oficial de El Banco.

90. Para la ejecución de sus funciones y la elaboración de los documentos mencionados, el OGC podrá solicitar directamente, sin mediar autorización alguna de otro órgano o funcionario de la entidad, información relacionada al cumplimiento de sus funciones específicas a todos los órganos y áreas funcionales.

91. Sin perjuicio de la actividad de reporte e información periódica mencionada, todo evento o situación que el OGC estime que contraviene lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo, lo notificará a la Dirección Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio para que se decidan los cursos de acción a ser tomados.

F. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

92. El Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética, Reglamentos de Comités y demás documentos relacionados con el Gobierno Corporativo serán revisados y actualizados por el ejecutivo que se designe en el propio documento y presentados a la Junta Directiva para su

G. DIVULGACIÓN Y VIGENCIA

aprobación. Las revisiones y actualizaciones del Código de Gobierno Corporativo y del Código de Ética se reportarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

93. La Junta Directiva procurará la difusión del presente Código de Gobierno Corporativo, el cual describe de manera amplia la conformación de dicha Junta, de los Órganos Superiores de Gobierno, los Órganos Auxiliares, los Órganos Ejecutivos y los Organos de Control, de conformidad a lo regulado en las leyes y normas aplicables y a lo establecido en el Pacto Social.

El presente Código de Gobierno Corporativo fue aprobado por Junta Directiva de Banco Promerica, S. A. en sesión No. 474-01/2022 de fecha 18 de enero de 2022 y estará vigente a partir del 1 de febrero de 2022.

Fecha	Versión	Detalle del Cambio	Responsable
18/01/2022	4	<p><i>Para corregir errores de impresión de la versión anterior, se efectuaron ajustes a los números del articulado. También se efectuaron mejoras de redacción en general.</i></p> <p><i>Las modificaciones de contenido se detallan a continuación:</i></p> <p>Introducción: mejoras de redacción, se incorpora el modelo de las tres líneas de defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Definiciones: mejoras de redacción. Se eliminaron de este apartado algunas definiciones por encontrarse desarrolladas en otros apartados del Código, evitando repeticiones. B. Banco Promerica: mejoras de redacción. Se incluye la revelación de pertenencia al grupo financiero local y regional. C. Estructura de Gobierno: mejoras de redacción. <p>Artículo 3 Se fortalece la estructura de Gobierno Corporativo, cambiando Órganos de Verificación por Órganos de Control, en los que se incluyen a las siguientes unidades: Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Administración de Riesgos y Dirección de PLD/FT.</p> <p>C.2.Art. 7 y 8 Mejoras de redacción.</p> <p>C.2.1.2 <i>Agenda de Junta General de Accionistas.</i> Art. 11 Mejora de redacción</p> <p>C.2.1.7 <i>Atribuciones de la Junta General Extraordinaria.</i> Art. 17 Se agrega literal e)</p> <p>C.2.2.1 <i>Misión de la Junta Directiva</i> Art. 20 Mejoras de redacción</p> <p>C.2.2.2 <i>Integración, Representación legal y uso de la Firma social.</i> Art. 22 mejora de redacción.</p> <p>Art. 24 Se incluye de forma expresa el término "Director Independiente". Se agregan definiciones para Director Ejecutivo, Director Externo y Director Independiente.</p> <p>C.2.2.4 <i>Conflictos de Interés.</i> Se modificó el título de "Incompatibilidades por Conflictos de Interés" a "Conflictos de Interés".</p> <p>Art. 25 Se hace expresa la obligación de cumplir las disposiciones sobre "Conflictos de Interés" establecidas en el Código de Ética.</p> <p>C.2.2.5 <i>Prohibición para ocupar el cargo.</i> Se modifica el título anterior "Prohibiciones" por "Prohibición para ocupar el cargo". Art. 27 Mejora de redacción</p> <p>C.2.2.7 <i>Proceso de selección y sustitución.</i> Art. 29 Mejora de redacción</p> <p>C.2.2.8 <i>Atribuciones de la Junta Directiva.</i> Art. 32 Mejoras en redacción. Se agrega la obligación de nombrar a los líderes de las unidades que conforman los Órganos de Control (lit. e).</p> <p>C.2.2.9 <i>Frecuencia de Reuniones y Convocatoria.</i> Art. 33 Mejora de redacción</p> <p>C.2.2.11 <i>Remuneración y Funcionamiento:</i> se actualizó el título agregando la palabra "Remuneración", antes era "Funcionamiento".</p> <p>C.3 ORGANOS AUXILIARES</p> <p>C.3.1 <i>Comité de Auditoría.</i> Art. 41 Mejora de Redacción</p> <p>C.3.2 <i>Comité de Administración Integral de Riesgos/CAIR.</i> Art. 46 Mejora de redacción</p> <p>C.3.3 <i>Comité de Cumplimiento.</i> Se actualizó el nombre del Comité de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos /Comité de PLD a Comité de Cumplimiento. Art. 51 al 55 Actualización del</p>	Oficial de Gobierno Corporativo

		<p>nombre del Comité y mejoras de redacción.</p> <p>C.3.4 Comité de Activos y Pasivos. C.3.4.1 Composición y Funcionamiento. Art. 57 Actualización del cargo de ejecutivo de Gerente de Finanzas a Director de Tesorería. Art. 58 y 59 Se corrigió error en el nombre del comité,</p> <p>C.3.5 Comité de Continuidad de Negocios.</p> <p>Art. 61 al 65 Se incorpora el Comité de Continuidad de Negocio como comité de Apoyo a la Presidencia Ejecutiva, formando parte de los Órganos Auxiliares de Gobierno. Se detalla su objetivo, composición, funcionamiento, periodicidad de reuniones y funciones.</p> <p>C.4 ÓRGANOS EJECUTIVOS C.4.1 Presidencia Ejecutiva C.4.1.1 Funciones.</p> <p>Art. 72 Se actualizan las funciones del Presidente Ejecutivo.</p> <p>C.5 ORGANOS DE CONTROL Se incluyeron los apartados</p> <p>C.5.1 art. 78 Lineamientos Generales aplicables a las unidades de Control</p> <p>C..5.2 Lineamientos Específicos para cada unidad de control. Art. 79 al 86. Contienen la función específica de cada unidad y del líder del área.</p> <p>D.OFICIALIA DE GOBIERNO CORPORATIVO. Ajuste del literal del apartado. Arts. 87. Se mantiene la función de verificación de las prácticas de Gobierno Corporativo, sin formar parte de la estructura. Se establece que el Oficial de Gobierno Corporativo será nombrado y reportada a la Dirección Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio.</p> <p>Art. 88 Ajustes a las funciones del Oficial de Gobierno Corporativo</p> <p>E. INFORMES Ajuste del literal del apartado.</p> <p>Art. 91 Se modifica el reporte de contravenciones al Código de Gobierno Corporativo detectados por el OGC, los cuales deberá dirigir a la Dirección Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio.</p> <p>F. REVISION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS. Se ajuste el literal del apartado</p>	
12/03/2020	3	Ajustes para adaptarlo a la NRP 17 Normas de Gobierno Corporativo. Mejoras de redacción general. Incorporación del Comité de PLD y del CAP como Organos Auxiliares de Gobierno Corporativo.	Oficial de Gobierno Corporativo
19/03/2015	2	Art 41 y 47 se modifican en el sentido de remitir a los reglamentos sobre la periodicidad de las reuniones de los comités de Riesgo y Auditoría	Oficial de Gobierno Corporativo
22/08/2013	1	Versión inicial	Oficial de Gobierno Corporativo

INFORME GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Gestión Integral de
Riesgos

Dirección de Administración
de Riesgos

Ultima Fecha de Actualización:
31 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

La Gestión Integral de Riesgos en Banco Promerica es un proceso cuyos objetivos, políticas y procedimientos permiten identificar, medir, controlar/mitigar, monitorear/comunicar los riesgos que pueden incidir en el alcance de los objetivos de la institución. Es un proceso que tiene participación de todas las áreas que conforman la entidad.

El Informe de Gestión Integral de Riesgos, describe los métodos, herramientas, resultados, proyectos y políticas de los distintos riesgos que se gestionan en Banco Promerica.

La Junta Directiva del Banco es la que lidera el proceso y es apoyada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Se realiza una serie de actividades que buscan la disminución de ocurrencias o mitigar el impacto de eventos, internos o externos, que pueden incidir en no alcanzar los objetivos del Banco o en afectar la calidad de los servicios que el Banco ofrece.

1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos se basa en los siguientes objetivos y principios:

Objetivos:

- Desarrollar y promover la cultura de riesgo.
- Desarrollar un enfoque integral, implementando modelos con mejores prácticas y metodologías.
- Contribuir con la solvencia patrimonial en cuanto a la medición de los riesgos.
- Contribuir activamente en la homologación de la administración de riesgos a nivel regional.

Principios:

- La definición de una estructura formal de gestión global de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos.
- Participación conjunta con todas las unidades del Banco.
- Fortalecimiento y difusión de la cultura de riesgos.
- Uso de herramientas y sistemas para identificar, analizar, medir, controlar y divulgar los diferentes ámbitos del riesgo.
- Apoyo al crecimiento sostenido y rentable de los negocios manteniendo la calidad del riesgo.

La Gestión Integral de Riesgos se concibe como un proceso multifacético e iterativo y sus principales fases son las siguientes:

a) Contexto

Establecer el contexto estratégico, organizacional y de administración de riesgos en el cual tendrá lugar el resto del proceso. Se establecen criterios contra los cuales se evaluarán los riesgos y definirse la estructura del análisis.

b) Identificar riesgos

Identificar qué, por qué y cómo pueden surgir las cosas como base para análisis posterior.

c) Analizar riesgos

Determinar los controles existentes y analizar riesgos en términos de consecuencias y probabilidades en el contexto de esos controles.

Comparar niveles estimados de riesgos contra los criterios preestablecidos. Esto posibilita que los riesgos sean ordenados como para identificar las prioridades de administración. Si los niveles de riesgo establecidos son bajos, los riesgos podrían caer en una categoría aceptable y se requeriría un seguimiento o monitoreo de los mismos.

d) Mitigar riesgos

Aceptar y monitorear los riesgos de baja prioridad y para los que sobrepasan los límites de tolerancia del riesgo, desarrollar e implementar un plan de acción específico con sus respectivos responsables.

e) Monitorear y revisar

Monitorear y revisar el desempeño del sistema de administración de riesgos y los cambios que podrían afectarlo.

f) Comunicar y consultar

Comunicar y consultar con interesados internos y externos según corresponda en cada etapa del proceso de administración de riesgos y concerniendo al proceso como un todo.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Administración de la Gestión Integral de Riesgos de Banco Promerica tiene la siguiente estructura organizacional:

a) Junta Directiva

Es la responsable de velar por la adecuada Gestión Integral de Riesgos de la institución, de dar seguimiento a su perfil de riesgo efectivo y asegurar que ambos sean consistentes entre sí.

b) Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)

Está vinculado directamente con la Junta Directiva y su objetivo es conocer y aprobar modelos y metodologías para la gestión de los riesgos del Banco. Es el encargado de aprobar métricas y políticas de tolerancia.

c) Dirección de Administración de Riesgos

Tiene la función de desarrollar en el Banco la Gestión Integral de Riesgos. Debe identificar, medir, mitigar y controlar las exposiciones de la institución. Cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgo de Banca de Empresas, Activos de Riesgos, Riesgo de Modelos, Riesgo Operacional y Seguridad de Información.

3. ADMINISTRACIÓN POR TIPO DE RIESGO

Banco Promerica, acorde con la naturaleza de sus operaciones, su tamaño, perfil del riesgo derivado de su mercado objetivo, volumen de transacciones, nivel de maduración y desarrollo de implantación de riesgos, gestiona los riesgos siguientes: Crédito, Liquidez, Mercado, Tasa de Interés, País, Contraparte, Ambiental, Operacional, Legal, Reputacional, Tecnológico y de Seguridad de la Información.

1.1 Riesgo de Crédito

Definición

Riesgo de crédito, se define como la probabilidad de pérdida por el incumplimiento de pago de obligaciones de los clientes que conforman nuestro portafolio de créditos.

Metodologías

Banco Promerica ha desarrollado métricas de riesgo de crédito que permiten un balance entre riesgo y rentabilidad. El riesgo de crédito tiene dos vertientes de medición, la primera es de carácter regulatorio y la segunda por aproximación a mejores prácticas basada en los acuerdos de Basilea. Adicionalmente, existen políticas, manuales y procedimientos que favorecen en la adecuada gestión del riesgo de crédito.

Medidas implementadas

- Se implementó una metodología de calificación de empresas que permitió enfocar la colocación en mejores perfiles y reducir la morosidad del portafolio en 50% vs desempeño histórico.
- Se ajustaron criterios de políticas de auto-adjudicación en tarjeta de crédito y se amplió a nuevos segmentos resultando en un mayor crecimiento de la colocación.

- Se diseñó e implementó el programa de Card to Card que permitió impulsar la colocación de tarjetas de crédito en un 23% interanual al mismo tiempo que la calidad de la cartera ha mejorado un 50% vs desempeño histórico.
- Basado en algoritmos de Machine Learning se diseñó de estrategia de rehabilitación, salida y reducción de riesgos en portfolio COVID19 permitiendo que este se contraiga en 60% para tarjeta de crédito y personales.
- Optimización de acuerdos de pagos con los clientes (RMTs) para lograr una mayor eficiencia en el uso de herramientas y apoyar los logros de objetivos financieros del Banco.
- Implementación de ARAS 3.0 con ampliación de alcance de política de administración de riesgos ambientales y sociales.
- Implementación de medidas de control de ciclo crediticio de PYME Retail
- Mejoras en control de límites regulatorios y exposiciones de grupos económicos
- Realización de estudios sectoriales para evaluar apetito de riesgo
- Pérdida Esperada: Como aproximación a las mejores prácticas dispuestas por los acuerdos de Basilea se ha desarrollado la metodología de Pérdidas Esperadas.
- Evaluación de la calidad de Cartera: El Banco evalúa y clasifica la cartera de préstamos según la calidad de sus deudores y constituye las reservas de saneamiento correspondientes, en base a las directrices de la Superintendencia del Sistema Financiero a través del cumplimiento de lo establecido en la norma NCB-022.
- Probabilidad de incumplimiento: Se le da seguimiento a los límites establecidos internamente de cada una de las carteras por la política de riesgo de crédito.
- NIIF9: Se ha realizado el cálculo de provisiones NIIF9, para los portafolios de Crédito e Inversiones, con el objetivo de re-expresar Estados Financieros y su consolidación a nivel regional.
- Administración de Cartera: Se le da seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Norma NCB-022 y a las políticas Internas, así como contribuir a la estabilidad de la cartera activa de clientes, siendo un pilar muy importante dentro del proceso de créditos y el control de riesgos

1.2 Riesgo de Liquidez

Definición

Riesgo de liquidez, se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por la incapacidad de afrontar obligaciones de corto plazo con sus proveedores de fuentes de fondeo, entendiéndose

por proveedores a todos los clientes de Banco Promerica. Se considera como fuentes de fondeo las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.

Metodologías

Para determinar el riesgo de liquidez, la métrica fundamental es el valor en riesgo por fuentes de fondeo. Se define matemáticamente como la multiplicación de la volatilidad conjunta con el saldo total de las fuentes de fondeo a un nivel de confianza determinado. El valor en riesgo resultante de las fuentes de fondeo expresa el máximo retiro posible en un horizonte de tiempo. La volatilidad conjunta se computa a través de una matriz de varianza-covarianza de las variaciones logarítmicas de las series históricas de las fuentes de fondeo por su peso ponderado.

Medidas implementadas

- **25 mayores Depositantes:** el Banco monitorea el nivel de concentración en captación de depósitos.
- **Brecha Acumulada por Calce de Plazos:** el objetivo principal es identificar la capacidad del Banco para hacer frente a obligaciones de liquidez.
- **Cobertura de liquidez:** el Banco se encarga del monitoreo continuo para contar en todo momento con fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo, lo anterior, mediante el análisis de los respectivos indicadores.
- **Días de Liquidez:** Se mantiene una coordinación constante entre las áreas de Captación y la Dirección de Riesgos para asegurar los niveles de liquidez suficientes para cubrir las necesidades de los siguientes 30 días.
- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR):** la generación constante de este índice, junto con la coordinación entra la Dirección de Riesgos, la Dirección de Tesorería y las áreas de Captación, garantizan que el Banco posea los Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para hacer frente a las salidas de efectivo de los siguientes 30 días.

1.3 Riesgo de Mercado

Definición

Riesgo de Mercado, es la probabilidad de pérdida en el precio de los activos de la institución dada la fluctuación y variaciones dentro del mercado (tipo de cambio, tasa de interés, etc.). Este incluye riesgo de Tasa de Interés, el cual se define como el riesgo proveniente de la variabilidad

de la tasas de interés en el mercado, las cuales determinan el valor de los activos y pasivos que son sensibles a los cambios de dichas tasas.

Metodologías

Para la medición del impacto en el portafolio de inversiones se utiliza un modelo VaR, en el cual, al obtener el precio de cada uno de los instrumentos del portafolio del banco, se realiza el cálculo del rendimiento de cada uno de ellos, para posteriormente estimar la volatilidad conjunta del portafolio de inversiones y finalmente obtener el cálculo de VaR de Portafolio.

Para la medición del riesgo de tasa de interés se utiliza el modelo en el cual se proyectan los flujos de revalorización o reprecios de los activos y pasivos sensibles a las tasas de interés. Los flujos se distribuyen en las bandas de tiempo de acuerdo con su madurez, para instrumentos de tasa fija; o según su siguiente reprecio para instrumentos de tasa flotante (Basilea, 2004, p. 27). El cálculo del riesgo de tasa se hace con el supuesto en periodicidad de reprecios.

Medidas implementadas

- **VaR de Portafolio de Inversiones:** el Banco monitorea la volatilidad de los precios de cada uno de los instrumentos del portafolio y determinar los máximos impactos esperados en el valor del portafolio.
- **Riesgo de Tasa de Libro Bancario:** se utiliza modelo de reprecación para determinar el impacto en patrimonio de variaciones en valor de mercado del portafolio por potenciales variaciones en rendimientos.
- **Calce de moneda:** el Banco monitorea las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera, para efectos de reducir los riesgos derivados de las fluctuaciones en el tipo de cambio.
- **Duración de Portafolio de Inversiones:** indicador indispensable para representar variación del valor del portafolio ante variaciones de tasas de rendimiento.
- **Sensibilidad de Portafolio de Inversiones:** mide el impacto en patrimonio de variaciones en valor de mercado del portafolio por potenciales variaciones en rendimientos
- **Riesgo de Tasa de Corto Plazo:** mide el impacto en margen financiero de variaciones en valor de mercado del Libro Bancario por potenciales variaciones en rendimientos

1.4 Riesgo Operacional

Definición

Riesgo Operacional, se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal.

La gestión de este ámbito del riesgo se desarrolla considerando dos vertientes de medición:

- a) **Ámbito regulatorio:** Cumpliendo con la regulación local por medio de la normativa NPB4-50 de la SSF, cuyos resultados se presentan más adelante.
- b) **Gestión propia:** A través de una aproximación a mejores prácticas internacionales basada en los acuerdos de Basilea.

Políticas de Riesgo Operativo

La edición de políticas de Riesgos Operativos contiene información relacionada a la categorización de eventos, las funciones y responsabilidades del riesgo operacional, criterios de identificación, medición, control, mitigación y sistemas de información para la gestión del riesgo operacional, entre otros.

En cuanto al Riesgo Legal, se han elaborado políticas relacionadas a la prestación de servicios críticos, celebración de contratos, procesos judiciales y cambios regulatorios entre otros.

Metodologías

En Banco Promerica se ha dado seguimiento a una ruta de diagnóstico, selección y diseño de metodologías apropiadas al tamaño y volumen de operaciones del Banco que contribuyan a la gestión de riesgo operacional. A continuación se detallan:

- a) Cuestionarios de Autoevaluación (Test Scorecards)
- b) Metodología "Juicio Experto" (Amalite)
- c) Cálculo de Indicador Básico de Riesgo Operacional (IBRO)
- d) Indicadores de Alerta Temprana de Riesgo Operativo (KRI)
- e) Método de Medición Avanzado (AMA)

Medidas Implementadas

El proceso de Gestión de Riesgo Operacional tratan de cimentar una ruta de gestión del riesgo operacional al interior del Banco y las principales medidas relevantes adoptadas para la gestión son:

- a) Fortalecimiento de la cultura de Riesgo Operacional
- b) Impartir Capacitación E-learning de Riesgo Operativo

- c) Identificación oportuna de los riesgos operacionales en los procesos
- d) Recopilación de base de eventos de Riesgo Operacional
- e) Seguimiento Revisión Anual de Políticas
- f) Seguimiento evaluaciones a nuevos productos y servicios

1.5 Riesgo Tecnológico

Definición

Es la probabilidad de pérdidas financieras derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La gestión está orientada a preparar al Banco para el proceso de administración de Riesgo Tecnológico en base a un marco de referencia constituido por las mejores prácticas internacionales, orientadas a la uniformidad en el marco de trabajo para la gestión del Riesgo Tecnológico y su alineación a la gestión del Riesgo Operacional.

Políticas

- Políticas de Riesgo Tecnológico

Metodologías

El Banco dispone de una metodología de identificación y evaluación del riesgo en los procesos tecnológicos, para determinar el riesgo inherente al que se encuentran expuestos los activos tecnológicos. La metodología incluye: Definición de Eventos, Matriz de Riesgo, Mapas de Calor, Análisis de Costos y Mitigantes del Riesgo

Medidas Implementadas

Los principales resultados obtenidos en la Gestión de Riesgo Tecnológico se detallan a continuación:

- Implementación de políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los riesgos de Tecnología.
- Seguimiento eventos de Riesgo Tecnológico
- Levantamiento y Seguimiento a Matrices de Riesgo Tecnológico
- Evaluaciones a cambios tecnológicos en productos, servicios y canales

1.6 Riesgo de Fraudes

El Riesgo de Fraude es el resultado negativo generado por las acciones u omisiones de sujetos internos o acciones de sujetos externos que afecten económicamente o reputacionalmente al Banco. En esa línea, se apoyó en la implementación de estrategias de control y seguimiento, nuevas herramientas, políticas, manuales y procedimientos para la mitigación oportuna de los riesgos

Políticas

- Políticas de Prevención de Fraudes

Medidas Implementadas

- a) Implementación de nuevas herramientas para Prevención de Fraudes
- b) Seguimiento de la Política de Prevención de Fraudes.
- c) Seguimiento a Mesa de Fraudes.

1.7 Riesgo Legal

El Riesgo Legal es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios y procesos judiciales.

Políticas

- Políticas de Riesgo Legal

Medidas Implementadas

- Implementación de políticas, manuales y procedimientos para la gestión del Riesgo Legal
- Seguimiento mensual de Controles e Indicadores de riesgo
- Informe Regional de demandas, procesos administrativos, multas y sanciones

1.8 Continuidad del Negocio

La continuidad del negocio es la capacidad del Banco, para seguir ofreciendo sus productos y servicios a niveles previamente definidos como aceptables después de un incidente de interrupción.

Políticas

- Políticas de Riesgo Tecnológico

Medidas Implementadas

- Implementación de estrategias, políticas, manuales y procedimientos
- Ejecución de pruebas para la continuidad del negocio
- Seguimiento Comité de Continuidad del negocio

1.9 Riesgo Reputacional

Definición

Es la posibilidad de pérdida en que puede incurrir el Banco por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, la cual puede ser cierta o no, referentes a las prácticas de negocio, conducta de sus directivos y colaboradores o condición financiera. Las pérdidas pueden ser de clientes, colaboradores, negocios, ingresos, entre otros que llevan a la reducción del valor de la entidad

Políticas

- Políticas de Riesgo Reputacional

Metodologías

El Marco de Gestión de Riesgo Reputacional está conformado por las siguientes áreas de trabajo:

- a) **Imagen Corporativa:** Consiste en el fortalecimiento continuo de la marca, a través del marketing, acompañado a su vez de una responsabilidad social definida y una inversión significativa de la marca misma.
- b) **Control Proactivo:** Evalúa las gestiones de cada una de las áreas claves que inciden en la percepción que adquieren los grupos de interés del Banco, dicha evaluación se basa en el cumplimiento de indicadores de buen desempeño.
- c) **Control Reactivo:** Gestiona la activación de los protocolos de acción y comunicación cuando los riesgos y fallas se materializan a partir de la evaluación realizada en la medición; es decir, se hacen efectivos los planes de reacción de Riesgo Reputacional.

Medidas Implementadas

Implementación del Manual de Gestión de Riesgo Reputacional el cual recoge todos los elementos necesarios para gestionar dicho ámbito de riesgo. Las principales acápite

contenidos en el documento son: Objetivos, estructura funcional, estrategias, herramientas y metodologías, monitoreo y revisión, registro de incidentes / eventos y plan de crisis.

1.10 Seguridad de la Información

La gestión de riesgos de seguridad de información es la práctica de balancear las oportunidades de negocio con las pérdidas potenciales relacionadas con la seguridad de la información, la cual es utilizada en todos los procesos de negocio del Banco, se enfoca esencialmente en garantizar las características fundamentales de la información: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

Políticas

- Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Medidas Implementadas

Elaboración del programa de seguridad de la información y ciberseguridad del Banco, alineando los requerimientos de esta a los requerimientos y estrategias del negocio.

Finalización del Plan de Adecuación de la normativa NRP-23, llevando a cabo la fase de planificación para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, sentado las bases para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definiendo la estrategia de seguridad en un mapa estratégico.

Evaluar y administrar los requerimientos normativos emergentes definidos en NRP-32, sobre las medidas de ciberseguridad en canales digitales para proteger integralmente a los clientes de estos canales, implementando mejoras de seguridad en Banca internet y Banca móvil.

Implementación de estrategias, políticas, manuales y procedimientos.

Comprobar el establecimiento y mantenimiento de los requerimientos de seguridad de información definidos en el programa de seguridad de cliente (CSP por sus siglas en inglés) solicitado por el Sistema de Mensajería Swift, con el objetivo de evitar posibles fraudes que puedan impactar en las finanzas del Banco.

Dirigir las acciones para minimizar los riesgos e impactos de ciberataques dirigidos contra clientes de los canales digitales.